

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA PAZ, MÉXICO
2019-2021**



**GACETA
MUNICIPAL**

Año Uno/ No. Dos, Marzo 2019.

Periódico Oficial

La Gaceta Municipal es el órgano Oficial de publicación y difusión del Municipio de la Paz, México, de carácter permanente, cuya función consiste en dar publicidad a las disposiciones que se encuentran especificadas en este propio ordenamiento y en la normatividad correspondiente, a fin de difundirlas entre la población y que sean aplicadas y observadas debidamente.

QUE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PAZ, MÉXICO, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA LO SIGUIENTE:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2019-2021.
DE FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO 2019.

PUNTO NUMERO 4.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERIODO 2019-2021.

ACUERDO: El H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24,25,26,27,28,29,30, 122, 123,124, 128 fracción III, 138,139 fracción I y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1,2,3,8,13,14,31 fracciones I V, XI Y XII, 48 fracciones III XIV Y XVI 56, 57 fracción I 58,59,60, 62, 63, 64, fracción II, 72,73,74,75,76 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como por lo artículos 1,4,10,12,16,25,28,29,29,31,32 y demás relativos y aplicables del bando municipal vigente en la paz, se aprueba por unanimidad lo siguiente:

Primero: La convocatoria para elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejo de Participación Ciudadana periodo 2019-2021.

PUNTO NÚMERO 5.- ASUNTOS GENERALES

A) En uso de la palabra la Lic. Feliciana Olga Medina Serrano Presidenta Municipal de La Paz, manifiesta a este Cuerpo Edilicio, que es conveniente enviar solicitud para suscribir el convenio ante el Instituto Electoral del Estado de México, para la organización desarrollo y vigilancia de las elecciones de autoridades, auxiliares, municipales y entre sus fines coadyuvar y a su caso llevar a cabo la organización, de desarrollo y vigilancia de las mismas de acuerdo a los artículos 11, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, **168** fracción **XIV** y **171** fracción **VII** del código electoral del Estado de México.

ACUERDO: Luego de una ronda de intervenciones y de puntos de vista emitidos por los integrantes de este Cuerpo Edilicio, se aprobó por UNANIMIDAD de votos enviar solicitud para suscribir el convenio ante el Instituto Electoral del Estado de México para la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de autoridades auxiliares municipales y entre sus fines coadyuvar y en su caso llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de las mismas de acuerdo a los artículos 11, antepenúltimo párrafo de la constitución política del estado libre y soberano de México, **168** fracción **XIV** y **171** fracción **VII** del código electoral del estado de México.

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA PAZ 2019-2021.
DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2019.**

PUNTO NUMERO 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), EJERCICIO 2019;

Concepto	Cantidad
Pago de nómina de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil.	\$ 94'306,106.46
Pago de combustible y lubricantes para unidades de Seguridad Pública, Bomberos y protección Civil; así como maquinaria y camiones de las Direcciones de Servicios Públicos y Obra Pública.	\$13'700,00.00
Pago de reparación y mantenimiento para unidades de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil; así como maquinaria y camiones de las Direcciones de Servicios Públicos y Obra Pública.	\$ 4'170,600.88
Pago de retenciones por adeudos a CONAGUA Y CAEM.	\$ 37'100,00.00
Pago de adeudos y servicio corriente de alumbrado público y energía eléctrica del municipio.	\$ 24'000,000.00
Adquisición del sistema para la Seguridad Pública Municipal.	\$ 9'100,000.00
Obra Pública: Remodelación integral del Palacio Municipal de La Paz.	\$ 15'000,000.00
Arrendamiento de unidades destinadas para patrullas para la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	\$ 3'000,000.00
Pago de seguro para las unidades adscritas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	\$ 1'500,000.00
Pago por la disposición final de residuos sólidos.	\$ 6'00,000.00
Pago por la renta de traslado de residuos sólidos.	\$ 4'900,000.00
Total	\$ 212'776,707.34

ACUERDO: Este H. Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos **115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **122, 125** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, **27, 28, 29** de la Ley Orgánica Municipal de la Entidad y con fundamento en los lineamientos y normatividad del Manual de Operación del Ramo General 33, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, de **VOTOS** las **ACCIONES QUE SE EJERCERÁN CON RECURSOS DE FORTAMUNDF DEL EJERCICIO FISCAL 2019**, como a continuación se alistan:

Concepto	Cantidad
Pago de nómina de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil.	\$ 94'306,106.46
Pago de combustible y lubricantes para unidades de Seguridad Pública, Bomberos y protección Civil; así como maquinaria y camiones de las Direcciones de Servicios Públicos y Obra Pública.	\$13'700,00.00
Pago de reparación y mantenimiento para unidades de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil; así como maquinaria y camiones de las Direcciones de Servicios Públicos y Obra Pública.	\$ 4'170,600.88
Pago de retenciones por adeudos a CONAGUA Y CAEM.	\$ 37'100,00.00
Pago de adeudos y servicio corriente de alumbrado público y energía eléctrica del municipio.	\$ 24'000,000.00
Adquisición del sistema para la Seguridad Pública Municipal.	\$ 9'100,000.00

Obra Pública: Remodelación integral del Palacio Municipal de La Paz.	\$ 15'000,000.00
Arrendamiento de unidades destinadas para patrullas para la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	\$ 3'000,000.00
Pago de seguro para las unidades adscritas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	\$ 1'500,000.00
Pago por la disposición final de residuos sólidos.	\$ 6'00,000.00
Pago por la renta de traslado de residuos sólidos.	\$ 4'900,000.00
Total	\$ 212'776,707.34

PUNTO 7.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, el Lic. Raúl Claudio Ramírez Cruz Secretario del H. Ayuntamiento de La Paz, informa a este Cuerpo Edilicio que se encuentra el Lic. Rodrigo Adrián Ramírez Ramírez titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación para solicitar se apruebe la convocatoria para llevar a cabo la consulta ciudadana para realizar las modificaciones correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal, por lo que se corre el traslado de la convocatoria para su aprobación.

ACUERDO: Este H. Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos **115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **122, 125** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, **27, 28, 29** de la Ley Orgánica Municipal de la Entidad, artículo **19** fracción I y **39** de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo **24** fracción I, III, IV, V, VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, de **VOTOS** la **CONVOCATORIA** para llevar a cabo los foros de consulta ciudadana para la formación del plan de desarrollo municipal de la paz 2019-2021.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2019-2021. DE FECHA 29 DE MARZO DEL AÑO 2019.

PUNTO NÚMERO 4.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS.

En uso de la palabra el **Secretario del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, Lic. Raúl Claudio Ramírez Cruz**, manifiesta a los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio, se lleve acabo la aprobación del Reglamento de las Comisiones Edilicias para la Administración 2019-2021.

ACUERDO: Luego de una ronda de intervenciones y de puntos de vista emitidos por los integrantes del Cuerpo Edilicio, y una vez que fue analizada la Propuesta hecha por la **Presidenta Municipal Constitucional Lic. Feliciana Olga Medina Serrano**, se **APRUEBA** por **MAYORÍA** de votos se remita a la comisión de revisión y actualización de la reglamentación municipal, para su debida revisión y se vote en la siguiente sesión de cabildo.

PUNTO NÚMERO 5.- APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA;

En uso de la palabra la **Presidenta Municipal Constitucional de La Paz, Estado de México, C. Feliciana Olga Medina Serrano**, solicita al Cuerpo Edilicio se lleve a cabo

La integración de la Comisión Municipal de mejora Regulatoria, lo anterior para estar en tiempo y forma que seguir con los trabajos, como lo solicita la ley de mejora Regulatoria del Estado de México, misma que quedara conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

PRESIDENTA
SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARIO TÉCNICO
SEXTO REGIDOR
SÉPTIMA REGIDORA
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA
REPRESENTANTE EMPRESARIAL DE
ORGANIZACIONES LEGALMENTE
CONSTITUIDAS

LIC. FELICIANA OLGA MEDINA SERRANO
LIC. RAÚL CLAUDIO RAMÍREZ CRUZ
LIC. JOSÉ URIEL ARÉVALO GONZÁLEZ
C. GUILLERMO EZQUIVEL EZQUIVEL
C. REYNA AYALA ARGONZA
LIC. JOSÉ IGNACIO SALMERÓN

C. GABRIEL PÉREZ MÉNDEZ

ACUERDO: Luego de una ronda de intervenciones y de puntos de vista emitidos por los integrantes del Cuerpo Edilicio, y una vez que fue analizada la Propuesta hecha por la **Presidenta Municipal Constitucional Lic. Feliciana Olga Medina Serrano**, se **APRUEBA** por **unanimidad** con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 17 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, la cual queda conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

PRESIDENTA
SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARIO TÉCNICO
SEXTO REGIDOR
SÉPTIMA REGIDORA
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA
REPRESENTANTE EMPRESARIAL DE
ORGANIZACIONES LEGALMENTE
CONSTITUIDAS

LIC. FELICIANA OLGA MEDINA SERRANO
LIC. RAÚL CLAUDIO RAMÍREZ CRUZ
LIC. JOSÉ URIEL ARÉVALO GONZÁLEZ
C. GUILLERMO EZQUIVEL EZQUIVEL
C. REYNA AYALA ARGONZA
LIC. JOSÉ IGNACIO SALMERÓN

C. GABRIEL PÉREZ MÉNDEZ

PUNTO NUMERO 7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL “PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA PAZ, MÉXICO. 2019-2021”.

ACUERDO: después de una serie de intervenciones y de puntos de vista emitidos por cada uno de los integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio, y una vez que fue analizado el punto en referencia y la Propuesta hecha por la **Presidenta Municipal Constitucional Lic. Feliciana Olga Medina Serrano**, se **APRUEBA** por **unanimidad** de votos con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 27, 28, 29 y 31 fracción IX, 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal Administración 2019-2021, mismo que quedara abierto a posibles modificaciones.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.

2019-2021.

C.C. **Feliciana Olga Medina Serrano**, Presidenta Municipal Constitucional, C. **Rogelio Rodríguez Arreola**, Síndico Municipal, C. **Juana Oropeza García**, Primer Regidor Municipal, C. **Jorge López Rodríguez**, Segundo Regidor Municipal, C. **Alma Janeth Ramírez Hernández**, Tercer Regidor Municipal, C. **Eusebio Martínez Peláez**, Cuarto Regidor Municipal, C. **María Teresa Soria Ruiz**, Quinto Regidor Municipal, C. **Guillermo Esquivel Esquivel**, Sexto Regidor Municipal, C. **Reyna Ayala Argonza**, Séptimo Regidor Municipal, C. **Stephanie Gabriela García Neyra**, Octavo Regidor Municipal, C. **Emmanuel Cerón Crisóstomo**, Noveno Regidor Municipal, C. **Jessica Beltrán Zanabria**, Decimo Regidor Municipal, C. **Oscar Méndez Romero**; Decimo Primer Regidor Municipal, C. **Diana Patricia Aguilar Carmona**, Décima Segunda Regidora Municipal, C. **Jesús León Romero**, Décimo Tercer Regidor, C. **Raúl Claudio Ramírez Cruz**, Secretario del H. Ayuntamiento de La Paz.

C. FELICIANA OLGA MEDINA SERRANO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 128, fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción III, y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. A todos los habitantes del Municipio, hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de La Paz, México, periodo 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 31 Fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:



LA PAZ
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

H. Ayuntamiento de La Paz 2019-2021

Lic. Feliciano Olga Medina Serrano
Presidenta Municipal Constitucional
Lic. Rogelio Rodríguez Arriola
Síndico Municipal
C. Juana Oropeza García
Primer Regidora
Lic. Jorge López Rodriguez
Segundo Regidor
C. Alma Janeth Ramírez Hernández
Tercer Regidora
C. Eusebio Martínez Pélaez
Cuarto Regidor
C. María Teresa Soria Ruiz
Quinta Regidora
C. Guillermo Esquivel Esquivel
Sexto Regidor
C. Reyna Ayala Argonza
Séptima Regidora
C. Sthephanie Gabriela García Neyra
Octava Regidora
C. Emanuel Cerón Crisóstomo
Noveno Regidor
Ing. Jessica Beltrán Zanabria
Décima Regidora
C. Oscar Méndez Romero
Décimo Primer Regidor
C. Diana Patricia Aguilar Carmona
Décimo Segunda Regidora
C. Jesús León Romero
Décimo Tercer Regidor
Lic. Raúl Claudio Ramírez Cruz
Secretario del H. Ayuntamiento

Contenido

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	11
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.....	11
I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.....	11
I.I Objetivo general.....	13
I.II Marco legal.....	14
I.III Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	18
I.IV Mecanismos permanentes para la participación social.....	19
II. Planeación estratégica (misión y visión del Gobierno municipal).....	21
II.I Mensaje de gobierno y compromiso político.....	22
II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática	23
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.	78
III.I Contexto nacional y estatal 2018.....	78
III.II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN.	82
III.II.I LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO.....	82
III.III Diagnóstico del territorio municipal.....	85
III.III.I Delimitación y estructura del territorio Municipal.....	85
III.III.II Medio físico.	88
III.III.III Dinámica demográfica.....	93
IV DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.....	103
IV.I PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	103
IV.I.I. Población y su evolución sociodemográfica	106
IV.I.II Alimentación y nutrición para las familias.	108
IV.I.III Salud y bienestar incluyente.	110
IV.I.IV Educación incluyente y de calidad	114
IV.I.IV.I Acceso igualitario a la educación.....	119
IV.I.IV.II Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	120
IV.I.V Vivienda digna.....	123
IV.I.VI Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.....	125
IV.I.VI.I Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.....	125
IV.I.VI.II Población indígena.....	128

IV.I.VI.III Personas con discapacidad	130
IV.I.VI.IV Migrantes y cooperación internacional.....	131
IV.I.VII Cultura física, deporte y recreación.....	132
IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.	139
IV.II.I. Desarrollo económico.	139
IV.II.I.I. Desarrollo regional.....	139
IV.II.I.II Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura).	141
IV.II.I.III Empleo, características y población económicamente activa	146
IV.II.I.IV Exportaciones.....	147
IV.II.I.V Financiamiento	148
IV.II.II Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.	150
IV.II.II.I Centrales de abasto, mercados y tianguis	150
IV.II.II.II Rastros municipales.	159
IV.II.II.III Parques, jardines y su equipamiento.....	159
IV.II.II.IV Panteones	164
IV.II.III Innovación, investigación y desarrollo.....	165
IV.III PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	166
IV.III.I Ciudades y comunidades sostenibles.....	166
IV.III.I.I Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	171
IV.III.I.II Uso de suelo.....	172
IV.III.I.III Movilidad y transporte para la población.....	176
IV.III.I.IV Patrimonio natural y cultural.....	180
IV.III.II Energía asequible y no contaminante.....	182
IV.III.II.I Electrificación y alumbrado público	182
IV.III.III Acción por el clima	183
IV.III.III.I Calidad del aire.....	185
IV.III.III.II Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	186
IV.III.IV Vida de los ecosistemas terrestres.	189
IV.III.IV.I Protección al ambiente y recursos naturales	191
Mapa 1. Topografía de La Paz, Estado de México.....	192
Mapa 2. La Paz: tipos de suelo.	194

Mapa 3. La Paz: uso de suelo	195
Mapa 4. La Paz: degradación del suelo.....	196
IV.III.IV.II Recursos forestales	197
Fotografía 1. Parque Estatal Cerro Pino Grande y Pino Chico.....	197
Mapa 4. Cobertura vegetal y localización del Parque Cerro Pino Grande y Pino Chico.	198
IV.III.IV.III Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas	200
IV.III.V Manejo sustentable y distribución del agua.....	202
IV.III.V.I Agua potable.....	203
IV.III.V.II Sistemas de captación de agua pluvial	206
IV.III.V.III Tratamiento de aguas residuales.....	206
IV.III.V.IV Drenaje y alcantarillado.....	206
IV.III.VI Riesgo y protección civil.....	208
IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	215
IV.IV.I Seguridad con visión ciudadana.....	225
IV.IV.II Derechos humanos	230
IV.IV.III Mediación y conciliación.....	238
IV.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	239
IV.V.I Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	240
IV. V.I.I Empleo igualitario para mujeres.....	243
IV.VI EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....	246
IV.VI.I Estructura de gobierno municipal	246
IV.VI.I.I Reglamentación.....	246
IV.VI.I.II Manuales de organización y procedimientos	248
IV.VI.II Transparencia y rendición de cuentas.	249
IV.VI.III Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.	259
IV.VI.IV Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.....	262
IV.VI.V Finanzas públicas sanas.	264
IV.VI.V.I Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	266
IV.VI.V. II Deuda pública municipal.	267
IV.VI.V.III Estructura de ingresos y egresos.	267
IV.VI.V.IV Inversión.....	269

IV.VI.VI Gestión para resultados y evaluación del desempeño.....	272
IV.VI.VII Eficiencia y eficacia en el sector público.	275
IV.VI.VII.I Perfil técnico profesional de los servidores públicos.	275
IV.VI.VII.II Sistema estatal de información estadística y geográfica.	280
IV.VI.VIII Coordinación institucional.....	280
IV.VI.VIII.I Fortalecimiento municipal.....	281
IV. VII EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	282
IV.VII.I Alianza para el desarrollo	282
IV.VII.I.I Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	285
IV.VII.II Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.....	286
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	292
V.I Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	293
V.II Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.....	295

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DEDESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.

Los problemas que presenta nuestro Municipio no son propios, sino los enfrenta todo el mundo y nuestra administración también lo hará de manera responsable y decidida. Pobreza, exclusión, hambre, falta de oportunidades educativas, acceso a la educación de calidad, acceso a agua potable limpia, generación y uso de nuevas energías, acceso al trabajo, crecimiento económico, desigualdad, paz, seguridad y justicia, son algunos de las tantas problemáticas y retos que enfrentará nuestra administración. Para ello, impulsaremos programas que estén enfocados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, así como resarcir el tejido social que se ha ido perdiendo durante los últimos años.

Actuaremos siempre en la búsqueda del bien de todos y cada uno de los habitantes de nuestro municipio, de los empresarios que nos brindan su confianza y que aquí se establecen. Nuestro objetivo siempre será brindar seguridad, certidumbre, oportunidades y bienestar a cada uno de nuestros ciudadanos.

Para cumplir con nuestros objetivos, siempre estaremos abiertos a escuchar a la ciudadanía, tanto sus necesidades como sus sugerencias. De hecho, gracias a la colaboración de gran parte de la sociedad civil, fue posible que este documento se concretara.

La ciudadanía nos dio su confianza de manera democrática y ahora nos toca cumplir cada una de las propuestas que hemos hecho. Con ese objetivo, en este Plan de Desarrollo Municipal se plasman cada una de las acciones que estarán encaminadas al progreso, crecimiento y mejoramiento de nuestro Municipio.

Recorrió todas las comunidades y colonias que conforman el Municipio, escuché a los ciudadanos cuyas voces plurales fueron tomadas en cuenta, creamos el Foro de Consulta y Participación Ciudadana, escuchamos a diversos sectores y representantes de la sociedad civil, empresarios y comerciantes. De esta manera, logramos construir nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, el cual contiene todas las acciones

que permitirán satisfacer las demandas que se nos han planteado, todas ellas enfocadas al verdadero desarrollo social y económico de nuestro Municipio.

Caminaré al lado de la sociedad, de nuestros adultos mayores, de nuestros jóvenes, de nuestros niños y niñas, de nuestros empresarios, y de cada uno de las personas que integran nuestro municipio. El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, tiene todos los elementos que llevarán a La Paz a un mejor futuro.

Lic. Feliciana Olga Medina Serrano

Presidenta Municipal

I.I Objetivo general

Los cambios que se viven el mundo y el país, tienen consecuencias en el crecimiento y desarrollo en cada uno de los ámbitos del gobierno, ya sea federal, estatal o municipal. En lo que nos corresponde, la planificación municipal 2019-2021, será medular para encontrar las vías y acciones adecuadas para hacer más eficientes el uso de recursos económicos y humanos, que encaminen al desarrollo municipal.

Al contar con un instrumento que guíe las acciones de gobierno, esta administración estará en posibilidad de responder eficientemente a cada una de las problemáticas que presenta nuestro Municipio. Es importante destacar que las características físicas de las colonias que componen nuestro Municipio son muy distintas entre sí; sin embargo, nos hemos dado a la tarea de incorporar cada una de las necesidades específicas de cada

localidad, lo cual resulta fundamental para dar resultados y solución pronta y adecuada a cada una de las necesidades de nuestra comunidad.

Se han integrado todas las voces y todas las demandas de la ciudadanía, lo cual ha convertido al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, en un instrumento que ha logrado articular, además de todas las necesidades y soluciones a las problemáticas municipales, a toda la ciudadanía, lo que lo convierte en un instrumento incluyente, democrático y plural, el cual se ha alineado al Plan de Desarrollo Nacional 2018-2024, a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y al Plan de Desarrollo del Estado de México.

Por tanto, el Plan de Desarrollo Municipal, se convierte en un instrumento de toma de decisiones de cada una de las áreas que conforma esta administración, pero siempre tomando en cuenta la participación ciudadana y de todos y cada uno de los sectores que integran a la sociedad. De este modo, los acuerdos y tomas de decisiones, se harán en un marco armónico que dará pie al mejor funcionamiento de la administración, lo cual desembocará en mayores y mejores resultados para la población, fundamentalmente para los más vulnerables.

I.II Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, dice que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y

el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos, clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución.

Por su parte, el artículo 26 nos indica que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

El artículo 115 Constitucional nos dice que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, el cual está investido de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Nos dice, además, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En su fracción III, el 115, nos dice que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastros; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 constitucional, policía preventiva municipal y tránsito. Además, administrarán libremente su hacienda.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

En su artículo 139, la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, dice que el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática,

que tiene como Base el Plan de Desarrollo del Estado de México. Se señala que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso. Además, los ciudadanos, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

Ley de Planeación

Esta ley nos indica que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se buscará el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio Libre.

Ley de Planeación del Estado de México

En sus artículos 1, fracciones I, II, III y IV; 2; 3; 5; y 14, fracciones de la I a la X; 19, en todas sus fracciones; 22; 25; 26; 28; 36; 37 y 51, se establece que corresponde a los ayuntamientos en materia de planeación, elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; establecer organismos de planeación, programación y evaluación; asegurar la congruencia con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal, con la finalidad de incentivar la participación de los ejecutivos federal y estatal, así como de grupos y organizaciones sociales y privadas, y la ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo municipal, lo que tendría que llevar, de igual modo, al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de éstos se deriven.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

El Reglamento de Planeación norma el actuar y responsabilidad en planeación municipal. Indica que la responsabilidad recae en los ayuntamientos, en el Presidente Municipal y los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). En su artículo octavo se menciona que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo.

En sus artículos 13 y 14 se establece que el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), solicitará y proveerá a las unidades responsables de la planeación la información en el ámbito de competencia, y se llevará a cabo el registro, actualización y resguardo del acervo de la información geográfica, estadística y catastral del Estado de México. De igual modo, diseñar y operar un modelo sistémico para integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación de los niveles estatal y municipal. Se implantará un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación, en el que participarán representantes de dependencia a nivel estatal, así como representantes de organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía.

Se establece que corresponde a los ayuntamientos elaborar, conforme a los criterios y metodología que el ejecutivo del Estado proponga, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, aprobarlos en cabildo y registrarlos a nivel estatal a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Ley Orgánica Municipal

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que los Delegados o Subdelegados pueden participar en la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal; el Ayuntamiento, según lo establecen los artículos 57 y 64, también se puede auxiliar de

comisiones integradas por los miembros edilicios, los Comités de Participación Ciudadana y las Organizaciones Sociales. En los artículos del 114 al 122 se establecen las obligaciones de elaboración, aprobación, ejecución, control, contenidos, programación, promoción de participación ciudadana, publicación de obligaciones, modificación y suspensión, todo esto referente a la planeación.

Bando de Gobierno del Municipio de La Paz

El Bando Municipal 2019 de La Paz establece, en su título décimo, en los artículos 58, 59 y 60, que el ayuntamiento llevará a cabo la conducción, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, siguiendo los criterios del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo, así como lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, su reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables. Se establece también que los postulados de Planeación para el Desarrollo Municipal es un mecanismo articulador orientado a la atención de las necesidades de la población, procurando el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía a través de planes, programas y acciones transversales con perspectiva de género.

El artículo 60 establece que la planeación del Desarrollo Municipal será el medio para lograr el progreso económico y social del Municipio, el cual se dirigirá principalmente a la atención de las necesidades que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida, mediante la participación de los habitantes, órganos auxiliares y organizaciones sociales y privadas, a fin de favorecer el desarrollo integral y sustentable del municipio.

I.III Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

El municipio de La Paz presenta problemáticas de diversa índole, y uno de los mecanismos de vital importancia para conocerlos y atenderlos, es la participación de la sociedad. El Ayuntamiento de La Paz, comprometido con su ciudadanía, implementará las vías adecuadas para que la participación democrática de todos los sectores de la

sociedad se vea expresada en el Plan de Desarrollo Municipal. Uno de los principales mecanismos de consulta será la permanente comunicación con todos los ciudadanos a través de foros y visitas a las comunidades, con el objetivo de atender todas y cada una de las problemáticas que se presenten en las distintas comunidades que conforman nuestro municipio.

I.IV Mecanismos permanentes para la participación social.

Los mecanismos de consulta que se implementarán se podrán realizar de manera directa a través de las Autoridades Auxiliares de las comunidades, colonias y pueblos que conforman el territorio municipal. La participación de organizaciones sociales, públicas y privadas también será elemental para dar solución pronta y expedita a las diversas problemáticas.

Para la conformación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se realizaron foros de consulta en los que se discutió y consultó a la ciudadanía sobre cada uno de los pilares y ejes transversales que conforman este Plan de Desarrollo Municipal, éstos fueron:

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia

Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable

Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

Cabe destacar que, en todas las mesas de discusión y consulta, se recopilaron todas las opiniones y propuestas, las cuales fueron sistematizadas y analizadas, y se

incluyeron aquellas que sí son realizables y tienen mayor prioridad para los habitantes de las diversas comunidades del municipio.

Por tanto, conocer integralmente la problemática que aqueja a las comunidades de La Paz, establecer los mecanismos para resolverla con eficiencia, oportunamente, y de modo transparente, es una de las primordiales estrategias para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal. Cabe destacar que también se tomaron en cuenta a toda las Direcciones que conforman esta Administración; sus planes de trabajo, así como sus objetivos, estrategias y metas físicas fueron fundamentales en la construcción de este Plan.

Se implementarán mecanismos de participación ciudadana democrática tanto en el proceso de planeación como en la evaluación y seguimiento de las acciones que se planteen. En este sentido, participarán a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), los sectores privado, público, municipal, así como representantes del gobierno estatal, con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento cabal de las metas propuestas.

Asimismo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece, en sus artículos 54 7 y 64, que los delegados o subdelegados podrán participar en la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y el Ayuntamiento podrá auxiliarse de las comisiones integradas por los miembros edilicios, los Comités de Participación Ciudadana y las Organizaciones Sociales. Por tanto, el COPLADEMUN y los Comités de Participación serán parte del mecanismo de participación que buscará integrar permanentemente a todos y cada uno de los sectores de interés que conforman nuestra comunidad.

II. Planeación estratégica (misión y visión del Gobierno municipal)

La planeación gubernamental es fundamental para cumplir cada una de las metas que los gobiernos se planteen. De este modo, generar estrategias para el cumplimiento de las metas es tarea primordial de la administración pública. En nuestro caso, como gobierno municipal, las herramientas de planificación tendrán un papel central en nuestra estrategia y actuar de gobierno.

Nuestro Plan de Desarrollo 2019-2021, será un documento guía de todas las acciones de gobierno con la finalidad de otorgar a los ciudadanos de La Paz mejores condiciones de vida.

Misión

Gobernar con responsabilidad y respeto a los ciudadanos, con honestidad y transparencia. Siempre con la misión y objetivo de satisfacer las necesidades prioritarias de nuestros municipios, fundamentalmente de los sectores más vulnerables. Fomentar la participación ciudadana a través de la permanente comunicación con todos los sectores que conforman a la sociedad. Generar un ambiente de cooperación, solidaridad, confianza y gobernabilidad que coadyuven a las acciones específicas de seguridad, con el objetivo de tener un municipio cada vez más seguro.

Visión

Que La Paz se convierta en un municipio que brinde a sus habitantes la posibilidad de vivir en un lugar que presente progresos tanto económicos, sociales y de infraestructura. De igual modo, que se cuente con un gobierno responsable, democrático, transparente, honesto y que busque día a día mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio. Promover, además, y como parte fundamental de nuestra estrategia contra la violencia y marginación, mayores espacios de esparcimiento cultural y deportiva.

II.I Mensaje de gobierno y compromiso político.

Gracias a la confianza de los ciudadanos, hoy encabezo el gobierno municipal de La Paz. Las condiciones en las que se encuentra nuestro municipio son difíciles, lo cual implica un gran reto para esta administración. Sin embargo, también lo vemos como una gran oportunidad de cambio verdadero en la que el Gobierno y Pueblo caminen juntos, con la única finalidad de brindar mayor bienestar a todos y cada uno de los ciudadanos que habitan este municipio.

Mi gobierno dará prioridad en atender las necesidades de los sectores más vulnerables que integran nuestra comunidad; en este gobierno prevalecerán y serán ejes rectores los principios de transparencia y honestidad. La participación ciudadana será clave en la definición de decisiones y además ésta dará seguimiento al cumplimiento de las metas que nos fijemos.

Se pondrá gran empeño en difundir y realizar actividades culturales y deportivas en todo el municipio, lo que coadyuvará en la mejora integral de las condiciones de vida de los habitantes de nuestro territorio.

Estamos convencidos que el desarrollo integral y armónico del municipio dependerá en gran medida de la interacción entre la administración municipal y la ciudadanía. Solo así se logrará una transformación positiva en nuestro entorno social. Por tanto, *Gobierno y Pueblo Cambio Verdadero*, plasma nuestro espíritu y convicción de evolución positiva para La Paz.

Encontramos un municipio vulnerable y olvidado, carente de servicios en sus partes altas y necesitado de modernización de infraestructura. Nuestro objetivo fundamental será mejorar las carencias que se presentan, haciendo uso eficiente y transparente de los recursos. Por tanto, la construcción y modernización de infraestructura, el equipamiento urbano, así como los diversos programas de salud, educación, seguridad, medio ambiente, etcétera, impactarán positivamente en las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio.

Nuestro gobierno sabe que uno de los temas más sensibles y demandados por la ciudadanía es lo que se refiere a la Seguridad Pública. Tenemos el objetivo de generar un ambiente más seguro y libre de violencia que dé certidumbre a nuestros habitantes. Por tanto, modernizaremos a nuestra policía municipal, la dotaremos de más y mejores equipos de comunicación y reacción, lo que dará como resultado una reducción significativa en los índices de violencia que presenta el municipio.

En La Paz fue posible la alternancia, por lo que ahora nos toca dar un paso más y dar cumplimiento a todo lo que nos hemos propuesto y satisfacer las principales demandas que el pueblo nos ha demandado. De igual modo, atenderemos, a través de las líneas de acción de todas las áreas que conforman la administración, las diversas problemáticas que aquejan a nuestro municipio, colaborando siempre de la mano con la ciudadanía y los colonos de cada una de las 59 colonias, 3 pueblos y la cabecera municipal, que juntas conforman a nuestro municipio.

Este Plan de Desarrollo Municipal, se propuso integrar las principales demandas ciudadanas a las cuales se dará respuesta integral y efectiva. Hoy nuestro compromiso principal es cumplir con la ciudadanía y trabajar para tener un mejor municipio. Este camino se culminará siempre yendo de la mano: **Gobierno y Pueblo Cambio Verdadero.**

Felíciana Olga Medina Serrano

Presidenta Municipal

II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

El Sistema de Planeación Democrática es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, y a los organismos e integrantes de los sectores social y privado. Con su constitución se identifican responsabilidades en la toma de decisiones y se formalizan los

procedimientos para la elaboración del plan, los programas y proyectos, consolidándose los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

El Plan de Desarrollo Municipal de La Paz, se vincula de manera directa con el Plan de Desarrollo Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo en sus estrategias y mecanismos de monitoreo y evaluación. Para evaluar y monitorear el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley de Planeación en su noveno artículo estipula que el Ejecutivo Federal establecerá un Sistema de Evaluación y Compensación por el desempeño para medir los avances de las dependencias de la Administración Pública Federal centralizado en el logro de los objetivos y metas del Plan y de los programas sectoriales que se hayan comprometido a alcanzar anualmente. Así como para estimular el correcto desempeño de las unidades administrativas y de los servidores públicos.

A nivel local, este municipio ha guiado sus líneas de acción en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que la Secretaría de Finanzas del Estado de México emitió. De acuerdo a estos lineamientos, la municipalidad de La Paz ha conformado su estructura programática definiendo los programas y proyectos presupuestarios que cada una de las áreas administrativas usarán para ejecutar y concretar sus metas físicas.

A continuación, se expone la estructura programática, así como las MIR bajo las que esta administración definió y definirá sus líneas de acción, las cuales se adecuan completamente a los programas y proyectos presupuestarios que definió la Secretaría de Finanzas del Estado de México:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA. LA PAZ. EJERCICIO 2019.					
CLAVE DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLAVE DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA	PROYECTO	NOMBRE
A00	(Presidencia.) PRESIDENCIA	A00	01030101	010301010201	Audiencia pública y consulta popular

	(Secretaría Particular) COORDINACIÓN DE PRESIDENCIA (GABINETE)	100	01030101	010301010101	Relaciones públicas
A01	(Comunicación Social) DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL	103	01080301	010803010103	Difusión y comunicación institucional
E01	(Planeación) UIPPE UNIDAD DE PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION.	E01	01050205	010502050102	Planeación de proyectos para el desarrollo social
				010502050107	Planeación y evaluación para el Desarrollo Municipal
				010502050109	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento
B00	Sindicatura I	B01	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
C00	Regiduría I	C01	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
C00	Regiduría II	C02	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
C00	Regiduría III	C03	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
C00	Regiduría IV	C04	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
C00	Regiduría V	C05	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
C00	Regiduría VI	C06	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
C00	Regiduría VII	C07	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal

C00	Regiduría VIII	C08	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
C00	Regiduría IX	C09	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
C00	Regiduría X	C10	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
C00	Regiduría XI	C11	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
C00	Regiduría XII	C12	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
C00	Regiduría XIII	C13	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
D00	(SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO) SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO.	D00	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
			01030301	010303010101	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
D00	(Oficialía Conciliadora) COORDINACION DE OFICIALIAS MEDIADORAS CONCILIADORES Y CALIFICADORAS	108	01030903	010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal
D00	(Control Patrimonial) JEFATURA GENERAL DE BIENES PATRIMONIALES MUNICIPALES.	114	01050206	010502060301	Control del patrimonio y normatividad
E00	(ADMINISTRACIÓN) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	E00			
E00	(Administración y Desarrollo de Personal) JEFATURA DE FACTOR HUMANO	120	01050206	010502060102	Selección, capacitación y desarrollo de personal
E00	(Recursos Materiales) COMITE DE ADQUISICIONES.	121	01050206	010502060201	Adquisiciones y Servicios

E01	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA.	E01	02040401	020404010102	Participación ciudadana
F00	(Desarrollo Urbano) DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.	123	01030801	010308010201	Planeación integral y concertada
				010308010202	Instrumentación urbana
				010308010302	Regularización de predios
F00	(Obras Públicas) DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS.	124	02020101	020201010201	Pavimentación de calles
				020201010202	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
				020201010203	Guarniciones y banquetas
				020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
				020201010301	Construcción de vialidades urbanas
				020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas
				020201010303	Equipamiento de vialidades urbanas
				020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
				020201010402	Rehabilitación de edificaciones urbanas

				020201010502	Proyectos para obras públicas
				020201010503	Control y supervisión de obras públicas
			01050203	010502030104	Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal
H00	JEFATURA DE ELECTRIFICACION		03030501	030305010102	Ahorro de energía
				030305010103	Electrificación urbana
				030305010104	Electrificación rural
				030305010105	Electrificación no convencional
G00	(Ecología) DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.	G00	02010401	020104010302	Promoción de la cultura ambiental
				020104010501	Prevención y control de la contaminación del suelo
				020104010502	Prevención y control de la contaminación del agua
G00	JEFATURA DE IMPACTO ECOLOGICO.	G00	02010401	020104010301	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente
H00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	H00			

				0201010101	Manejo integral de residuos sólidos
H00	(Limpia) JEFATURA DE LIMPIA.	126	02010101	0201010102	Coordinación para servicios de limpieza y recolección de desechos sólidos
H00	(Alumbrado Público) JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO.	127	02020401	020204010201	Alumbrado público
H00	(Parques y Jardines) JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES.	128	02020601	020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines
H00	(Panteones) JEFATURA DE PANTEONES.	145	02020601	020206010302	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones
I00	(Promoción Social) DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	I01	02020201	020202010101	Promoción a la participación comunitaria
I00	(Atención a la Juventud) JEFATURA DE ASUNTOS JUVENILES	143	02060806	020202010102	Apoyo a la comunidad
				020608060102	Bienestar y orientación juvenil
				020608060103	Promoción del desarrollo integral del adolescente
				020608060104	Atención integral para la reducción del embarazo adolescente
				020608060105	Atención integral a la madre adolescente
				020608060201	Expresión juvenil
				020608060202	Asistencia social a la juventud

I00	(Atención a la Mujer) UNIDAD DE DEFENSORÍA Y EQUIDAD DE GÉNERO	152	02060805	020608050101	Coordinación Institucional para la igualdad de género
				020608050102	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género
				020608050103	Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores
				020608050104	Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer
I00	(Dirección de Salud y Asistencia social) DIRECCIÓN DE SALUD.	153	02030101	020301010101	Medicina preventiva
				020301010201	Promoción de la salud
				020301010202	Prevención de las adicciones
				020301010203	Entornos y comunidades saludable
			02030201	020302010111	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas
I00	JEFATURA DE PROTECCION A LOS ANIMALES.	I00	02030101	020301010203	Entorno y Comunidades Saludables
J00	(Gobernación) DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.	144	01030201	010302010103	Capacitación para el desarrollo de la cultura política
J00	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y VÍA PÚBLICA	J00	03050101	030501010105	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte
K00	(Responsabilidad y Situación Patrimonial) CONTRALORÍA MUNICIPAL.	138	01030401	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

				010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos
	(Responsabilidad y Situación Patrimonial) CONTRALORÍA MUNICIPAL.	138	01030402	010304020202	Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos.
L00	Tesorería	L00	01050202		
L00	(Ingresos) JEFATURA DE INGRESOS.	115	01050202	010502020101	Captación y recaudación de ingresos
				010502020401	Registro y control de caja y tesorería
	(Egresos) SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS.	116			
L00	(Contabilidad) JEFATURA DE CONTABILIDAD.	119	01050205	010502050203	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal
L00	(Catastro Municipal) JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL.	118	01080102	010801020201	Información catastral municipal
M00	(Área Jurídica) DIRECCIÓN JURÍDICA	155	01030501	010305010105	Asesoría jurídica al ayuntamiento
N00	(DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO) DIRECCIÓN DESARROLLO ECONOMÍCO Y AGROPECUARIO				
N00	(Servicio Municipal de Empleo) JEFATURA DE FOMENTO DEL EMPLEO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS.	140	03010201	030102010202	Colocación de trabajadores desempleados
				030102010203	Fomento para el autoempleo
				030102010301	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo

N01	(Desarrollo Agrícola y Ganadero) JEFATURA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.	130	03020101	030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas
N00	(Fomento Industrial) JEFATURA DE FOMENTO Y VERIFICACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO.	131	03040201	030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
				030402010103	Fortalecimiento a la competitividad
N00	JEFATURA DE RASTROS.	146	020020601	020206010303	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros
N00	JEFATURA DE TIANGUIS.	147	020020601	020206010304	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto
N00	JEFATURA DE MERCADOS.	147	020020601	020206010304	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto
N00	COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS	N00	01030904	010309040101	Vinculación intergubernamental regional
O00	(DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA) Dirección de Educación	141	02050101	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
			02050201	020502010105	Apoyo municipal a la educación media superior
			02050301	020503010105	Apoyo municipal a la educación superior
			02050501	020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos
Q00	(Seguridad Pública) SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	104	01070101	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
				010701010102	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública

				010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública
				010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Q00	(Protección Civil) DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	105	01070201	010702010101	Concertación para la protección civil
				010702010102	Capacitación integral y actualización para la protección civil
				010702010103	Difusión y comunicación para la protección civil
				010702010201	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil
				010702010202	Identificación, sistematización y atlas de riesgos
				010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastres
Q00	Jefatura de Bomberos	106	01070201	010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastre
Q00	(Secretaría Técnica de Seguridad Pública)	159	01070401	010704010101	Acciones del programa nacional de seguridad pública
R00	(Cultura) CASA DE CULTURA	150	02040201	020402010101	Servicios culturales

	DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACION		02040201	020402010101	Servicios culturales
	JEFATURA DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES.		02040201	020402010102	Difusión de la cultura
P00	(Unidad de Transparencia) UNIDAD DE TRANSPARENCIA	122	01080401	010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública

Matrices de Indicadores para Resultados (MIR):

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz		No. 86				
				Clave	Denominación	
PbRM-01e		Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General		Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno.
				Objetivo del programa presupuestario:	01030101	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
				Dependencia General o Auxiliar:	A00	Presidencia
				Pilar o Eje transversal:	02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
				Tema de Desarrollo	04	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN.	N/A
Propósito	La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes	1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas. 2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
		Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades	1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social. 1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales. 2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales. 2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión.	Actas de acuerdos y minutos de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
		Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión.	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
		Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión.	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares yCOPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.
		Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión.	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgán la información de las políticas públicas municipales.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación		
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	01020401	Derechos humanos	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	
	Dependencia General o Auxiliar:	01020401	Derechos Humanos		
	Pilar o Eje transversal:	A02	Seguridad		
	Tema de Desarrollo	04	Derechos Humanos		
		02	Derechos Humanos		
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Propósito	La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes	1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
	2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos
	3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso
Actividades	1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. La población municipal asiste a las capacitaciones.
	1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
	1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información
	2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados
	3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación		
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.		
	Objetivo del programa presupuestario:	01080301	Dirección de Comunicación Social		
	Dependencia General o Auxiliar:	A01	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		
	Pilar o Eje transversal:	02	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.		
	Tema de Desarrollo	04			
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos		
Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes 1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos. 2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades 1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad. 1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad. 2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno. 2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva. 2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB. 2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión. 2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de información.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Municipio: La Paz		No. 86	Clave	Denominación		
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad.		
		Objetivo del programa presupuestario:	0204040	Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.		
		Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo	E01 03 02	Dirección de Atención Ciudadana. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno Alianzas para el desarrollo		
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual - Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior) *100)	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito	Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltas en el año actual / Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentadas en el año anterior) *100)	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes	1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
	2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
	3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades	4.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada/Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
	4.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *10	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
	2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
	2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
	3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
	3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

		Ejercicio Fiscal 2019	
Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Índicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	01030902	Reglamentación municipal.
		01030902	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
		B00	Sindicatura
		02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
		01	Estructura del gobierno municipal.

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito	El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos aprobados	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de documentos jurídicoadministrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes	1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas. 2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100 (Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta) Programas de capacitación.	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico. Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades	1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. 1.2. Realización de sesiones de cabildo. 2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100 (Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100 (Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Semestral Gestión Trimestral Gestión Trimestral Gestión	Expediente. Actas de sesión de cabildo. Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades. Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Municipio: La Paz		No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General			01030904	Coordinación intergubernamental regional
			01030904	Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.
Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo		N00 02 08	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Coordinación Institucional	

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores	Supuestos				
		Nombre	Fórmula	Medios de Verificación		
Fin	Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	PIBMj= Producto Interno Bruto del Municipio j. POIMj= Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j. PIBEi=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. POIE= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México. i= 1,2,3,4,...20/Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. j=1,2,3,4,...,125(número de municipios del Estado de México)	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito	Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.
Componentes	1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
	2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo estratégico programados) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
Actividades	1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la firma de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable) *100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
	1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable) *100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
	2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la gestión para la formulación de estudios de factibilidad realizados	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de factibilidad.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
	2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz		No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General		01050206	Consolidación de la administración pública de resultados.
			01050206	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
	Objetivo del programa presupuestario:		E00	Administración.
	Dependencia General o Auxiliar:		02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
	Pilar o Eje transversal:		06	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
	Tema de Desarrollo			

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	$((Gasto\ corriente\ del\ año\ actual/Gasto\ corriente\ en\ el\ año\ anterior)-1) *100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(Gasto\ corriente\ ejercido/Gasto\ corriente\ programado) *100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
Componentes	1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	$((Servidores\ públicos\ en\ funciones\ en\ el\ semestre\ actual/Servidores\ públicos\ en\ funciones\ en\ el\ semestre\ anterior)-1) *100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
	2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((Monto\ por\ concepto\ de\ adquisiciones+ Monto\ por\ suministro\ de\ gasolina + Monto\ por\ pago\ de\ servicios\ consumidos\ del\ semestre\ actual/ Monto\ por\ concepto\ de\ adquisiciones+ Monto\ por\ suministro\ de\ gasolina + Monto\ por\ pago\ de\ servicios\ consumidos\ del\ semestre\ anterior)-1) *100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
	3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((Suma\ del\ patrimonio\ registrado\ en\ el\ inventario\ municipal\ en\ el\ semestre\ actual/ Suma\ del\ patrimonio\ registrado\ en\ el\ inventario\ municipal\ en\ el\ semestre\ anterior)-1) *100$	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios
Actividades	1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	$((Incidencias\ determinadas\ por\ concepto\ de\ los\ registros\ de\ puntualidad\ y\ asistencia\ en\ el\ mes\ actual/ Incidencias\ determinadas\ por\ concepto\ de\ los\ registros\ de\ puntualidad\ y\ asistencia\ en\ el\ mes\ anterior)-1) *100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
	1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	$(Movimientos\ de\ altas\ y\ bajas\ efectuados/Movimientos\ de\ altas\ y\ bajas\ en\ proceso) *100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
	2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	$(Monto\ por\ concepto\ de\ adquisiciones\ ejercido/Monto\ por\ concepto\ de\ adquisiciones\ programadas) *100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
	2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	$((Erogaciones\ por\ concepto\ de\ insumos\ a\ las\ áreas\ administrativas\ para\ la\ prestación\ y\ otorgamiento\ de\ bienes\ y\ servicios\ en\ el\ trimestre\ actual/Erogaciones\ por\ concepto\ de\ insumos\ a\ las\ áreas\ administrativas\ para\ la\ prestación\ y\ otorgamiento\ de\ bienes\ y\ servicios\ en\ el\ trimestre\ anterior)-1) *100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
	3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	$(Bienes\ muebles\ e\ inmuebles\ registrados\ en\ el\ inventario\ del\ municipio/ Bienes\ muebles\ e\ inmuebles\ en\ proceso\ de\ registro\ en\ el\ inventario\ del\ municipio) *100$	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
	3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	$(Verificaciones\ físicas\ al\ inventario\ patrimonial\ municipal\ realizadas/Verificaciones\ físicas\ al\ inventario\ patrimonial\ municipal\ programadas) *100$	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	1050205	Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal. Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación
	Objetivo del programa presupuestario:	1050205	
	Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal:	E01 02 06	Planeación Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
	Tema de Desarrollo		

Fin	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito	El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
Componentes	1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
	2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal
	3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
Actividades	1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM encumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requeridos en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
	2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesores en materia de indicadores.
	2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesores en materia de evaluaciones.
	3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz		No. 86	Denominación								
PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Clave		Indicadores			Supuestos					
	Programa presupuestario:		Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar:								
	01030301		Conservación del patrimonio público								
	01030301		Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.								
Objetivo o Resumen Narrativo	Pilar o Eje transversal:		Secretaría del Ayuntamiento			N/A					
	D00		Territorial								
	03		Ciudades y comunidades sostenibles								
Tema de Desarrollo											
Fin		Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico		Registros de control de bienes.		N/A		
Propósito		El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico		Informes de mantenimiento.		Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.	
Componentes		1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) *100		Semestral Gestión		Registros administrativos.		Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.	
Actividades		2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) *100		Trimestral Gestión		Registro de visitas guiadas.		Los ciudadanos demandan visitas guiadas para transmitir el conocimiento del patrimonio público	
Actividades		1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes atendidas de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas) *100		Semestral Gestión		Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público		Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.	
		2.1. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100		Trimestral Gestión		Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural		Los ciudadanos participan en las actividades culturales, artísticas e históricas del programa.	

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

				Ejercicio Fiscal:	2019	
Municipio: La Paz	No. 86		Clave	Denominación		
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	01030301	Mediación y conciliación municipal.		
		Objetivo del programa presupuestario:	01030301	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.		
		Dependencia General o Auxiliar:	D00	Secretaría del Ayuntamiento		
		Pilar o Eje transversal:	03	Seguridad		
		Tema de Desarrollo		Mediación y conciliación		
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos	
Fin	Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior) *100)	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	
Propósito	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) *100)	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes	1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
	2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados
	3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
Actividades	1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
	2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitral de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
	2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de actas informativas expedidas	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
	3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
	3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
	3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

Ejercicio Fiscal	2019
-------------------------	-------------

Municipio: La Paz		No. 86	Denominación	
		Clave		
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	03030501	Electrificación	
		03030501	Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.	
	Objetivo del programa presupuestario:	F00	Obras Públicas	
	Dependencia General o Auxiliar:	02	Territorial	
	Pilar o Eje transversal:	01	Energía asequible y no contaminante	
	Tema de Desarrollo			

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
Propósito	La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes	1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades	1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación.	((Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

Ejercicio Fiscal:	2019
-------------------	------

Municipio: La Paz	No 86	Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	01030902	Desarrollo Urbano
		01030902	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
		F00	Obras Públicas
		03	Territorial
		01	Ciudades y comunidades sostenibles

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito	La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)*100)	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes	1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad
	2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada)*100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación
Actividades	1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
	2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	01050203	Gast Social e Inversión pública
		01050203	Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.
		F00	Obras Públicas
		02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
			Tema de Desarrollo
			Finanzas públicas sanas

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.
Propósito	Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos
Componentes	1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.	((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual/Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública
Actividades	1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados) *100	Mensual Gestión	Estudios realizados
	1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados) *100	Mensual Gestión	Expedientes concluidos
	1.3. Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de recursos financieros	(Recursos liberados/Recursos gestionados) *100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz		No. 86	Clave	Denominación		
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General		01030902	Política territorial.		
			01030101	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.		
			F01	Desarrollo Urbano		
			03	Territorial		
			04	Ciudades y comunidades sostenibles		
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos	
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito	La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutos de trabajo.	Actas y minutos de trabajo.
Componentes	1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
	2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
	3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades	1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
	1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
	2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
	2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
	3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
	3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	02010401	Protección al Ambiente
		02010401	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.
		G00	G00 (Ecología) Dirección Medio Ambiente.
		03	Territorial
		04	Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes 1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(R(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades 1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiente	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación		
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	2010101	Gestión integral de residuos sólidos		
		2010101	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.		
	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo	H00 03 03	servicios públicos (dirección de servicios públicos) Territorial Acción por el clima		
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos		
Nombre	Fórmula	Recurrencia y Tip			
Fin Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales $((\text{Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior}) - 1) * 100$	Añual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.		
Propósito La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos. $((\text{Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual}/\text{Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior}) - 1) * 100$	Añual estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.		
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barrido de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Número de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
1.2. Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volumenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales..	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz		No. 86	Clave	Denominación		
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General		02020401	Alumbrado público		
			02020401	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.		
Objetivo del programa presupuestario:			H00	Servicios Públicos (Dirección De Servicios Públicos)		
Dependencia General o Auxiliar:			03	Territorial		
Pilar o Eje transversal:			02	Energía asequible y no contaminante		
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Anual Estratégico	N/A
Propósito	Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes	1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
	2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades	1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
	1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
	1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
	2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
	2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
	2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
	2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
	2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz		No. 86	Denominación	
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	02020601	Modernización de los servicios comunitarios.
		Objetivo del programa presupuestario:	02020601	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunitarios, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
		Dependencia General o Auxiliar:	H00	Servicios Públicos (Dirección De Servicios Públicos)
		Pilar o Eje transversal:	02	Económico
		Tema de Desarrollo	02	Infraestructura y modernización de los servicios comunitarios

Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos	
		Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo				
Fin	Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a espaciamiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunitarios.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de espaciamiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de espaciamiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de espaciamiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de espaciamiento vecinal de los dos últimos años.		N/A	
Propósito	La comunidad municipal cuenta con centros de espaciamiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de espaciamiento público municipal.	((Centros de espaciamiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de espaciamiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *10	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de espaciamiento público municipal.		Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de espaciamiento dignos para su beneficio.	
Componentes	1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de espaciamiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de espaciamiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de espaciamiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de espaciamiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de espaciamiento público municipal		La necesidad local de espacios de recreación y espaciamiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios	
	2. Mantenimiento brindado a los centros de espaciamiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de espaciamiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de espaciamiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de espaciamiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de espaciamiento público municipal.		La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de espaciamiento.	
	3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.		La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.	
Actividades	1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de espaciamiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de espaciamiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de espaciamiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de espaciamiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de espaciamiento público municipal.		La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.	
	1.2. Construcción de los nuevos centros de espaciamiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de espaciamiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de espaciamiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de espaciamiento público municipal programados) *100		Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de espaciamiento público municipal		La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.	
	2.1. Programación del mantenimiento a los centros de espaciamiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de espaciamiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de espaciamiento público municipal autorizadas/ Acciones de mantenimiento a los centros de espaciamiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de espaciamiento público municipal.		La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.	
	2.2. Mantenimiento a los centros de espaciamiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de espaciamiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de espaciamiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de espaciamiento público municipal autorizado) *100		Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de espaciamiento público municipal.		La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de espaciamiento en condiciones funcionales.	
	3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados/ Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.		La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.	

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal: 2019

Municipio: La Paz		No. 86			Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General		Programa presupuestario:	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustancial desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
			Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar:	02060805	100	Promoción Social.
			Pilar o Eje transversal:		01	Igualdad de Género
			Tema de Desarrollo		01	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito	La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral
Componentes	1. Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior) *100)	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
	2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras
Actividades	1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
	1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
	2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
	2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz	No.	86	Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General		02030101	Prevención médica para la comunidad
			02030101	Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
			100	(Promoción Social) Dirección de Salud y Asistencia social
			01	Social
			03	Salud y bienestar incluyente

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / (programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico Eficacia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito	La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico Eficacia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes	1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico Eficacia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participante en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
	2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión Eficacia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa y participa de la difusión de los programas.
Actividades	1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
	1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
	2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz		No. 86	Clave	Denominación		
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	02020201	Desarrollon comunitario Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza		
		Objetivo del programa presupuestario:	02020201			
		Dependencia General o Auxiliar:	I01	(Promoción Social) DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL		
		Pilar o Eje transversal:	01	Social		
		Tema de Desarrollo	06	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes	1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
	2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades	1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
	2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz		No. 86	Clave	Denominación		
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	02020201	Desarrollo comunitario		
		Objetivo del programa presupuestario:	02020201	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza		
		Dependencia General o Auxiliar:	I01	(Promoción Social) DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL		
		Pilar o Eje transversal:	01	Social		
		Tema de Desarrollo	06	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes	1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
	2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades	1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
	2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz		No. 86	Denominación			
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplía la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	
		Objetivo del programa presupuestario:	01050202			
		Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo	L00 02 05	Ingresos Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Finanzas públicas sanas		
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos
Fin	Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior) *100)	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito	Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes	1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntual de las contribuciones municipales de las que es responsable.
	2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades	1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
	1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
	1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
	1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
	2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
	2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Authorities municipales otorgan visto bueno a las actividades de fiscalización.
	2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
	2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz		No. 86	Clave		Denominación	
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	01030201	Democracia y pluralidad	Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.	
		Objetivo del programa presupuestario:	01030201	Gobernación	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
		Dependencia General o Auxiliar:	J00			
		Pilar o Eje transversal:	02			
		Tema de Desarrollo	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
Propósito	La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.
Componentes	1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación activa de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
	2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas /Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.
Actividades	1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.
	1.2 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares
	2.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
	2.2 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.
	.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.
	2.4 Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
	Objetivo del programa presupuestario:	01030401	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.
	Dependencia General o Auxiliar:	K00	Contraloría
	Pilar o Eje transversal:	02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
	Tema de Desarrollo	07	Eficacia y eficiencia en el sector público

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaranET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Cartel informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

				Ejercicio Fiscal	2019
Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación		
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		
	Programa presupuestario:	01030402	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.		
	Objetivo del programa presupuestario:	01030402			
	Dependencia General o Auxiliar: Pilar o eje transversal: Tema de Desarrollo	K00 02 07	Contraloría Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
Nombre		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100	Añual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.
Propósito	Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Añual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal
Componentes	1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	(Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas/ Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas) *100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.
	2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)
	3. Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones, Reportes administrativos
	4. Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.
Actividades	1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal.	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/ Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
	1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados) *100	Semestral Gestión	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.
	2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programadas del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones
	3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.
	4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

Ejercicio Fiscal 2019						
Municipio: La Paz No. 86		Clave	Denominación			
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario: 01080102	Modernización del catastro mexiquense. Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definen la imposición fiscal.			
		Objetivo del programa presupuestario: 01080102	Dependencia General o Auxiliar: L00 Tesorería Pilar o Eje transversal: 02 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema de Desarrollo: 05 Finanzas públicas sanas			
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
	Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Propósito	1. Servicios catastrales solicitados por la población	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
	2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades	1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
	1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
	2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
	2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
	2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo.
		01030501	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
		M00	Consejería Jurídica (Dirección Jurídica y Normatividad)
		02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
		07	Eficiencia y eficacia en el sector público

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyen directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	(C/(Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual)/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito	Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedural jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes	1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías Jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
	2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades	1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
	1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
	2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
	2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Municipio: La Paz		No. 86	Ejercicio Fiscal	2019
			Denominación	
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	Clave 02060806	Oportunidades para los jóvenes
		Objetivo del programa presupuestario:	Clave 02060806	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
		Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo	Clave 100 01 06	Atención a la Juventud Social Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Fin	Propósito	Componentes	Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
			Nombre	Fórmula			
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.		Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
	1. Becas educativas otorgadas.		Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.
	2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.		Porcentaje de concursos realizados.	(Concursos realizados/Concursos Programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
	3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.		Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
	4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados		Porcentaje de espacios rehabilitados.	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos.	La población juvenil solicita a las autoridades organizar y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades	1.1. Emisión de convocatoria de becas..		Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	(Convocatorias publicadas / Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
	1.2. Selección de solicitudes de becas.		Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
	1.3. Emisión de los estímulos.		Porcentaje en el otorgamiento de estímulos.	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes.
	2.1. Concertación y diseño de concursos..		Porcentaje en la realización de concursos.	(Concursos realizados/Concursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
	2.2. Gestión de estímulos a otorgar.		Porcentaje de estímulos gestionados.	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.
	2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos..		Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
	2.4. Emisión de Resultados		Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos
	3.1. Emisión de Convocatorias.		Porcentaje de las convocatorias emitidas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales conviven en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
	3.2. Concertación de recursos a otorgar.		Eficacia en los Recursos gestionados.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
	3.3. Recepción y dictaminación de proyectos		Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores
	3.4. Emisión de recursos otorgados		Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados.	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
	4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.		Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación.	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizados/Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos
	4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.		Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.
		03050101	Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.
	Dependencia General o Auxiliar:	J00	Gobierno Municipal
	Pilar o Eje transversal:	03	Territorial
	Tema de Desarrollo	01	Ciudades y comunidades sostenibles

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permissionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre	(Transporte público modernizado en el año actual/ Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito	Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/ Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
Componentes	1. Firma de convenios de colaboración con los permissionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permissionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permissionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permissionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permissionarios del servicio público de transporte de personas.
	2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
	3. Concesión del servicio público terrestre realizada.	Porcentaje en la concesión del servicio de transporte público terrestre.	(Servicio de transporte público concedido en el municipio/Población municipal) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades llevar a cabo el censo de transporte público concedido en el municipio
Actividades	1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio	(Estudios de costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento / Estudios de costobeneficio programados de las fuentes de financiamiento) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
	1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público terrestre.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
	1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	(Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones, son aprobadas y validadas por dichas instancias.
	2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje en la Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
	2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano existente/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.
	3.1. Recepción de solicitudes para conceder el servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de las solicitudes recibidas para conceder el servicio de transporte público terrestre.	(Solicitudes de la ciudadanía sobre la concesión de servicio de transporte público terrestre/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se reciben solicitudes para conceder el servicio de transporte público terrestre.
	3.2. Verificación del estado físico del servicio de transporte público concedido.	Porcentaje de verificación del estado físico del servicio de transporte público concedido.	(Reportes de unidades del transporte público que no cumplen con las condiciones físicas y normativas para brindar un servicio a la población/Total de unidades de transporte público que dan servicio a la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se verifica el estado físico del transporte público concedido.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz		No. 86	Clave		Denominación	
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General		Programa presupuestario:	03040201	Modernización Industrial	
				03040201	Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	
			Objetivo del programa presupuestario:			
			Dependencia General o Auxiliar:	N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	
			Pilar o Eje transversal:	02	Económico	
			Tema de Desarrollo	01	Desarrollo económico	

Tema de desarrollo: Desarrollo Económico

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico..	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito	Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes	1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados.	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
	2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios.	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa
Actividades	1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
	1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
	2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo
	2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
	2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86		Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	03010201	Empleo Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
		Objetivo del programa presupuestario:	03010201	
		Dependencia General o Auxiliar:	N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
		Pilar o Eje transversal:	02	Económico
		Tema de Desarrollo	01	Desarrollo económico

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin	Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito	La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes	1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Número de solicitantes vinculados/Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades	1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
	1.2. Elaboración del catálogo de vacantes	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
	1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz		No. 86	Clave	Denominación		
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	03070101	Fomento Turístico		
			01030101	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.		
		Objetivo del programa presupuestario:				
		Dependencia General o Auxiliar:	N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico		
		Pilar o Eje transversal:	02	Económico		
		Tema de Desarrollo	01	Desarrollo económico		
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
Fin		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Añual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito		Tasa de variación de la infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Añual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes		1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos
		2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Convenios
Actividades	1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
	1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
	1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
	1.4. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
	2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
	2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz		No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	03020101	Desarrollo Agrícola Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
		Objetivo del programa presupuestario:	01030101	
		Dependencia General o Auxiliar:	N01	Desarrollo Agrícola y Ganadero
		Pilar o Eje transversal:	02	Económico
		Tema de Desarrollo	01	Desarrollo económico

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin	Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	
Propósito	La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación)	
Componentes	1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
	2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias.	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.
	3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades	1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas.
	1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
	2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
	3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.
	3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio	2019
-----------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	02050101	Educación Básica
	Objetivo del programa presupuestario:	01030201	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
	Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo	000 01 04	Educación Cultural y Bienestar Social Social Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes 1. Planteles educativos de nivel básico mejorados 2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades 1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos. 2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
-------------------------	-------------

Municipio: La Paz		No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	01080401	Transparencia Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
		Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar:	01080401	
		Pilar o Eje transversal:	P00	Atención ciudadana
			02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
		Tema de Desarrollo	04	Transparencia y rendición de cuentas

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Relevancia y Tip		
Fin	Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito	La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes	1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH"	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
Actividades	1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de trasparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la trasparencia y la rendición de cuentas.
	1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Municipio: La Paz		No. 86			Denominación	
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General		Programa presupuestario:	Clave 01050202	Fortalecimiento de los Ingresos Incluir acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	
			Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo	01050202 L00 02 05	Ingresos Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Finanzas públicas sanas	
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores Fórmula		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)*100)	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito	Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes	1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntual de las contribuciones municipales de las que es responsable.
	2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades	1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
	1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
	1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
	1.4. Ampliación de horarios e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
	2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
	2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
	2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
	2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz		No. 86		Clave	Denominación	
PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General			Programa presupuestario:	01070401	Coordinación Intergubernamental Para La Seguridad Pública	
			Objetivo del programa presupuestario:	01070401	Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garanticen el logro de objetivos gubernamentales.	
Fin	Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	N/A
Propósito	La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes	1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
	2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de acreditación del personal en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza
Actividades	1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
	1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
	1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
	1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias, cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
	2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
	2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz		No. 86	Clave	Denominación		
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	01070101	Seguridad pública.		
		Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo	01030201 Q00 04 01	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.		
		Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos	
Objetivo o Resumen Narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes	1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
	2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
	3. Elementos policiales con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiales en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	"Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación
	4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social
Actividades	1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policiales.
	1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados- No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
	1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.

Actividades	2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas
	2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas
	2.3. Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
	2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No.Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
	2.5. Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
	2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral y de gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
	2.7. Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiales homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral y de gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
	3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico,	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
	3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiales municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
	3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
	3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado
	3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiales/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutos y actas de sesiones.	El contexto político administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
	4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia
	4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
	4.3. Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Ánalisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019.

				Ejercicio Fiscal	2019
Municipio: La Paz No. 86					
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General				
		Clave	Denominación		
Programa presupuestario:		01070201	Protección civil. Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.		
Objetivo del programa presupuestario:		01070201			
Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo		Q00 03 06	Seguridad Pública y Tránsito (Dirección de Protección Civil) Territorial Riesgo y protección civil		
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
Fin	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil
Propósito	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	$((\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.
Componentes	1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.
	2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	$(\text{Población capacitada} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.
	3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	$(\text{Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores} / \text{Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores}) * 100$	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.
	4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	$(\text{Factores de riesgo presentados} / \text{Total de factores de riesgo}) * 100$	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.
	5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	$(\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas} / \text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Actividades	1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo	$(\text{Planes específicos de protección civil realizados} / \text{Planes específicos de protección civil programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.
	1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	$(\text{Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas} / \text{verificación de seguridad en establecimientos solicitadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.
	1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	$(\text{Valoración de riesgos emitidas} / \text{valoración de riesgos solicitadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).
	1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	$(\text{Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos} / \text{Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.

Actividades	2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
	2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
	2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
	2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
	2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado".	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras
	2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
	3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
	3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
	3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
	3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
	4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores
	4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
	5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
	5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Ejercicio Fiscal	2019
------------------	------

Municipio: La Paz	No.	Clave	Denominación
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	02040201	Cultura y Arte
		02040201	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
		R00	(Casa De Cultura) Dirección De Cultura Y Recreación
		03	Territorial
		01	Ciudades y comunidades sostenibles
			Tema de Desarrollo

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano espaciamiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes 1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades 1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico 1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas. 1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales 1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
	Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitud	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

III.I Contexto nacional y estatal 2018.

En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el gobierno estatal establece como meta principal: hacer de la entidad una potencia del siglo XXI. Así, se instaura la ruta que hará que la sociedad mexiquense sea más justa, equitativa y unida; pues a través de la innovación y conocimiento se logrará convertir al Estado de México en modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social. Cabe señalar que el Plan de Desarrollo mexiquense se suscribe a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En el Municipio de La Paz compartimos esta visión, ya que nuestro interés se centra en crear y fortalecer una comunicación (eficiente y eficaz) con la población de este territorio. Los retos se enfrentan, desde ya, mediante el desarrollo y aplicación de distintas acciones, ya sea de orden económico, social, político, administrativo, de prevención, entre otros; con el espíritu y compromiso de mejorar el nivel de vida de los habitantes del territorio municipal.

Ahora bien, para tener certeza de los avances, el Índice de Desarrollo Humano es una herramienta ineludible, cuya medición consta de tres dimensiones, las cuales son promediadas de 0 a 1:

1. La esperanza de vida al nacer, enfocada a la capacidad de llevar una vida larga y saludable.
2. Los años promedio de escolaridad, que reflejan la posibilidad de adquirir conocimiento.
3. El producto interno bruto per cápita, como un indicador de poder tener un nivel de vida “decente”.

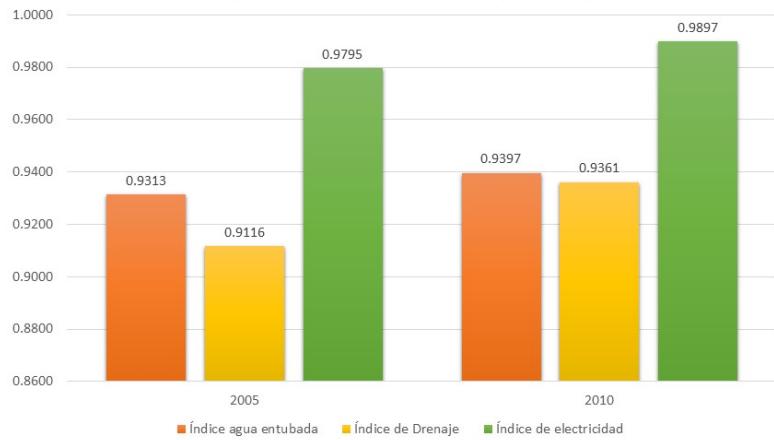
En este sentido, para lograr la medición se pueden utilizar los siguientes indicadores:

AGUA ENTUBADA	SE REFIERE A LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS VIVIENDAS PARTÍCULARES QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA, SIN CONSIDERAR LA FRECUENCIA CON QUE SE
----------------------	---

	SUMINISTRA.
SERVICIO DE DRENAJE	SE REFIERE A LA PRODUCCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE ALGÚN TIPO DE DRENAJE, CONECTADO A LA RED PÚBLICA, FOSA SÉPTICA, CON DESAGÜE A GRIETA O BARRANCA Y CON DESAGÜE AL RÍO, LAGO O MAR.
SERVICO DE ELECTRICIDAD	SE REFIERE A LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN EN VIVIENDAS PARTICULARES QUE DSIPONEN DE ELECTRICIDAD.
DESARROLLO HUMANO CON SERVICIOS	MANEJA LOS MISMOS INDICADORES QUE EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN RELACIÓN CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO.
DESARROLLO HUMANO PER-CAPITA	ÍNDICE CONFORMADO POR TRES INDICADORES: LONGEVIDAD, MEDIDO EN FUNCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER. NIVEL EDUCATIVO, MEDIDO CON BASE EN LA COMBINACIÓN DE LAS TASAS DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS Y LA TASA DE MATRICULACIÓN INFANTIL. Y NIVEL DE VIDA, MEDIDO POR EL PRODUCTO INTERNO BRUTO.
DESARROLLO HUMANO RELATIVO AL GÉNERO	ÍNDICE QUE MIDE: LAS DESIGUALDADES DE DESARROLLO ENTRE HOMBRE Y MUJERES EN TRES RUBROS BÁSICOS; UNA VIDA LARGA Y SALUDABLE, CONOCIMIENTOS Y NIVEL DE VIDA DECOROSOS (SE HACE UN AJUSTE DEL ADELANTO MEDIO DE CADA MUNICIPIO EN LAS SECCIONES DE ESPERANZA DE VIDA, NIVEL EDUCATIVO E INGRESO EN FUNCIÓN DEL GRADO DE DISPARIDAD DE GÉNERO).

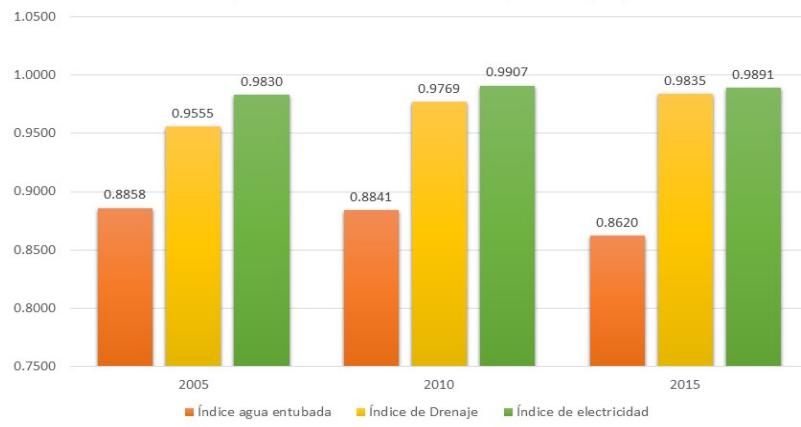
De acuerdo a los últimos datos, el IDH municipal había mostrado un alza en relación al IDH estatal, aunque según la información del IDH 2015 para el municipio de La Paz los resultados son mixtos pues para los rubros de agua entubada y electricidad mostraron un leve descenso.

Indicadores de Desarrollo Humano relacionado con la disponibilidad de Servicios (Estatal)



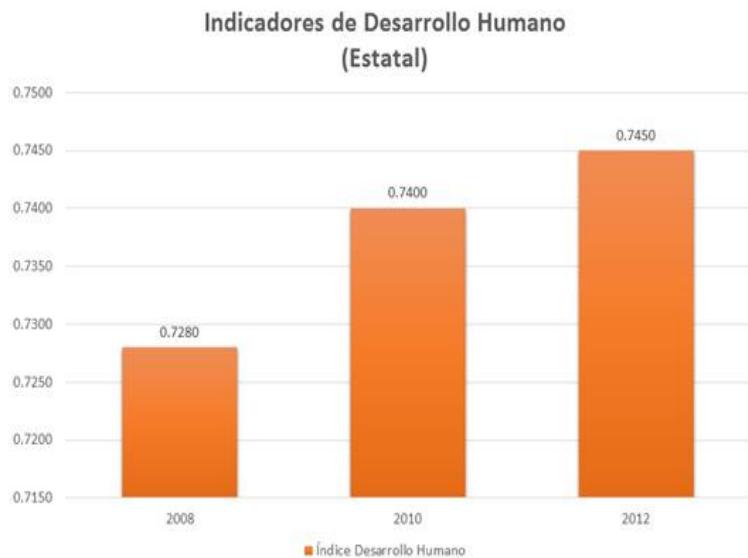
Fuente: IGECEM.

Indicadores de Desarrollo Humano relacionado con la disponibilidad de Servicios (Municipal)



Fuente: IGECEM.

Por otro lado, el IDH total del municipio ha tenido un incremento respecto a las mediciones anteriores, es decir, que tanto en los casos estatal y municipal el IDH ha sido positivo, aunque insuficiente para lograr un mejor nivel de bienestar poblacional.



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015

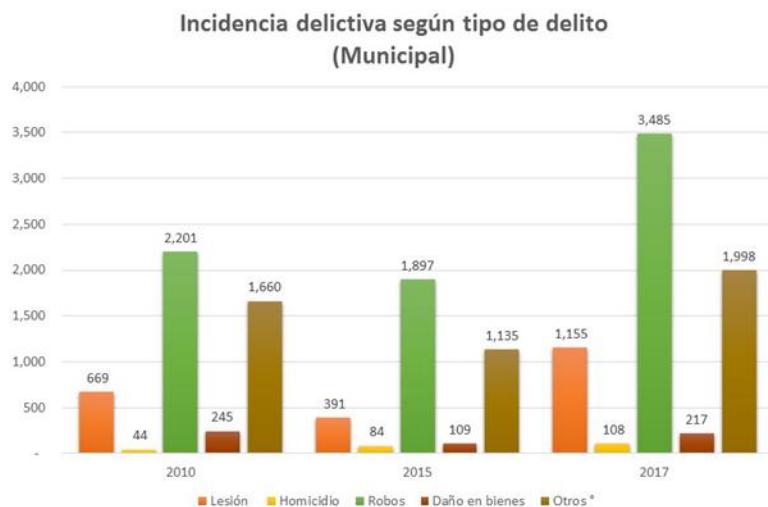


Fuente: IGECEM

Como se observa en las gráficas, haciendo el comparativo, el IDH del municipio está por encima del promedio estatal. De acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y

el Desarrollo Municipal (INAFED) de los 2,459 municipios del país, el municipio de La Paz se ubica en el puesto 729 en el Índice de Desarrollo humano.

Por lo que respecta al índice delictivo del municipio, los delitos han ido al alza en todos los rubros. El de mayor crecimiento ha sido el delito de lesión que en el periodo de 2015-2017 tuvo un alza del 195%. En segundo lugar, fue el de daño en bienes que se incrementó en 99.08%, y en tercer lugar con 83.71% el delito de robo.



Fuente: */ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros. La Paz Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

III.II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN.

El conocimiento de la realidad que vive el municipio es fundamental para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, puesto que mediante el análisis de los distintos fenómenos se puede determinar las estrategias a seguir.

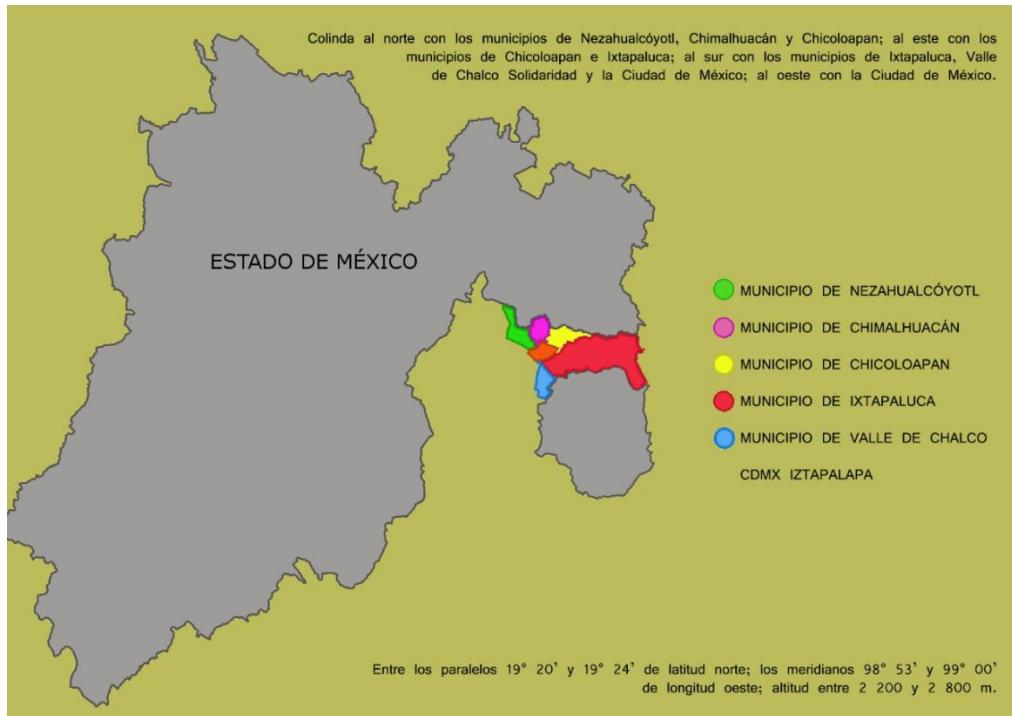
III.II.I LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

El municipio de La Paz se ubica al oriente del Estado de México; popularmente es conocido como Los Reyes La Paz, debido a que su cabecera municipal se localiza en el

pueblo de Los Reyes Acaquilpan. La distancia en su ubicación con el centro de la Ciudad de México es de 17 km. El municipio colinda con la Alcaldía de Iztapalapa (CDMX), y con los municipios de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad y Chicoloapan, constituyéndose como parte de la zona Metropolitana de la Ciudad de México.

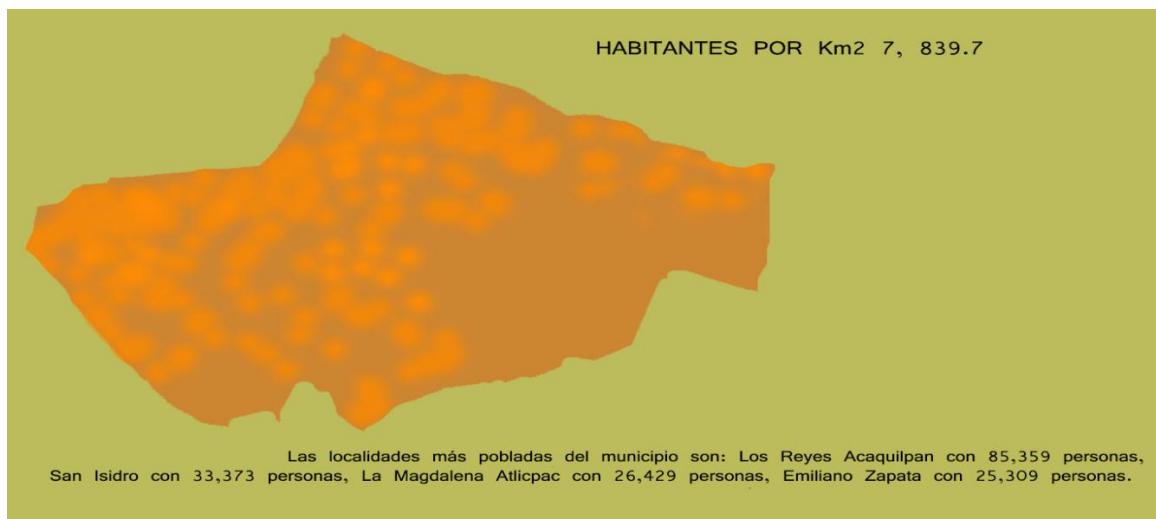
MUNICIPIO	DISTANCIA LIMITROFE (KM. LINEALES)	PORCENTAJE RESPECTO A LA FRANJA TERRITORIAL
Chicoloapan	60.89	13.55
Chimalhuacán	46.61	10.37
Ixtapaluca	315.10	70.13
La Paz	26.71	5.94
Región III: Chimalhuacán	449.31	100.00

La extensión territorial del Municipio actualmente se conforma por un área de 36.95 km², ya que, en el año 2012 y tras una controversia límite-territorial, la H. Legislatura de aquel periodo resolvió adjudicar parte del territorio perteneciente al municipio de Chicoloapan al municipio de La Paz.



Elaboración propia con datos de IGECEM

En el siguiente mapa se puede observar que la densidad de población por km² es de 7,839.7, mientras que las localidades con más población son las que se encuentran hacia el oeste, noreste y norte del municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Es un hecho que ha habido algunos avances en algunos rubros, de tal manera que uno de los índices se ha visto impactado al alza, como se puede observar en el nivel de Esperanza de vida municipal

III.III Diagnóstico del territorio municipal.

III.III.I Delimitación y estructura del territorio Municipal.

El municipio de La Paz está considerado por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, en el artículo 11 fracción VIII, como parte del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, compartiendo esta distribución jurisdiccional con los municipios de Chimalhuacán y de Nezahualcóyotl.



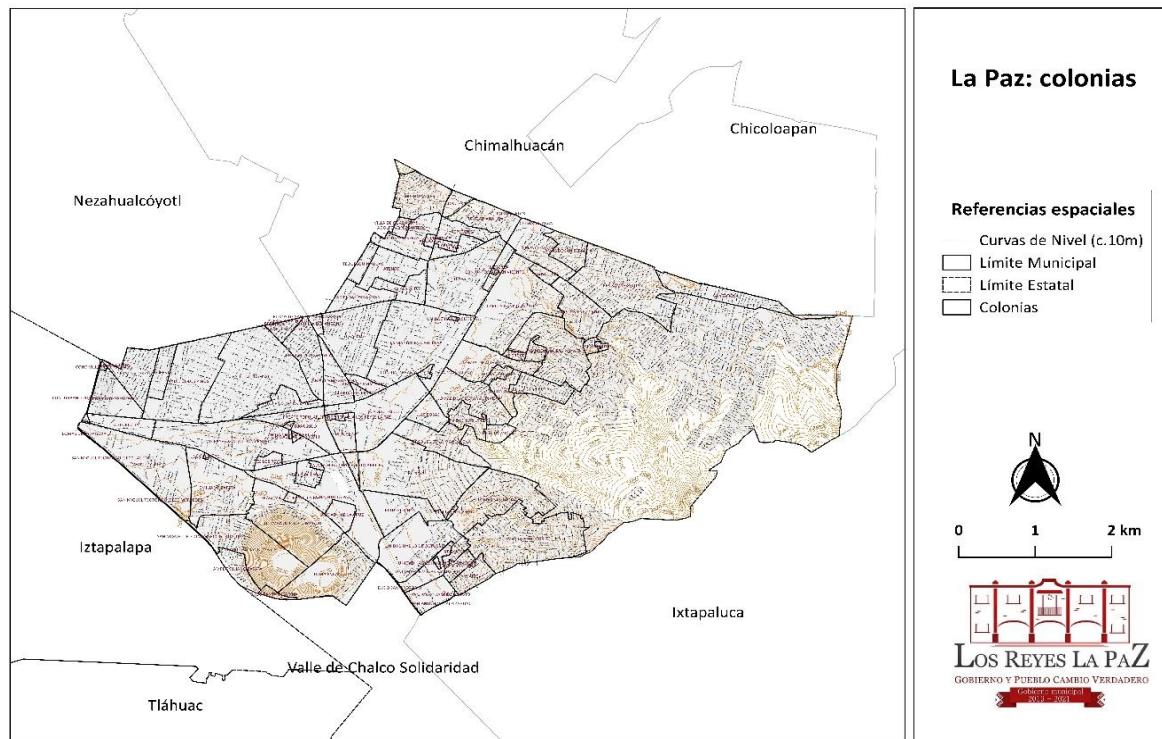
El Municipio de La Paz se divide en:

DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	
Cabecera municipal	Los Reyes, Acaquilpan
Tres pueblos	<ul style="list-style-type: none">• La Magdalena Atlicpac• San Sebastián Chimalpa; y• San Salvador Tecamachalco
Colonias	<ul style="list-style-type: none">• 59 con sus correspondientes delegaciones y subdelegaciones

- A)** La Cabecera Municipal, ubicada en Los Reyes Acaquilpan.
- B)** Los pueblos de La Magdalena Atlicpac, San Salvador Tecamachalco y San Sebastián Chimalpa.
- C)** Las colonias y unidades habitacionales, con sus respectivas Delegaciones y Subdelegaciones:
- 1.-Alamedas.
 - 2.-Ampliación Arenal (Subdelegación).
 - 3.- Ampliación Dr. Jorge Jiménez Cantú.
 - 4.- Ampliación Magdalena.
 - 5.- Ampliación Mariel.
 - 6.- Ampliación Los Reyes.
 - 7.- Ampliación San Sebastián.
 - 8.- Ampliación Tecamachalco.
 - 9.- Ancón de Los Reyes.
 - 10.- Arenal.
 - 11.- Bosques de la Magdalena.
 - 12.- C.E.A.S. (Subdelegación).
 - 13.- Conjunto la Paz (Subdelegación).
 - 14.- Cuchilla de la Ancón (Subdelegación).
 - 15.- Dr. Jorge Jiménez Cantú.
 - 16.- Ejidal El Pino.
 - 17.- 20 de mayo.
 - 18.- El Salado.
 - 19.- Emiliano Zapata.
 - 20.- Fraccionamiento Floresta.
 - 21.- Geovillas de San Isidro.
 - 22.- La Cerca (Subdelegación).
 - 23.- Jardín de Los Reyes (Subdelegación).
 - 24.- Las Rosas (Subdelegación).

- 25.- Libertad (Subdelegación).
- 26.- Lomas de San Sebastián.
- 27.- Lomas de San Isidro Sección El Pino.
- 28.- Loma Encantada.
- 29.- Huertos Familiares.
- 30.- Lomas de AltaVista.
- 31.- Lomas de San Isidro Sección I, II, III.
- 32.- Magdalena de Los Reyes.
- 33.- Mariel.
- 34.- Paraje San Antonio.
- 35.- Primavera.
- 36.- Prof. Carlos Hank González.
- 37.- Ricardo Flores Magón.
- 38.- Rincón (Subdelegación).
- 39.- Reyes I, II, III.
- 40.- San José Las Palmas.
- 41.- Techachaltitla.
- 42.- Tecontlapexco (Subdelegación).
- 43.- Tecomatlán.
- 44.- Tepetates (Subdelegación).
- 45.- Tlazala (Subdelegación).
- 46.- Unidad Anáhuac.
- 47.- Unidad Habitacional Bosques de la Magdalena.
- 48.- Unidad Ferrocarril (Subdelegación).
- 49.- Unidad Floresta.
- 50.- Unidad Tepozanes.
- 51.- Unidad Acaquílpan.
- 52.- Unidad Santa Cruz (Subdelegación).
- 53.- Valle de Los Pinos.
- 54.- Valle de Los Reyes 1a Sección.

- 55.- Valle de Los Reyes 2^a Sección.
- 56.- Villas San Isidro.
- 57.- Villas del Sol (Subdelegación).
- 58.- Villas la Paz (Subdelegación).
- 59.- Zona Industrial.



Fuente: elaborado con base en INE, 2018; INEGI, 2018.

-<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mq/>

-https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Detalle_geografia_electoral_y_cartografia_transparencia_id-02d4aee2ccdf0210VgnVCM1000000c68000aRCRD/

III.III.II Medio físico.

El municipio de la Paz cuenta con dos tipos de clima: templado subhúmedo y semi-seco templado. El 97.75% del territorio presenta el primer tipo de clima, el 2.25% restante es

semi-seco templado. Generalmente, las lluvias se presentan en verano, la temperatura anual promedio es de 16.4°C, con mínimas de 4.4°C.

La precipitación media anual es de 500 a 700 mm. El periodo de mayor precipitación es en la estación veraniega; los meses de julio y agosto se alcanza una precipitación de 114.5 mm, mientras que en invierno se tiene el mínimo de precipitación, 3.4 mm.

El municipio de La Paz se encuentra, en promedio, a una altitud de 2,500 m; se localiza en la vertiente noreste de la Sierra de Santa Catarina y al sureste del lago de Texcoco. La Orografía cuenta con dos zonas geográficas bien definidas:

- Una amplia llanura que ocupa el vaso de Texcoco y algunas formaciones montañosas representadas por los cerros del pino y el Chimalhuarache; así como un volcán apagado denominado la caldera el cual se encuentra a 2,800 metros de altura sobre el nivel del mar.
- Una zona geográfica accidentada con pendientes mayores de 30° y ocupa aproximadamente 624 hectáreas.

Cabe recordar que el municipio de La Paz se ubica dentro del Valle de México, el cual se conforma por algunas zonas de la Ciudad de México y alrededor de 58 municipios del Estado de México. Esta área es una cuenca que carece de drenes naturales. Antiguamente, las aguas se vertían en la cuenca, se acumulaban y formaban un extenso sistema lacustre.

El municipio se ubica en la subcuenca del lago de Texcoco-Zumpango, que pertenece a la cuenca del río Moctezuma, región hidrológica del valle de México-Panuco. A parte del canal de la Compañía, la demarcación carece de ríos perennes, únicamente se forman corrientes intermitentes en las barrancas durante la temporada de lluvia. Asimismo, el municipio carece de manantiales, por lo que para abastecer el agua se extrae del subsuelo a través del bombeo de pozos profundos.

Debido a que el territorio municipal se halla en una de las zonas más bajas del Oriente del Estado de México, se generan inundaciones en los límites con la alcaldía de Iztapalapa.

En el verano las partes bajas del municipio se inundan con las aguas provenientes del Cerro del Pino y del Cerro de San Miguel Teotongo, razón por la que se requieren acciones de drenaje y bombeo. En cuanto a la hidrología subterránea, la superficie del municipio se encuentra catalogada como zona con material no consolidado, con alto contenido de sedimentos de origen lacustre.

OROGRAFÍA.

El municipio tiene dos zonas geográficas bien definidas, la primera es una amplia llanura que ocupa el vaso de Texcoco y algunas formaciones montañosas representadas por los cerros del Pino y El Chimalihuache, así como un volcán apagado, "La Caldera", el cual tiene dos cráteres. Se encuentra a 2,800 metros de altura sobre el nivel del mar.

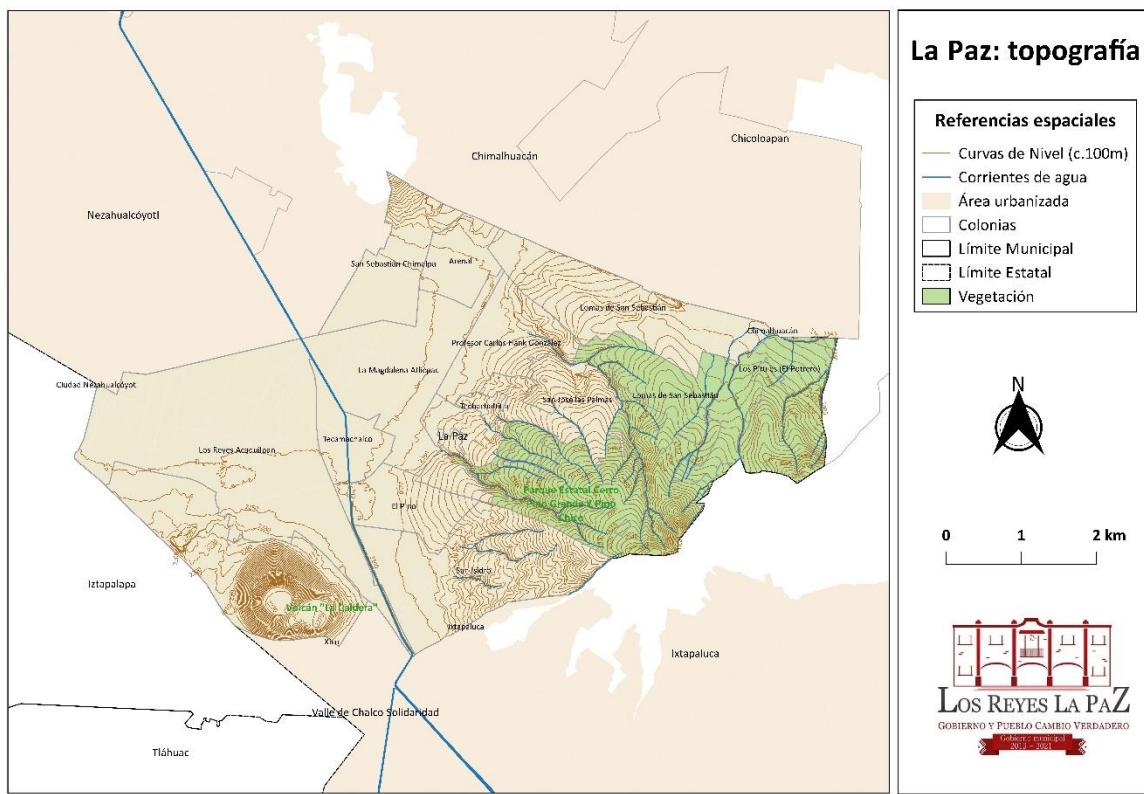
La segunda zona geográfica es accidentada con pendientes mayores de 30ºC y ocupan aproximadamente 624 hectáreas. Las zonas semiplanas son, con pendientes menores a 5º, corresponden a las faldas de los cerros y abarcan una extensión de 419 hectáreas.

HIDROGRAFÍA.

El municipio de La Paz no cuenta con cuerpos de agua, sólo el río La Compañía, el cual aloja las aguas negras del municipio de Chalco, además de las generadas por el municipio La Paz.

Clima

El clima preponderante en el municipio es templado, subhúmedo con lluvias en verano; la temperatura media anual es de 16.4ºC y la mínima de 4.4ºC. La temporada de heladas se registra durante los meses de noviembre a febrero; la precipitación pluvial promedio anual es de 615 milímetros; los vientos dominantes corren del norte al suroeste.



Fuente: elaborado con base en CONABIO, 2008 y 2015; INEGI, 2018.

http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/cni250kgw.xml?_xsl=/db/metadata/xsl/fcdc_html.xsl&_indent=no

http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/usv250s5ugw.xml?_httpcache=yes&_xsl=/db/metadata/xsl/fcdc_html.xsl&_indent=no

<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/>

Principales Ecosistemas.

FLORA.

Debido a la cercanía con el Distrito Federal y el constante crecimiento de la mancha urbana, cada vez son menores los espacios disponibles para el crecimiento de la flora silvestre, pero aún existen algunas especies como tepozán, cactus, organillos, quelites, verdolagas, mimosas y acusarías, las cuales se emplean para la fabricación de fustes; además hay pino, cedro, eucalipto, fresnos, jacarandá, pirul y trueno; entre los árboles frutales hay manzana, tejocote, higo, chabacano, durazno, ciruelo, peral, limón y granada.

FAUNA.

La fauna del municipio de La Paz se ve afectada por el deterioro del ambiente, lo que ha provocado su disminución. Sólo casualmente se pueden ver liebres, ardillas, víboras

diversas, hurones, zorrillos, camaleones y tuzas, entre otros; sin embargo, hay una gran abundancia de insectos, colibríes, gorrión, ruiseñor, pajarillos conocidos como chillones, lagartijas, ratas, ratones, y animales domésticos como gatos, perros, asnos, caballos y vacas.

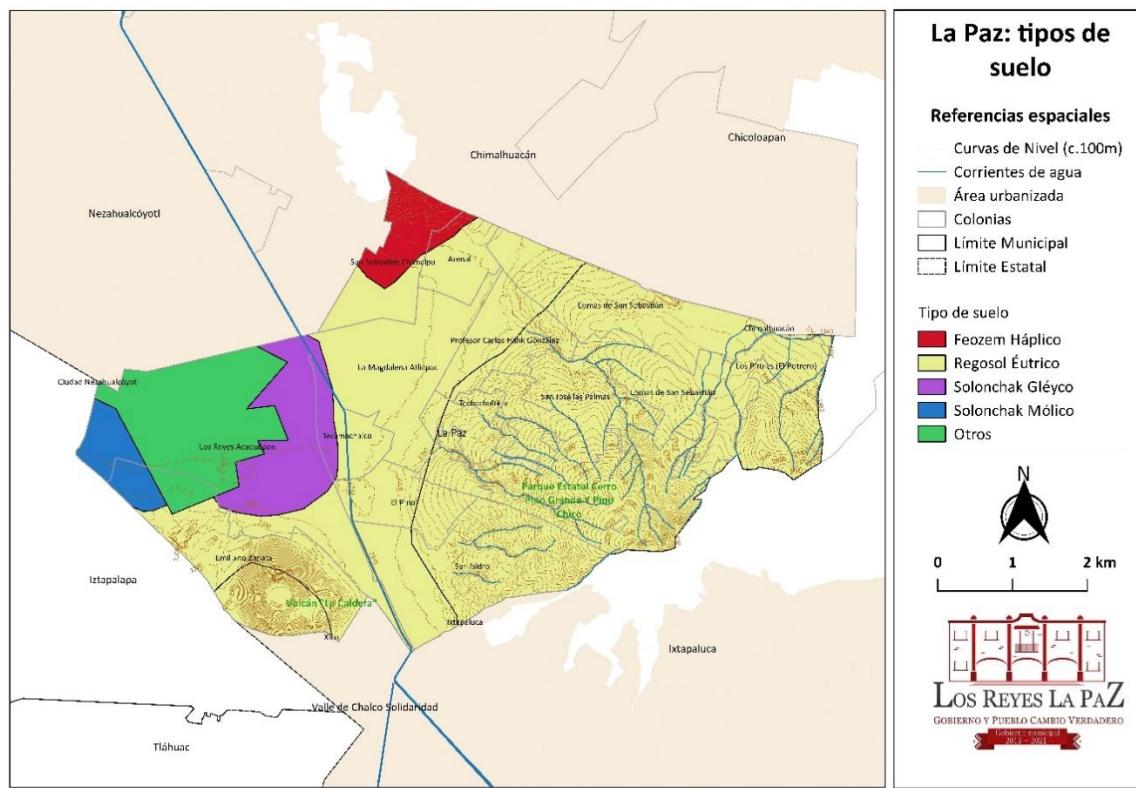
RECURSOS NATURALES.

Los recursos naturales se limitan principalmente a una pequeña porción de minas de arena, pero éstas son muy pequeñas.

Características y Uso de Suelo

El municipio cuenta con varios tipos de suelo, entre los que destacan el Solonchak Gléyico y el Phaozem Haplico. Estos se caracterizan por acumular el salitre, pues contienen un alto contenido de sales; por tanto, su uso agrícola es limitado solo a cultivos resistentes a tales características. Los porcentajes de la composición de los suelos son los siguientes: el 28.69% pertenece al tipo Solonchak Gléyico, la fase en la que se encuentra normalmente es pedregosa, resultado del proceso geológico de destrucción de las rocas preexistente. En la parte norte, los suelos son extremadamente finos y se elevan en extensas polvaredas. Debido a su baja permeabilidad, la cual permite inundaciones y encharcamientos de larga duración, estos suelos se consideran inhabilitados para el desarrollo urbano.

Ahora bien, el 71.31% del suelo que compone el municipio es del tipo Phaozem Haplico; su principal característica es que se halla en zonas pluviales, en las cuales se acumulan sustancias orgánicas y son recomendables para la agricultura. Su estructura geológica está conformada por basaltos.



Fuente: elaborado con base en CONABIO, 2008 y 2015; INEGI, 2018.

http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/cni250kgw.xml?_xsl=/db/metadata/xsl/fcdc_html.xsl&_indent=no

http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/usv250s5ugw.xml?_httpcache=yes&_xsl=/db/metadata/xsl/fcdc_html.xsl&_indent=no

<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/>

La zona urbana, entonces, crece sobre rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, llanuras y lomeríos; sobre áreas en donde solía haber el tipo de suelo denominado Regosol, y en terrenos previamente destinados a la agricultura, pastizales y bosques. El clima es templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad.

El 41.79% del territorio es de uso habitacional, comercial y servicios; 12.37% de uso industrial; 10.78% de baldíos urbanos; 24.51% de reforestación; 1.52% de minas de arena; 0.73% de uso agroindustrial y el 1.11% estatal y federal.

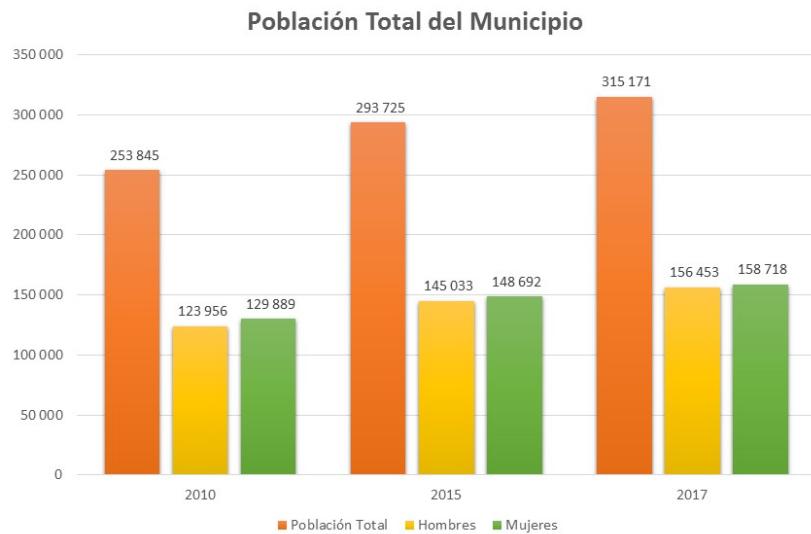
III.III.III Dinámica demográfica.

El aumento del número y el tamaño de las ciudades exige prestar mayor atención a la gestión de gobierno local y municipal. Para ello es indispensable conocer el desarrollo y

formación de las pirámides de población, es decir, el movimiento de los índices de natalidad y mortandad. Asimismo, es importante conocer el impacto del crecimiento demográfico en el medio ambiente, de ahí la trascendencia de atender la dinámica poblacional.

La tendencia estadística en el municipio de La Paz presenta una dinámica de poblamiento progresivo de gran velocidad; pues con base en el análisis de población, hogares y vivienda 2010 realizado por el INEGI, indicaba que el total de población ascendía a 253, 845, mientras que para el 2015 el total de habitantes sumó 293, 725. Así en un lustro la cifra se incrementó en casi 40,000 habitantes, es decir 15.7%, sobre pasando el pronóstico de crecimiento de 9.5% promedio cada cinco años.

Ahora en el 2017 se registró que la tendencia de crecimiento poblacional fue del 7.3%, es decir 21,446 habitantes más que el 2015, indicio de un aumento sostenido, aunque menor a la tasa de proyección de 9.5%.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.
INEGI. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2019.

Población por localidad y rango de edad 2010					
	Población total	Población de 0-5 años	Población de 6-14 años	Población de 15+ años	No especificado
Los Reyes Acaquilpan	85 359	9 302	13 975	61 676	406
La Magdalena Atlícpac	26 429	3 083	4 627	18 457	262
San Sebastián chimalpa	12 951	1 605	2 450	8 752	144
Tecamachalco	6 780	847	1 217	4 675	41
Emiliano Zapata	25 309	2 977	4 492	17 669	171
Profesor Carlos Hank G.	10 416	1 338	2 012	7 022	44
El pino	8 332	1 085	1 554	5 606	87
Lomas de San Sebastián	1 447	217	340	877	13
Colonia Máximo de la Cruz	429	48	68	279	16
Arenal	6 700	839	1 273	4 520	68
Bosques de la Magdalena	2 803	342	529	1 911	21
Lomas de San Sebastián	12 372	1 736	2 599	7 932	105
Lomas de Alta vista	5 704	744	1 046	3 894	20
San Isidro	33 737	4 164	6 797	22 466	310
San José las Palmas	8 203	1 170	1 689	5 275	69
Techachaltita	1 994	280	350	1 354	10
Unidad Acaquilpan	4 806	619	1 114	3 066	7
Los Pirules	74	12	18	44	0

Fuente IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda 2010. Como se observa en la gráfica abajo, la tendencia de nacimientos ha decrecido, así como el número de defunciones registradas, sin embargo, la tendencia de crecimiento se mantiene constante.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018

Asimismo, la población del municipio tiende a un proceso de envejecimiento paulatino, aunque en el año 2020 se tendrá el índice más alto de población joven mayor a los 15 años.

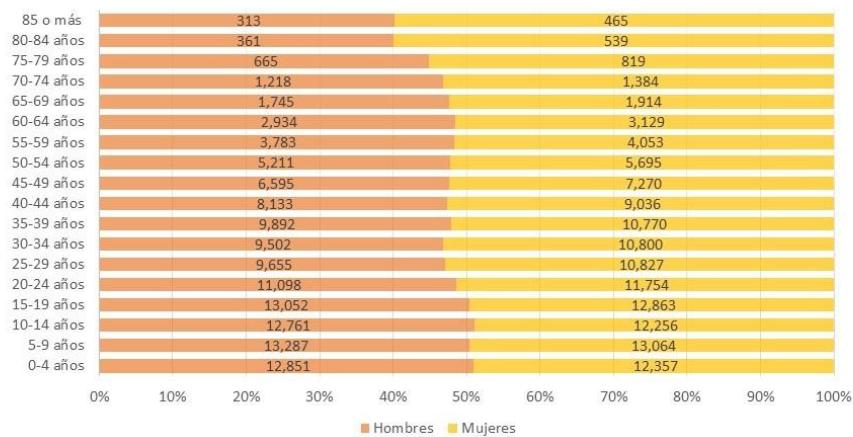
ESTRUCTURA QUINQUENAL.

La estructura poblacional es uno de los indicadores que permiten visualizar los cambios que se han presentado con el tiempo, se analizan por sexo y rangos de edad, entre el periodo de 2000 y 2015:

Tendencias de población Municipal							
	Población total	Hombres	Mujeres	Población de 0-5 años	Población de 6-14 años	Población de 15+ años	Población de 60+ años
2000	212 694	104 744	107 950	43 715	46 340	119 785	8 818
2005	232 546	114 004	118 542	44 880	49 273	139 800	11 705
2010	253 845	123 956	129 889	25 208	51 368	185 006	10 486
2015	293 725	145 033	148 692	49 668	56 029	187 927	22 473
2020	303 826	148 531	155 295	79 618		206 427	17 782

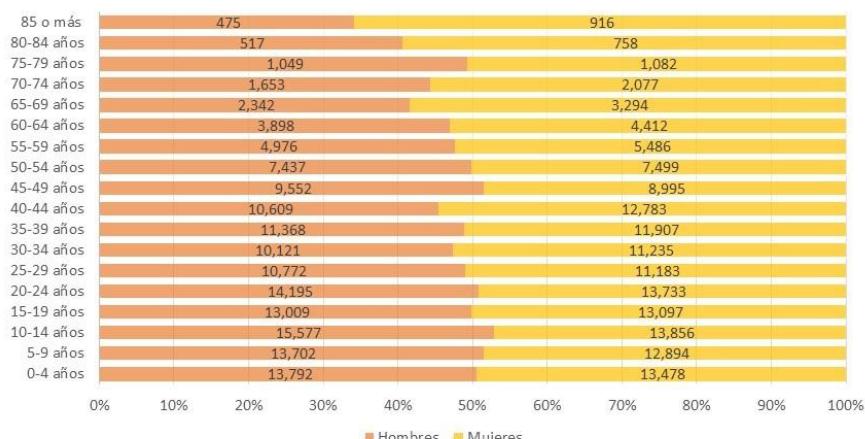
Fuente: IGECEM

**POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS QUINQUENALES DE
EDAD SEGÚN SEXO AÑO 2010
(MUNICIPAL)**



Fuente: ⁹/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros. La Paz Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

**POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS QUINQUENALES DE
EDAD SEGÚN SEXO AÑO 2015
(MUNICIPAL)**



Fuente: ⁹/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros. La Paz Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

En el municipio de la Paz, el gran grueso de la población se encuentra entre los 0 y los 45 años edad, siendo que los grupos de 15 a 25 años concentran un gran porcentaje de

la población total, 26.85% (75,989 habitantes). Este panorama habla de que su población aún es muy joven, aunque el número de personas de la tercera edad se ha incrementado con el paso de los lustros como podemos observar en las gráficas arriba.

Estos índices permiten inferir que las tasas de envejecimiento se irán amplificando, lo que obliga a crear políticas con la finalidad de atender a este grupo en específico. Mientras que la población infantil y joven plantean retos distintos de atención en salud, educación, etcétera.

La población en edad productiva es la que tiene entre 15 a 59 años, que representa casi el 51% (144,012 habitantes, 50.89%). En este grupo las principales necesidades son la educación, la salud y el empleo. Este sector, además, es el de mayor consumo y, al mismo tiempo, el de mayor gasto.

El Municipio ha iniciado su proceso de envejecimiento poblacional, marcado por un significativo aumento en la proporción de personas mayores de 60 años y, paralelamente, la disminución de la población joven e infantil. Actualmente, las personas de 60 años o más suman 22,473 habitantes, lo que representa el 7.94%; mientras que en el 2015 esta población era de 14,170, es decir, 5 de cada 100 habitantes.

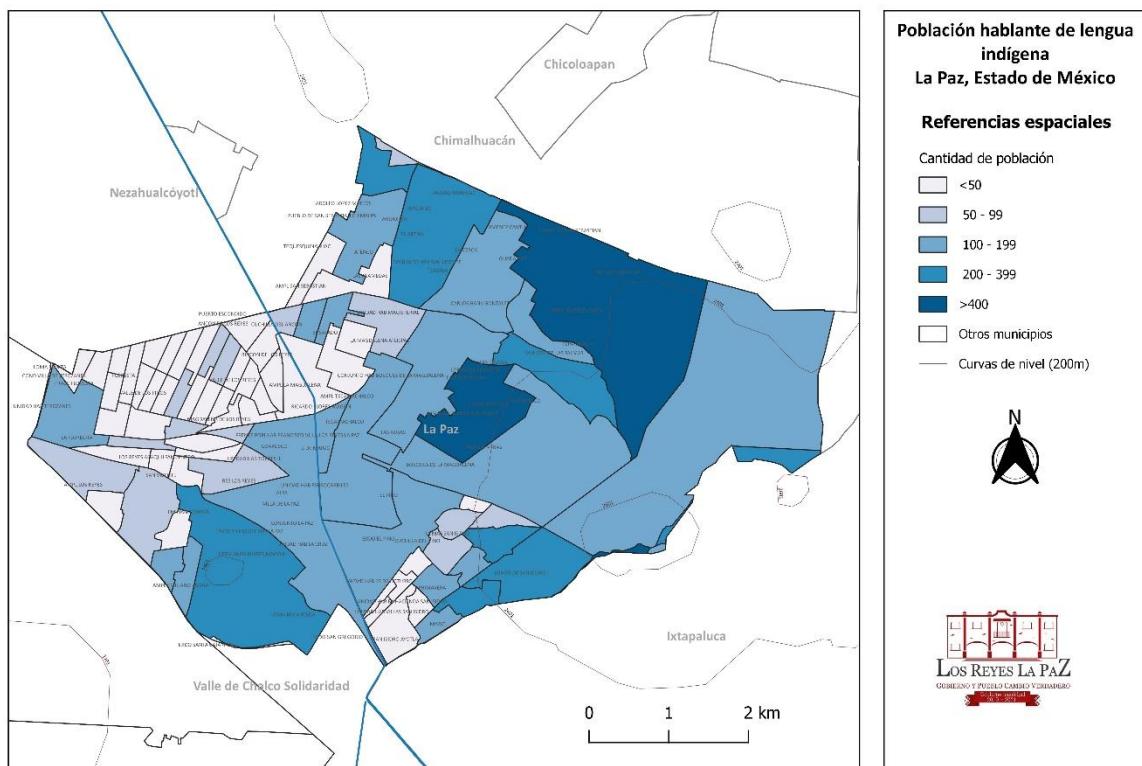
Tendencias de población Municipal							
	Población total	Hombres	Mujeres	Población de 0-5 años	Población de 6-14 años	Población de 15+ años	Población de 60+ años
2000	212 694	104 744	107 950	43 715	46 340	119 785	8 818
2005	232 546	114 004	118 542	44 880	49 273	139 800	11 705
2010	253,845	123 956	129 889	25 208	51 368	185 006	10 486
2015	293,725	145 033	148 692	49 668	56 029	187 927	22 473

Fuente: IGECEM

PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE HABLA LENGUA INDÍGENA.

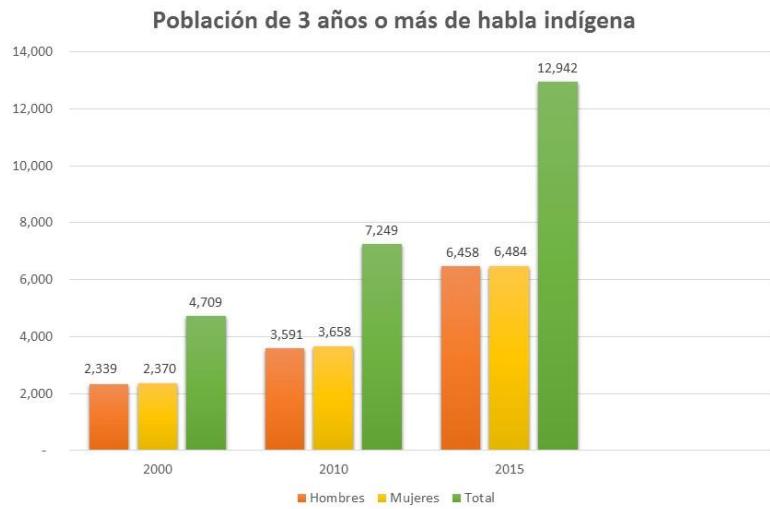
De acuerdo a la información de 2015, este sector estaba conformado principalmente por Nahuas, Mixtecos y Otomíes. Cabe recalcar que estos grupos mantienen sus propias dinámicas de organización económica y social, dando como resultado la

preservación de sus usos y costumbres. El total de población se ha incrementado en 78.53%, pasando de 7,249 a 12,942 habitantes.



Elaborado con base en Atlas Cibernético IGECEM, 2018; INE, 2018; INEGI, 2018.

- <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/>
- <http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#>
- <https://cartografia.ife.org.mx/>



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Tendencia de la población de habla indígena						
	2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Habla lengua indígena	7 249	3 591	3 658	12 942	6 458	6 484
Habla español	6 708	3 323	3 385	11 369	5 632	5 737
No habla español	44	18	26	65	20	45
No especificado	497	250	247	1 508	806	702
No habla lengua indígena	229 484	111 692	117 792	263 740	130 268	133 472
No especificado	647	305	342	430	173	257
Total municipal	24 629	119 179	125 449	290 054	143 357	146 697

Fuente: IGECEM

En el municipio vivían en el 2015 alrededor de 12,942 habitantes de habla indígena, lo que representaba el 4.40% de la población total.

MORTALIDAD

La tasa de mortalidad en el municipio es de 3 defunciones por cada mil habitantes. Las principales causas son los padecimientos del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades crónicas degenerativa del hígado, gástrica, respiratoria; otras causas son los accidentes automovilísticos, homicidios en sus diferentes modalidades, entre otros.

Las poblaciones, tanto masculinas como femeninas, presentan una tendencia de fallecimientos por enfermedades del corazón, de la que destaca las isquémicas (en especial el infarto agudo al miocardio), siendo la población masculina la de más alta incidencia. En el caso de las mujeres, destacan los accidentes y los tumores malignos. Es importante subrayar que las causas de mortalidad por accidentes y/o agresiones se presentan con mayor frecuencia entre los hombres, quizá una posible explicación es su mayor exposición a situaciones de riesgo.

Otro factor de mortalidad son fenómenos como la farmacodependencia, la cual se caracteriza por el deseo, la búsqueda, el uso compulsivo, y consumo incontrolable de drogas ilegales; al respecto, el municipio de La Paz se considera como de alto riesgo y constante peligrosidad para los habitantes y personas que transitan este territorio.

Por otro lado, el desarrollo del municipio puede medirse por la tasa de mortandad infantil menor al año de vida, la cual ha ido en descenso. Las principales causas de muerte en esta población son: enfermedades infecciosas intestinales, y respiratorias agudas. Mas no son las únicas causas, existen otros factores que inciden en la tasa de mortandad, tales como la vulnerabilidad física del infante, el cual requiere de cuidados especiales para prevenir posibles enfermedades, pues situaciones como la falta de higiene, la alimentación deficiente, la exposición a variaciones climáticas, supervisión médica nula o deficiente son determinantes para el desarrollo adecuado del niño. También influyen las condiciones de vida, es decir, el estrato social, nivel educativo de los progenitores, los servicios de salud a los que se tengan o no acceso, para la atención oportuna, y sobrevivencia del recién nacido.

SALDO NETO MIGRATORIO.

Se define como “migración demográfica” al cambio de residencia de sectores de la población. En las sociedades contemporáneas, la migración es generalmente provocada por la “falta de oportunidades de desarrollo” en los lugares de origen; los habitantes se trasladan primordialmente a zonas urbanas en busca de mejorar el nivel de vida.

El Municipio de La Paz es un sitio en el que se han concentrado migraciones del todo el país. Las más numerosas han sido de la Ciudad México con 42%, Oaxaca con 15%, Puebla con 10%, Veracruz con 3%, Michoacán con 2%, Guerrero con 1.5%; asimismo hay un grupo importante de Mexiquenses provenientes de otros municipios.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL.

Este porcentaje ha disminuido, debido principalmente al proceso de urbanización, la baja productividad de los ejidos, y a la enajenación en fracciones de las parcelas familiar. Por tanto, la actividad agrícola se ha convertido en una actividad poco atractiva por los altos costos, productividad insegura, y por la atracción financiera que representa otras actividades como el comercio informal.

DENSIDAD DE POBLACIÓN Y POBLACIÓN NO NATIVA.

Al tener más habitantes la densidad poblacional se compone históricamente de la siguiente forma: en el 2000, la densidad era de 6,869.95 personas por kilómetro cuadrado. En el año 2010, pasó a 7949 individuos; y para 2017 es ya de 8,544 habitantes por kilómetro cuadrado.

El territorio municipal está conformado por las colonias que se mencionan arriba, las cuales concentran gran parte de la población. Así mismo se detectan asentamientos

con condiciones de extrema marginación, pues no cuentan con los servicios públicos elementales, ni se registra un buen ingreso económico familiar. En los últimos 20 años la migración se concentró importantemente en estos asentamientos, los cuales han transformado territorialmente al Municipio, pues debe recordarse que parte de estas colonias fueron anexadas en el año de 2012 al territorio de La Paz.

IV DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

IV.I PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

La presente administración considera como prioridad el desarrollo social, procurando tener familias fuertes, teniendo como responsabilidad la creación de empleos u oportunidades trabajando en conjunto con diversos sectores de la sociedad y así la comunidad genere ingresos y se cree una estabilidad en todo el municipio, de esta manera tener un desarrollo. Estos proyectos implican que la sociedad pueda satisfacer sus necesidades básicas y tengan una mejor calidad de vida.

El desarrollo social hace referencia al crecimiento del capital humano, así como el capital social en una sociedad e implica una evolución o un cambio positivo en las

relaciones de individuos, grupos e instituciones en la sociedad. Implica principalmente el Desarrollo económico y Humano teniendo como proyecto futuro el Bienestar Social.

En correspondencia con la Agenda 2030, se pretende cumplir con metas globales que ayudaran a disminuir la pobreza y el hambre, de esta manera lograr una seguridad alimentaria, tener mejores oportunidades para obtener una vivienda digna, servicios básicos, logrando reducir la desigualdad, como la discriminación, así también, promover la educación, equitativa y de calidad, así como una vida sana generando un bienestar social en todo el municipio.

Se ha realizado un foro de consulta para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021, con el cual se ha recopilado información y se ha tomado en cuenta las necesidades de la ciudadanía del municipio de la Paz.

El desarrollo social es un proceso de mejoramiento y evolución del bienestar del individuo y la sociedad generalizando que todas las personas contribuyan al desarrollo económico y social en cada localidad que integra el municipio.

Es de suma importancia conocer el nivel de pobreza en el municipio. Esto se puede lograr con la recopilación de información a través del nivel de ingresos por persona, los servicios públicos con que cuentan los hogares y el equipamiento a los que tienen acceso. La pobreza extrema implica niveles bajos de las condiciones en la que se encuentra la población dentro del municipio podemos percatarnos que las partes altas del territorio son las que se encuentran más vulnerables de esta situación por lo que se pretende erradicar trabajando en conjunto el municipio y la sociedad

El gobierno municipal se apega al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023 a través de Políticas en: Educación, Salud y en materia de vivienda digna y servicios; alcanzara un Gobierno Solidario e incluyente.

Para 2030 se pretende poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas

convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento en los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Para lograr esto se ha creado por medio de los PBMR objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS:	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación
LINEAS DE ACCION:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM Sistema para el desarrollo integral de la familia SMDIF Sistema Municipal para en reuniones regionales y estatales. ➤ Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.

Los temas a considerar en el Pilar 1

Tema	XI.I.I	Población y su evolución socio demográfica
Tema	XI.I.II	Alimentación y nutrición para las familias
Tema	XI.I.III	Salud y Bienestar Incluyente
Subtema	XI.I.III.I	Equipamiento, mobiliario e infraestructura
Tema	XI.I.IV	Educación Incluyente y de Calidad
Subtema	XI.I.IV.I	Acceso igualitario a la educación
Subtema	XI.I.IV.II	Equipamiento, mobiliario o infraestructura
Tema	XI.I.V.	Vivienda digna
Tema	XI.I.VI	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema	XI.I.VI.I	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos
Subtema	XI.I.VI.II	Población indígena
Subtema	XI.I.VI.III	Personas con discapacidad

Subtema XI.I.VI.IV Migrantes y cooperación internacional

Tema XI.I.VII Cultura física, deporte y recreación

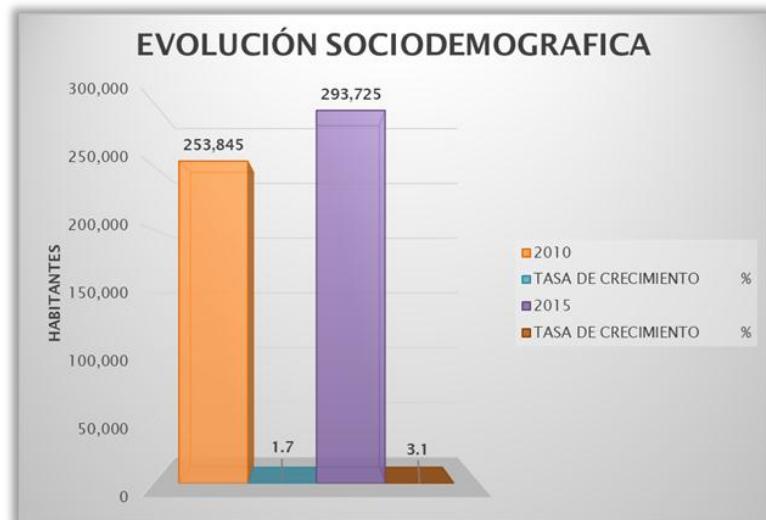
IV.I.I. Población y su evolución sociodemográfica

El actual gobierno pretende tener un mayor conocimientos de la población con la que se cuenta dentro del territorio municipal, ya que es de suma importancia conocer el nivel de vida de la población para llevar acabo estrategias que ayuden a progresar y ser un municipio con menos rezagos tanto económicos, culturales, profesionales, etc. en este apartado se muestra la situación, evolución social y demográfica del municipio y sus localidades, tomando en cuenta la población absoluta, 293,725 total de habitantes contabilizados en el INEGI en

2015.

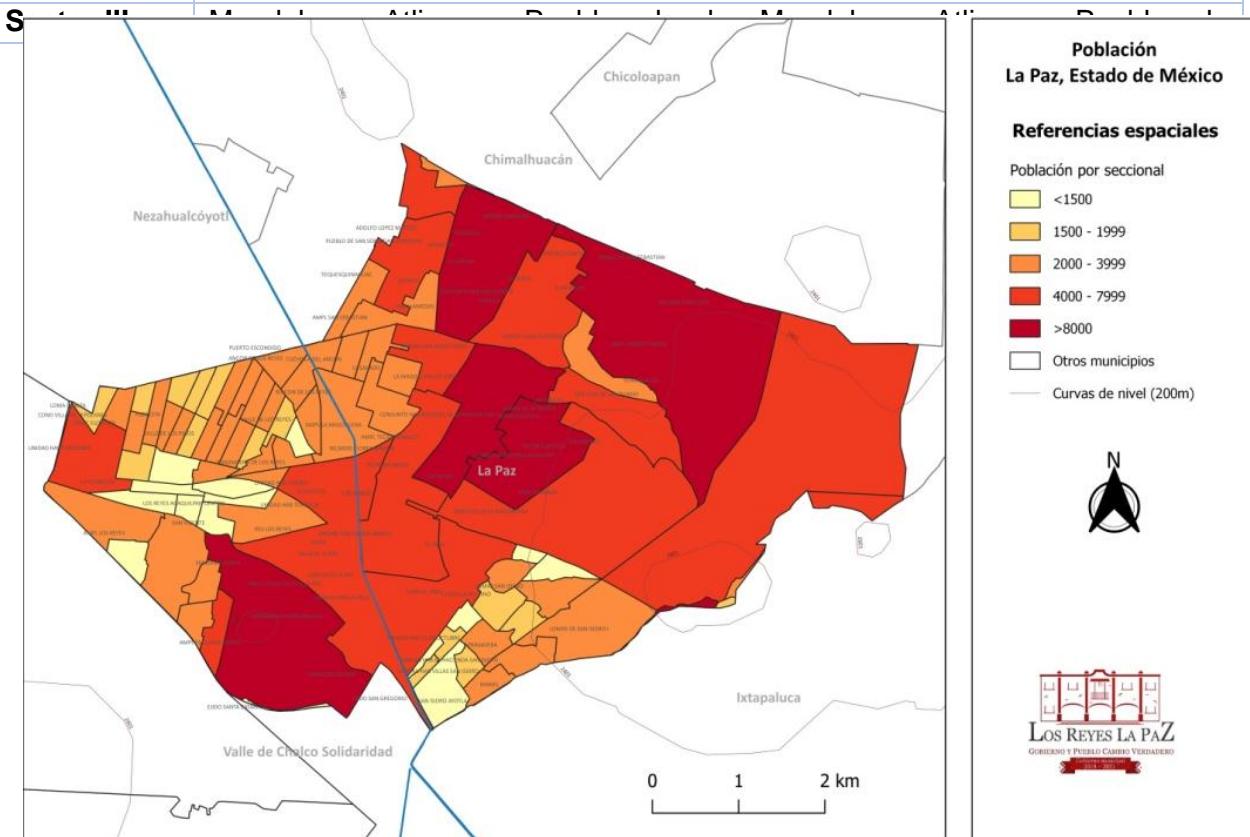
En la gráfica se puede contemplar el crecimiento de la población en el municipio de 2010 a 2015 hay una tasa de crecimiento del 3.1% en la población, por lo cual considerando esta cifra

podemos contemplar que surge en la población una exigencia hacia servicios que faciliten una mejor calidad de vida.



En este mapa se muestra la densidad de la población en el municipio de La Paz. Así

Sector I	Los Reyes: Ancón los reyes, Ampliación de Tecamachalco, Magdalena de los Reyes, Valle de los Reyes I y II, Fraccionamiento y Unidad Floresta y Valle de los Pinos.
Sector II	Emiliano Zapata y Ampliación Los Reyes



mismo es importante mencionar que el territorio municipal se divide en nueve sectores.

FUENTE: IGECEM. Dirección de Estadística Socio demográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre 2018).

	Tecamachalco, Pueblo de San Sebastián Chimalpa, El Arenal, Ampliación El Arenal y Tlazala.
Sector IV	Hank González: Colonia Hank González, Ejido el Pino, Bosques de la Magdalena, Lomas de AltaVista, Techachaltitlan, Ampliación Jiménez Cantú y San José Las Palmas.
Sector V	San Isidro: Loma Encantada y Ejido los Reyes
Sector VI	Terminal: Paradero La Paz y Estación del metro
Sector VII	Centro: Los Reyes Acaquilpan, Los Reyes Acaquilpan "Las Torres", Los Reyes Acaquilpan "Valle de los Reyes", Los reyes Acaquilpan "Ancón de los Reyes", Tecamachalco y el Conjunto habitacional Tepozanes.
Sector VIII	El Pino: Área de restauración ecológica
Sector IX	Carretera México – Texcoco: Corredor Industrial.

FUENTE: IGECEM. Dirección de Estadística Socio demográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de septiembre 2018)

Es importante conocer que el municipio año con año tiene un crecimiento en la población, de acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI, asimismo de defunciones. En la siguiente grafica se muestra la cantidad de nacimientos y defunciones en el 2016, así también se puede notar que es mayor la cantidad de casamientos que divorcios en la población.



IV.I.II Alimentación y nutrición para las familias.

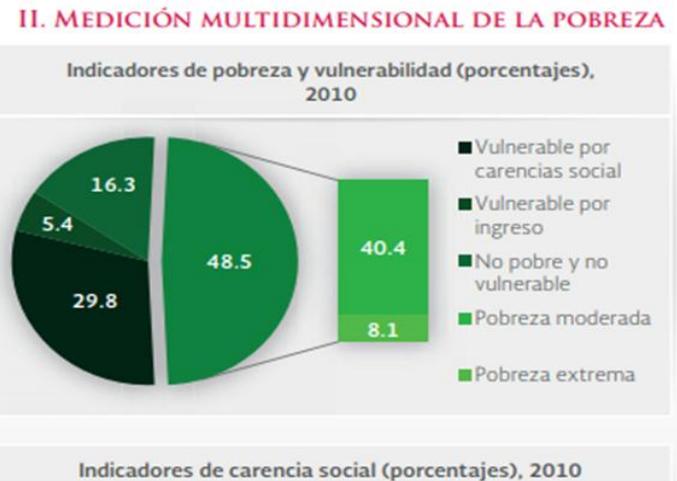
La alimentación es un derecho que tiene cada ser humano. El derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre. La alimentación es fundamental para mantener una vida sana y activa. Comer es una necesidad biológica, de ello depende la conservación de la vida. Muchas de las veces las mismas personas no tienen claro lo que es una buena alimentación llena de nutrientes.

Es importante que la población tenga conocimiento de lo que es una buena nutrición, cabe señalar que una de las causas o factores que afectan a lograr una mejor alimentación en las familias es la pobreza, ya que se tienen carencias, las cuales dificultan obtener los alimentos necesarios para una dieta balanceada.

La pobreza es la causa principal de los problemas nutricionales. Una alimentación y nutrición adecuada son la base para la supervivencia, la salud y el crecimiento del ser humano. La desnutrición a largo plazo tiene efectos negativos sobre el desarrollo cognoscitivo y motor, la inmunidad y tal vez la incidencia de enfermedades crónicas degenerativas.

➤ **La desnutrición eleva la mortalidad y morbilidad materna e infantil.**

La desnutrición infantil involucra determinantes biológicos, socioeconómicos y culturales. Sus causas inmediatas incluyen la alimentación inadecuada en cantidad o calidad, la incidencia de enfermedades infecciosas y el cuidado impropio del niño, del cual depende su adecuada alimentación y salud. El resultado de una inapropiada disponibilidad de alimentos, de servicios de salud, de educación, así como de una infraestructura sanitaria deficiente, es consecuencia de inequidad en la distribución de recursos, servicios, riqueza y oportunidades. (UNICEF)



En el recuadro nos expone el nivel de carencia en la alimentación a nivel municipal y Estatal y la cantidad de la población que carece de esta, ya sea por falta de un ingreso seguro dentro del grupo familiar o alguna otra problemática. Contemplando esta problemática en la que se encuentra el municipio y dentro del cambio se pretende fomentar el bienestar social.

DIVISION TERRITORIAL	POBLACION TOTAL	CARENZA POR ACCESO A LA ALIMENTACION		
		POBLACION QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACION	PROMEDIO
ESTATAL	16,187,608	3,419.90	20.2	20.4
MUNICIPAL	293,725	59,125	20.6	

Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI

Líneas de acción:

- Distribución de desayunos escolares en escuelas de educación básica.
- Campañas de información en torno a la buena nutrición y alimentación saludable.

IV.I.III Salud y bienestar incluyente.

La Salud está constituida como un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto individual como colectiva. El acceso a los servicios de salud, medicamento y vacunas permite construir una sociedad sana. Una población sana puede ser más productiva

El objeto general del sector salud es contar con un sistema de salud estable que atienda de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar. En este mismo sentido, adquieren vital importancia, la vigilancia

epidemiológica permanente, la prevención de situaciones de riesgo, la dignificación de la infraestructura en salud, el fortalecimiento de la calidad de la atención y el diseño de campañas de sensibilización ciudadana para el auto cuidado de la salud.

Es importante conocer los alcances y el funcionamiento de los servicios con los que se cuenta en el municipio, para programar las acciones, es de suma importancia conocer las dependencias médicas que se encuentran en el municipio, así como, saber con qué recurso humano se cuenta en estos centros médicos.

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de personal médico con el que se cuenta en las dependencias de salud a nivel municipal de acuerdo a datos del INEGI 2015.

SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
PERSONAL MEDICO	428	151	3	0	264	0	10

El gobierno actual está interesado en que toda la sociedad cuente con facilidades médicas y a su vez crezca un interés como individuo por el cuidado de la salud física y mental. Se ha considerado tomar unas líneas de acción para que en conjunto con las dependencias y personal experto en el área se tomen las medidas de prevención, de esta manera se crea más conciencia de la importancia de prevenir enfermedades teniendo un control de revisión médica periódicamente, teniendo acceso aún mejor salud a un costo accesible de esta manera se gana como persona y a su vez contribuyes al gasto público. A continuación, se describe el objetivo, **las estrategias y la línea de acción:**

Objetivos:	Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas médicas de atención de primer nivel otorgada • Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados

	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el territorio municipal • Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundida en el territorio
Líneas de acción:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derecho habiente y/o vulnerable ➤ Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable ➤ Realización de hornadas para prevención de enfermedades en el municipio ➤ Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal ➤ Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación ➤ Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.

Se pretende garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. El municipio pretende dar la prestación de servicios de salud para las personas, considerando los siguientes puntos:

- Medicina preventiva
- Promoción de salud
- Prevención de las adicciones
- Entornos y comunidades saludables.

En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de la población afiliada a alguna institución médica, nos muestra el porcentaje de la población que no cuenta con esta seguridad médica o cuenta con alguna facilidad social por parte del gobierno.

Fuente IGECEM, Direccion de Estadistica con Informacion de la Secretaria de Salud 2008 – 2018

Como parte del Plan de Desarrollo en el área de Salud y a los tiempos que estamos viviendo es importante considerar que todo ser vivo merece un cuidado y atenciones para una mejor vida. Cabe hacer mención que hay un sector vulnerable y es importante crear conciencia en los individuos, la importancia que tienen los animales domésticos: esto va desde un perro, gato, caballo, etc., se le ha dado muy poca importancia y se pretende que todo ser vivo goce de buena salud, en conjunto con el área de salud se ha complementado el área de zoonosis para tener un mejor control en

lo que

se

refiere

a

enfer

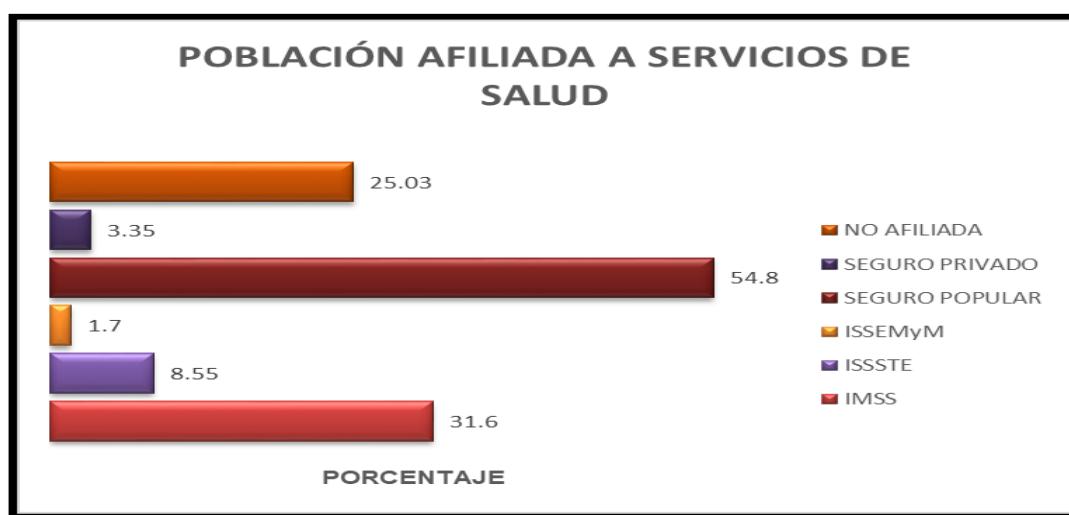
meda

des,

etcéte

ra de

los



animales domésticos, lo cual generará, a su vez, mejores condiciones y entornos de salud a la población:

Líneas de acción de zoonosis:

- Campañas de vacunación animal.
- Campañas de esterilización animal.
- Campañas de control animal y fauna callejera en todo el municipio.
- Creación de un alberge municipal

La protección animal está enfocada a brindar cobijo a los animales que requieren ayuda, encontrando la manera de reducir la alta producción de animales domésticos en las calles, con el apoyo de las autoridades Municipales, Instituciones y Asociaciones vinculadas al tema, además de la colaboración y concientización de la población en general.

El maltrato de los animales en nuestro municipio es muy frecuente, sobre todo en algunas zonas específicas que utilizan a los caballos y burros como carga para la recolección de basura.

Dentro del marco normativo existe la Ley General del Equilibrio ecológico` y la protección del medio ambiente.

Artículo 79.- de esta ley párrafo VIII. El fomento del trato digno y respetuoso a las especies animales, con el propósito de evitar la crueldad en contra de estas...

Artículo 87 Bis 2.- El gobierno Federal, los gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, regularán el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales.

IV.I.IV Educación incluyente y de calidad

La educación es un factor de los más influyentes para el avance y progreso de las personas, sociedades y países. La educación es necesaria en todos los sentidos, mejoran nuestro bienestar social, nuestra calidad de vida, da facilidades para acceder a mejores oportunidades de empleo, fortalece nuestros valores y relaciones sociales. La importancia de la educación radica en ser mejores cada día y aprovechar los recursos que tenemos.

Para este gobierno es muy importante conocer los niveles de educación que hay en el municipio. Es de suma importancia impartir, promover, difundir la importancia de tener un crecimiento intelectual en la población, puesto que la educación es una herramienta para el desarrollo del municipio así como de nuestro país. Para esta administración es

muy importante apoyar a la población y que la pobreza no sea un impedimento para no tener oportunidad de crecimiento. Necesitamos cambiar nuestra mentalidad y empezar a formar material humano de calidad para poder cumplir con las exigencias expresadas

NIVEL EDUCATIVO MUNICIPAL									
BASICA		MEDIA SUPERIOR		SUPERIOR		SIN ESCOLARIDAD		NO ESPECIFICO	
Preescolar	68	Bachillerato	13	Universidades	3	Jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela	1,728	Centros de Educación	17
Matricula	8,903	Matricula	5,496	Matricula	4,110			Matricula	2,768
Primaria	101							Prepa Abierta	1
Matricula	30,596							Matricula	700
Secundaria	51								
Matricula	14,729								
Total de alumnos	54,228	Total de alumnos	5,496	Total de alumnos	4,110	Total de alumnos	1,728	Total de alumnos	3468

por los diferentes sectores económicos, necesitamos aprovechar al máximo los pocos recursos invertidos en educación.

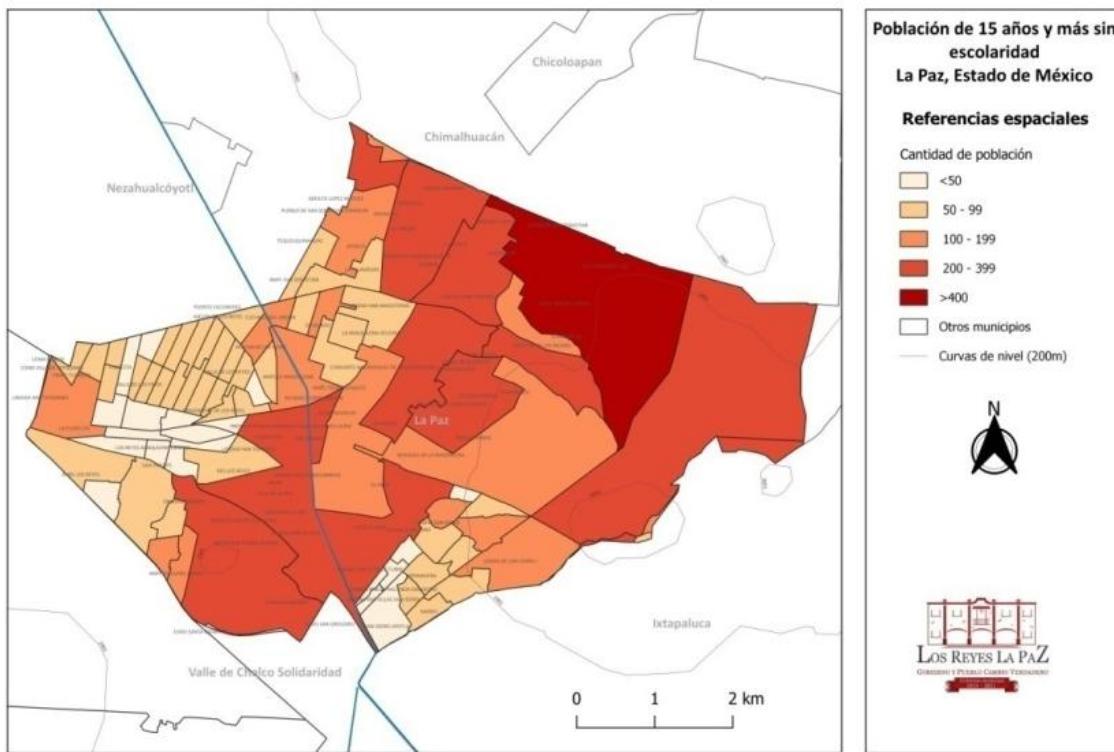
En siguiente cuadro se menciona las cantidades de centros educativos y la matrícula de alumnos que se encuentran estudiando en los diferentes niveles de educación dentro del municipio.

IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación 2008 - 2018

En este mapa se muestra la ubicación de la población con un rezago escolar, lo cual es importante analizar cuál es el factor que está afectando a gran parte de la población en cierto nivel escolar. Este gobierno pretende combatir esta problemática, creando planes para el desarrollo de los jóvenes y que tengan más oportunidades y a su vez cuenten con una solvencia que les facilite prepararse profesionalmente y que de alguna manera pueda bajar el índice que actualmente existe.

Elaborado con base en Atlas Cibernético IGECEM, 2018; INE, 2018; INEGI, 2018.

- <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/>
- <http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#>
- <https://cartografia.ife.org.mx/>



Para erradicar toda esta problemática se han creado líneas de acción en los diferentes niveles educativos para que de alguna forma se pueda trabajar con la población y esté orientada a tomar mejores decisiones, de alguna manera el municipio podría tener mejor nivel de vida: económico, servicios en las zonas que están en pobreza extrema. Trabajando en conjunto pueblo y gobierno para lograr el cambio verdadero.

Líneas de acción (educación básica, media, superior y adultos):

◆ Educación Básica

Objetivos:	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, las acciones de apoyo al fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> • Planteles educativos de nivel básico mejorados • Becas para el nivel de educación básica otorgadas

Líneas de acción:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos ➤ Validación de solicitudes para becas.
-------------------	---

◆ Educación Media Superior

Objetivo:	Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior ,tecnología, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizadas, no escolarizada, abierta a distancia mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social: fortaleciendo la formación, actualización capacitación y profesionalismo de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior • La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativo
Líneas de acción:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Selección y asignación de becas en las sesiones de Comité de becas ➤ Verificación física de los planteles educativos

◆ Educación Superior

Objetivo:	Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior ,tecnología, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizadas, no escolarizada, abierta a distancia mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social: fortaleciendo la formación, actualización capacitación y profesionalismo de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir en tiempo y forma con los criterios de certificación
Líneas de acción:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificación de calidad programas de adultos.

◆ Educación para Adultos

Objetivos:	Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir
------------	--

las educación básica, así como capacitarse para incorporarse en el mercado laboral	
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de INEA en las localidades impartidas • Programa de atención a la demanda de educación otorgada a adultos en condición de rezago educativo
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impartición de pláticas de invitación los cursos de INEA ➤ Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo

Se pretende garantizar una educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

De aquí a 2030 asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo. Asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

IV.I.IV.I Acceso igualitario a la educación.

“La educación es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar el mundo” (Nelson Mandela) El conocimiento sin duda es fundamental para el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestra población y seguirá siendo un factor indispensable para la lucha contra la ignorancia y las desigualdades.

Para este gobierno es de suma importancia trabajar en conjunto con la población y lograr vencer el rezago educativo que hay en general en el municipio, promoviendo facilidades, que motive a los ciudadanos a lograr un mejor nivel académico y se genere un panorama muy distinto en el municipio. De crecimiento intelectual, desde el niño

Fuente: Datos proporcionados por INEA, Número de oficio CZLOSREYES/027/2019

Derivado de lo anterior, es de gran relevancia conocer la situación actual en la que se encuentra la población en materia de educación. Esto permitirá definir las acciones necesarias para combatir el abatimiento del rezago educativo; para reforzar este nivel de conocimiento, es importante contar con el siguiente indicador:

POBLACION DE 15 ANOS Y MAS	ANALFABETAS	%	SIN PRIMARIA TERMINADA	%	SIN SECUNDARIA TERMINADA	%	REZAGO TOTAL	%
230,940	4,063	1.75	20,862	9.03%	42,242	18.29	67,167	29.08

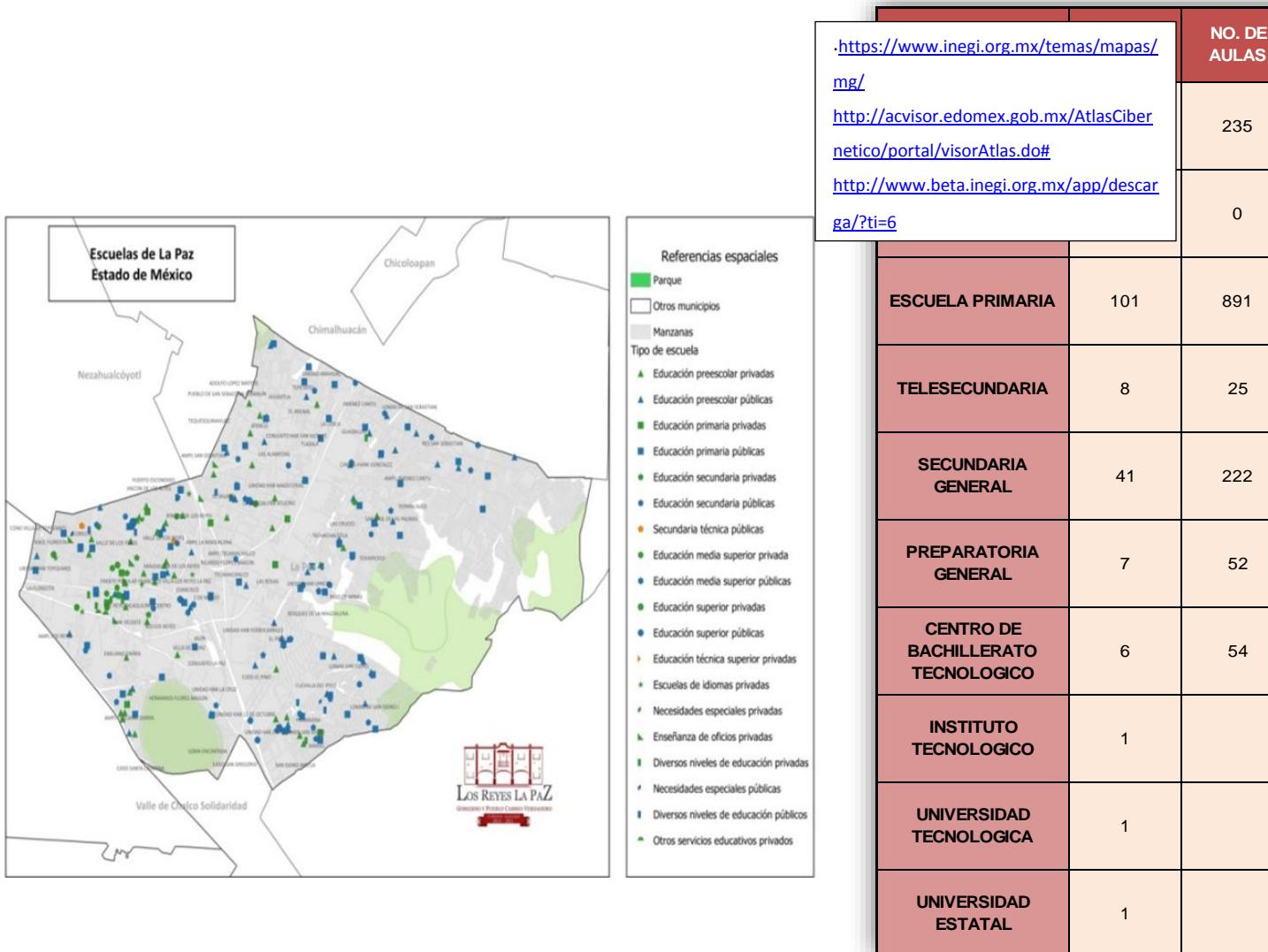
IV.I.IV.II Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Para este gobierno es de suma importancia conocer cuál es el equipamiento, mobiliario e infraestructura con el que cuenta el municipio, ya que de alguna manera se analiza que equipos tienen las necesidades para su buen funcionamiento de impartición de educación a su vez si todas las localidades cuentan con la infraestructura necesaria para seguir impartiendo un nivel académico suficiente y que a la vez la población cuente con todos los servicios para que sea más fácil acceder a ellos y todos tengan las mismas oportunidades de crecimiento. Fortalecer la infraestructura para impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica.

Ubicación de los diferentes centros escolares en el municipio.

A continuación, se muestra la cantidad de centros escolares con los que cuenta la población dentro del municipio.

Fuente: Elaborado con base en Atlas Cibernético DENUE, 2018; IGECEM, 2018; INEGI, 2018



La cultura es el conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, folclore, música, danza, pintura, expresión corporal, rituales, normas de comportamiento y muchas más.

La UNESCO, en 1982, declaró: que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos.

CULTURA				
	NO. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACION	COBERTURA DE ATENCION
BIBLIOTECA PUBLICA	4	Hermanos Flores Magón	Privada Luis Cerón SN Centro,	316,676
		Valentín Campa	Tabachines, Floresta, 56420 Los Reyes	
		Luis Donaldo Colosio	Jacarandas, Col. La Magdalena Aticpac, 56525 Los Reyes Acaquilpan	
		Publica Municipal	Heroes, San Sebastián Chimalpa, 56520 Los reyes Acaquilpan	
MUSEO REGIONAL	0		—	
CASA DE LA CULTURA	1		Sn. Av. Puebla, Los Reyes, 56400 Los Reyes Acaquilpan, Mex.	
TEATRO	0		—	
AUDITORIO MUNICIPAL	1		Av. Texcoco s/n, Los Reyes, 56400 Los Reyes Acaquilpan, Mex	

Para proyectar este tema y contar con la población del municipio, se tomaron las siguientes **líneas de acción:**

Objetivos:	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general
Líneas de acción:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de un programa cultural y artístico ➤ Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas ➤ Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales ➤ Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales

IV.I.V Vivienda digna

Una vivienda debe contar con espacios que reduzcan el estrés psicológico y social debe contemplar una mejora del entorno habitacional y debe proteger especialmente a las poblaciones expuestas o en condiciones de vulnerabilidad.

Vivienda: Edificación que permite a sus habitantes vivir de manera segura, confortable y en paz. Es un derecho y forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Debe Propiciar aislamiento frente a las condiciones climáticas, tener una estructura segura, contar con servicios básicos y debe estar ubicada en un entorno que facilite la comunicación y los traslados, Debe brindar seguridad jurídica.

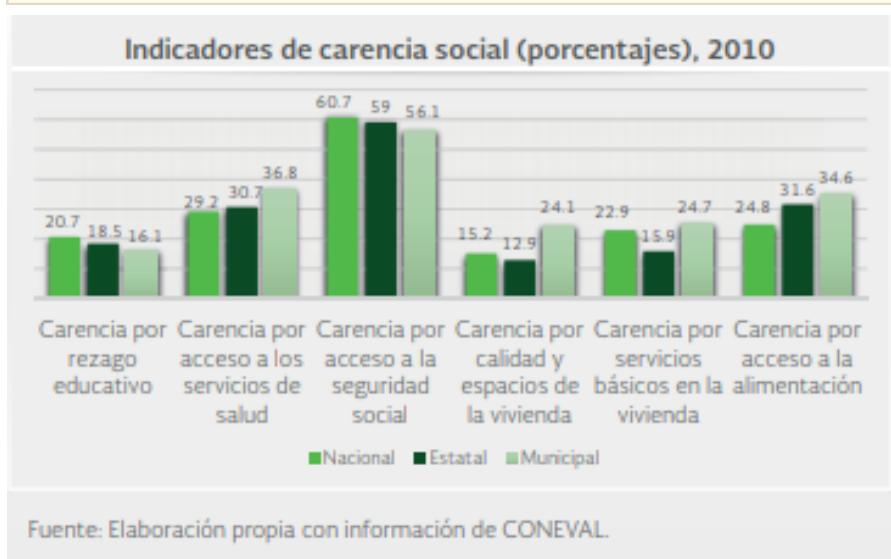
A continuación se muestra la cantidad de viviendas que se encuentran establecidas

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA POR LOCALIDAD					
LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDA CON TECHO DIFERENTE DE LOZA	VIVIENDAS CON MUROS DE MATERIAL DIFERENTE A CONCRETO	VIVIENDA CON PISO FIRME	NO ESPECIFICADO
LA PAZ	74,863	74.37	22.02	2.32	1.29

dentro del municipio de la paz

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

En la siguiente grafica se muestra la cantidad de viviendas y los servicios con los que se cuentan en la localidad que se encuentran ubicadas.



Líneas de acción:

- Construcción de drenaje sanitario en las colonias más vulnerables y marginadas del municipio, como: Lomas de San Isidro, primavera, Adolfo López Mateos, San José Las Palmas, entre otras.
- Construcción de red de agua potable en las colonias: San Sebastián, Ancón, entre otras.

IV.I.VI Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Los derechos humanos son "garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana"

El desarrollo humano se concibe como la expansión de la libertad de las personas. La libertad involucra el actuar como agentes promotores de los objetivos propios y el contar con un conjunto de acciones o estados valiosos dentro del cual escoger. Así, la libertad implica tener autonomía y oportunidades significativas.

Al emplear el enfoque de los derechos humanos el 81% de las personas indígenas en México estén por debajo de la línea de pobreza de ingresos, frente al 18% de los no indígenas (PNUD, 2004: 6). Tampoco que estén peor que el resto de la población en la mayoría de los indicadores del desarrollo —salud, educación e ingreso—, de acuerdo con los datos recogidos por el *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México* denominado *El reto de la igualdad de oportunidades*

Se han dado importantes avances normativos para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; sin embargo, persiste la necesidad de armonizar las leyes estatales con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, así como de garantizar la protección legal y los servicios esenciales para atender a mujeres que han padecido alguna forma de violencia.

Fuente: <http://www.mx.undp.org/>

IV.I.VI.I Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

Es de suma importancia proteger a los niños, niñas y adolescentes ya que son un grupo vulnerabley se encuentran expuestos a diversa situaciones por su inexperiencia, por lo cual es nuestro compromiso como gobierno fomentar diversas actividades deportivas, culturales y recreativas, de alguna manera fomentaremos una mente saludable, y a su vez cubrir sus necesidades básicas, ya que ellos dependen de sus padres. El 7 de mayo de 2015 se promulgo la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de México.

Atender a las niñas y niños es de suma importancia debido a que es en esa etapa de la vida en la cual radica la posibilidad de obtener herramientas que le permitan un mejor

POBLACION POR EDAD Y SEXO

SEXO	0 – 11	12 - 17	60 O MAS	TOTAL
MUJERES	30,457	15,069	111,577	157,103
HOMBRES	31,304	15,502	90,006	136,812

desarrollo en el futuro.

FUENTE: COESPO con base en INEGI y CONAPO

POBLACION SEGUN NIVEL DE ESCOLARIDAD												
GRUPO DE	SIN ESCOLARIDAD		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA SUPERIOR		TECNICOS Y/O COMERCIAL	
EDAD	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0 - 14			5424	5556	16549	17241	7649	7664	2922	2136	1337	2292
15 - 29	1101	507										

Elaborado con base en Atlas Cibernético IGECEM, 2018; INE, 2018; INEGI, 2018.



<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#>

<https://cartografia.ife.org.mx/>

De acuerdo a la Ley Federal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reformada el 25 de abril de 2012, es considerada una persona adulta mayor aquella que cuente con 60 años o más de edad y que se encuentre domiciliada o en tránsito en el territorio nacional.

La ley marca como derecho una asistencia social que les permita mejorar las circunstancias de carácter social que les impidan un desarrollo integral, así como la

protección [en física, mental y social de personas en estado de necesidad, de protección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Líneas de acción:

- Campañas de salud integrales, enfocadas al bienestar de la niñez y adultos mayores.
- Eventos deportivos y culturales enfocados a promover el bienestar y unión de las familias.

IV.I.VI.II Población indígena.

Dentro de la población que compone el municipio se encuentra una población de indígenas que han llegado de otros estados, buscando mejores oportunidades establecen sus hogares. Muchos de ellos hablan algún dialecto o lengua. Muchas de las veces por pena y por discriminación dejan de practicar su dialecto. Podemos darnos cuenta que el municipio de la paz cuenta con una diversidad de cultura por lo cual es importante que en la población exista ese acercamiento para conocer las diversas lenguas y crezcan las raíces de nuestros antepasados tanto locales como foráneos.

Poseen formas particulares de comprender el mundo y de interactuar con él. Visten, comen, celebran sus festividades, conviven y nombran a sus propias autoridades. Un elemento importante que los distingue y les da identidad es su lengua con la que se comunican.

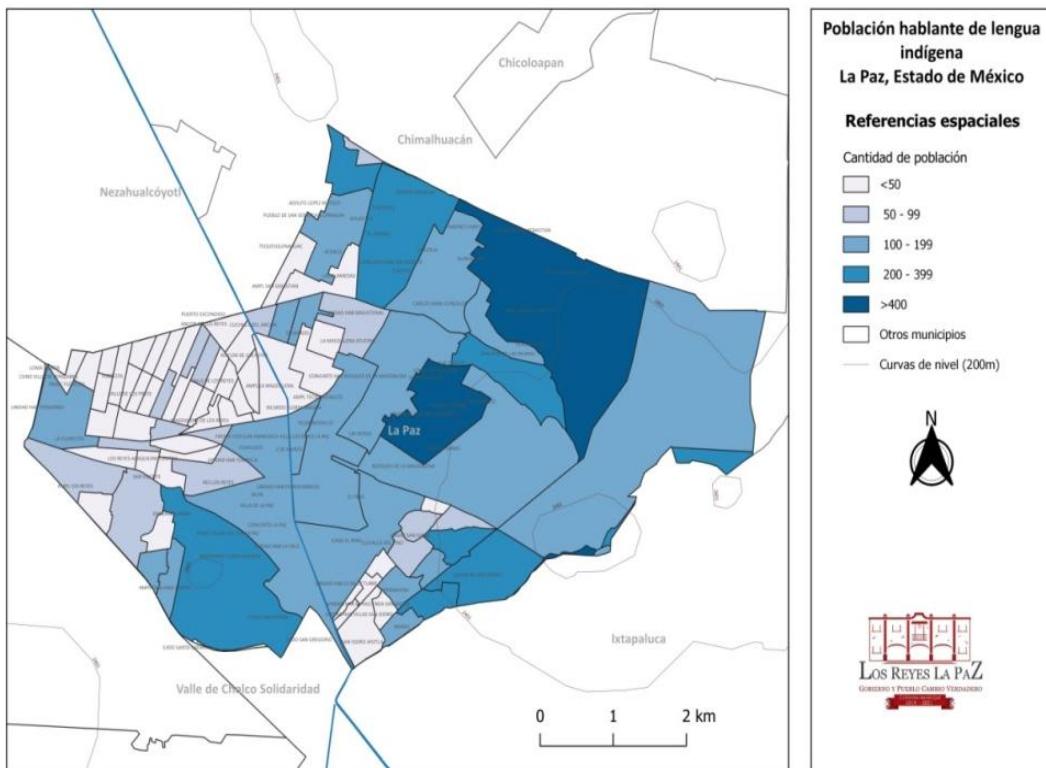
Condición de habla	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	277 112	136 899	140 213
Habla lengua indígena	12 942	6 458	6 484
Habla español	11 369	5 632	5 737

No habla español	65	20	45
No especificado	1 508	806	702
No habla lengua indígena	263 740	130 268	133 472
No especificado	430	173	257

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015

Elaborado con base en Atlas Cibernetico IGECEM, 2018; INE, 2018; INEGI, 2018.

- <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mq/>
- <http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#>



<https://cartografia.ife.org.mx/>

Lengua indígena	Total	Hombres	Mujeres
Total	12 942	6 458	6 484
Mazahua	322	104	218
Otomí	969	438	531
Náhuatl	4 109	2 155	1 954
Mixteco	3 991	2 084	1 907
Zapoteco	358	189	169

Matlatzinca	0	0	0
Otros	3 193	1 488	1 705

IV.I.VI.III Personas con discapacidad

La discapacidad es una condición, que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo, es un fenómeno multidimensional y complejo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas.

Las personas con discapacidad, la minoría más amplia del mundo”, suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida (como acceso a la información o al transporte) y porque tienen menos recursos para defender sus derechos. A estos obstáculos cotidianos se suma la discriminación social y la falta de legislación adecuada para proteger a los discapacitados. A las personas con estas condiciones diferentes se les presentan barreras físicas como las banquetas, falta de acceso a comercios, transporten público. La enorme diversidad de circunstancias políticas, económicas y sociales presentes en el país, así como las distintas tendencias en los problemas de salud y los factores ambientales.

En el municipio de la Paz es un área de oportunidad que fortalece el lado humano y visualiza el compromiso que se tiene con la población para la búsqueda de la justicia social en equidad de oportunidades.

Los problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de la población, por lo que la implementación de acciones y programas del municipio es fundamental para apoyar a disminuir o evitar este tipo de problemática: para poder implementar políticas públicas en esta materia. Esta ampliamente demostrado que, una vez eliminados los

obstáculos a la integración de las personas discapacitadas, estas pueden participar activa y productivamente a la vida social económica de sus comunidades.

Es de suma importancia para el municipio tener conocimiento de las personas que habitan dentro del municipio con capacidades diferentes, de esta manera se tomaran las medidas necesarias para facilitar la vida cotidiana de esta población y se pretende crear más conciencia en la población a nivel municipal, de esta manera evitar discriminar a las personas con capacidades diferentes.

POBLACION CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD					
SEXO	AUDITIVA	DEL LENGUAJE	MENTAL	MOTRIZ	VISUAL
MUJERES	35	7	122	360	77
HOMBRES	48	19	190	395	74
TOTAL	83	26	312	755	151

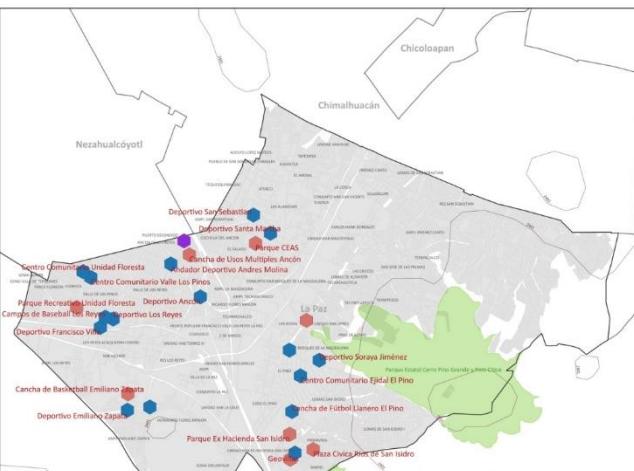
Datos proporcionados por el DIF municipal La Paz.

IV.I.VI.IV Migrantes y cooperación internacional

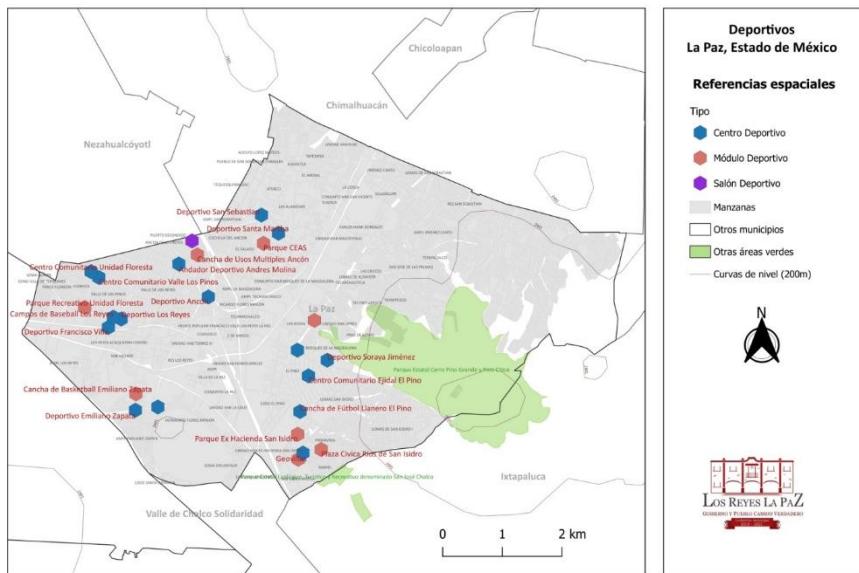
La migración es el desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas. Movimiento de población que puede ser hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos. Es por ello la importancia de la cooperación la cual es una forma noble y constructiva de conducta: mueve al hombre a vivir en armonía con sus semejantes y es una respuesta positiva de la personalidad al medio ambiente. El sentido cooperativo se revela en múltiples manifestaciones de la vida: orgánica, intelectual y social.

IV.I.VII Cultura física, deporte y recreación

La sociedad y el gobierno tenemos un gran reto, de acuerdo a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México en al artículo 14 nos menciona: *con el fin de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte, los municipios deberán contar de conformidad con sus ordenamientos, con un instituto que coadyuve y colabore con el IMCUFIDE, estableciendo para esto, Sistemas Municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.* Se encuentra integrado por los consejos municipales, las unidades administrativas u



El mapa detallado de La Paz, Estado de México, ilustra la ubicación de numerosas instalaciones deportivas, incluyendo centros deportivos, módulos deportivos y salones deportivos, así como parques y canchas de deportes. Las áreas verdes representan bosques y parques, y las curvas de nivel muestran el relieve del terreno. Los municipios vecinos de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Tlalnepantla, Ixtapaluca y Los Reyes La Paz son también visibles.



organismos municipales en la materia, clubes, ligas y equipos, registrados ante las autoridades municipales, por lo que se desea dar un impulso a esta área y ejecutar las acciones en materia deportiva.

Es importante realizar prácticas deportivas, ya que fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas que benefician a la salud del ciudadano, así como forjan un carácter y elevan la autoestima. El deporte debe ser una actividad cotidiana y extendida en todas las condiciones sociales, contribuye a tener una sociedad más sana y puede prevenir las adicciones en la juventud y nuestra niñez que son más vulnerables, a su vez contribuye a la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo.

El deporte, la educación y la recreación física en forma individual y masiva tienen la finalidad de promover una comunidad sana. La sociedad actual se caracteriza por una constante transformación por lo que se requiere de innovar y fortalecer al ser humano,

contribuir al desarrollo de competencias y así vez la integración de la ciudadanía. De esta manera podremos tener una sociedad, vigorosa y de carácter firme, preparada para la defensa, el progreso y desarrollo de nuestro municipio.

Elaborado con base en Atlas Cibernético IGECEM, 2018; INEGI, 2018 y Trabajo de Campo, 2019. -

<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#>

Centros, módulos y salones deportivos

Dentro del municipio se cuenta con 25 áreas deportivas: Módulos Deportivos, Centros Deportivos y Salón Deportivo. Estos con el fin que la población realice actividades físicas, deportivas y recreativas.

Ubicación

Es importante conocer y ubicar los centros de recreación, deportivos ubicados dentro del municipio, por lo cual se pretende dar más difusión en la población sobre estos lugares, a su vez invitar a la sociedad. En esta administración se pretende dar uso a todos los centros y a su vez se han tomado líneas de acción para lograr el objetivo.

A continuación, se detallan los centros con los que actualmente cuenta el municipio.

DEPORTE						
MODULOS DEPORTIVOS						
TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT	
MODULO DEPORTIVO	CANCHAS DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACIÓN ANCÓN	CALLE TENOCHTITLAN S/N, ENTRE CALLE MIXCOATL Y CALLE ATZAYACATL, COL. ANCÓN, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A	
MODULO DEPORTIVO	PLAZA CIVICA RIOS DE SAN ISIDRO	CALLE RIO GUADIANA, ENTRE CALLES MARÍA LUISA Y RÍO GRIJALVA S/N, COL. RÍOS DE SAN ISIDRO, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A	
MODULO DEPORTIVO	CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES UNIDAD UPREZ	AVENIDA DE LAS TORRES S/N, ENTRE CALLE AZUCENA Y CALLE NOGAL, COLONIA	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A	

			UNIDAD HABITACIONAL UPREZ, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO			
MODULO DEPORTIVO	PARQUE CEAS		CALLE TULIPANES S/N ENTRE CALLE JACARANDAS Y LAS FLORES, COL. LA MAGDALENA, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A
MODULO DEPORTIVO	CANCHA BASQUETBOL UNIDAD HABITACIONAL CASAS VERDES	DE	CIRCUITO CHICOLOAPAN S/N, ENTRE AVENIDA MARGARITAS Y CIRCUITO CHICOLOAPAN SUR, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A
MODULO DEPORTIVO	PARQUE UNIDAD HABITACIONAL EXHACIENDA ISIDRO	SAN	CERRADA PISCIS ESQUINA ARIES, COL. UNIDAD HABITACIONAL EX HACIENDA SAN ISIDRO, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A
MODULO DEPORTIVO	CANCHA BASQUETBOL MÓDULO MULTIFUNCIONAL EMILIANO ZAPATA	DEL	CALLE AYACUITLALPAN S/N ESQUINA CALLE TEHUETITLA, COL. EMILIANO ZAPATA, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A
MODULO DEPORTIVO	PARQUE RECREATIVO DE LA FLORESTA	UNIDAD	CALLE RIO CHURUBUSCO S/N, ESQUINA CALLE PRESA DEL SORDO, COL. UNIDAD FLORESTA, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A
MODULO DEPORTIVO	PARQUE MAGDALENA	LA	CALLE FRESNOS ESQUINA CON AVENIDA ATLICPAC S/N, COL. SAN JOSÉ LAS PALMAS, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A

CENTROS DEPORTIVOS

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
CENTRO DEPORTIVO	DEPORTIVO ANCÓN	AVENIDA DE LAS TORRES ESQUINA AVENIDA PANTITLÁN S/N, COL. ANCÓN, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	REGIONAL	INSUFICIENTE	N/A
CENTRO DEPORTIVO	CENTRO COMUNITARIO VALLE DE LOS PINOS	CALLE ACAMBAY S/N, ENTRE CALLES PRESA DEL SORDO Y CALLE DEL FRESNO, COL. VALLE DE LOS PINOS, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A
CENTRO DEPORTIVO	CENTRO COMUNITARIO UNIDAD FLORESTA	CALLE RÍO DE LOS BAÑOS, ENTRE AVENIDA FLORESTA Y CALLE BOSQUE, COL. FLORESTA, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A

CENTRO DEPORTIVO	DEPORTIVO EMILIANO ZAPATA	AVENIDA DE LAS TORRES EQUINA AVENIDA EMILIANO ZAPATA S/N, COL. EMILIANO ZAPATA, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	REGIONAL	INSUFICIENTE	N/A
CENTRO DEPORTIVO	DEPORTIVO FRANCISCO VILLA	AVENIDA PUEBLA S/N, ENTRE AVENIDA DEL PINO Y AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR, COL. LOS REYES CENTRO, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	REGIONAL	INSUFICIENTE	N/A
CENTRO DEPORTIVO	DEPORTIVO SANTA MARTHA	CALLE RIO SOTO LA MARINA S/N, ENTRE CALLES RIO GRIJALVA Y PRIVADA SOTO LA MARINA, COL. LA MAGDALENA, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	REGIONAL	INSUFICIENTE	N/A
CENTRO DEPORTIVO	DEPORTIVO SAN SEBASTIAN	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO S/N, ENTRE CALLES BELISARIO DOMÍNGUEZ Y GABRIEL ALCÁNTARA, COL. AMPLIACIÓN SAN SEBASTIÁN, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	REGIONAL	INSUFICIENTE	N/A
CENTRO DEPORTIVO	CAMPOS DE BÉISBOL LOS REYES	AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR S/N, ENTRE CALLE HORACIO ZÚÑIGA Y AVENIDA TEXCOCO, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	REGIONAL	INSUFICIENTE	N/A
CENTRO DEPORTIVO	CANCHA DE FUTBOL LLANERO EJIDAL EL PINO	CIRCUITO EMILIANO ZAPATA PONIENTE S/N, ESQUINA CON CALLE MARIANO MATAMOROS, COL. EJIDAL EL PINO, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A
CENTRO DEPORTIVO	CANCHA DE BASQUETBOL LAS TORRES	CALLE CEIBA S/N, ENTRE CALLE MAGNOLIA Y AVENIDA DE LAS TORRES, COL. EL PINO, LA PAZ, EDO DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A
CENTRO DEPORTIVO	CANCHA DE FUTBOL 7 DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA	AVENIDA DE LAS TORRES S/N, ENTRE CALLE AZUCAREROS Y AVENIDA NICOLÁS BRAVO, COL. EMILIANO ZAPATA, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A
CENTRO DEPORTIVO	DEPORTIVO J. JIMENEZ CANTÚ	AVENIDA DE LAS TORRES S/N, ENTRE CALLE CAMINO HACIA CERRITO Y CALLE CAMINO REAL, COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A
CENTRO DEPORTIVO	CANCHA DE FUTBOL LLANERO 2 DE ABRIL	CALLE 2 DE ABRIL S/N COL. LOS REYES, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A

CENTRO DEPORTIVO	CANCHAS CONJUNTO LA PAZ	CALLE TURQUESA S/N, ENTRE CALLE JADE, COLONIA VILLA DE LA PAZ, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A
CENTRO DEPORTIVO	CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES UNIDAD FERROCARRIL	AVENIDA RÍO DE LA COMPAÑÍA O CANAL DE AGUAS NEGRAS S/N COL. UNIDAD FLORESTA LOS REYES LA PAZ	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A
<u>SALON DEPORTIVO</u>					
TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
SALON DEPORTIVO	GIMNASIO ANCÓN	AVENIDA MOCTEZUMA S/N, ENTRE CALLE CHICHIMECAS Y CALLE NAHUAS, COL. ANCÓN, LA PAZ, EDO. DE MÉXICO	LOCAL	INSUFICIENTE	N/A

Líneas de acción:

Objetivos:	Promover la cultura física y el deporte
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades deportivas y recreativas con la sociedad difundiéndose en toda la comunidad. Fomentar el desarrollo deportivo en los niños y adolescentes. Abatir el sedentarismo en la población.
Líneas de acción:	<ul style="list-style-type: none"> Recuperar espacios y acondicionarlos dignamente para las actividades deportivas y recreativas. Contar con personal calificado para los diferentes espacios: Profesores en Educación Física, Instructores o Entrenadores. Realizar actividades de Cultura Física: Carreras de salud, zumba, rodada ciclista, Desfile deportivo, Ferias de actividad física, etc. Realizar actividades Deportivas: Básquetbol, Voleibol, Tae-kwon-do, Futbol, Atletismo, Kung-fu Apoyo a deportista de alto rendimiento.

PARQUE RECREATIVOS Y JARDINES

P A R Q U E S	Áreas Verdes	Ubicación			Situación/ Estado
		Calle	Entre Calles	Colonia	
	AltaVista	Calle orquídeas	Nardo y Jacarandas	Lomas de AltaVista.	Optimo
	Amado Nervo	Av. Amado y Calle 7	Calle 6 y Av. Camino al Cerrito	Jorge Jiménez Cantú	Optimo
	Ampliación Los Reyes	Cda. Benito Juarez s/n	Privada de las Flores y división del Norte	Ampliación los Reyes	Regular
	Andrés Molina Enríquez	Av. Andrés Molina Enríquez	Av. Texcoco y Av. Pantitlán	Valle de los Reyes	Optimo
	Dentro del Deportivo Ancón	Av. Las Torres	Ferrocarril México Acapulco y Av. Pantitlán	Ancón	Regular
	Deportivo "Soraya Jiménez"	Circuito Directo a la Plaza Edo. de México		Ejidal el Pino	Optimo
	Deportivo Santa Martha	Río Soto de la Marina esq. Río	Privada Río Soto de la Marina y Francisco	Pueblo de la Magdalena	Optimo

	Grijalva	I. Madero	Atlicpac	
Emiliano Zapata	Av. De las Torres	Ayacuitlalpan y Mariano Escobedo	Emiliano Zapata	Regular
Floresta	Río Churubusco	Presa del Sordo y Fabrica PernodRicard México.	Unidad Floresta	Optimo
Francisco I. Madero	Francisco I. Madero	Andador y escuelas	Ejidal El Pino	Severo

P A R Q U E S	Áreas Verdes	Ubicación			Situación/ Estado
		Calle	Entre Calles	Colonia	
	Francisco Villa	Av. Puebla esq. Av. Simón Bolívar	Línea del metro Av. Puebla	Los Reyes Centro	Regular
	Geovillas	Aries,esq. Av. Pisis	Sagitario y Pisis	Geovillas de San Isidro	Critico
	Hank González	Cda. De Álamos	Primera cerrada de Barranca y Barranca del Muerto	Hank González	Regular
	Jorge Jiménez Cantú	Av. De las Torres	Camino Real y Camino al Cerrito	Jorge Jiménez Cantú	Optimo
	La Paz	Av. Río Churubusco	Calle 4 y Pino	Los Reyes Centro	Regular
	Predio Seas	Tulipanes y Clavelitos	Las Flores y Jacarandas	La Magdalena Atlicpac	Optimo
	Ciudad Sagitario	Sagitario		Geovillas de San Isidro	Regular
	Techachaltitla	Av. Atlicpac, esq. Fresno	Calle 10 y Barranca	Techachaltitla	Critico
	Tenancingo	Av. Tenancingo	Calle 12 y Calle 11	Valle de los Reyes	Optimo
	24 De Enero	Río Candelaria	Río Mixteco, iglesia y mercado 24 de Enero	El Salado	Regular

	Áreas Verdes	Ubicación			Situación/ Estado
		Calle	Entre Calles	Colonia	
J A R D I N E S	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata esq. Pensador Mexicano	Centenario y Av. Morelos	Los Reyes Centro	Regular
	Río de los Remedios	Río de los Remedios	Fresa del Sordo y Av. Floresta	Fraccionamiento Floresta	Optimo
	Modulo Floresta	Av. Río Ameca	Av. Floresta y Av. Río San Joaquín	Floresta	Regular
	El Generalísimo Morelos	Generalísimo Morelos	Av. Pino y Paseo del Tepozán	Los Reyes Centro	Optimo
	Monumento al Maestro	Av. Puebla	Carretera México- Texcoco y Av. Las Torres	Los Reyes Centro	Regular
	Módulo Multifuncional El Salado	Río Grijalva	Río Mixteco y Río Candelaria	El Salado	Regular

IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

IV.II.I. Desarrollo económico.

Para aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades de los recursos municipales, y así lograr su transformación, es necesario tener un panorama completo de las diversas actividades económicas. Tanto las actividades primarias, como las secundarias y terciarias deben ser coadyuvantes y copartícipes de la consolidación económica tanto del municipio como del estado y el país.

IV.II.I.I. Desarrollo regional

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

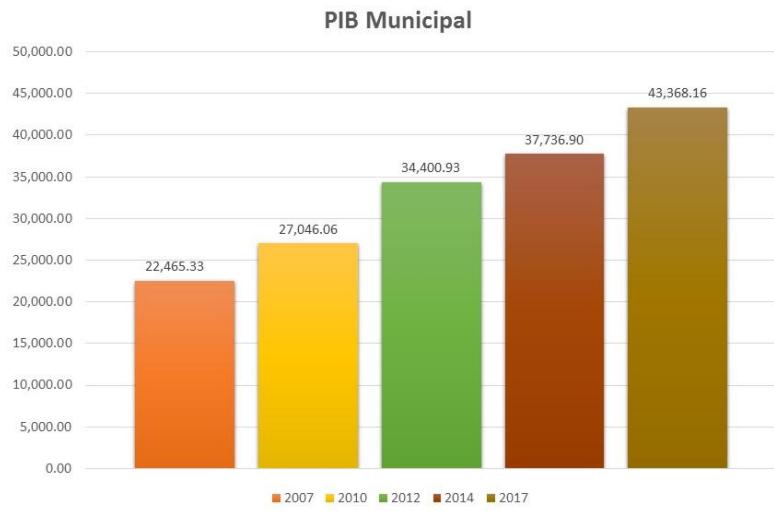
Se define como el conjunto de bienes y servicios producidos en un país, en este caso el territorio estatal y/o municipal, durante un periodo de tiempo, generalmente un año.

El PIB correspondiente al Estado de México, en el 2017 ascendió a 1,611,933.60, mostrando un incremento respecto al 2014 del 9.8%.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

En el caso municipal, el PIB en 2017 alcanzó la cifra de 43,368.16 con respecto al 2014. Así se incrementó en un 14.92%, mostrando así un mayor avance en comparación al PIB estatal.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

IV.II.I.II Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura).

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado, en este caso, del territorio municipal, con miras a lograr un proceso continuo de progreso de la sociedad que habita en este, así como de cada habitante perteneciente al municipio de La Paz.

Para comprender la composición económica del municipio es ineludible recurrir al índice del IPC (Ingreso Per Cápita). Este es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta del territorio y su población. Entonces, se divide el Producto Interno Bruto del territorio entre el número total de habitantes.

De esta manera, se puede observar que el IPC de la Paz a penas se ha incrementado en un 0.0026 con respecto al 2015. Es decir que en el año 2015 el IPC fue de 0.1350, y en el 2017 de 0.1376, cifras muy por debajo de los niveles que se lograron en el periodo 2010-2015, que se obtuvo una variación al alza de 0.0285. Ver gráfica.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

ÍNDICE DE MARGINACIÓN.

Este índice mide el nivel de carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas adecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

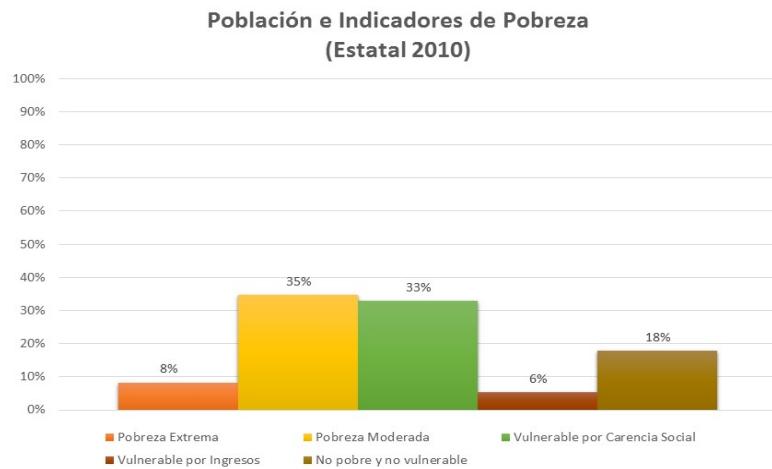
La variación entre el periodo de 2010 y 2015 es de 0.19, avanzándose con respecto al periodo 2005-2010, que fue de 0.16.



Fuente: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion.

POBREZA MUNICIPAL.

Este parámetro estadístico mide el nivel de vida que prevalece en el territorio, y permite conocer, a partir de una cifra, cuántos ciudadanos viven en condición de pobreza.



Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios de vivienda), con el objetivo de observar las carencias sociales presentes.



Fuente: CONEVAL.

Resumiendo, tenemos:

Desarrollo Regional				
Población total	Ingreso per cápita (Millones de Pesos)	Índice de marginación	Pobreza municipal	Índice de rezago social
293,725	0.1376	-1.03	43%	-1.013

Fuente: IGECEM

ACTIVIDADES ECONÓMICAS MUNICIPALES.

Con la finalidad de poder dar propuestas de solución y acciones con miras a mejorar la actividad económica del municipio, se hace indispensable tener una panorámica amplia

de esta. Existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRIMARIAS.

Son aquellas que obtienen productos directamente de la naturaleza. Entre ellas se encuentran la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS.

Son aquellas que transforman las materias primas en productos elaborados; las actividades son muy variadas y se realizan en lugares diversos, van desde los pequeños talleres hasta las grandes fábricas.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS TERCIARIAS.

Se agrupan distintos tipos de servicios, tales como el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

En este rubro, las personas que se dedican a las actividades primarias en el municipio han ido disminuyendo dramáticamente; mientras, por contraste, las terciarias representan el sector más importante de ocupación, aunque ha mantenido un crecimiento discreto en comparación a las actividades secundarias. Así, estas últimas han mostrado una dinámica constante de expansión.

Líneas de acción:

- Generar alianzas con las empresas locales para fomentar la inversión.
- Fomentar una bolsa de trabajo que vincule a empresas y población.
- Atacar la pobreza y marginación a través de fomentar la creación de industrias que se establezcan en el territorio municipal.

IV.II.I.III Empleo, características y población económicamente activa

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA.

Las condiciones generales de ocupación en el municipio son importantes para determinar las acciones a llevarse a cabo con el objetivo de crear las oportunidades necesarias para la expansión y mejoramiento del mercado laboral, que por consecuencia redundará en el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes.

Índice de Población Económicamente Activa (PEA).

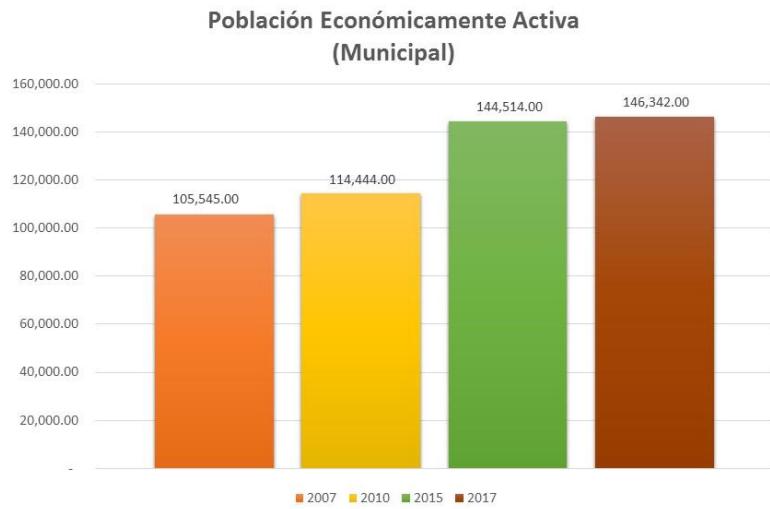
Este refiere a las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron alguna actividad económica o buscaron activamente realizar.

Índice de Población Económicamente Inactiva.

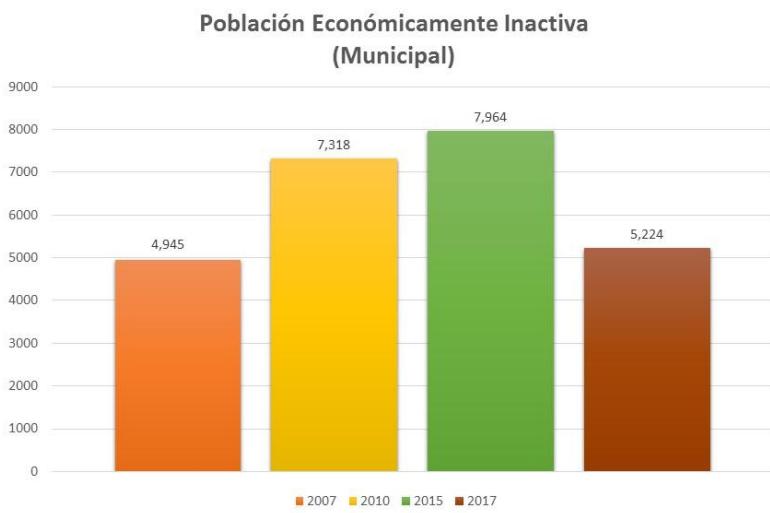
Se define como la suma de la población mayor a 12 años, que, por motivos de salud, sociales, culturales u otros no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, por ejemplo: estudiantes, personas de la tercera edad, pensionados, jubilados, enfermos, discapacitados o amas de casa.

El municipio, en este sentido, ha mostrado entre el periodo de 2014-2017 un ascenso moderado del porcentaje de personas económicamente activas, pues solo alcanzó un crecimiento del 1.26%, pasando de 144,514 a 146,342 habitantes.

Sin embargo, la población económicamente inactiva tuvo un descenso importante, pues mientras que en el 2014 el número de habitantes inactivos era de 7,694, en el 2015 la cifra se redujo a 5,224, es decir, una contracción del 34.40%.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

IV.II.I.IV Exportaciones

No aplica en el Municipio de La Paz. No existen datos estadísticos sobre exportaciones municipales.

IV.II.I.V Financiamiento

La Paz se rige por lo reglamentado en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. Por tanto, el municipio puede hacerse de recursos a través de:

- Impuestos.
- Contribución o aportación de mejoras por obras públicas.
- Pago de derechos.
- Multas, indemnizaciones, sanciones administrativas, participaciones, convenios y subsidios, entre otros.

La hacienda municipal, entonces, está obligada a reflejar políticas comprometidas con el adecuado funcionamiento y aplicación de los recursos; siempre bajo la premisa de respetar los derechos de los ciudadanos. De tal manera que debe motivarse a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales.

Como se observa en la gráfica, la inversión pública ha ido decayendo en los tres aspectos principales de desarrollo: gubernamental, social y económico. Naturalmente, estos niveles de inversión redundan en las políticas aplicadas en beneficio de la población.



Fuente: IGECEM

En economía las políticas financieras deben ser entendidas como finanzas públicas, por tal razón es necesario resaltar que, en el lenguaje de los economistas, estas finanzas

públicas interpretan el estudio y la gestión de instrumentos fiscales que utiliza el Estado y municipios para el Desarrollo de todas sus actividades.

A este respecto, las finanzas públicas son un análisis de los impuestos y el gasto público fiscal en los distintos sectores. También, comprende el suministro de los bienes públicos por parte de las autoridades, tal como las obras de infraestructura pública, seguridad social, salud. Aquellos estudios deben estipular la manera de financiar los distintos proyectos para alcanzar los objetivos y metas de desarrollo deseados.

Entonces, las finanzas públicas deben estar relacionadas con los recursos monetarios de la localidad en donde se trabaja, pues de ello dependen los egresos e ingresos, y el financiamiento aplicados durante el periodo de gobierno de la gestión en turno.

Ahora bien, un gran porcentaje de los recursos del municipio de la Paz proviene de las participaciones y las aportaciones de la Federación, por lo que se hace indispensable trabajar con finanzas públicas eficientes, así como mecanismos útiles para la aplicación presupuestal adecuada.

El gobierno de la Paz está comprometido a responder oportunamente para observar, analizar, y dar solución a los distintos problemas que enfrenten los habitantes de la demarcación. Esto podrá cumplirse con base en la planeación y ejecución de los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal del municipio de La Paz.

Se tiene la obligación, asimismo, de implementar programas y apoyos que beneficien directa y eficazmente a los distintos sectores que conforman al municipio, sobre todo aquellos que se encuentran en situación de pobreza y marginación. La actual administración trabajará continuamente para lograr la aplicación eficiente y eficaz del servicio y manejo de los recursos públicos.

Líneas de acción

- Fomentar el pago de impuestos municipales a través de campañas de recaudación e incentivos.
- Detectar contribuyentes cautivos y adherirlos al padrón de contribuyentes, con la finalidad de fortalecer las finanzas e ingresos propios municipales.

IV.II.II Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

El comercio es una de las actividades económicas que predomina en el municipio de La Paz. En esta localidad predomina el sector terciario, es decir comercio y servicios, en el que se ocupa el 73.75% de la población del municipio.

Por tanto, la modernización de los servicios comunales es necesidad prioritaria para el municipio de La Paz. Tras el diagnóstico realizado a mercados, tianguis, parques y jardines, y panteones, resulta imprescindible implementar mecanismos de control y seguimiento de operación de estas infraestructuras, además de otorgarles mantenimiento permanente, ya que la gran mayoría se encuentra en condiciones graves de descuido. Entre las principales **líneas de acción** para mejorar y modernizar los espacios comunales, estarán:

- Dar mantenimiento permanente a estos espacios públicos.
- Limpia constante.
- Dotarlos de servicios como agua y drenaje.
- Alumbrado público en todas las plazas cívicas, jardines y parques del municipio.
- Vigilancia policiaca constante en las plazas cívicas, jardines, parques, mercados, tianguis y panteones municipales.

IV.II.II.I Centrales de abasto, mercados y tianguis

Mercados

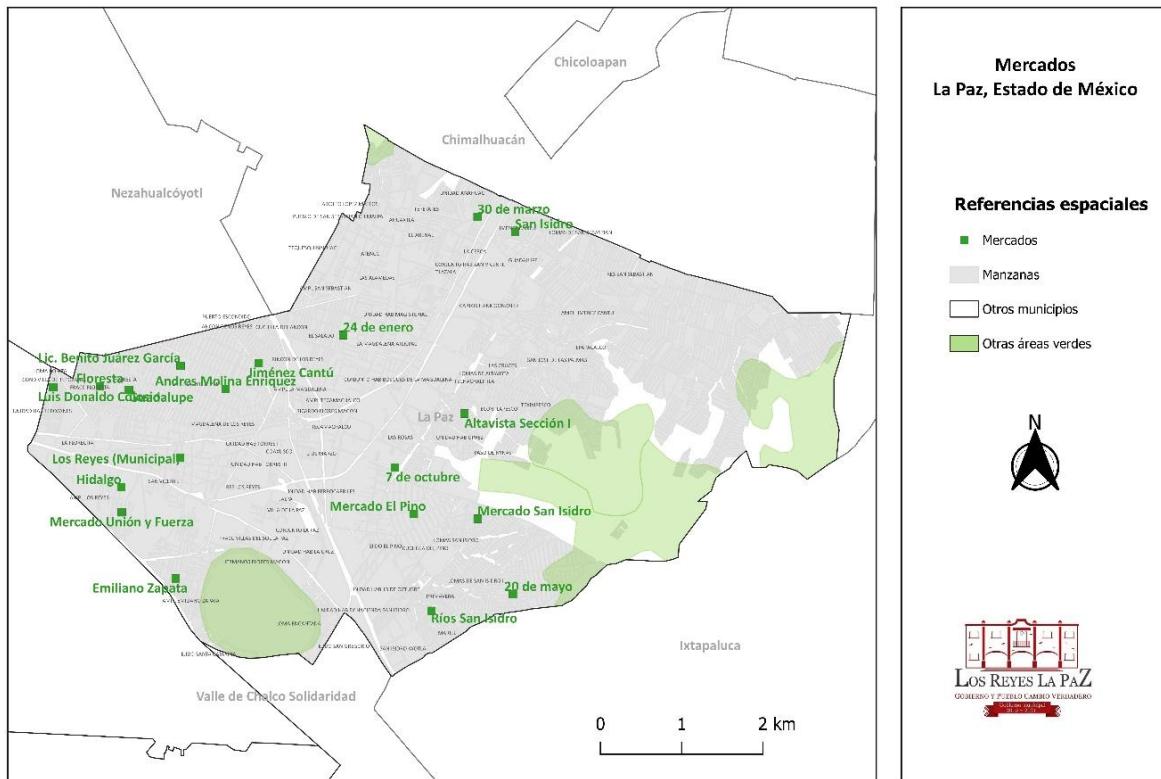
En el municipio de La paz existen 25 mercados, de los cuales 21 son funcionales y 4 no funcionan en la actualidad. Los mercados funcionales, en su totalidad, cuentan con servicios de agua, drenaje y limpia que les proporciona el municipio. El estado general de conservación de estos establecimientos es, en todos ellos, regular, por lo que sí es necesario implementar acciones para mejorarllos y modernizarlos.

Los mercados sirven y abastecen a todas las colonias que conforman el municipio. A continuación, se enlistan todos los mercados, funcionales y no funcionales que conforman el municipio de La Paz.

Nº	MERCADOS	UBICACIÓN	CONDICIONES	POBLACION ATENTIDA	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE	RECOLECCION DE DESECHOS	VIAS DE COMUNICACIÓN
1	ALTAVISTA SECCION I	C.GIRASOL, DALIA Y ORQUIDEA, COL. LOMAS DE ALTAVISTA.	REGULAR	ALTAVISTA	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
2	ANDRES MOLINA ENRIQUEZ	AV. ANDRES MOLINA ENRIQUEZ ENTRE AV. LERMA Y TENANCINGO COL. VALLE DE LOS REYES 1 SECC	REGULAR	VALLE DE LOS REYES 2DA. Y MAGDALENA DE LOS REYES	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
3	LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	AV. TENANCINGO ESQ. C. 6, COL. VALLE DE LOS REYES 1ERA. SECC	REGULAR	VALLE DE LOS 1ERA.	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
4	EMILIANO ZAPATA	AV. AYACUITLALPA N S/N., COL. EMILIANO ZAPATA.	REGULAR	EMILIANO ZAPATA	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
5	FLORESTA	C, TABACHINES ESQ. ABEDULES, COL. FRACC. FLORESTA.	REGULAR	FRACC. FLORESTA Y UNIDAD FLORESTA	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
6	GUADALUPE	C. TLANEPANTLA, ESQ. C. OYAMEL, COL. VALLE DE LOS PINOS.	REGULAR	VALLE DE LOS PINOS	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A

7	HIDALGO	C, 20 DE NOVIEMBRE S/N. COL. AMPLIACION LOS REYES.	REGULAR	AMPL. DE LOS REYES	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
8	JORGE JIMENEZ CANTU	AV. PANTITLAN Y CALLE ATZAYACATL, COL. ANCON DE LOS REYES.	REGULAR	ANCON Y VALLE DE LOS REYES	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
9	LUIS DONALDO COLOSIO	C. SIERVO DE LA NACION S/N, COL. UNIDAD INFONAVIT TEPOZANES.	REGULAR	UNIDAD TEPOZANES	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
10	MUNICIPAL	AV. MORELOS S/N, LOS REYES, CENTRO.	REGULAR	LOS REYES	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
11	RIOS DE SAN ISIDRO	C, RIO FRIO Y RIO GUADIANA, COL, RIOS DE SAN ISIDRO.		SAN ISIDRO	NO FUNCIONA		N/A
12	7 DE OCTUBRE	AV. DE LAS TORRES S/N, TECAMACHALCO			NO FUNCIONA		N/A
13	30 DE MARZO	C, ARENAL, ENTRE C, OTOÑO Y VERANO, COL. ARENAL.	REGULAR	ARENAL Y TLAZALA	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
14	UNION Y FUERZA	C, FCO, VILLA, COL, AMPL, LOS REYES.	REGULAR	LOS REYES	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
15	20 DE MAYO	CDA, DEL MERCADO S/N, LOCAL 1, COL, 20 DE MAYO.			NO FUNCIONA		N/A
16	24 DE ENERO	C, RIO CANDELARIA Y RIO BALSAS, COLONIA EL SALADO.	REGULAR	EL SALADO Y PBLO DE LA MAGDALENA	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A

		AV. PRINCIPAL JORGE JIMENEZ CANTU, COL. SAN JOSE LAS PALMAS.	REGULAR	SAN JOSE LAS PALMAS	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
17	22 DE MAYO	C. NORTE 11, COL. CARLOS HANK GONZALEZ.	REGULAR	HANK GONZALEZ Y JORGE JIMENEZ CANTU	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
18	CARLOS HANK GONZALEZ	C, RIO NAZAS S/N. COL. EL SALADO.	REGULAR	EL SALADO	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
19	15 DE SEPTIEMBRE	UNIDAD HAB, DE GEOVILLAS, COL. SAN ISIDRO.	REGULAR		NO FUNCIONA		N/A
20	MERCADO: EMILIANO ZAPATA (GEOVILLAS)	C, 2 DE ABRIL ESQ. C, MORELOS, PBLO. DE LA MAGDALENA ATLICPAC.	REGULAR	PBLO. DE LA MAGDALEN A	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
21	MERCADO: MAGDALENA	C, FCO, VILLA S/N., COL, EJIDAL EL PINO.	REGULAR	EJIDAL EL PINO Y BOSQUES DDE LA MAGDALEN A	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
22	MERCADO: SAN GREGORIO	C, FCO, VILLA ESQ. C, ZARAGOZA, COL. EL PINO.	REGULAR	EJIDAL PINO	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
23	CONSTITUCIO NALISTA	CAMINO VIEJO A TEXCOCO S/N., COL. SAN SEBASTIAN CHIMALPA.	REGULAR	SAN SEBASTIAN	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
24	MERCADO: "PLAZA COMERCIAL SAN SEBASTIAN"	CAMINO AL CERRITO ENTRE LAS FLORES Y TULIPAN, COL. JORGE JIMENEZ CANTU.	REGULAR	JORGE JIMENEZ CANTU	SI	TIRAN EN CAMIONES MUNICIPALES PAGAN POR SU CUENTA	N/A
25	MERCADO: "SAN ISIDRO"						



Fuente: Elaborado con base en Atlas Cibernético IGECEM, 2018; INEGI, 2018 y trabajo de campo. - -

<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mq/>

<http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#>

Líneas de acción:

- Dar servicios permanentes de recolección de desechos sólidos.
 - Ejecutar la reglamentación correspondiente a mercados.
 - Dar mantenimiento general a los mercados.
 - Habilitar aquellos mercados que están fuera de operación.

Tianguis

Actualmente se establecen 27 tianguis en el municipio, todos estos cuentan con el servicio de limpia municipal y se encuentran en condiciones buenas de operación; sin embargo, la mayoría de ellos sí genera problemas y/o alteraciones a vías de circulación vehicular.

El comercio informal, expresado en los tianguis debe ser sujeto a regulación municipal, ya que en los últimos años ha crecido, considerablemente, el número de comercios en vía pública, lo cual representa un problema creciente tanto para las vialidades y movilidad, como para la imagen pública del municipio.

A continuación, se enlistan los tianguis que se establecen de lunes a domingo en cada una de las colonias que conforman el territorio municipal:

NO.	TIANGUIS	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS AGUA Y DRENAJE (SI O NO)	RECOLECCIÓN DE DESECHOS (SI O NO)	GENERA PROBLEMAS DE ALTERACIÓN A VÍAS (SI O NO)
-----	----------	-----------	--------------------------------------	--------------------	---	-----------------------------------	---

LUNES

1	CABECERA MUNICIPAL.	AV. MORELOS; HOMBRES; CALLE HIDALGO.	BUENAS	S/N	SI	NA	SI
2	FLORESTA.	CALLE TABACHINES, ESQ. AV. TEXCOCO.	BUENAS	S/N	SI	NA	NO
3	LA MAGDALENA ATLICPAC.	CALLE 5 DE MAYO, CALLE FRANCISCO I. MADERO.	BUENAS	S/N	SI	NA	SI
4	COLONIA PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.	AV. PRINCIPAL, ESQ. LAS TORRES.	REGULAR	S/N	SI	NA	SI
5	COLONIA EMILIANO ZAPATA.	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.	REGULAR	S/N	SI	NA	NO

MARTES

1	CABECERA MUNICIPAL.	AV. MORELOS; HOMBRES; CALLE HIDALGO.	BUENAS	S/N	SI	NA	SI
2	COLONIA EL SALADO.	CALLE RIO NAZAS, CALLE RIO PAPALOAPAN.	BUENAS	S/N	SI	NA	NO

3	COLONIA EJIDAL EL PINO.	CALLE ZARAGOZA. CALLE FRANCISCO VILLA.	BUENAS	S/N	SI	NA	NO
4	COLONIA AMPLIACION ARENAL	CALLE 18 DE MARZO.	REGULAR	S/N	SI	NA	NO

MIERCOLES

1	CABECERA MUNICIPAL.	AV. MORELOS; HOMBRES; CALLE HIDALGO.	BUENAS	S/N	SI	NA	SI
2	COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN.	AV. PRINCIPAL ENTRE CALLE 12 Y CALLE 26	REGULAR	S/N	SI	NA	SI
3	COLONIA VALLE DE LOS REYES, AV TENANCINGO.	AV. TENANCINGO.	BUENAS	S/N	SI	NA	SI
4	SAN SEBASTIAN CHIMALPA.	CALLE GUERRERO.	BUENAS	S/N	SI	NA	SI

JUEVES

1	CABECERA MUNICIPAL.	AV. MORELOS; HOMBRES; CALLE HIDALGO.	BUENAS	S/N	SI	NA	SI
2	COLONIA VALLE DE LOS REYES, ANDRES MOLINA.	AV. ANDRES MOLINA Y LERMA.	BUENAS	S/N	SI	NA	SI
3	COLONIA AMPLIACION LOS REYES.	CALLE EMILIANO ZAPATA.	BUENAS	S/N	SI	NA	NO

VIERNES

1	CABECERA MUNICIPAL.	AV. MORELOS; HOMBRES; CALLE HIDALGO.	BUENAS	S/N	SI	NA	SI
2	COLONIA EL SALADO.	CALLE RIO CANDELARIA.	BUENAS	S/N	SI	NA	NO
3	COLONIA AMPLIACION TECAMACHALCO.	CALLE EMILIANO ZAPATA.	REGULAR	S/N	SI	NA	NO

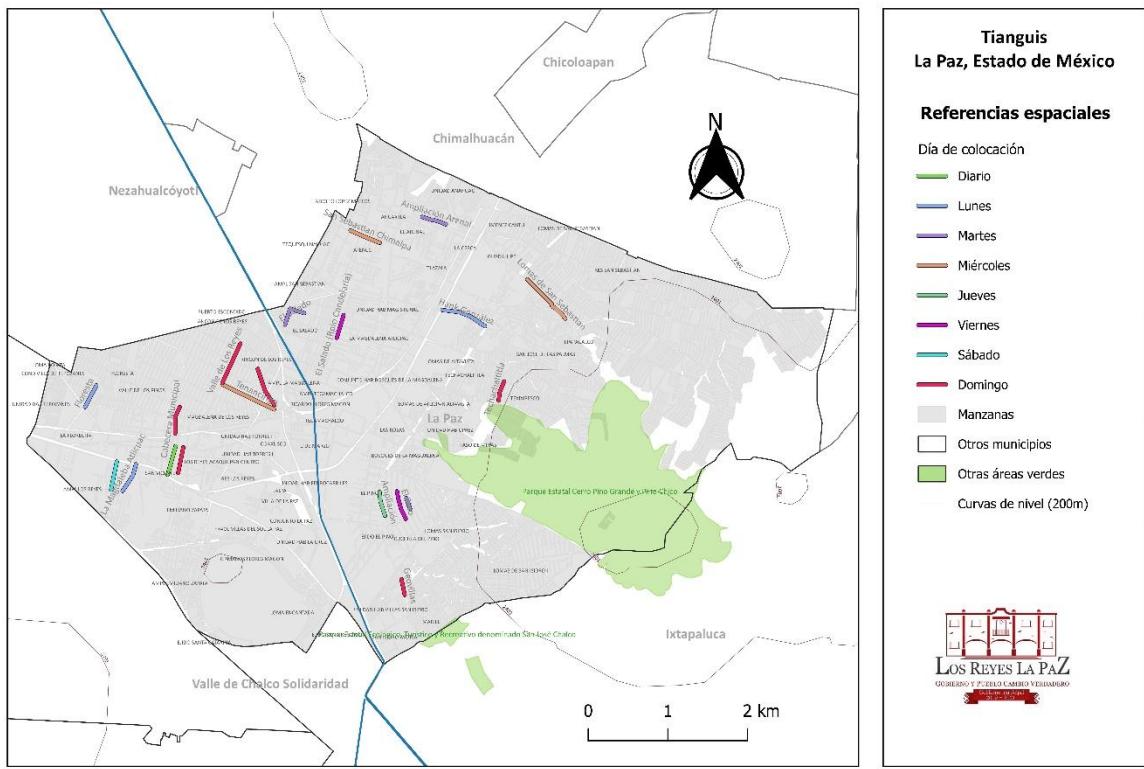
SABADO

1	CABECERA MUNICIPAL.	AV. MORELOS; HOMBRES;	BUENAS	S/N	SI	NA	SI
---	---------------------	--------------------------	--------	-----	----	----	----

		CALLE HIDALGO.					
2	COLONIA AMPLIACION LOS REYES.	AV. DIVISION DEL NORTE.	BUENAS	S/N	SI	NA	SI

DOMINGO							
1	CABECERA MUNICIPAL.	AV. MORELOS; HOMBRES; CALLE HIDALGO.	BUENAS	S/N	SI	NA	SI
2	COLONIA VALLE DE LOS REYES, ANDRES MOLINA.	AV. PANTITLAN, AV. ANDRES MOLINA.	BUENAS	S/N	SI	NA	SI
3	CABECERA MUNICIPAL, VALLE DE LOS REYES.	CALLEJON PORFIRIO DIAZ, AV. TLANEPANTLA.	BUENAS	S/N	SI	NA	NO
4	CABECERA MUNICIPAL.	CALLE HIDALGO.	BUENAS	S/N	SI	NA	NO
5	AMP. LA MAGDALENA, COLONIA TECHACHALTITLA.	CALLE CIRUELA.	REGULAR	S/N	SI	NA	NO
6	GEOVILLAS	AV. SAN VICENTE.	REGULAR	S/N	SI	NA	SI

Fuente: Jefatura de Tianguis. La Paz.



Fuente: Elaborado con base en Atlas Cibernético IGECEM, 2018; INEGI, 2018 y Trabajo de Campo, 2019.
<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#https://cartografia.ife.org.mx/>

Líneas de acción:

- Regular el número de puestos y/o comercios establecidos en vía pública.
 - Reubicar tianguis y/o secciones de los mismos que afecten vías principales de comunicación, fundamentalmente en aquellos establecidos en la cabecera municipal.
 - Dar cumplimiento y ejecutar la reglamentación correspondiente a tianguis.
 -

IV.II.II.II Rastros municipales.

En el municipio de La Paz, según datos estadísticos del IGECEM¹, existen 13 rastros en los que se producen carnes de bovinos, cerdos y aves. Sin embargo, existen mataderos de animales o rastros no registrados, lo cual representa un problema importante para el control de estos establecimientos.

El municipio de La Paz deberá tener mayor control sobre estos centros y regular su operación, para el cumplimiento de la reglamentación al respecto, modernización y control de rastros, este municipio se propone:

Líneas de acción:

- Generar un censo de todos los rastros que operen en el municipio.
- Aplicar la reglamentación aplicable y regularizar aquellos rastros que se encuentren operando de manera irregular.
- En coordinación con otras áreas, como protección civil, vigilar que los rastros cumplan con todas las medidas de seguridad necesarias para operar.
- Vigilar que el sacrificio de los animales cumpla con las normas vigentes al respecto.

IV.II.II.III Parques, jardines y su equipamiento.

Algunos de los proyectos de recuperación de áreas verdes del municipio de La Paz tienen como objeto de trabajo viejos jardines que con el paso del tiempo han modificado sus cualidades iniciales. Las campañas de reforestación son las que han causado mayores cambios a estos espacios verdes. La razón es que han sido campañas poco planeadas, que no cuentan con los estudios de impacto necesarios para ser llevados a cabo y que den resultados positivos.

Un número importante de áreas verdes, incluidos la gran mayoría de parques y jardines, han sido intervenidos con prácticas inadecuadas, lo cual ha llevado que la población de árboles no sea la ideal, y que su crecimiento no sea vigoroso. Por tanto, uno de los principales objetivos de la Jefatura de Parques y Jardines será, previo al

¹ Estadística Básica Municipal La Paz. Edición 2017.

lanzamiento de una campaña de plantación de árboles en estos centros de esparcimiento, realizar estudios y diagnósticos que ayuden a generar mecanismos que den como resultado mejores prácticas de reforestación de estos centros de esparcimiento.

En el municipio de encuentran 24 parques, 6 jardines y 15 camellones que cuentan con vegetación.

No. Prog	Áreas Verdes	Ubicación			Situación /Estado
		Calle	Entre Calles	Colonia	
1	PARQUES	Altavista	Calle orquídeas	Nardo y Jacarandas	Lomas de Alta vista. Optimo
2		Amado Nervo	Av. Amado y Calle 7	Calle 6 y Av. Camino al Cerrito	Jorge Jiménez Cantú Optimo
3		Ampliación Los Reyes	Cda. Benito Juárez s/n	Privada de las Flores y División del Norte	Ampliación los Reyes Regular
4		Andrés Molina Enriquez	Av. Andrés Molina Enriquez	Av. Texcoco y Av. Pantitlán	Valle de los Reyes Optimo
5		Dentro del Deportivo Ancón	Av. Las Torres	Ferrocarril México Acapulco y Av. Pantitlán	Ancón Regular
6		Deportivo "Soraya Jiménez"	Círculo Directo a la Plaza Edo. de México		Ejidal el Pino Optimo
7		Deportivo Santa Martha	Río Soto de la Marina esq. Río Grijalva	Privada Río Soto de la Marina y Francisco I. Madero	Pueblo de la Magdalena Atlicpac Optimo
8		Emiliano Zapata	Av. De las Torres	Ayacuitlalpan y Mariano Escobedo	Emiliano Zapata Regular

9	Floresta	Río Churubusco	Presa del Sordo y Fabrica Pernod Ricard México.	Unidad Floresta	Optimo
10	Francisco I. Madero	Francisco I. Madero	Andador y escuelas	Ejidal El Pino	Severo

No. Prog		Áreas Verdes	Ubicación			Situación /Estado
			Calle	Entre Calles	Colonia	
11	S E U Q A R P	Francisco Villa	Av. Puebla esq. Av. Simón Bolívar	Línea del metro Av. Puebla	Los Reyes Centro	Regular
12		Geovillas	Aries, esq. Av. Pisis	Sagitario y Pisis	Geovillas de San Isidro	Critico
13		Hank González	Cda. de Alamos	Primera cerrada de Barranca y Barranca del Muerto	Hank González	Regular
14		Jorge Jiménez Cantú	Av. de las Torres	Camino Real y Camino al Cerrito	Jorge Jiménez Cantú	Optimo
15		La Paz	Av. Río Churubusco	Calle 4 y Pino	Los Reyes Centro	Regular
20		Predio Ceas	Tulipanes y Clavelitos	Las Flores y Jacarandas	La Magdalena Atlicpac	Optimo
21		Ciudad Sagitario	Sagitario		Geovillas de San Isidro	Regular
22		Techachaltitla	Av. Atlicpac esq. Fresno	Calle 10 y Barranca	Techachaltitla	Critico
23		Tenancingo	Av. Tenancingo	Calle 12 y Calle 11	Valle de los Reyes	Optimo

24		24 de Enero	Río Candelaria	Río Mixteco, iglesia y mercado 24 de Enero	El Salado	Regular
----	--	-------------	----------------	--	-----------	---------

No. Prog		Áreas Verdes	Ubicación			Situación /Estado
			Calle	Entre Calles	Colonia	
1	J A R D I N E S	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata esq. Pensador Mexicano	Centenario y Av. Morelos	Los Reyes Centro	Regular
2		Río de los Remedios	Río de los Remedios	Fresa del Sordo y Av. Floresta	Fraccionamiento Floresta	Optimo
3		Modulo Floresta	Av. Río Ameca	Av. Floresta y Av. Río San Joaquín	Floresta	Regular
4		El Generalísimo Morelos	Generalísimo Morelos	Av. Pino y Paseo del Tepozán	Los Reyes Centro	Optimo
5		Monumento al Maestro	Av. Puebla	Carretera México- Texcoco y Av. Las Torres	Los Reyes Centro	Regular
6		Módulo Multifuncional El Salado	Río Grijalva	Río Mixteco y Río Candelaria	El Salado	Regular

No. Prog		Áreas Verdes	Ubicación		Situación / Estado
			Límites	Colonias	
1	C A M E L L O N E S	Carretera México- Texcoco	Chicoloapan - CDMX		Optimo
2		Carretera México- Puebla	Carretera México Texcoco - C. Martín Carrera	Villas del Sol, Loma encantada, San Isidro	Optimo
3		Av. Pino	Av. Puebla - Calle de los Reyes	Valle de los Pinos	Optimo
4		Dentro del Paradero La Paz	Carretera México Texcoco - Carretera México Puebla	Jalpa	Regular
5		Av. Eutimio González	Porfirio Díaz - Río San Joaquín	San Sebastián Chimalpa	Regular
6		Av. De las Torres	Av. Puebla - Ferrocarril México Acapulco	Los Reyes Centro, Ancón	Regular
7		Prolongación Av. Puebla	Av. Puebla - Av. de las Torres	Los Reyes Centro	Regular
8		Av. Francisco I. Madero			Optimo
9		Av. Benito Juárez	C. Ricardo Flores Magón - Av. Emiliano Zapata	San Sebastián Chimalpa	Regular
10		Av. Rio San Joaquín	Av. Río Papaloapan - Candelaria	San Sebastián Chimalpa	Regular
11		Av. Pantitlán	Av. Texcoco - C. de Los Reyes	Valle de los Reyes	Regular
12		Av. Paseo del Tepozán	Av. Texcoco - Av. Floresta	Floresta	Regular
13		Av. Venustiano Carranza	Av. Francisco Villa - Eutimio González	San Sebastián Chimalpa	Regular
14		Av. Francisco Villa	Río San Joaquín - C. Laguna	San Sebastián Chimalpa	Regular
15		Av. Emiliano Zapata	Francisco Villa - Av. Río San Joaquín	San Sebastián Chimalpa	Regular

Líneas de acción:

- Meja Jornadas para el mejoramiento de la imagen urbana. En estas jornadas participará todo el personal adscrito a la Jefatura de Parques y Jardines, se convocará a ciudadanos y servidores públicos del H. Ayuntamiento a participar. Se hará poda de árboles, arbustos, pasto, barrido, rastrillado, riego, forestación y reforestación.
- Se dará limpieza general constante a cada uno de los parques y jardines que se encuentran en el municipio.
- Se protegerá los espacios verdes del municipio y se evitará que sean invadidos por comercio u otras actividades que los afecten.
- Escalado y señalamiento de parques y jardines.
- Recolecta constante y traslado de residuos sólidos.
- Mejorar y/o recuperar las áreas verdes que se encuentran en peligro, visitando e inspeccionando constantemente y de manera programática cada una de ellas.
- Se programará cada mes de octubre el mantenimiento general de panteones municipales.
- Se harán campañas de concientización entre los habitantes del lugar para hacer un buen uso de las áreas verdes, los parques y jardines.
- Equipar al personal que labora en la Jefatura de Parques y Jardines, para ejecutar correctamente su trabajo.

IV.II.II.IV Panteones

De acuerdo al INEGI², en el Estado de México, en 2016, se registraron un total de 82351 defunciones, 45538 de hombres y 36748 de mujeres. En el municipio de La Paz se registraron un total de 1241 defunciones; 697 hombres y 544 mujeres. Aunque algunos de los fallecidos son

² Anexo estadístico municipal del Estado de México. INEGI. 2017.

inhumados en otros municipios o estados de la República, la gran mayoría son inhumados en los panteones con los que cuenta el municipio.

En La Paz se localizan un total de 5 panteones, de los cuales cuatro son municipales y uno es privado. Los públicos se encuentran en la Colonia Coaxusco, Colonia Altavista, Cabecera Municipal y Lomas de San Esteban.

Nombre	Ubicación	Número de fosas	Servicios con los que cuenta	Problemática que se presenta
Municipal	Francisco I. Madero N. 65. Col. Centro	1688	Drenaje y agua	Movilidad en el acceso
Coaxusco	Av. Puebla s/n.	7699	Drenaje y agua	Incorrecta numeración de fosas
Altavista	Av. De las Flores s/n.	Sin datos		No cuenta con drenaje, agua ni barda perimetral
San Isidro	Av. Plan de Ayala s/n	Sin datos		No cuenta con drenaje, agua ni barda perimetral

Los problemas fundamentales de los panteones municipales es la falta de mantenimiento y la falta de bardas perimetales en dos de ellos. Además, tanto en el panteón de Altavista como en el de San Isidro es esencial dotarlos de servicio de agua.

Líneas de acción:

- Establecer un programa de mantenimiento y conservación de los panteones municipales.
- Reparación de las fachadas de los cuatro panteones municipales.
- Dotar de servicio de agua a los panteones de Altavista y San Isidro.
- Construcción de bardas perimetales en los panteones Altavista y San Isidro.

IV.II.III Innovación, investigación y desarrollo.

El municipio de La Paz incentivará a las empresas instaladas en su territorio a invertir en procesos productivos innovadores, así como a la modernización de sus instalaciones y capacitación de sus trabajadores.

A través de la Dirección de Desarrollo Económico, se generarán vínculos con las empresas e industrias que operan en el municipio y se buscarán alianzas con el municipio, que den como resultados mayores inversiones enfocadas a la investigación, el desarrollo y la innovación.

IV.III PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

IV.III.I Ciudades y comunidades sostenibles

Los asentamientos humanos son un conglomerado de estructuras físicas destinadas para fines de vivienda en un área físicamente localizada dentro del espacio geográfico, donde se generan sistemas de convivencia social. Con base en su extensión y estructura, estos pueden ser clasificados en localidades, colonias, pueblos, ciudades o metrópolis.

Las relaciones al interior y exterior de estos espacios promueven el intercambio continuo de bienes materiales, personas e información cuyo impacto tiene incidencia en distintos ámbitos de la vida social. Para lograr que este intercambio se desarrolle de

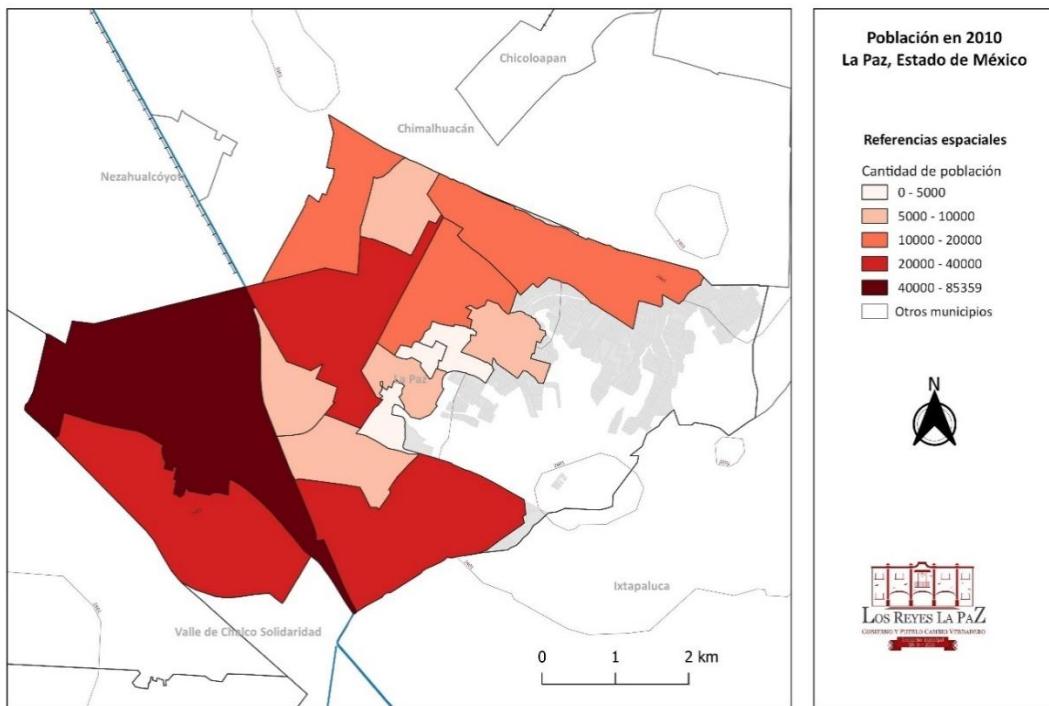
manera adecuada, los gobiernos han implementado una serie de políticas a través de los ordenamientos territoriales que promueven una adecuada distribución de estos asentamientos para facilitar las labores de administración de los mismos.

Cuando existe un crecimiento desordenado de estos espacios, existe una afectación tanto para el medio ambiente, el cual se ve disminuido por la tala, la degradación del suelo y la contaminación de los mantos freáticos; como en la calidad de vida de las personas quienes, en muchas ocasiones, se ven orilladas a ocupar lugares que no entran dentro de los límites establecidos en los planes de ordenamiento territorial. Al decidir establecerse en estas zonas por factores de índole natural, político y/o económico, la población residente se ve afectada por distintas problemáticas que rebasan el accionar de los gobiernos si no se toman medidas oportunas.

El objetivo de esta sección es reconocer el sistema de centros de población que forman parte del Municipio de La Paz, Estado de México y su evolución desde lo establecido en el último Plan de Desarrollo Urbano para esta entidad administrativa realizado en el año 2003. Para ello, se analizarán las formas de ocupación de la población y sus patrones de distribución; así como la identificación de centros urbanos nodales y su influencia respecto a otras localidades de mejor jerarquía.

Como primera conjetura, con base en información de INEGI (2010, 2015 y 2018) se puede afirmar que la población dentro del municipio ha crecido considerablemente. En el año 2010 la mayor parte de la población se concentraba en la porción sur y occidental del municipio, especialmente en el área correspondiente a la cabecera municipal y sus alrededores, así como en la porción que corresponde a La Magdalena Atlicpac y Lomas de San Isidro, esta última colonia localizada en las partes altas del Cerro Pino (mapa 1).

Mapa 1. La Paz: población en 2010.



Fuente:Elaborado con base en Atlas Cibernético IGECEM, 2018; INE, 2018; INEGI, 2018. <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#https://cartografia.ife.org.mx/>

Para el año 2018, existe un ajuste en la distribución poblacional a nivel municipal. Si bien las áreas anteriormente señaladas aún son representativas, en números absolutos existen otras zonas que, a raíz de los desarrollos inmobiliarios e invasiones a irregulares a predios, han crecido de manera considerable. Prueba de ello es lo experimentado en las colonias Bosques de la Magdalena, Jorge Jiménez Cantú y Altavista, así como el área que se encuentra en el piedemonte del volcán “La Caldera” y especialmente en las partes altas del Cerro “El Pino”.

El área total urbanizada se ha extendido principalmente hacia la porción sureste, en la ladera oriental del Cerro “El Pino”, siendo principalmente los asentamientos irregulares anteriormente señalados que se han establecido sobre la zona ejidal. Por ello, han crecido colonias como Lomas de San Sebastián y la colonia Jorge Jiménez Cantú en la porción occidental, mientras que en la sur y oriental lo han hecho otras como Lomas de San Isidro, 20 de mayo, Bosques de La Magdalena, San José Las Palmas, Lomas de Altavista y Mariel (mapa 2).

Mapa 2. La Paz: población 2018.

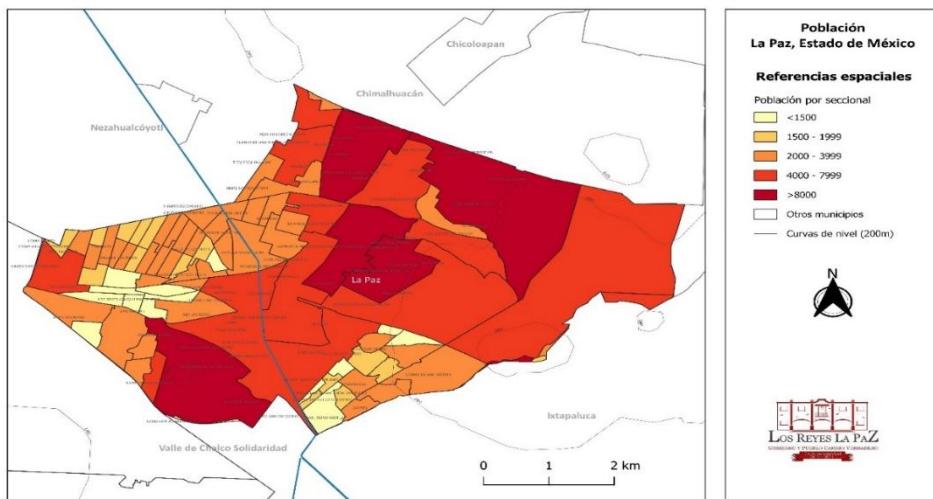
Fuente: Elaborado con base en Atlas Cibernético IGECEM, 2018; INE, 2018; INEGI, 2018.

<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#https://cartografia.ife.org.mx/>

Lugares centrales

Como es de esperarse, el crecimiento desordenado de los asentamientos ha representado una barrera que permite proveer de satisfactores a la población residente en el municipio, ya que la mayor parte de la infraestructura construida es herencia de lo realizado antes del año 2000 y lo hecho a partir del plan de Desarrollo Urbano municipal del 2003.

A principios del siglo XXI, la mayor parte de la población y de las interrelaciones sociales, económicas, políticas y culturales se focalizaban en los pueblos originarios, especialmente en la Cabecera Municipal y La Magdalena Atlicpac. Con el transcurrir del tiempo, otros espacios fueron creciendo gradualmente en número de habitantes, pero no así la eficiencia en el abasto de los mismos, por lo que los lugares centrales de aprovisionamiento y socioculturales seguían siendo los anteriormente citados,

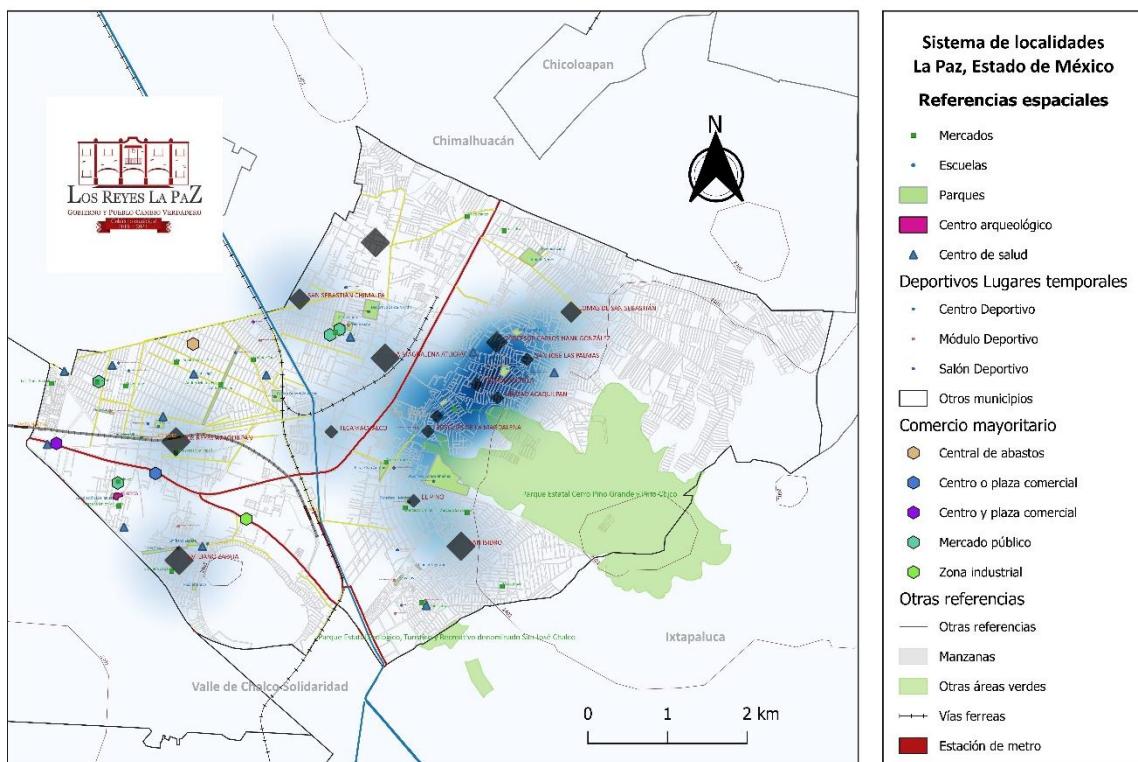


especialmente la cabecera municipal por su contigüidad a la Ciudad de México y la concentración de servicios.

Actualmente, localidades como La Magdalena Atlicpac y la Cabecera Municipal aún presentan una cantidad de población considerable, que cuenta con los servicios básicos

en materia de abasto alimentario, deporte, educación y salud, así como rutas alternas de transporte en un radio de no más de 7 km. Pero como puede verse en el mapa 3, otras zonas que han crecido notablemente en número de habitantes se encuentran lejos de esta posibilidad. Las localidades que se encuentran en el piedemonte del cerro “El Pino” no cuentan con la cantidad de servicios básicos indispensables que demanda su población, por ello deben de desplazarse a los principales centros como La Magdalena y la Cabecera.

Mapa 3. La Paz: sistema de localidades municipal.



Fuente: Elaborado con base en Atlas Cibernetico, 2018; DENU, 2018; IGECEM, 2018; INEGI, 2018 y Trabajo de Campo,

2019. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/port al/visorAtlas.do#https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/http://igecem.edomex.gob.mx/productos-servicios/servicios-catastrales/cartografia-por-manzana-2018>

Esta concentración de servicios hacia la porción nororiental del municipio genera una sobrecarga en los mismos. Ya que, aunque hay algunos satisfactores cerca de las áreas de crecimiento actual, estas no responden a las necesidades de la gente o, debido a la inaccesibilidad de caminos, es más fácil movilizarse a los centros señalados con anterioridad para recibir un servicio.

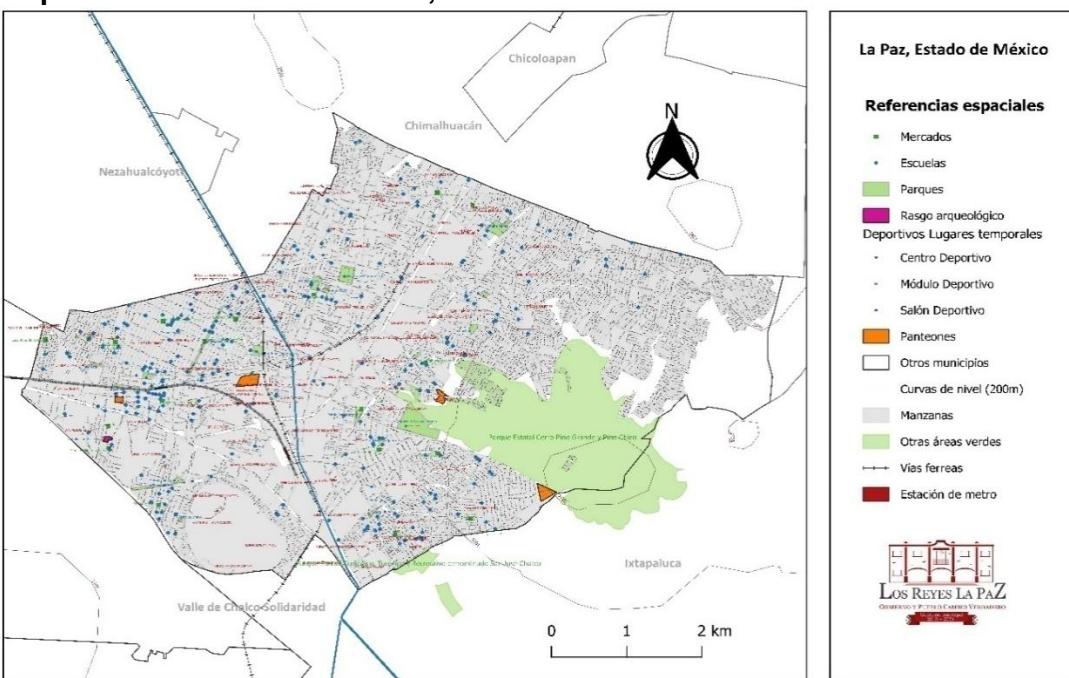
Al desplazarse principalmente rumbo a la zona de la Cabecera Municipal, además de los costes económicos que ello conlleva para las personas que emplean las rutas de transporte para ir a estos centros o a otros localizados en la Ciudad de México, se ejerce una presión sobre los servicios que incide en su calidad y, como consecuencia, en el nivel de vida de los habitantes del municipio.

El establecimiento de predios irregulares sobrepasa la capacidad de carga que tiene La Paz para brindar un adecuado servicio en términos de movilidad, transporte, seguridad, abasto alimenticio, salud, deporte, entre otros servicios públicos, por lo que es prioritario que se revise el Plan de Desarrollo Urbano vigente y se realicen las adecuaciones necesarias que sufraguen esa problemática.

IV.III. I. I Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Políticamente, el territorio de La Paz se divide en tres categorías: a) la Cabecera Municipal, el centro político y económico del municipio localizado en la porción occidental del municipio; los pueblos originarios de La Magdalena Atlicpac, San Salvador Tecamachalco y San Sebastián Chimalpa; y las colonias y unidades habitacionales, con sus respectivas delegaciones y subdelegaciones (mapa 4).

Mapa 4. Localidades de La Paz, Estado de México



Fuente: Elaborado con base en Atlas Cibernético DENUE, 2018; IGECEM, 2018; INEGI, 2018.

<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#http://www.beta.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6>

Históricamente, los pueblos originarios han desempeñado un papel preponderante en la vida sociocultural del municipio, que se ve reflejado hoy en día. Aún pueden verse vestigios de la arquitectura prevaleciente en la zona a principios del siglo XX e, inclusive, algunos rasgos arqueológicos que contrastan con las construcciones establecidas a partir de la llegada de las unidades habitacionales a principios del siglo XXI impulsadas por la creación del sistema colectivo metro.

Visualmente, aunque existen lugares que se conservan como las instalaciones de la industria “Pedro Domec”, la imagen urbana presenta un deterioro notable en varias partes, dada la acumulación de basura, la ausencia de áreas verdes y la falta de mantenimiento de la infraestructura vial y urbana, entre otras cosas.

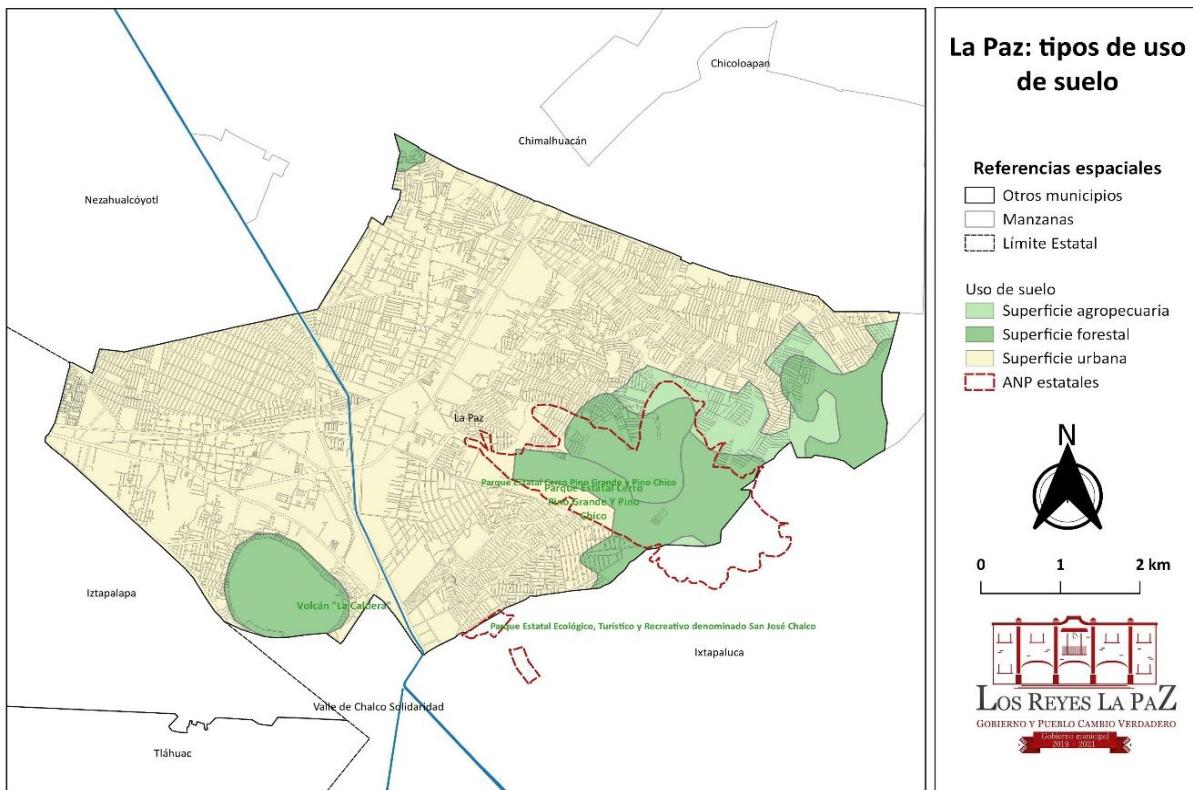
IV.III.I. II Uso de suelo.

El uso de suelo es el empleo continuo y habitual de la superficie de la tierra para fines específicos, especialmente actividades socioeconómicas realizadas en un territorio. Al ser resultado de un proceso de planeación su ocupación o empleo tanto por las autoridades a nivel federal y estatal como por el municipio, es de esperarse que se establezcan las medidas necesarias para asegurar que se cumplan y creen las condiciones necesarias para sostener un equilibrio entre aquellas que son destinadas para fines de ocupación humana y aquellas que son reservadas para la protección del medio ambiente, sin embargo, como se detallará a continuación, esto no se cumple en su totalidad.

Si bien, los suelos no se consideran aptos para el desarrollo urbano dadas sus características físicas, como ya se ha revisado con anterioridad, la mancha urbana ha crecido en estas zonas y en terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y bosques, ello ha ocasionado un decrecimiento de especies originarias como cactus, quelites y verdolagas; así como de especies arbóreas como el pino, cedro, pirul, manzano, limonero, entre otros. De igual manera, la fauna del municipio ha disminuido considerablemente, dañando las poblaciones de mamíferos como ardillas, hurones y tuzas; de insectos, de algunas aves como ruiseñor, colibrís y especies migratorias como golondrinas y patos. Los animales domésticos como los perros y gatos han crecido, desplazando a otros que en el pasado apoyaron las labores agropecuarias del municipio como caballos y vacas. En relación con lo anterior, existe una creciente población de fauna nociva debido, al creciente asentamiento de población humana.

Como puede verse en el mapa 5, son relativamente escasas las áreas verdes con las que cuenta el municipio, que se concentran especialmente en las zonas altas, tanto del volcán “La Caldera” como del cerro “El Pino”. De estos espacios, un porcentaje considerable es vegetación inducida, dejando a los remanentes boscosos naturales confinados a las partes altas del Parque Cerro Pino Grande y Pino Chico, próximos al megaproyecto del Deportivo Soraya Jiménez, identificado como único espacio protegido a nivel municipal.

Mapa 5. La Paz: uso de suelo.



Fuente: elaborado con base en Atlas Cibernético IGECEM, 2018; CONABIO, 2008 y 2015; INEGI, 2018.

http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/cni250kgw.xml?_xsl=/db/metadata/xsl/fcdc_html.xls&_indent=nohttp://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/usv250s5ugw.xml?_httpcache=yes&_xsl=/db/metadata/xsl/fcdc_html.xls&_indent=nohttps://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#

Comparado con el registro que se tiene del Plan de Desarrollo Municipal de 2003, existe un retroceso en la cobertura vegetal, motivado principalmente por el avance de la mancha urbana hacia la ladera suroccidental del Cerro “El Pino”, con lo que la vegetación autóctona ha cedido su lugar a espacios donde se desarrollan prácticas agropecuarias y, en su mayor parte, a espacios donde se construyen asentamientos humanos irregulares.

De manera específica, el rápido crecimiento urbano que ha tenido el municipio en los últimos años, que se explica por la demanda de vivienda por parte de las personas que tienden a laborar en la Ciudad de México, ha incrementado la presión sobre el medio

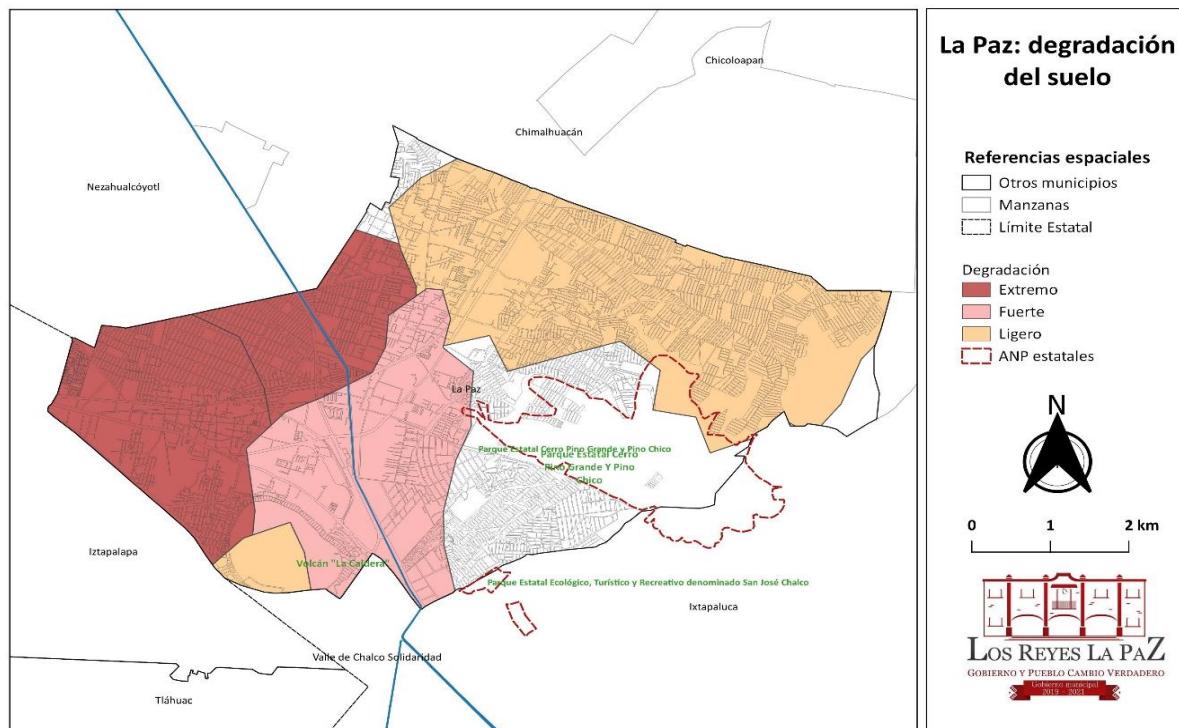
ambiente del municipio, deteriorando en mayor o menor medida distintas áreas (mapa 6).

Mapa 6. La Paz: degradación del suelo.

Fuente: Elaborado con base en Atlas Cibernético IGECEM, 2018; CONABIO, 2018; INEGI,

2018. http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/cni250kqw.xml?_xsl=/db/metadata/xsl/fqdc_html.xsl&_indent=nohttp://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/usv250s5uqw.xml?_httpcache=yes&_xsl=/db/metadata/xsl/fqdc_html.xsl&_indent=nohttps://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/http://acvisor.edomeo.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#

En la porción occidental del municipio se evidencia un grado de degradación extremo, provocado por la cantidad de asentamientos humanos, comercios, servicios de transporte y el manejo de desechos generado por la gran cantidad de personas que se movilizan diariamente en esta zona. En la porción centro-occidente existe un grado de deterioro fuerte debido a las causas anteriormente señaladas. Por su parte, la zona



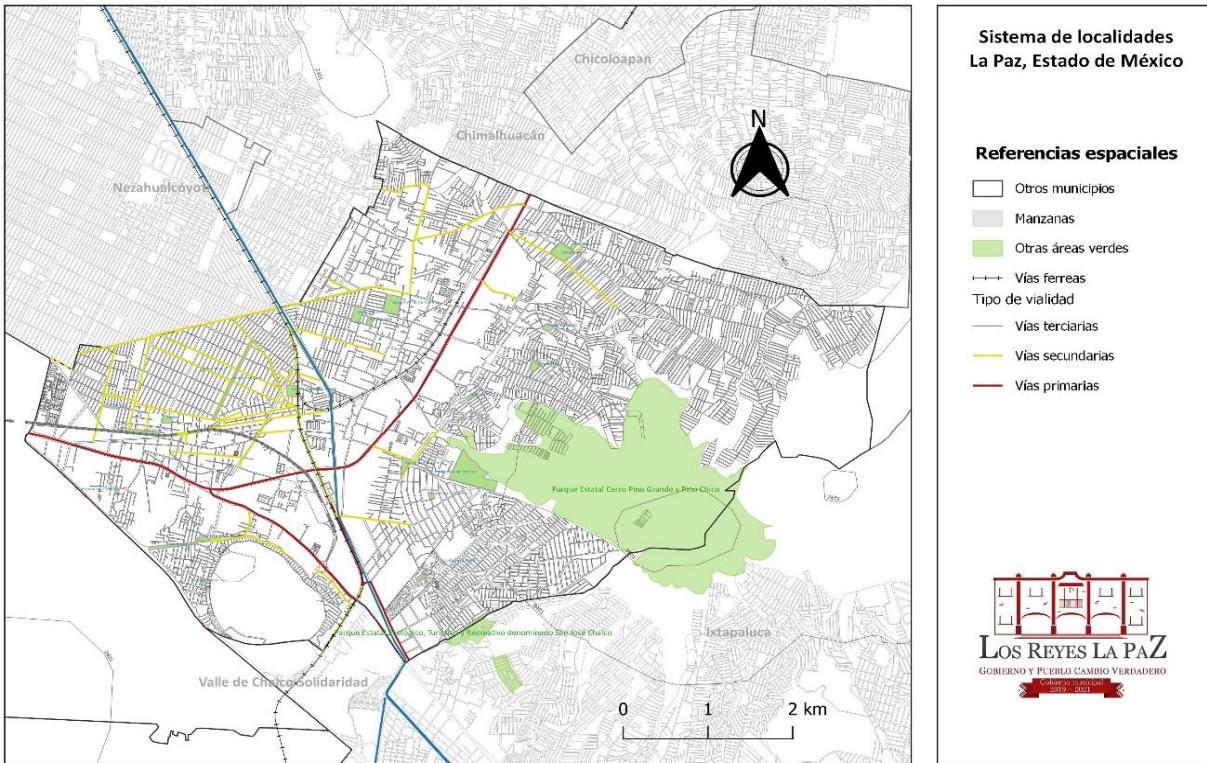
nororiental presenta un grado de deterioro ligero, el cual se ha ido incrementando paulatinamente por los asentamientos humanos construidos en años recientes. Las partes que están mejor conservadas son las que se encuentran en las zonas altas, aunque éstas también presentan algún tipo de impacto.

Líneas de acción:

- Establecer programas de conservación y protección de las zonas verdes protegidas.
- Prohibir el establecimiento de asentamientos humanos en zonas verdes y protegidas del municipio.
- Evitar el crecimiento de la mancha urbana en el municipio de La Paz, sobre todo en las zonas altas del mismo.

IV.III.I.III Movilidad y transporte para la población

La Paz es un municipio que pertenece a la zona metropolitana de la Ciudad de México, es municipio de paso a los estados de Puebla, Tlaxcala, Oaxaca e Hidalgo. Existen tres corredores vehiculares de gran relevancia: Carretera Federal México-Puebla, Autopista México-Puebla y la Carretera Federal México-Texcoco. En estas vialidades diariamente transitan miles de automóviles privados y vehículos de transporte público, así como vehículos de carga pesada que transportan mercancías entre la Ciudad de México y los estados antes mencionados. La gran afluencia vehicular con la que cuenta el municipio de La Paz, representa grandes retos para la adecuada movilidad en este territorio. En las tres vialidades antes mencionadas se registra que el 50% de los vehículos circulantes son ligeros y particulares, mientras que el otro 50% corresponde al servicio público de transporte y vehículos pesados.



Fuente: Elaborado con base en Atlas Cibernético IGECEM, 2018; INEGI, 2018 y Trabajo de Campo,

2019. <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#https://cartografia.ife.org.mx/>

Sin duda otro de los grandes retos en cuestión de movilidad es el (re) ordenamiento del transporte público. La gran afluencia de trabajadores provenientes de municipios vecinos y quienes laboran en Ciudad de México, provoca que existan horas pico de tráfico en las que las vialidades se ven completamente rebasadas por la gran afluencia vehicular.

En cuanto a transporte público con la que cuenta el municipio de La Paz, se destaca la línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la cual cuenta con dos paradas en el municipio: Los Reyes y La Paz. Sin embargo, debido a la gran afluencia de personas, en horas pico, este sistema se ve rebasado por lo que el uso de transporte vehicular como microbuses y combis sigue siendo alto, lo cual genera, también a ciertas horas, embotellamientos en las principales vialidades del municipio.

A continuación se mencionan las rutas de transporte público que dan servicio al municipio de La Paz.

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES					
TIPO TRANSPORTE	DE CUBRE	RUTA QUE	TRAMO QUE CORREN		ZONA QUE CUBRE
			ORIGEN	DESTINO	
MICROBUSES	RUTA 14	SANTA MARTHA	CANAL DE CHALCO		REYES- IZTAPALAPA
COMBIS	RUTA 36	SANTA MARTHA	CHALCO		REYES-CHALCO
COMBIS	RUTA 50	SANTA MARTHA	IXTAPALUCA		REYES-IXTAPALUCA
COMBIS	INTERESTATAL 28	SANTA MARTHA	IXTAPALUCA		REYES-IXTAPALUCA
COMBIS	RUTA 83	AEROPUERTO	SAN VICENTE		REYES - SAN VICENTE
AUTOBUS	A.S.F.	ZARAGOZA	SAN FRANCISCO IXTAPALUCA	REYES IXTAPALUCA	-
COMBIS	RUTA 62	COMERCIAL MEXICANA	CHIMALHUACAN		REYE- CHIMALHUACAN
COMBIS	RUTA 98	AEROPUERTO	BETA SAN VICENTE		REYES - SAN VICENTE
COMBIS MICROBUSES	Y RUTA 53	REYES	ZAPATA, EL PINO, LOMA ENCANTADA, SAN JOSE PALMAS, HANK GONZALEZ, ALTAVISTA, TECHACHALTITLA, LA JOYA, JIMENEZ CANTU, TLAZALA, PRIMAVERA, 20	REYES	

			DE MAYO Y TESOEM	
COMBIS	RUTA 104	SANTA MARTHA	EL SALADO, MAGDALENA, CECYTEM Y ALAMEDAS	REYES
TRANSPORTE PRIVADO	N/A	N/A	N/A	N/A
TRANSPORTE DE CARGA	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Dirección de Movilidad y Vía Pública. La Paz.

En cuanto al transporte colectivo, como puede verse en el cuadro 1, la mayor parte de las rutas tienen como destino la zona de la cabecera municipal, especialmente en las inmediaciones de las estaciones de sistema colectivo metro La Paz, Los Reyes y Santa Martha. Asimismo, las rutas siguen, preferentemente, parte de las carreteras México – Puebla y México – Texcoco para llegar a sus puntos de inicio en distintas zonas del municipio. A raíz de esto, y sumado a la cantidad de vehículos procedentes del interior y exterior del municipio que circulan diariamente, estas vialidades se ven saturadas de manera frecuente en los horarios de entrada y salida del trabajo, así como los horarios escolares.

Sin duda en el área de movilidad, tenemos un reto enorme: mejorar la movilidad de las principales vías, (re) ordenar el transporte público y mejorar la infraestructura vial del municipio. Nuestro objetivo será modernizar las vialidades primordiales del municipio, enfocando esfuerzos en la mejora de la infraestructura existente y buscar, con apoyo federal y estatal, nuevos y mejores mecanismos de transporte público masivo que otorgue mejor conexión intermunicipal e interestatal.

Dentro de las zonas que, por distintas causas han sido detectadas como conflictivas, están: 1) el entronque de la carretera México – Texcoco con la Avenida Puebla, debido

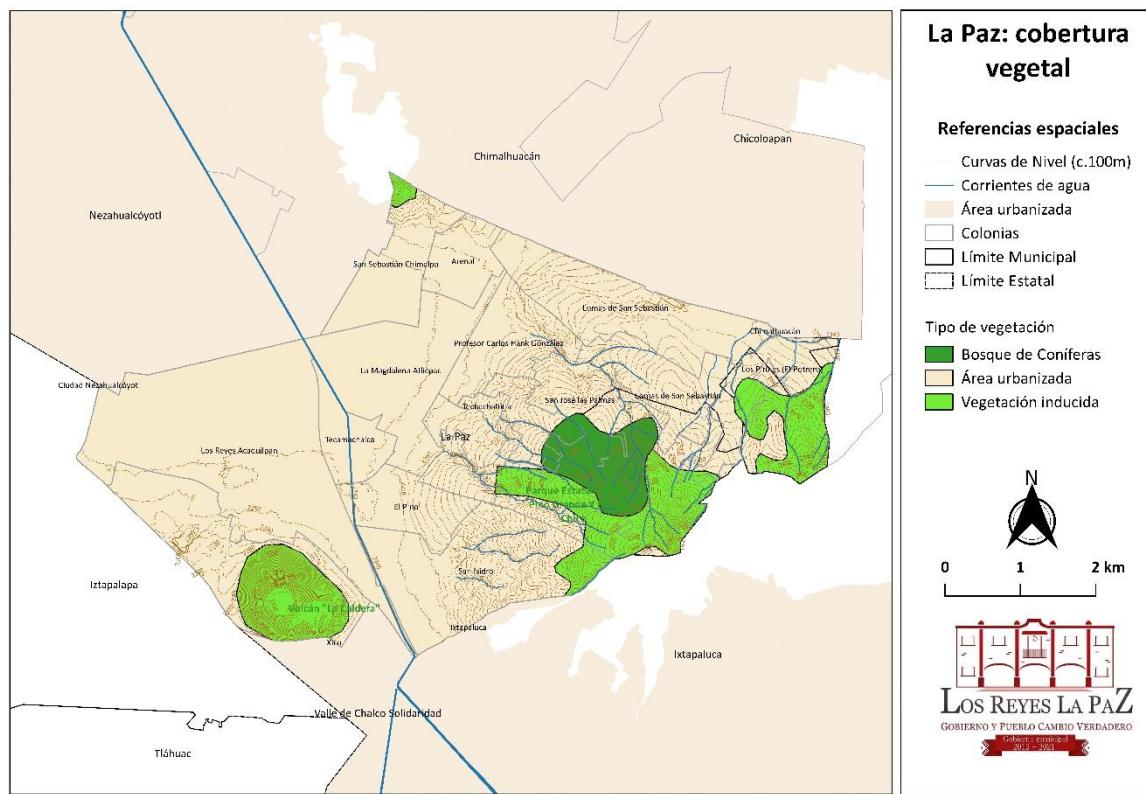
al entronque de caminos, las fallas en el sistema de semáforos y la falta de cultura vial de los conductores; 2) el puente de La Concordia, el punto de enlace entre la Ciudad de México y los municipios de la zona oriente del Estado de México, que presenta problemas debido a la saturación de rutas de transporte y comercios, así como los problemas con los conductores de medios de transporte colectivo y privado que se estacionan en doble fila; 3 las avenidas Pantitlán y Puebla, por los problemas en el estado de la pavimentación. Adicionalmente, en varias zonas se han detectado problemas de inseguridad por el robo a transporte público.

Líneas de acción:

- (Re) ordenar el transporte público que funciona en el municipio.
- Modernizar y mejorar la infraestructura vial.
- Buscar, en alianza con la federación y el estado, inversión en nuevo transporte público masivo, ordenado y moderno.

IV.III.I.IV Patrimonio natural y cultural

El municipio de La Paz cuenta con áreas verdes protegidas, las cuales representan un patrimonio natural para la zona oriente del Valle de México.



Fuente: elaborado con base en CONABIO, 2008 y 2015; INEGI, 2018.

http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/cni250kgw.xml?_xsl=/db/metadata/xsl/fgdc_html.xsl&_indent=nohttp://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/usv250s5ugw.xml?_httpcache=yes&_xsl=/db/metadata/xsl/fgdc_html.xsl&_indent=nohttps://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/http://visor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#

Como se puede observar, el municipio de La Paz cuenta con zonas verdes muy importantes, las cuales requieren atención, cuidados y vigilancia por parte de las autoridades municipales.

En esta Administración, a través de la Dirección de Medio Ambiente, se implementarán acciones tendientes a la conservación de dichos lugares.

Líneas de acción:

- Vigilancia permanente de áreas verdes protegidas.
- Censos anuales de las áreas verdes protegidas.
- Reforestación y forestación de áreas verdes.
- Prohibición de asentamientos humanos en estas zonas.

IV.III.II Energía asequible y no contaminante

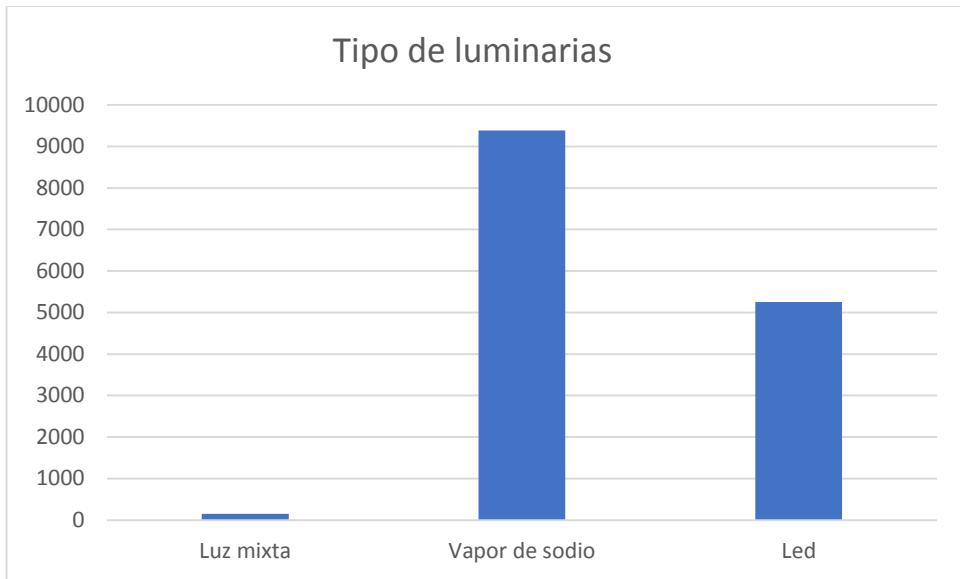
IV.III.II.I Electrificación y alumbrado público

Una de los temas más importantes para el municipio de La Paz es la electrificación y el alumbrado público. Es claro que las calles iluminadas generan contextos de mayor seguridad para el ciudadano, por lo que uno de los objetivos de esta administración es suministrar energía eléctrica y alumbrado público al mayor número de ciudadanos posibles, fundamentalmente en las colonias pertenecientes a las partes altas, las cuales carecen de estos servicios. Actualmente el 92% de la población es servida con alumbrado público, por lo que hay un 8% restante que necesita de este servicio.

En nuestro municipio existen variaciones de energía importante, lo cual provoca que las luminarias no cumplan su ciclo de vida normal y tiendan a descomponerse más rápido de lo normal, por lo que la Jefatura de Alumbrado Público tendrá como tarea permanente dar mantenimiento al total de luminarias públicas instaladas en el municipio.

La red de alumbrado público pertenece a la Comisión Federal de Electricidad y actualmente rebasa los 160000 metros de ramal y 67000 metros de red troncal, teniendo poco más de 1100 transformadores con capacidad superior a los 25000 Kw.

Actualmente existen 14947 luminarias de alumbrado público en La Paz. De estas, la gran mayoría, 9381, son de vapor de sodio; 5250 de luz led; y 155 de luz mixta.



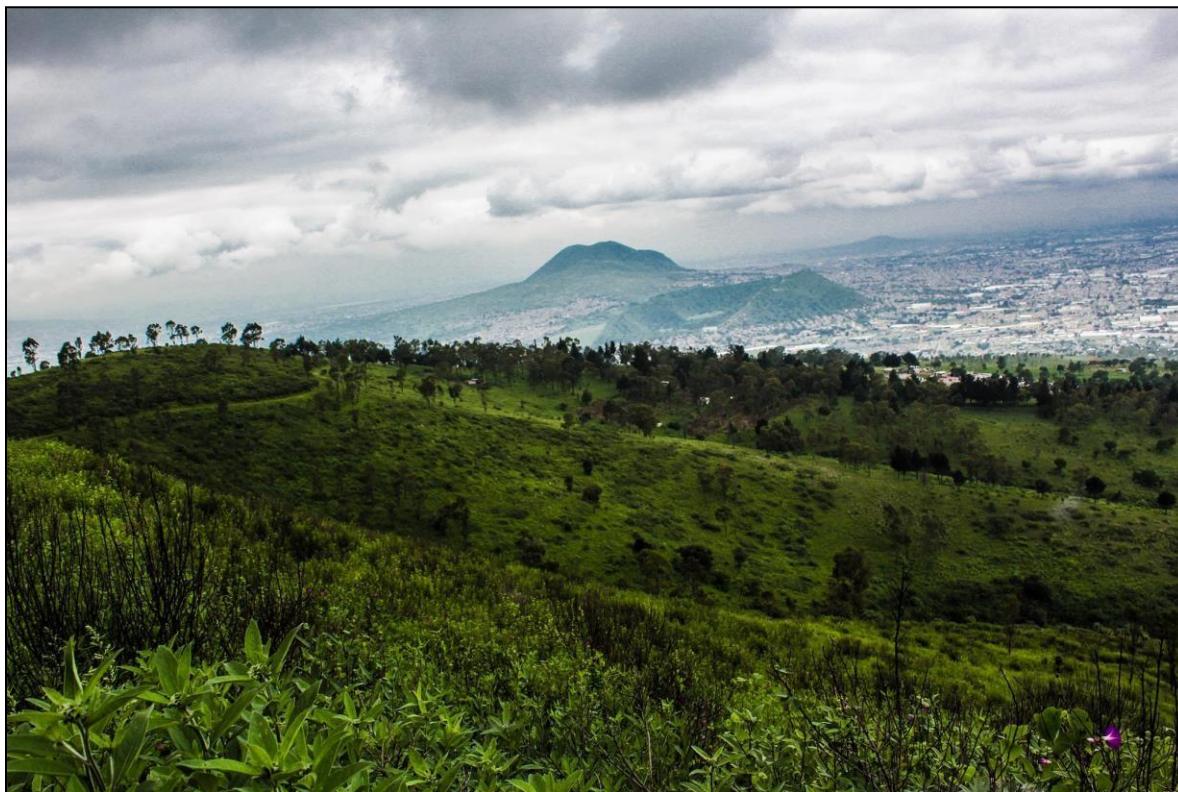
Fuente: Jefatura de Alumbrado Público.

Líneas de acción:

- Ejecución de 6 obras de electrificación, lo cual dará como resultado dotar a casi la totalidad del municipio de red de alumbrado público y electricidad.
- Sustitución de alumbrado público a luz LED, lo cual generará ahorros de energía y ayudará al medio ambiente. De igual modo, esta luz es más blanca y su potencia de alumbrado es mayor, lo cual brinda mejor imagen y seguridad a las comunidades de La Paz.

IV.III.III Acción por el clima

La Paz cuenta con zonas naturales protegidas, las cuales, en los últimos años, debido a las malas políticas de urbanización, han sido invadidas y se han presentado asentamientos humanos de



manera irregular. Esto representa un peligro en dos sentidos: un peligro evidentemente ambiental y uno humano, ya que hay graves riesgos dedeslavesque potencialmente representan un peligro para las personas que habitan esas partes del municipio.

Fuente: Página Oficial de Facebook “Parque Estatal Cerro Pino Grande y Pino Chico”, 2017.

Aunado a las acciones de control de urbanización y rescate de las zonas medioambientales protegidas, se emprenderán acciones de ahorro de energía mediante la sustitución, como ya se hay dicho, de luminarias a focos LED.

Ahora bien, la recuperación y protección de zonas verdes del municipio también generará que los mantos acuíferos se recarguen, lo cual generará beneficios al medio ambiente, al terreno y a la población.

IV.III.III.I Calidad del aire

Los problemas ambientales y de contaminación en el municipio de La Paz son muy altos. La ubicación de La Paz en la zona metropolitana de la Ciudad de México, representa un sitio en el que confluyen miles de vehículos, empresas e industrias que emiten contaminación química y acústica. Por tanto, tenemos fuentes móviles y fijas de contaminación del aire en La Paz.

La principal contaminación acústica proviene de la autopista México-Texcoco, en la cual circular cientos de vehículos de carga diariamente. Además, las aglomeraciones vehiculares en la colindancia con la Alcaldía de Iztapalapa, en los alrededores de la estación del metro Santa Martha también representan un grave problema de contaminación acústica y de humo.

Como lo veremos a detalle en la sección que corresponde a limpia, los más de 80 toneladas de residuos sólidos producidos en el municipio representan un grave problema de contaminación ambiental.

Otro factor importante y foco de contaminación es el Canal de la Compañía, debido a que es utilizado como un drenaje a cielo abierto. Sin duda, los gases y olores emitidos de este foco representan, además de graves problemas al medio ambiente, serios riesgos a la salud de los ciudadanos.

Por tanto, esta administración tiene como objetivo fundamental, ejecutar acciones tendientes a reducir los niveles de contaminación acústica, ambiental y del suelo y aire.

Líneas de acción:

- Reparación, mantenimiento y reprogramación de semáforos en las principales vialidades del municipio para evitar embotellamientos viales, los cuales perjudican gravemente la calidad del aire.
- En coordinación con la Dirección de Movilidad y Vía Pública, reordenar al transporte público y evitar paraderos improvisados e irregulares.

- Eficientizar la recolección de residuos sólidos.

IV.III.III.II Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

En nuestro municipio existe un grave problema que tiene que ver con la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Esta situación perjudica la salud de las personas que habitan el municipio, ya que los residuos son una fuente de contaminación importante y percusor de fauna nociva para la salud.

En la actualidad sólo el 80% de la población total del municipio tiene acceso a la recolección de residuos sólidos; lo que representa que existe un 20% de la población que no goza de este servicio, la causa: falta de equipamiento y recursos municipales y el crecimiento desmedido de asentamientos humanos irregulares. Tenemos un déficit importante de adecuada prestación de servicios de limpia y recolección. Debido a la problemática antes mencionada, se han usado lotes baldíos como basureros clandestinos, y la población, sobre todo en aquellas zonas donde no hay cobertura de limpia y recolección, quema los residuos, lo cual representa una fuente de contaminación importante y repercute negativamente a la salud de los ciudadanos del municipio.

La recolección de residuos sólidos se da por el servicio público que ofrece el municipio, pero también existen empresas privadas que ofrecen servicio de recolección de desechos tóxicos a algunas empresas que se encuentran dentro del territorio municipal. De igual forma, hay recolectores particulares que ofrecen el servicio de recolección a la comunidad, lo cual representa algunos problemas: la recolección no es la adecuada, ya que no cuentan con rutas específicas; los residuos que recolectan son desechados, en muchas ocasiones, en basureros no autorizados e irregulares; usan yeguas, caballos y burros para la recolección, lo cual representa un grave problema en relación al respeto y dignidad de los animales. Nuestro municipio, conurbado a la Ciudad de México, es de

los pocos en los que existe la práctica de uso de animales para la recolección de basura, por lo que uno de los objetivos de este gobierno será la sustitución de animales de carga por unidades motorizadas.

Se colectan los residuos sólidos de los mercados, tianguis, jardines y escuelas que se encuentran en el municipio. Se realiza barrido manual a las principales vialidades y calles del territorio municipal, sin embargo, debido a la falta de personal y recursos, no se brinda este servicio en la totalidad de colonias. Para efectos del barrido manual se cuenta con 40 carros de doble tambo, de los cuales 29 están activos y en mal estado, y 11 están completamente deteriorados y fuera de servicio, por lo que se rehabilitarán con la finalidad de ampliar el servicio de barrido manual en calles.

En la actualidad se colectan aproximadamente 85 toneladas diarias de residuos sólidos, sin contar cascajos, ramas, tierra y lodo. Al año se colectan 57,600,000 kilogramos de residuos sólidos, lo cual, si tomamos en cuenta al número de habitantes del municipio, nos da como resultado que cada habitante de La Paz produce 0.5372 kg de basura diariamente, cifra bastante alta.³

Como hemos visto, la producción de residuos sólidos es bastante alto. Para enfrentar el reto de recolección, en la actualidad se cuenta con una flotilla de 26 unidades, las cuales se mencionan a continuación:

UNIDAD	CARACTERISTICA	MARCA	MODELO	ESTADO DE USO	TONELADAS
1	01	TORTUGA	INTERNACIONAL	2018	NUEVO
2	02		FAMSA	1989	MAL ESTADO
3	03	TORTUGA	INTERNACIONAL	2018	NUEVO
4	04	TORTUGA	INTERNACIONAL	2014	MAL ESTADO
5	05	CILINDRO	DINA	1990	REGULAR
6	06	CILINDRO	FAMSA	1990	REGULAR
7	07	CILINDRO	FAMSA	1990	MAL ESTADO
8	10	CILINDRO	MERCEDES BENZ	1994	MAL ESTADO
9	20	VOLTEO	MERCEDES BENZ	1994	MAL ESTADO
10	21	VOLTEO	MERCEDES BENZ	1994	MAL ESTADO

³ Fuente: Jefatura de Limpieza de La Paz.

11	29	TORTUGA	INTERNACIONAL	2014	REGULAR	9
12	30	TORTUGA	KODIAK	2004	REGULAR	8
13	31	TORTUGA	CHEVROLET KODIAK	2004	MAL ESTADO	7
14	33	VOLTEO	MERCEDES BENZ / FL	2004	REGULAR	4
15	34	VOLTEO	MERCEDES BENZ / FL	2004	REGULAR	4
16	35	VOLTEO	MERCEDES BENZ	2004	REGULAR	4
17	36	TORTUGA	CHEVROLET KODIAK	2005	MAL ESTADO	5
18	37	TORTUGA	CHEVROLET KODIAK	2005	MAL ESTADO	7
19	39	TORTUGA	CHEVROLET KODIAK	2008	MAL ESTADO	8
20	40	TORTUGA	CHEVROLET KODIAK	2008	REGULAR	9
21	41	VOLTEO	FREIGHLINER	2008	REGULAR	4
22	42	CAMIONETA	FORD PICKUP F-350	2011	MAL ESTADO	2
23	43	TORTUGA	INTERNACIONAL	2011	MAL ESTADO	8
24	44	TORTUGA	INTERNACIONAL	2011	REGULAR	8
25	45	TORTUGA	INTERNACIONAL	2011	REGULAR	8
26	46	CAMIONETA	FORD PICKUP F-350	2012	REGULAR	2

Fuente: Jefatura de Limpia de La Paz.

Cabe destacar que la gran mayoría de los vehículos se encuentra en mal estado, por lo que es necesaria la reparación y/o modernización de la flota para que la Jefatura de Limpieza pueda cumplir con sus obligaciones de recolección de residuos sólidos. En esta administración se tomarán las medidas necesarias para rehabilitar el mayor número de unidades con la finalidad de brindar un mejor servicio de limpia y recolección a los ciudadanos que habitan La Paz.

Otra problemática, aparte de la falta de unidades de recolección, es que el municipio de La Paz no cuenta con un relleno sanitario de disposición final, por lo que se recurre a uno ubicado en Camino a Las Minas s/n, paraje Peña del Gato, en el municipio de San Vicente Chicoloapan, lo cual provoca, debido a la distancia, que el costo del depósito de los residuos en tal sitio resulte bastante oneroso para el municipio. Es por tanto, prioritario que el municipio de La Paz cuente con un sitio de transferencia.

Líneas de acción:

- Realización de jornadas de limpieza en espacios públicos, edificios de gobierno, escuelas, hospitales, centros de salud, parques, mercados, tianguis y barridos especiales en las principales calles y vialidades del municipio.
- Dar servicio, mantenimiento y rehabilitar las unidades vehiculares encargadas de la recolección de residuos sólidos.
- Contar con un sitio de transferencia de residuos sólidos dentro del municipio.
- Dotar con el material adecuado y herramientas a los empleados de la Jefatura de Limpieza para que laboren eficientemente.
- Iniciar un programa de sustitución de yeguas, burros y caballos usados para la recolección por unidades motorizadas.

IV.III.IV Vida de los ecosistemas terrestres.

Los ecosistemas cumplen un rol preponderante en distintos ámbitos de la vida cotidiana; la relación entre los elementos bióticos y abióticos que forman parte de los mismos tienen un impacto en las relaciones que tejen los seres humanos sobre el territorio, que se reflejan en múltiples acontecimientos de las esferas social, política, económica y cultural.

Debido a las políticas y prácticas de extracción, acumulación, despojo y degradación de los elementos naturales, una parte considerable de los mismos, tanto a nivel local como mundial, están amenazados. Las repercusiones que ello tendrá en la vida en la Tierra motivaron establecimiento de los objetivos de la Agenda 2030 (UNDP, 2018), los cuales, impulsados por la ONU, promueven el desarrollo sostenible atendiendo los problemas que frenan el cuidado de la naturaleza, como el crecimiento económico, la segregación social y el descuido del medioambiente.

A nivel nacional, la relación entre los elementos abióticos (relieve, clima, agua y suelo) y bióticos (plantas, animales y otras formas de vida) dota a México de una gran riqueza natural que se evidencia en los paisajes montañosos, áridos, boscosos, selváticos y marinos que lo posicionan como un país Mega diverso. Todo ello provee de múltiples oportunidades para el desarrollo de los distintos sectores económicos del país y promueve distintas manifestaciones culturales. A pesar de lo anterior, las políticas de conservación no han sido suficientes para frenar el deterioro ambiental y la presión sobre los recursos naturales en distintas áreas del territorio nacional producidas por la sobreexplotación y las prácticas nocivas sobre el territorio, por lo que es urgente aumentar los esfuerzos para abatir los daños que ello pudiera ocasionar.

Tanto a nivel estatal como municipal, en el Estado de México se ha promovido el diagnóstico de los principales problemas y las estrategias de mitigación que coadyuven a la protección de los recursos naturales y el medio ambiente. Al respecto, la Dirección de Medio Ambiente presenta el siguiente diagnóstico de la situación medioambiental del Municipio de La Paz, tomando como sustento los objetivos de la Agenda 2030: el objetivo 6: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; el objetivo 12: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; el objetivo 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; y el objetivo 15: proteger, restaurar y promover los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la biodiversidad.

Para el presente diagnóstico, se expone la distribución y el estado de la cobertura vegetal, las áreas con degradación ambiental y la diversidad biológica que existe en esta demarcación territorial. Con base en ello, se presentan estrategias de protección, conservación y rescate de espacios, en este último rubro se consideran las características de medio natural y la aptitud potencial de estos lugares como recursos

turísticos o de recreación para el municipio a corto y mediano plazo. Para lograr lo anterior, se presentan los siguientes objetivos que se desarrollan en los apartados siguientes:

Líneas de acción:

- Identificar las características (geográficas) de la imagen del municipio.
- Elaborar un inventario de las zonas naturales y zonas naturales protegidas.
- Determinar el deterioro de las mismas por polución, erosión, entre otros.
- Definir el grado de contaminación producto de la saturación poblacional y las actividades económicas y sociales de La Paz.
- Identificar posibles proyectos a desarrollar en materia ambiental y turística.

IV.III.IV.I Protección al ambiente y recursos naturales

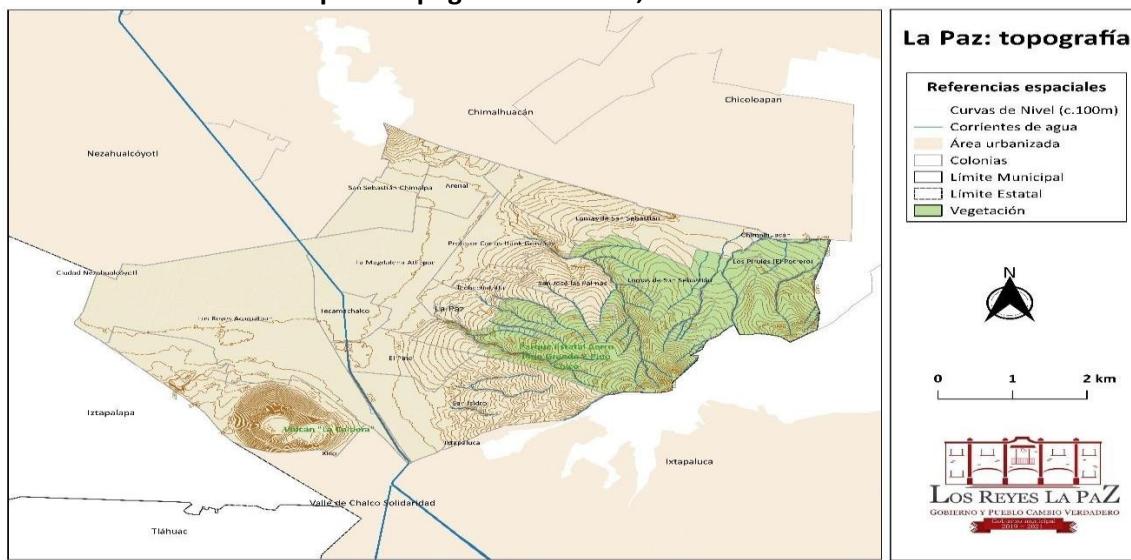
El municipio de La Paz, localizado en la periferia oriente de la Ciudad de México, cuenta una extensión territorial de 36.95 km² (INAFED, s/a) (Mapa 1). Se encuentra asentado sobre tres zonas orográficas: la primera es una llanura localizada en el occidente del municipio perteneciente a la planicie lacustre de la cuenca de México con una altitud máxima de 2260 msnm; la segunda zona es la ladera localizada al poniente del volcán “El Pino”, un edificio monogenético del cenozoico superior que rebasa los 2700 metros de altitud y que posee pendientes que oscilan entre el 5° y más de 25°; la tercera zona es la del volcán “La Caldera”, un cono freático con magma tectónico del cuaternario, más joven en términos geológicos que el volcán El Pino con una altitud de 2500 metros y con laderas cuyas pendientes oscilan cerca de los 30°.

Por su parte, el clima predominante en el municipio es templado con característica de subhúmedo con lluvias en verano, aunque de acuerdo con la clasificación climática de Köppen, existen dos zonas climáticas claramente

identificables: una semiárida en el poniente del municipio, donde se ubica una planicie lacustre; y una subhúmeda en las zonas oriente y sur, que corresponden a las laderas de los volcanes El Pino y La Caldera. De forma desglosada, la temperatura media anual es de 16.4° C y la mínima de 4.4° C; la temporada de heladas se registra durante los meses de noviembre a febrero; la precipitación pluvial promedio anual es de 615 milímetros; y los vientos dominantes corren del norte al suroeste.

La hidrología municipal cuenta con un solo afluente superficial: el Río de La Compañía, que transporta aguas residuales. Fuera de este afluente, no existe otra corriente perenne y solamente existen escurrimientos intermitentes que nacen en las zonas altas del municipio durante la temporada de lluvias. Por lo anterior, se sabe que no existe consumo humano procedente de la superficie y que por lo misma causa gran parte del agua potable se extrae a través del sistema de pozos distribuido en el territorio de La Paz, lo cual ejerce una gran presión ya que no solo se alimenta de agua a los habitantes del municipio, sino que esta se distribuye hacia otras zonas de la Periferia Oriente de la Ciudad de México.

Mapa 1. Topografía de La Paz, Estado de México.



Fuente: elaborado con base en CONABIO, 2008 y 2015; INEGI, 2018.

http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/cni250kgw.xml?_xsl=/db/metadata/xsl/fgdc_html.xsl&_indent=no&http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/usv250s5ugw.xml?_httpcache=yes&_xsl=/db/metadata/xsl/fgdc_html.xsl&_indent=no&https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/

Loselementosanteriormente citados serán relacionados con la distribución de los distintos tipos de suelo

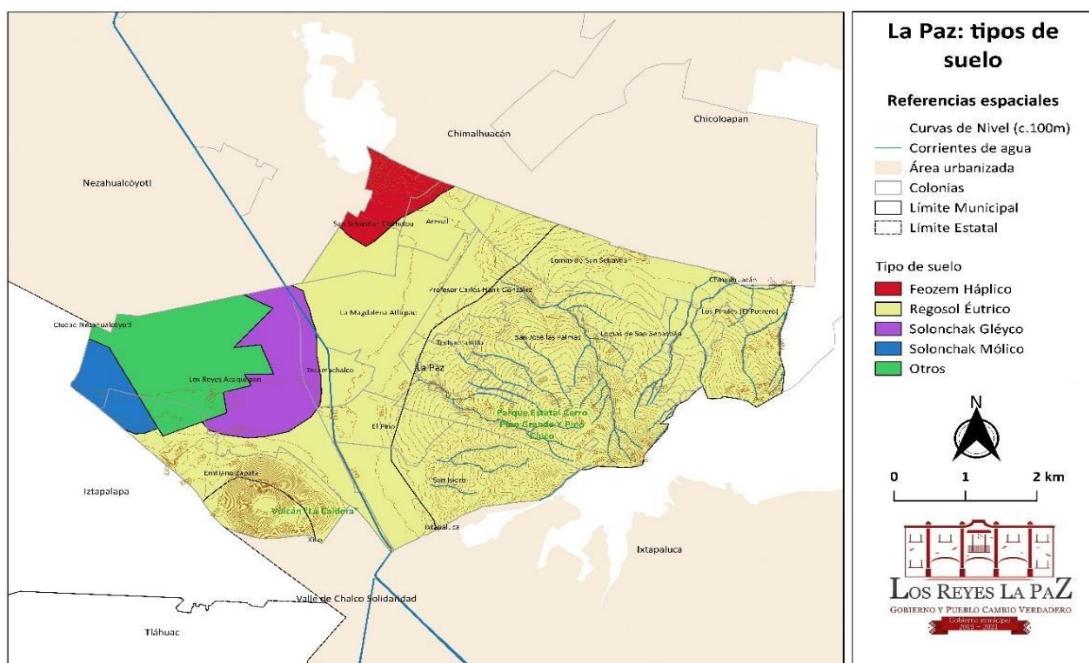
existentes en el municipio: Regosol Éutrico, Yermosol Gypsico, Solonchak Y Faeozem Háplico (mapa 2), de los cuales predominan el Solonchak Gléyico (28.69%) y el Faeozem Háplico (71.31%), que se caracterizan por la acumulación de salitre, herencia del pasado lacustre del municipio. Ello incide directamente en la textura arcillosa de los suelos y explica que estos se eleven en tolvaneras con dirección norte-sur durante los meses de febrero y marzo cuando se dan los sistemas de bajas presiones. Asimismo, por el alto contenido de sales, su uso agrícola es limitado, aunado a que por su baja permeabilidad producen inundaciones y encharcamientos de larga duración en temporada de lluvias. A manera de resumen, los suelos se consideran no aptos para el desarrollo urbano.

Pese a ello, la mancha urbana ha crecido en estas zonas y en terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y bosques, por lo que ha ocasionado que exista un decrecimiento de especies originarias como cactus, quelites y verdolagas; así como de especies arbóreas como el pino, cedro, pirul, manzano, limonero, entre otros. De igual manera, la fauna del municipio ha disminuido considerablemente, dañando las poblaciones de mamíferos como ardillas, hurones y tuzas; de insectos, de algunas aves como ruiseñor, colibrís y especies migratorias como golondrinas y patos. Los animales domésticos como los perros y gatos han crecido, desplazando a otros que en el pasado apoyaron las labores agropecuarias del municipio como caballos y vacas. En relación con lo anterior, existe una creciente población de fauna nociva debido, al creciente asentamiento de población humana.

Líneas de acción:

- Evitar el crecimiento urbano en el municipio de La Paz, fundamentalmente en las zonas verdes existentes en el mismo.
- Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de La Paz, el cual, su última versión, data de 2003.

Mapa 2. La Paz: tipos de suelo.

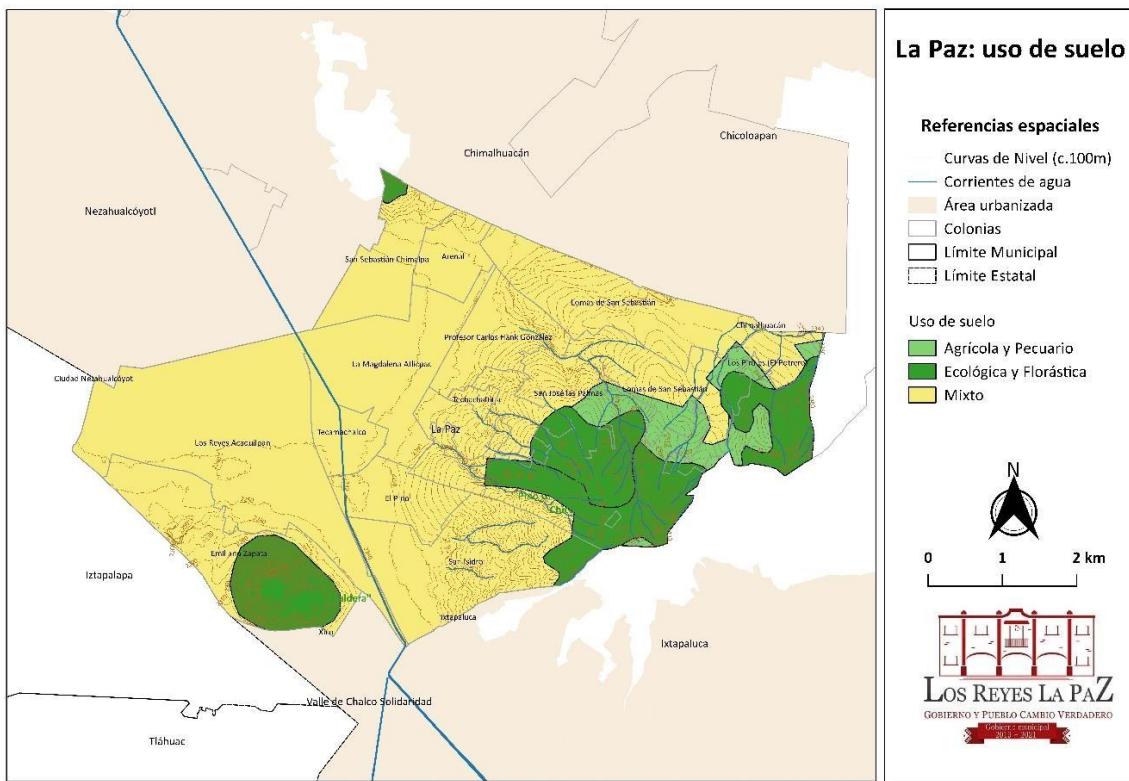


Fuente: elaborado con base en CONABIO, 2008 y 2015; INEGI, 2018.

http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/cni250kgw.xml?_xsl=/db/metadata/xsl/fgdc_html.xsl&_indent=no
http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/usv250s5ugw.xml?_httpcache=yes&_xsl=/db/metadata/xsl/fgdc_html.xsl&_indent=no
<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/>

Como puede verse en el mapa 3, son relativamente escasas las áreas verdes con las que cuenta el municipio, que se concentran especialmente en las zonas altas, tanto del volcán “La Caldera” como del cerro “El Pino”. De estos espacios, un porcentaje considerable es vegetación inducida, dejando a los remanentes boscosos naturales confinados a las partes altas del Parque Cerro Pino Grande y Pino Chico, próximos al megaproyecto del Deportivo Soraya Jiménez e identificado como único espacio protegido a nivel municipal. Comparado con el registro que se tiene del Plan de Desarrollo Municipal de 2003, existe un retroceso en la cobertura vegetal, motivado principalmente por el avance de la mancha urbana hacia la ladera suroccidental del Cerro “El Pino”, con lo que la vegetación autóctona ha cedido su lugar a espacios donde se desarrollan prácticas agropecuarias y, en su mayor parte, a espacios donde se construyen asentamientos humanos irregulares.

Mapa 3. La Paz: uso de suelo.

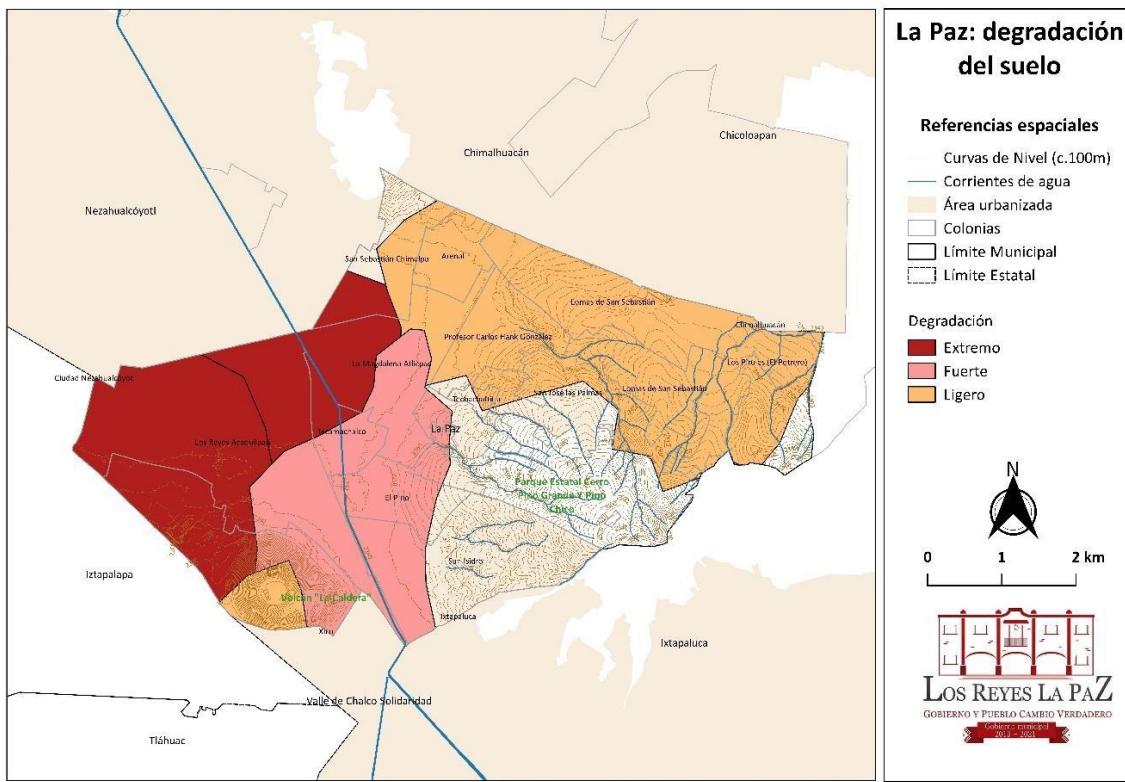


Fuente: elaborado con base en INEGI, 2018.

Demaneraespecífica,elrápidocrecimientourbanoquehatenidoelmunicipioenlosúltimosaños, queseexplicaporlademandadeviviendaporpartedelaspersonasquetiendenalaborarenla CiudaddeMéxico,haincrementadolapresiónsobreelmedioambiente delmunicipio,deteriorando en mayor o menor medida distintas áreas (mapa4).

En la porción occidental del municipio se evidencia un grado de degradación extremo, provocado por la cantidad de asentamientos humanos, comercios, servicios de transporte y el manejo de desechos generados por la gran cantidad de personas que se movilizan diariamente en esta zona. En la porción centro-occidente existe un grado de deterioro fuerte debido a las causas anteriormente señaladas. Por su parte, la zona nororiental presenta un grado de deterioro ligero, el cual se ha ido incrementandopaulatinamenteporlosasentamientoshumanosconstruidosenáosrecientes. Las partes que están mejor conservadas son las que se encuentran en las zonas altas, aunque estás también presentan algún tipo de impacto.

Mapa 4. La Paz: degradación del suelo.



Fuente: Elaborado con base en Atlas Cibernético IGECEM, 2018; CONABIO, 2018; INEGI, 2018.

http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/cni250kgw.xml?_xsl=/db/metadata/xsl/fqdc_html.xsl&_indent=nohttp://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/usv250s5ugw.xml?_htpcache=yes&_xsl=/db/metadata/xsl/fqdc_html.xsl&_indent=nohttps://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#

Existe un área de oportunidad importante en la educación ambiental de la población a nivel municipal tanto por el manejo de los residuos sólidos como en materia forestal. Como puede verse en el mapa 3, son amplias las zonas que no disponen con cobertura arbórea, ni siquiera de otros espacios con cobertura vegetal arbustiva o pastizales que, por las condiciones geográficas del municipio, deberían ser abundantes. Las alternativas y los proyectos a desarrollar en materia turística y ambiental se desarrollarán en el apartado siguiente.

IV.III.IV.II Recursos forestales

Anivelmunicipal,elúnícoremanenteboscosoquesetieneeselqueselocalizaenlapartesuperior del Cerro El Pino y que se comparte con el municipio de Ixtapaluca; el Parque Estatal Cerro Pino Grande y Pino Chico (Fotografía 1) con un área de 452.00 hectáreas y una altitud que oscila entre los 2,200 a los 4,200 msnm (mapa 4) decretado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México” el 10 de noviembre de 2014 y administrado por comuneros y ejidatarios. Este espacio colinda al norte con las localidades de San José Las Palmas y Techachaltitay Tecomatlán, al sur con Wenceslao Victoria Soto, al este con zonas de cultivo y elevaciones naturales sin nombre y al oeste con las localidades de Bosques de la Madalena, Tecocomatlan, Libertad y la unidad de Acaquilpan. Fuera de este espacio, existen áreas verdes pero destinadas a actividades del sector agropecuario.

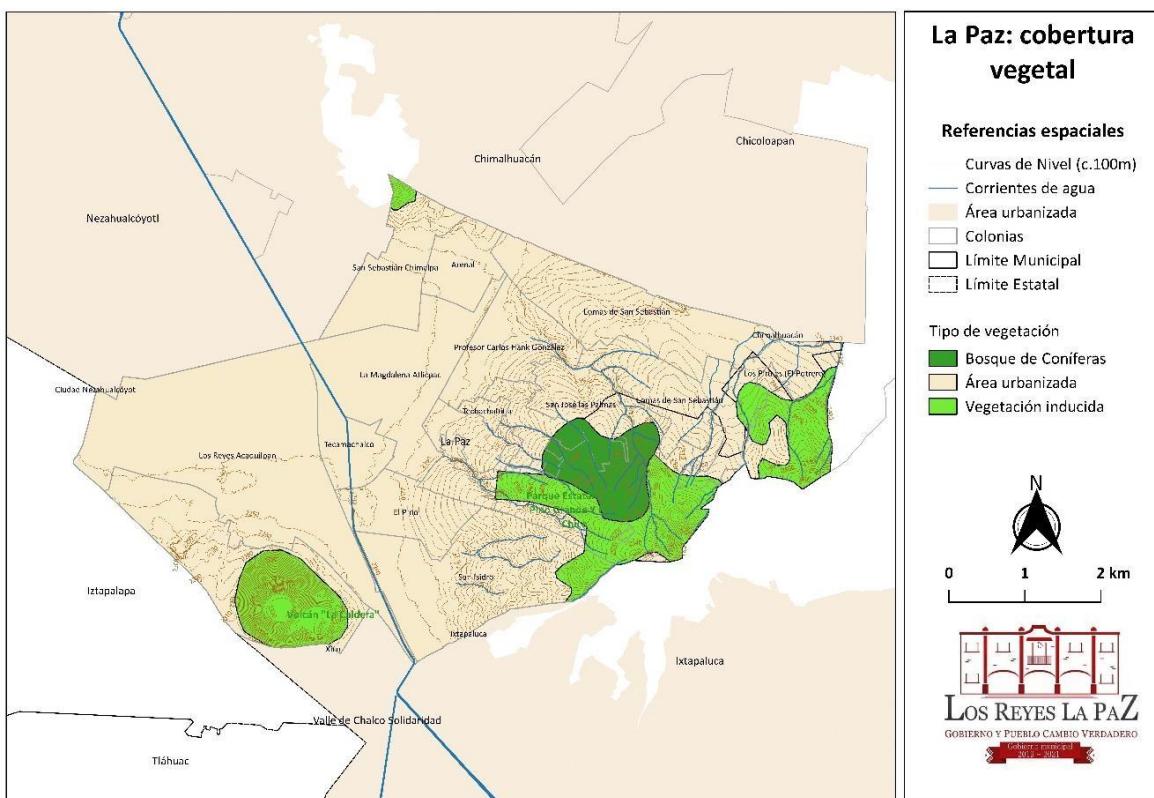
Fotografía 1. Parque Estatal Cerro Pino Grande y Pino Chico



Fuente: Página Oficial de Facebook “Parque Estatal Cerro Pino Grande y Pino Chico”, 2017.

Como área verde, el parque proporciona servicios ambientales en materia hidrológica, forestal y de producción agropecuaria para beneficio de la comunidad y la diversidad biológica; su mantenimiento permite la recarga de los acuíferos que abastecen los pozos municipales y representa una área de oportunidad importante en el fomento del desarrollo ecológico y la cultura ambiental en temas del uso integral del recurso agua y la conservación del suelo, flora y fauna mediante acciones de recuperación y conservación de suelos forestales (CEPANAF, 2014).

Mapa 4. Cobertura vegetal y localización del Parque Cerro Pino Grande y Pino Chico.



Fuente: elaborado con base en CONABIO, 2008 y 2015; INEGI, 2018.

http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/cni250kgw.xml?_xsl=/db/metadata/xsl/fgdc_html.xls&_indent=nohttp://www.conabio.gob.mx/informacion/metadata/gis/usv250s5ugw.xml?httpcache=yes&_xsl=/db/metadata/xsl/fgdc_html.xls&_indent=nohttps://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mg/http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#

De acuerdo con el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México" del 10 de noviembre de 2014, el uso de suelo destinado para este espacio es forestal, la cual debe ayudar a la conservación de vegetación mayoritariamente secundaria como los eucaliptos, cedros, encinos, ciprés y pinos. La vegetación natural corresponde a nopaleras, pastos de 1.50 m de altura en su mayoría, los cuales se extienden en las zonas que se venden despejadas como forestal, delos árboles naturales de carácter frutal se reconoce el capulín (*Prunus virginiana*), peral (*Pyrus sp.*), manzano (*Malus*) y tejocote (*Crataegus pubescens*). De las especies de uso medicinal corresponde yerbabuena (*Mentha spicata*), albacar (*Ocimum basilicum*), árnica (*Arnica montana*), azahar (*Azahar*), ruda (*Ruta*), diente de león (*Taraxacum sp.*), romero (*Rosmarinus officinalis*), marrubio (*Marrubium vulgare*), manzanilla (*Chamomelum nobile*), menta (*Mentha*), tepozán (*Buddleja cordata*), toloache (*Datura inoxia*), toronjil (*Melissa officinalis*), hierba mora (*Solanum nigrum*), gordolobo (*Arctium lappa*).

Asimismo, el espacio debe proveer las condiciones necesarias para el desarrollo de especies faunísticas como venados (*Odocoileus virginianus*), hurón (*Mustela Putorius*), tlacuache (*Dideis virginiana*), cacomixtle (*Bassaris sumichrasti*), búho (*Bubo bubo*), lechuza (*Asio flammeus*), murciélagos (*Chiroptera*), lagartijas (*Sceloporus grammicus*), arañas y víbora de cascabel (*Crotalus durissus derrificus*).

Dentro de las problemáticas ambientales detectadas se encuentran la tala clandestina, basureros clandestinos, contaminación del suelo y el cambio de uso del suelo debido a la proliferación de asentamientos irregulares. Al ser un área protegida y relativamente reciente, es necesario implementar programas de reforestación y cuidado ambiental mediante un programa de manejo que aún no se tiene a nivel municipal y que la Secretaría de Medio Ambiente, ha omitido en entregar a esta Dirección.

IV.III.IV.III Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas

Aldíade hoy en el Parque Estatal Cerro Pino Grande y Pino Chico, solo se tiene completado como recurso turístico el paisaje que ofrece, dado por la extensión territorial del mismo, pero más allá de eso, no existe una adecuada uso de espacio en materia turística. Es por ello que se realizan las siguientes observaciones:

La potencialización ecoturística del Parque Estatal "Cerro Pino Grande y Pino Chico"; se puede lograr a través de actividades de tirolesa o rappel, dándole un destino de recreación y esparcimiento a la población del municipio de La Paz.

Estas actividades deberán estar apegadas al Programa de conservación y Manejo, elaborado por la Dirección de Medio Ambiente, pues el objetivo final es generar conciencia de la importancia de la protección y conservación del medio ambiente, dado que una política pública acompañada de programas encaminados a este rubro, resultaría benéfico para todos, se ofrecen actividades que fomenten una cultura física, así como cultura ambiental para todas las personas.

Aprovechando las condiciones del Parque Estatal, se puede implementar un programa de sensibilización acerca de lo que viven nuestros migrantes mexicanos y de otras nacionalidades, en su camino por nuestro país, por llegar a la frontera norte en la búsqueda de oportunidades laborales, para apoyar a sus familias que se quedan en la zona de origen de los migrantes.

La propuesta que se enuncia, podría ser referencia en la zona oriente del Estado de México, dado que generaría sensibilizaciones sobre este tema, podría modificar paradigmas arraigados a la conciencia de la población.

Como tema subyacente, la realización de esta propuesta, apoyaría al fomento y creación de empleo para la población del municipio, dado que brindaría una

oportunidad para reducir la brecha de personas que se encuentran sin empleo o que teniéndolo son parte del empleo informal; además de ser utilizado como instrumento en la prevención del delito de la zona. Por lo que esperamos sea tomada en cuenta la propuesta anterior, con la intención de su incorporación al Plan de Desarrollo Municipal de laPaz.

Parte esencial del rescate y conservación de las zonas forestales del municipio, se tiene contemplado la forestación y reforestación de estas áreas. Este plan es parte de una estrategia integral que comprende la realización de 70 operativos al año, 100 inspecciones ambientales y censo constante de los recursos ambientales. La finalidad de esta estrategia es evitar nuevos asentamientos humanos en las zonas verdes protegidas y revivir los cerros que rodean al municipio.

Líneas de acción:

- Reforestación y forestación de cerros del municipio.

IV.III.V Manejo sustentable y distribución del agua

En las últimas décadas, el crecimiento urbano y demográfico de la zona oriente del Estado de México ha sido acelerado, el municipio de La Paz no ha sido la excepción, dicho crecimiento ha impactado de manera directa sobre la explotación de los pozos de agua, dejando atrás la sana relación entre explotación y recarga de los mantos friáticos.

El OPDAPAS La Paz tiene como objetivo el suministro de agua a todas las localidades de este municipio.

Según el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) con datos del 2015, en municipio de La Paz existen 74, 863 viviendas particulares habitadas y 293, 725 habitantes en el municipio de los cuales 64, 533 viviendas disponen del servicio de agua potable, es decir cerca de 253, 194 habitantes son los beneficiarios de este servicio. Lo anterior también implica que 40, 531 habitantes que representan el 13% de la población, no cuenta con el servicio de abastecimiento de agua.

Suministro de Agua en Bloque (tanques)

El Municipio de La Paz cuenta con el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS), que es el encargado de proveer el servicio de agua potable, incolora, inodora, sin sabor, libre de gérmenes patógenos, por los que su ingestión no causa efectos nocivos a la salud, para proveer de este servicio OPDAPAS cuenta con un total de 8 pozos de agua que aportan 594,71 litros por segundo, lo cual implica una extracción de 51,321.60 metros cúbicos provenientes de las siguientes fuentes Pozo r-25, Pozo 311, Pozo TX16, Pozo Tecamachalco, Pozo 332, Pozo 10 colonias y Pozo 310 Hank González.

Apoyo al suministro camiones cisterna

Actualmente el suministro principal de agua es abastecido por el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) principalmente los canales de distribución de agua son: entubado o por pipa, que aportan cerca del 85% y 15% del total del agua potable que se consume en el municipio respectivamente. Lo anterior ha implicado que cerca de 293 mil personas habitantes del municipio tienen acceso al agua potable. (IGCEM).

Análisis de la calidad del agua

Análisis de la calidad del agua es llevado como está establecido en La Norma Oficial Mexicana Nom-127-Ssa1-1994, "Salud Ambiental, Agua Para Uso Y Consumo Humano-Límites Permisibles De Calidad Y Tratamientos A Que Debe Someterse El Agua Para Su Potabilización", que prevé, que la potabilización del agua proveniente de una fuente en particular, debe fundamentarse en estudios de calidad y pruebas de tratabilidad a nivel de laboratorio para asegurar su efectividad.

Programa Agua Limpia

Con el objetivo de garantizar el suministro de agua limpia bajo la aplicación de métodos físicos y químicos, principalmente de hipoclorito de sodio, para destruir o eliminar gérmenes nocivos para la salud y dando seguimiento a la Ley de Agua para el Estado de México y sus Municipios, el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS), se programa la cloración de agua potable para el consumo de la población.

IV.III.V.I Agua potable

El municipio de La Paz, cuenta únicamente con fuentes de agua provenientes de la extracción directa de este líquido proveniente del subsuelo, por lo cual cuenta con

siete pozos que se encuentran a cargo de este Organismo los cuales extraen desde 20 a 57 litros por segundo cada uno.

El Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) LA PAZ, contiene un total de 8 pozos de agua, 4 estaciones de bombeo y 9 tanques de regulación (almacenamiento) superficial y elevado.

Agua potable

OPDAPAS cuenta con un total de 8 pozos de agua que aportan 594,71 litros por segundo, lo cual implica una extracción de 51,321.60 metros cúbicos provenientes de las siguientes fuentes Pozo r-25, Pozo 311, Pozo TX16, Pozo Tecamachalco, Pozo 332, Pozo 10 colonias, Pozo 310 y Pozo Hank González.

Además, el municipio de La paz cuenta con 3 pozos que administra la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM).

Sistema de Agua Potable

El conjunto de las obras de captación, conducción, regulación y distribución que hacen llegar el agua de las fuentes de abastecimiento a los asentamientos urbanos con la que cuenta el OPDAPAS La paz, consta de la siguiente estructura

POZO R-25
POZO 311
POZO TX 16
POZO TECAMACHALCO
POZO 332
POZO 10 COLONIAS
POZO 310
HANK GONZALEZ
TANQUE 23, TANQUE AMPLIACIÓN JORGE JIMENEZ CANTÚ
REBOMBEO 333
REBOMBEO JORGE JIMENEZ CANTÚ
TANQUE EMILIANO ZAPATA
REBOMBEO MARIBEL
REBOMBEO LA PAZ
TANQUE ALTAVISTA II

TANQUE ALTAVISTA I

TANQUE 20 DE MAYO

TANQUE LOS OCOTES

TECOMATLAN

TANQUE DE PIEDRA EJIDAL DEL PINO

TANQUE BOSQUES DE LA MAGDALENA

Fuente: Jefatura de Operación Hidráulica, OPDAPAS La Paz, 2019

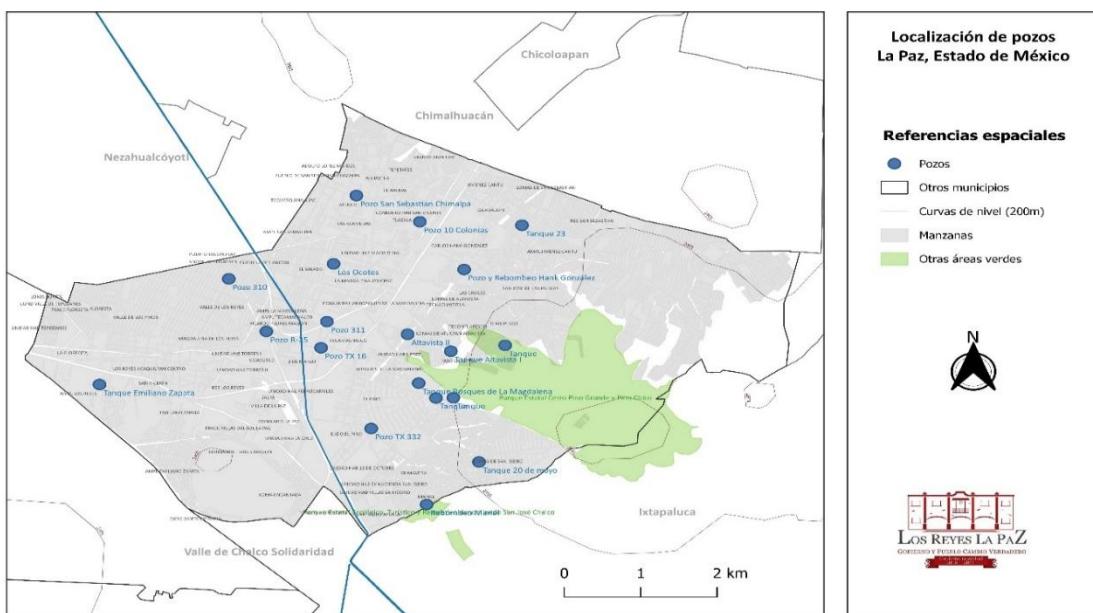
Siendo un total de 8 pozos de agua, 9 tanques y 4 estaciones de bombeo.

Elaborado con base en Atlas Cibernético IGECEM, 2018; INEGI, 2018 y OPDAPAS, 2019.

<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/mghttp://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#>

Cobertura del Sistema de Agua Potable

La disponibilidad del servicio del agua en el municipio de La Paz es de



aproximadamente 64, 533 hogares que disponen del servicio de agua en el municipio, de un total de 74, 863 hogares que existen en el municipio, lo cual implica que el 86% de los hogares tiene acceso al servicio de agua potable entubada.

IV.III.V.II Sistemas de captación de agua pluvial

En el municipio de La Paz no existe un sistema de captación de agua pluvial. Sin embargo, la cada vez más considerable falta de agua a nivel mundial y el valor de este preciado líquido, debe hacer que poco a poco las autoridades locales tomen cartas en el asunto y empecemos a crear mecanismos de captación de aguas pluviales.

Desafortunadamente, y como ya lo hemos mencionado, nuestro municipio no cuenta con un sistema de captación de aguas pluviales, por lo que crear uno será una de las metas de este gobierno.

IV.III.V.III Tratamiento de aguas residuales

En nuestro municipio no existe un sistema de tratamiento de aguas residuales.

IV.III.V.IV Drenaje y alcantarillado

El municipio cuenta con 4 cárcamos captores de aguas negras y pluviales que son desechadas al llamado “Canal de la Compañía”, tres de ellos administrados por el OPDAPAS. El Cárcamo Tepozanes presta el servicio en la Unidad Habitacional Tepozanes, el Cárcamo el Salado presta el servicio a la colonia Magdalena Atlícpac, San Sebastián Chimalpa, a la Colonia Ampliación San Sebastián Chimalpa y Colonia Alamedas, el Cárcamo Municipal da servicio a la Cabecera Municipal, Colonia Ampliación los Reyes y a la Zona Escolar Coaxusco además de la captación de aguas broncas de las partes altas del municipio de La Paz.

El Cárcamo Valle de los Reyes es administrado por la Comisión del Agua del Estado de México, (CAEM) y también brinda servicio a la Unidad Habitacional Tepozanes y alrededores.

De tal manera que 73, 625 viviendas en el municipio de La Paz, tienen acceso a este servicio de un total de 74, 863 hogares, siendo así que, solo el 2% de la población carece del servicio de drenaje y alcantarillado (IGCEM, 2019).

Líneas de acción:

- La ampliación de la red de distribución de agua en las localidades en donde mayor sea la escasez del servicio y en donde las capacidades de los pozos sean las suficientes para el suministro del vital líquido.
- Cambio de red de agua (Colonias: Valle de los reyes segunda sección, Ancón y el Salado).
- El mantenimiento preventivo de los pozos profundos que administra el OPDAPAS
- La promoción de la racionalidad del agua, en las viviendas y en los comercios para el ahorro.
- La colocación y renovación de medidores.
- Regularización del pago de agua mediante avisos y promociones según la legislación vigente, a quienes mantengan adeudos del servicio.
- La construcción de pozos de absorción estratégicos (en el re-bombeo Hank González y el pozo El Pino).
- Construcción de alcantarillado en zonas vulnerables y altas del municipio.
- Solucionar el problema de las inundaciones en la colonia Valle de los Reyes.

Objetivo

Continuar con el suministro, en sus diferentes modalidades, de agua potable. Además de la ampliación del suministro de agua potable y saneamiento a la población del municipio. Así mismo como la realización de campañas de cultura del racional uso del agua.

IV.III.VI Riesgo y protección civil

Los asentamientos humanos han enfrentado, desde su origen, fenómenos naturales que han repercutido en su entorno social y en su seguridad. En la actualidad, los fenómenos naturales representan mayores riesgos en zonas donde la densidad poblacional es alta. Este es el caso del municipio de La Paz, en el que la densidad poblacional es alta, y además se ocupan zonas de alto riesgo. En este sentido, la Dirección de Protección Civil juega un papel esencial en la prevención y reacción ante desastres y/o contingencias.

Las inundaciones son una constante en el territorio municipal, se tienen reportes que las inundaciones afectaron una superficie de 1,890 Km². Las zonas más afectadas son las colindantes con el municipio de Nezahualcóyotl: colonia Ancón, Valle de los Reyes, Valle de los Pinos, así como las zonas ubicadas en las cercanías de la estación del metro La Paz. Las inundaciones han afectado a cerca de 5300 habitantes en un solo evento fluvial, por lo que es importante tener protocolos de actuación para atenuar las afecciones derivadas de las inundaciones.

Hay otros tipos de riesgos para el municipio de La Paz: Sismicidad, Inestabilidad de laderas, derrumbes, etcétera.

Sismos

La Paz ocupa la zona considerada de transición, lo que la implica como un peligro sísmico muy alto, debido al contenido de arcillas o sedimentos lacustres, que pudieran incrementar la aceleración del terreno. En las zonas altas, además del riesgo generado por un potencial movimiento telúrico, existe un riesgo alto de caída o deslave debido a la existencia de fracturas en las zonas altas que pudieran, en un momento dado, el desprendimiento de suelo.

La Paz está ubicado en la región B de las zonas sísmicas del país y presenta un sistema de fallas activas, por lo que las zonas de laderas y montañas tienen alto riesgo ante un evento sísmico. Del total de las 63 localidades que conforman el municipio, 53 están ubicadas en zonas de muy alto riesgo sísmico, mientras que 10 están ubicadas en zonas de alto riesgo.⁴ Como observamos, todo el municipio es vulnerable y se encuentra en zona de foco rojo ante un sismo.

Inestabilidad de laderas

A nivel nacional, los riesgos derivados por la inestabilidad de laderas o remoción en masa, constituyen una de las amenazas más comunes que impactan tanto a los asentamientos humanos, sin importar que sean áreas naturales o urbanas, así como a su infraestructura socioeconómica como escuelas, empresas, mercados, vías de comunicación, parques, oficinas de gobierno, etcétera.

La inestabilidad de laderas presenta cinco tipos de movimientos que pueden generar corrimientos de tierras como: caída, volcamiento, deslizamiento, deslizamiento extensivo y flujo.

Estos tipos de deslizamiento no necesariamente ocurren en forma independiente ya que en muchos eventos pueden encontrarse dos o más diferentes tipos ocurriendo sucesiva o simultáneamente.

Nuestro municipio tiene zonas de susceptibilidad baja, media y alta en cuanto al riesgo de deslizamiento de tierra en laderas. Es claro que las zonas bajas tienen bajo riesgo, mientras que las zonas altas del municipio tienen alto riesgo de deslave.

Debido al crecimiento desmedido e irregular en las zonas altas, gran número de personas se ha asentado en dichos lugares, lo cual representa un gran reto para esta administración. Uno de los objetivos, por tanto, esenciales, es evitar el crecimiento irregular en las zonas altas, evitando a toda costa el fraccionamiento

⁴ Fuente: Dirección de Protección Civil. La Paz.

irregular de predios en los cerros que forman parte del territorio municipal. Sin embargo, también

se tomarán medidas de prevención en aquellas colonias ya establecidas y que se encuentran en las zonas de alto riesgo. Por tanto:

- Se identificarán las zonas de alto riesgo de deslave.
- Se prohibirá el fraccionamiento irregular de terrenos en los cerros dentro del municipio.
- Se orientará a la población que habita las zonas de alto riesgo.
- Se detectarán de qué manera los usos de suelo actuales podrían acelerar la presencia de las dinámicas de los procesos de remoción en masa, es decir de deslaves.

Las colonias que representan muy alto y alto riesgo por deslaves y/o derrumbes, son:

1. Ampliación Los Reyes
2. Emiliano Zapata
3. Rincón de Los Reyes
4. Santa Catarina
5. Villas del Sol La Paz
6. Ampliación Jiménez Cantú
7. Bosques de La Magdalena
8. Carlos Hank González
9. Lomas de San Isidro
10. Residencial San Sebastián
11. Temexco
12. Tepapalco

13. UPREZ

14. Emiliano Zapata

Hundimientos

Una de las principales razones por las que ocurren los hundimientos en el terreno, se debe a factores que desencadenan este tipo de procesos que son tan variados, por ejemplo: la extracción de agua del subsuelo, movimientos sísmicos, tectónicos, rellenos internos no compactados, minas antiguas, explotación de recursos del subsuelo, etcétera. Por tanto, tenemos factores naturales y factores originados por el ser humano que repercuten en el riesgo de hundimientos.

En La Paz, ocurren hundimientos en la zona cercana a la planicie lacustre de la Cuenca de México y los rellenos aluviales; los límites con el municipio de Nezahualcóyotl son considerados como muy altos y altos.

En este sentido, las colonias con alto riesgo y riesgo medio son:

Riesgo alto	Riesgo medio
Ampliación Jiménez Cantú	20 de Mayo
Floresta	Ampliación El Arenal
Jorge Jimenez Cantú	Tecamachalco
Lomas de San Sebastián	Ancón de Los Reyes
Residencial San Sebastián	Carlos Hank González
Temexco	Coaxusco
Tepapalco	El Pino
Valle de los Reyes	El Salado
	Emiliano Zapata
	Loma Encantada
	Lomas de San Isidro
	Rincón de Los Reyes
	Los Reyes Centro
	Tepozanes

Fenómenos de origen hidrometeorológico

Como ya hemos visto, las inundaciones y deslaves representan un alto riesgo en nuestro municipio. En este sentido, las lluvias y tormentas potencian el riesgo de presentar inundaciones graves y deslaves potencialmente de alto riesgo. En este sentido, de acuerdo a los registros de más de 30 años la zona con mayores precipitaciones en el municipio es el oriente, durante los meses de junio, julio y agosto las precipitaciones alcanzan hasta 252mm como máxima mensual. Los meses lluviosos, alcanzan hasta en 18 días con precipitaciones fluviales. En La Paz, de acuerdo a los registros de la Dirección de Protección Civil, el promedio de lluvia se encuentra por encima de la media, ya que se identificaron 94 días al año de lluvia, en promedio.

De acuerdo al análisis realizado el nivel de riesgo bajo se ubica en la zona poniente del municipio y la zona oriente alcanza un nivel de riesgo alto; cabe señalar que en la mayor parte del municipio de La Paz se presenta un nivel de riesgo medio a alto ante lluvias extremas. El principal efecto de las lluvias extremas son las inundaciones. Las colonias con un nivel alto ante lluvias extremas son: Castilla Nueva, Residencial San Sebastián, Lomas de San Sebastián y Valle de los Reyes.

Fenómenos de origen químico-tecnológico

Los peligros de origen químico-tecnológicos son producidos por actividades humanas. La existencia de este tipo de riesgos implica la presencia de un agente perturbador, generado por el ser humano, que tenga como probabilidad de ocasionar daños a un sistema en un grado tal, que pueda constituir un desastre.

Se ha recopilado información de este tipo de riesgos en el municipio de La Paz y se han identificado aquellos sitios susceptibles de ser afectados. Los riesgos principales son:

- Liberación de gases tóxicos o corrosivos
- Liberación de líquidos o sólidos peligrosos
- Incendios o explosiones.

Estos eventos pueden tener graves consecuencias a la salud de la población; además, claro, sin contar, las graves afecciones económicas que esto pudiese traer.

En la identificación de peligros se identificaron las actividades peligrosas que existen, tales como las instalaciones industriales que manejan y/o almacenan sustancias peligrosas en grandes volúmenes, y los ductos por las que se transportan sustancias peligrosas. Las instalaciones industriales de riesgo son: refinerías, almacenamiento de gas LP, terminales de transporte de carga, plantas de

refrigeración, gasolineras, tintorerías, restaurantes, tlapalerías, tortillerías, mercados, estaciones de carburación, hospitales que manejen residuos tóxicos o materiales radioactivos, basureros y tiraderos clandestinos.

Dentro el municipio de La Paz existe 17 gasolineras; 7 gaseras, y 21 industrias de diversa índole que manejan residuos y/o materiales potencialmente peligrosos.

Una de los objetivos fundamentales de la Dirección de Protección Civil será vigilar el cabal cumplimiento de todos estos establecimientos con todas las normas de seguridad en cuanto su operación, disposición de residuos tóxicos y dotación a sus empleados de los insumos y vestimenta de seguridad adecuados.

Incendios forestales.

Un incendio forestal se produce cuando el fuego afecta los combustibles vegetales naturales situados en los montes, cuya quema no estaba prevista, lo que obliga a intentar su extinción para evitar riesgos a la población. Desde al año 2010, en La Paz no se han registrado incendios de gran magnitud en el Cerro de El Pino ni en La Caldera; sin embargo, el riesgo que existe es potencialmente alto, por lo que la

Dirección de Protección Civil realiza monitoreo constante a las zonas de monte localizadas en el territorio municipal.

Fenómenos de origen sanitario.

En el municipio de La Paz, existen zonas donde los vecinos arrojan residuos sólidos en espacios públicos, de manera clandestina. Por lo que es necesario tomar medidas necesarias para evitar que sigan proliferando tiraderos clandestinos en La Paz.

En este sentido, Protección Civil y la Dirección de Servicios Públicos trabajarán de la mano para evitar este tipo de fenómenos que representan riesgos sanitarios para la población. Además, es claro que los tiraderos clandestinos también son fuente de potenciales incendios, por lo que la eliminación de éstos es esencial y representa una prioridad para esta administración.

Líneas de Acción:

- Mejorar la capacidad de respuesta ante cualquier situación de riesgo en el municipio.
- Georeferenciar agrietamientos y deformaciones.
- Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal
- Generar vínculos y acuerdos con instituciones a nivel federal y estatal.
- Evitar el crecimiento desmedido de la población, fundamentalmente en zonas de alto riesgo.
- Supervisar el cumplimiento de los reglamentos de construcción, con la finalidad de evitar colapsos de estructuras ante un sismo.
- Incrementar la capacidad técnica de Protección Civil.

- Modernizar el equipamiento de bomberos y paramédicos que forman parte de la Dirección de Protección Civil.
- Evitar asentamientos humanos cercanos a las zonas de barrancas y laderas pronunciadas.
- Monitoreo permanente de las zonas de alto riesgo.

IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La Dirección de Seguridad Pública Municipal es un sistema que funciona conjuntamente con los organismos estatales y federales para lograr resultados sistemáticos con la finalidad de subsanar las necesidades de su población, permitiendo el desarrollo íntegro del país.

Resarcir las necesidades que presenta la población mexiquense es un proceso complejo, el cambio constante en que se ha encontrado la sociedad ha incrementado las exigencias por una mejor calidad de vida, por lo que el estado y sus instituciones públicas no pueden limitar la oferta de servicios públicos y bienestar social de la comunidad.

Es necesario seguir un proceso sistémico que nos permita identificar las necesidades reales de la población, y dar una solución inmediata de manera ordenada y objetiva.

Las modernas teorías del desarrollo social han empezado a conceptualizar la seguridad de un modo integral y ya se habla de una Seguridad Humana y un

Desarrollo humano. Estas definiciones tienen, para la política, la virtud de articular un conjunto de variables e indicadores que nos permitan estructurar un sistema de referencia para medir los avances en seguridad, igualdad y democracia al interior de nuestro país, iniciando los cambios desde la estructura municipal.

Nos permitirá visualizar con mayor precisión la fijación de metas gubernamentales y la objetivación de los indicadores que se pretenden alcanzar, por ello la comparación del estado actual en materia de seguridad en que se encuentra el municipio y los resultados que se vayan obteniendo, darán el panorama requerido para encontrar las diferentes deficiencias que no se han atendido, encaminando acciones de mejora, como resultado de una planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de cada una de las acciones propuestas de las diferentes dependencias internas de seguridad del municipio y así poder realizar una valoración adecuada de los resultados obtenidos.

Resulta necesario trabajar de manera más específica e interna las estrategias, realizando una evaluación y rediseño constante de los proyectos, para construir conceptos operativos útiles y analizar sectorialmente las políticas públicas de seguridad.

La posibilidad que en el proceso de ajuste a dichos cambios surjan ciertas discrepancias, significa que debemos estar preparados para solventarlas en aras de conseguir un mejor desempeño interno, el cual se verá reflejado externamente en la mejora de la percepción de la población

Se presenta a continuación de forma resumida la descripción cuantificada de fenómenos que caracterizan al diagnóstico, con índices que dimensionen el grado de problemática o bien de fundamento para el desarrollo, teniendo como finalidad inicial

realizar una introspección del estado actual de los servicios que brinda la Dirección de Seguridad Pública, continuando con la detección de causas que impiden el desarrollo óptimo, es esencial hacerlo de manera estructurada y coherente, esto a través de distintas técnicas que nos permiten plasmar el estratégicamente nuestra información.

	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	PROGRAMA O PROYECTO
POBLACION: CIUDADANIA	<p>Atención a las necesidades reales de la población específicamente en seguridad pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumento del patrullaje. - Atención eficaz a las llamadas de emergencia. - Transito seguro dentro del municipio. - Disminuir los índices de corrupción. - Restablecer la cultura de la denuncia. - Contar con el equipo necesario y tecnologías de punta para brindar a la ciudadanía la atención adecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ineficiencia en la procuración de justicia. - Personal poco capacitado en la atención de víctimas. - Vigilancia poco efectiva. - Corrupción por parte de los elementos policiacos. - Elementos insuficientemente preparados (Equipo y capacitación estratégica) para hacer frente a la delincuencia. - Aumento de la violencia y criminalidad. - Evolución continua en el modo de operación de los delincuentes. 	<p>Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito. <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer operativos de prevención y combate en el Municipio. - Adecuación de módulos de vigilancia. - Implementar un proyecto integral de transporte de transporte público. - Instalación de X cámaras de video vigilancia. <p>Conflictos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resistencia a la participación derivada de la mala percepción hacia los elementos operativos.

PROGRAMA O PROYECTO

POBLACION: CIUDADANIA

<p>Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sistemas de información y tecnología para la seguridad pública. <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento correctivo y preventivo al equipo de cómputo.- Actualización de equipo de cómputo y conmutador telefónico que recibe llamadas de emergencia.- Instalación de domos de cámaras y mantenimiento periódico a las mismas. <p>Conflicto:</p> <ul style="list-style-type: none">- Desconfianza de la población acerca de las acciones de cambio.
--

INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	PROGRAMA O PROYECTO
-----------	----------------------	---------------------

POBLACIÓN: PERSONAL OPERATIVO.	<ul style="list-style-type: none"> - Remuneración justa de acuerdo de las horas laborales. - Equipamiento al personal de la corporación (armamento, cartuchos, chalecos antibalas), para el combate a la delincuencia. - Reconocimiento social por la labor desempeñada. - Ambiente y clima laboral propicio para un desarrollo óptimo. - Apoyo para continuar con una preparación profesional más especializada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Salarios bajos. - Ambiente laboral poco saludable. - Desvalorización del trabajo que desempeñan los elementos policiacos de acuerdo a su función. - Necesidad de seguir profesionalizándoles. - Inseguridad en el desempeño de su función por falta de herramientas como chalecos antibalas, armamento, unidades vehiculares. - Incremento de las maneras de operar de los delincuentes. - Deficiencia contra el combate a la delincuencia. 	<p>Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de Seguridad Pública. <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impartir cursos de actualización, especialización para personal operativo y de mando. - Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos generales de la función policial. - Aplicación de exámenes de control de confianza al personal de nuevo ingreso. - Aplicación de exámenes antidoping al personal operativo. <p>Conflictos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resistencia por parte de los elementos. (Adaptación-Disponibilidad).
---------------------------------------	--	---	---

PROGRAMA O PROYECTO

POBLACIÓN:PERSONAL OPERATIVO.

Proyecto:

- Infraestructura para la Seguridad civil, tránsito y Protección civil.

Acciones:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles adscritos a la dirección como a módulos de vigilancia y oficinas operativas.
- Adquisición de uniformes para personal operativo.
- Adquisición de patrullas.

Conflictos:

- Disposición en la elaboración del cronograma de servicio.

Realizar una detección de necesidades reales, necesita un método sistemático bajo un enfoque sistémico, que nos permita determinar acciones, retomando dos posiciones esenciales; ¿Dónde estamos actualmente? Y ¿Dónde podemos estar? Y, por lo tanto, esto ayuda a realizar un análisis de la discrepancia existente entre la distancia de estos dos polos de tal análisis, reflejando claramente hacia donde queremos llegar después de la inserción y ejecución de las acciones y programas, desarrollando situaciones que permiten anticipar una proyección en pro a una mejora en la calidad de vida de la población.

La actualidad que vive el país y la serie de cambios que presenta el Municipio, el estado, el País, y la administración pública municipal es paulatina e incluso en otros aspectos en declive, por tal motivo debe estar involucrada en los procesos de innovación para usar las distintas herramientas de planeación, cuyo desarrollo teórico y metodológico permite la construcción de instrumentos que incentivan una actitud proactiva ante las condiciones registradas en el contexto local y generar un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones.

Dar pronósticos futuros es hablar de cosas inciertas, y ello nos llevaría a la subjetividad, sin embargo, existe una herramienta que puede ser utilizada para la elaboración de proyectos objetivos, esa es: la Planificación.

Es por ello que, bajo esta administración, el compromiso implícito es el combate de manera directa y eficaz contra el crimen, que es un problema que no se resuelve de la noche a la mañana, pero se atenderá de forma sistémica y en el menor tiempo posible, para llegar al cambio anhelado por la mayoría de los ciudadanos.

Todo esto con ayuda de una sociedad corresponsable y participativa en los asuntos públicos, además de los cuerpos de seguridad y emergencia, comprometidos con su trabajo y con las capacidades suficientes para hacerle frente a las necesidades de la población, contando también con las herramientas estratégicas encaminadas a cumplir con los compromisos adquiridos por la administración; con el fin de que se deberá entregar la administración con las debidas metas cumplidas, y en la medida de lo posible tendrán que ser superadas para poderle brindar una visión más pura y reconfortante de su horizonte a las y los habitantes de Los Reyes La Paz.

Fomentar el civismo por parte de los servidores públicos como por su población es un requerimiento de primera necesidad, con el fin de crear un entorno de confianza en las instituciones como en quien ejerce los diversos cargos, así también abrir nuevas oportunidades de empleo hacia quienes deseen integrarse en seguridad municipal, cumpliendo una serie de requisitos para el correcto funcionamiento, así como capacitación y adiestramiento ético, físico y legal para salvaguardar el orden social.

Se debe trabajar en mejorar los servicios, disminuir los índices delictivos y las tasas de denuncia de una manera eficaz y certera, pero no se debe confiar del todo en las cifras señaladas, sólo la población vera el resultado de estas acciones, ya que ellos son los nuevos evaluadores del municipio. No ejercer las mejoras correspondientes en estos ámbitos y demás, existe el riesgo de que se incrementen los niveles

delictivos que es responsabilidad de esta dirección disminuirlos o incrementarlos, así como el número de policías, según sea el caso para beneficio de la ciudadanía.

Combatir delitos como el robo a transeúntes o asalto al transporte público, creando estrategias para aminorar este delito que a través de los años se ha convertido en un identificador del Municipio, provocando una mala reputación del Estado de México. No se deben dejar a un lado los delitos de alto impacto que pueden ser analizados desde perspectivas distintas, como delitos que son cometidos con fines económicos o individuos que carecen de herramientas para generar propia riqueza, pero existen causales de otro tipo como son: la desintegración familiar, los modos de crianza, la pérdida de valores, la marginación que sufren ciertos sectores de la población, los jóvenes y niños que crecen bajo influencias perjudiciales y que los acercan a la práctica de delitos a muy temprana edad.

Es el proceso acelerado de urbanización junto con la pobreza y la disminución de empleo persistente ha creado que la movilización de personas vaya en incremento hacia ciertas zonas, creando la sobre población y con ello el aumento de delincuencia, otro factor es la desigualdad, la violencia o arbitrariedad política, la insuficiencia de los servicios sociales, la consolidación de organizaciones criminales la expansión del uso y tráfico de drogas.

Nuestro país económicamente es consumidor de drogas, generando amenazas para las instituciones encargadas de la procuración de justicia y si aunamos la gran disponibilidad de armas y su mercado creciente, han generado en muchas ocasiones que las organizaciones delictivas independientes se encuentren mejor armados que las corporaciones policiacas generando una debilidad para los elementos de seguridad.

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	Garantizar la seguridad integral de la población
	Desarrollar en la población la cultura de la participación, la prevención, la autoprotección y el respeto a la legalidad, desarrollar en los cuerpos de seguridad pública la cultura del servicio público digno y eficaz, para reducir al mínimo, con el trabajo conjunto de autoridades y ciudadanos, los riesgos, las faltas y los delitos.
	Profesionalizar los cuerpos de seguridad pública municipal, dotándolos de recursos humanos, capacitación, equipamiento, tecnología, organización y estrategias, suficientes para prevenir riesgos, atender emergencias, abatir la delincuencia y propiciar que la población viva y se sienta segura.
	Satisfacer las necesidades de seguridad de la población de manera completa y oportuna.
	Para fortalecer la territorialización de los servicios de seguridad pública.
	Establecer controles suficientes y efectivos sobre los servicios de la corporación y el desempeño de su personal.
	Desarrollar la estrategia de sembrar en la corporación una cultura del servicio público digno y eficaz, además de los trabajos de los elementos en la ejecución de los programas de participación ciudadana.
	Desarrollar la estrategia de mejoramiento continuo de los recursos humanos.
	Desarrollar con la participación ciudadana una nueva cultura de la prevención, la autoprotección y el respeto a la legalidad.
	Desarrollar la modernización tecnológica constante en la Dirección de Seguridad Pública.

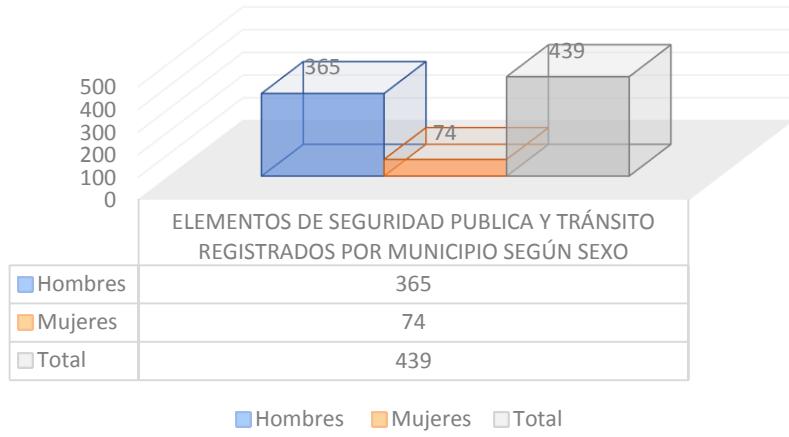
IV.IV.I Seguridad con visión ciudadana

El esfuerzo por promover los valores y principios del gobierno municipal, la cultura de la información transparente, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión, será una de las prioridades para tener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales.

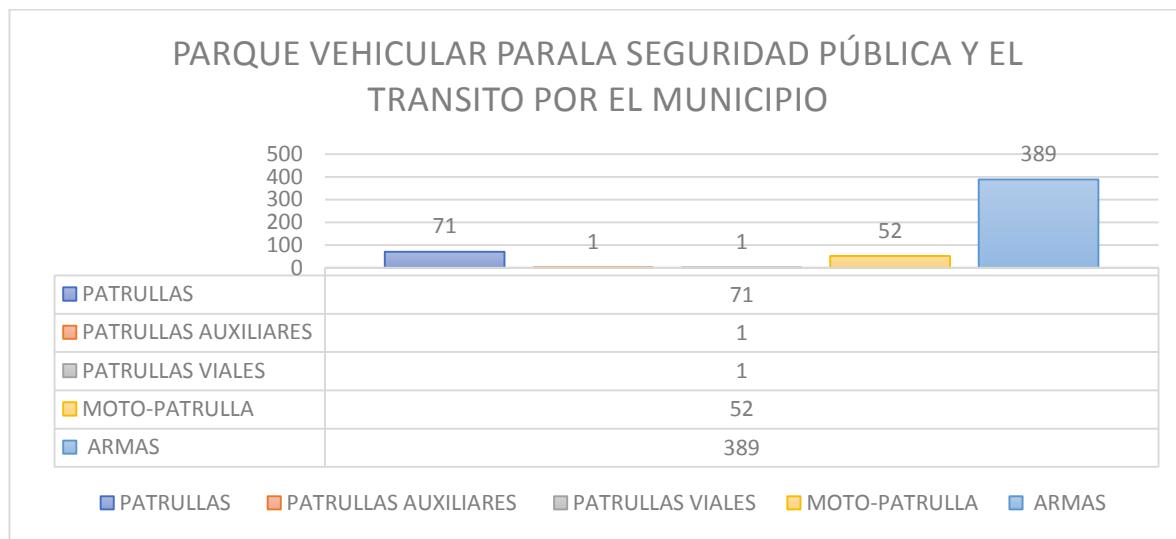
Crear convenios intermunicipales de Seguridad Pública con los Municipios colindantes al nuestro; a efecto de establecer mecanismos que permitan el combate a la delincuencia mediante acciones y resultados inmediatos que garanticen la tranquilidad y seguridad de la población evitando el paso de delincuentes de un Municipio a otro.

Un entorno de respeto a los derechos humanos será crucial para la construcción de un sistema de justicia penal justo y eficaz, capaz de controlar la delincuencia dentro de los límites planteados por el Municipio, tendrá énfasis en ayudar a los grupos vulnerables, especialmente mujeres, jóvenes y niños. La búsqueda de estrategias orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y un riguroso proceso estandarizado de evaluación, ayudara a evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, fomentando la cultura de autoprotección social, prevención de la delincuencia especialmente en zonas de alto riesgo, solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y a proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Policía los Reyes la Paz



De la información oficial podemos observar que parte del equipo de la policía municipal se cuantifica de la siguiente forma:



El combate de la inseguridad pública que se vive en diferentes ámbitos de la vida diaria de los habitantes del municipio de los Reyes La Paz, ha creado la necesidad de incrementar y capacitar el número óptimo de policías, determinando aspectos físicos, mentales y éticos para una eficiente administración pública, entregando resultados de corto plazo.

Pretendiendo fomentar una cultura de responsabilidad y empatía de los servidores públicos hacia sus otros, y que de igual forma la población vaya adquiriendo una cultura del respeto y la denuncia hacia quien no actué de forma licita y además corrompa el orden social dentro del marco legal.

De los datos registrados, se puede observar lo siguiente:

Procuración de Justicia LOS REYES LA PAZ		2017		
	Centros de justicia		1	(Centro)
	Agencias del Ministerio Público		2	(Agencia)
	Averiguaciones iniciadas			(Averiguación)
	Delitos denunciados	6 963		
	Lesiones	1 155		
	Homicidios	108		
	Robos ^{d/}	3 485		
	Daño en los bienes	217		
	Otros ^{e/}	1 998		

Fuente: IGECEM

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Población	2015		(Persona)
Población total		293 725	
Hombres		145 033	
Mujeres		148 692	

FUENTE: IGECEM.

1	TASA DE POLICIAS POR HABITANTE	1.49 POR CADA 1000 HABITANTES
2	INDICE DE NUMERO DE DELITOS POR HABITANTES	3.9 POR CADA 1000 HABITANTES
3	TAZA DE DENUNCIAS DE DELITOS DE LA PROPIEDAD	100 POR CADA 1000 HABITANTES
4	TAZA DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	1.9 POR CADA 1000 HABITANTES
5	TAZA DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	20 POR CADA 1000 HABITANTES

6	PORCENTAJE DE DENUNCIAS DE PRESUNTOS DELITOS REGISTRADOS	10%
7	PORCENTAJE DE PRESUNTOS DELINCUENTES SENTENCIADOS	10%
8	NUMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR HABITANTES	0.05 POR CADA 1000 HABITANTES

FUENTE: Dirección de Seguridad Pública. La Paz.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Fortalezas

- El personal operativo y administrativo está comprometido con la institución.
- Se trabaja en la reestructuración de nuevas metodologías para favorecer el desempeño de cada una de las áreas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- No es un secreto que para el municipio la seguridad pública representa una prioridad, mostrando interés y apoyo que se necesita para poder solventar los programas establecidos con fines de combatir, disminuir y principalmente prevenir la delincuencia.
-

Líneas de acción:

- Se realizará una nueva sectorización con un despliegue operativo que brinde atención oportuna y permanente.
- Se preparará a los cuerpos de seguridad pública y de salvaguarda para que su desempeño sea eficiente y profesional.
- Se ampliará el número de policías, en un primer año en 25%, e irá incrementándose anualmente.
- Se instalarán cámaras de video-vigilancia que servirán como apoyo para las autoridades y también como inhibidores de la delincuencia.
- Se construirá una Comandancia, en la que se reagruparán los cuerpos de seguridad, y la que servirá, además, como centro de reacción. Se buscará que su ubicación sea

estratégica con la finalidad de que la reacción y atención policial sea eficiente y en cortos tiempos.

- Aumento salarial del cuerpo de policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública

Oportunidades

- Esperamos contar con una Sociedad participativa y dispuesta a colaborar con las instituciones de justicia.
- Percibir Apoyos federales destinados al combate a la delincuencia y ciertos programas que benefician a la comunidad directamente.
- Existen nuevas tecnologías para el desempeño de las funciones correspondientes a la dirección.
- Panorama nacional con tendencia a la disminución de la violencia.
- Coordinación con dependencias federales y estatales, para el combate a la delincuencia.

Debilidades

- La percepción por parte de la comunidad hacia la policía es alarmantemente mala.
- La organización y distribución de los elementos se encuentra mal estructurada.
- Violencia laboral.
- El estado de fuerza se encuentra en malas condiciones.
- Las instalaciones (en general) requieren de un servicio de mantenimiento básico.
- Gran parte del equipo tecnológico en vías de la obsolescencia o ya algunos en ese estado.
- No se cuentan con herramientas ni estrategias para la protección de la información (mucha de nivel confidencial).

Amenazas

- La tendencia delictiva deja entrever los incrementos de los cuales son víctima la población.
- Las organizaciones delictivas son cada vez más violentas, mejor equipadas y con grandes capacidades para corromper al personal.

- Poca participación por parte de la ciudadanía en el combate a la delincuencia.
- Vulnerabilidad que padece la juventud con características específicas (NINIS) del Municipio, provocando su incorporación a dichas organizaciones delictivas creando nuevas células que a crecen y fortalecen las distintas actividades ilícitas.
- Existe desconfianza social hacia las nuevas estrategias de cambio.

IV.IV.II Derechos humanos

De acuerdo a la organización Amnistía Internacional (OAI), los derechos humanos son derechos que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir. Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. El derecho a la vida, a la libertad de expresión y de conciencia, a la educación, a la vivienda, a la participación política o de acceso a la información son algunos de ellos.

Promover la igualdad de entre seres humanos es una tarea moral por la cual empezar, las distinciones políticas o de estratos sociales, biológicos o históricos, es una tarea a erradicar, lograr el pleno desarrollo de la cultura y de la sociedad que le da vida, es indispensable para garantizar el futuro de la dignidad humana.

Es esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

Los individuos como las instituciones, inspirándose en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, deben promover, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, así asegurando, con medidas progresivas de carácter nacional e internacional, el reconocimiento y aplicación universales de lo

que nos pertenece por vida, tanto entre los pueblos nacionales como internacionales, los territorios que han sido colocados bajo su jurisdicción.

Reconocer el carácter universal de los derechos humanos, integrándolos como principios fundamentales de la política municipal como nacional es fundamental en el avance por la justicia; sin embargo, el reconocimiento de manera particular a cada uno de estos ha sido lento y se muestran retrasos en comparación con el exterior, además del insuficiente reconocimiento jurídico formal y graves violaciones a los derechos humanos por varias décadas en nuestro país.

La defensa de los Derechos Humanos no es una tarea sencilla, las deficiencias estructurales han provocado el atraso en materia legal, van más allá de las circunstancias en las que se desarrollan las acciones de gobierno.

Se debe empezar por reconocer la integridad en la responsabilidad que le corresponde al Estado de proteger, sin excepción, todos los derechos humanos, tanto civiles y políticos, como los económicos, sociales, culturales y ambientales.

Para lograr que la acción de gobierno se convierta en una política de Estado, es haciendo intervenir a todos los órganos de poder y a todos los niveles de gobierno en esta tarea.

Todas y todos, incluidas las personas que administran las instituciones deben aplicar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Principio de Universalidad: señala que los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual.

Principio de Interdependencia: consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.

Principio de Indivisibilidad: Se habla de indivisibilidad de los derechos humanos en función a que poseen un carácter indivisible pues todos ellos son inherentes al ser humano y derivan de su dignidad.

Principio de Progresividad: Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos.

Lo anterior quiere decir que el disfrute de los derechos humanos sólo es posible en conjunto y no de manera aislada ya que todos se encuentran estrechamente unidos.

El Municipio, al igual que la nación entera, está sumido en esta realidad, se ha logrado poco en las libertades políticas, el derecho al sufragio, la participación política, como a otras libertades propias de los sistemas democráticos como la libertad de expresión, el acceso a la información pública o la rendición de cuentas, es por ello que hay que llevarlos a la práctica en el menor tiempo posible e integrar a la sociedad en los asuntos de gobierno.

Líneas de acción:

- Elaborar un plan por etapas para incorporar la cuestión de los derechos humanos en todos los programas y actividades de las diversas áreas institucionales partiendo para ello de los instrumentos existentes en la materia.
- Impartir formación en derechos humanos a los funcionarios y ciudadanía en general, lo que incluye reuniones con expertos/académicos que examinen los principales problemas existentes en el terreno de los derechos humanos.

Reiteradamente, intercambiar información con otras áreas y ejecutar proyectos afines a los derechos humanos.

La difusión y promoción de la defensa de los derechos humanos tendrá coordinarse principalmente con la dirección de desarrollo social, DIF municipal entre otras instancias para coadyuvar en las actividades y ser un elemento más dentro de sus actividades de alto impacto.

Los Derechos Humanos tiene la función de:

-Contribuir a un desarrollo pleno de las personas.

-Que las personas gocen de un plan de vida digna que pueda ser desarrollado, protegidas de los abusos de autoridades, servidores públicos y de los mismos particulares y asimismo involucrar a la sociedad a conocer el Estado de derecho en que se encuentran.

-Crear condiciones suficientes que permitan a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.

-Dar a conocer los límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función. Obligando a todos los servidores públicos a capacitarse plenamente en el desarrollo de sus funciones, en que el pueblo se los demande.

El derecho al trabajo; el derecho a la salud; el derecho a la educación; el derecho a la alimentación; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la vivienda; el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano, es todo el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas. Sin embargo, de acuerdo al mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

Es por ello que no se debe permitir prácticas clientelares ni de movilidad simulada, se debe exigir la contratación de servidores públicos, capacitados para llevar dichas exigencias que cumplan con lo que en un municipio se requiere.

Para poder llevar a cabo todas las funciones de la Defensoría de Derechos Humanos en el Municipio, es preciso establecer en primer lugar medidas para la prevención como son:

- 1- Dar talleres sobre información a los servidores públicos entorno a los Derechos Humanos.
- 2- Fomentar la denuncia en nuestro Municipio.
- 3- Gestionar apoyo para los grupos más vulnerables en especial a los menores de edad, mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con capacidades diferentes.
- 4- Dar pronta atención a las quejas y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos para que se le dé seguimiento a la misma.
- 5- A través de la prevención del delito fomentar el conocimiento de los derechos de las personas.

- 6- Hacer posters y grupos de redes sociales en las colonias para la divulgación de Derechos Humanos.
- 7- Dar capacitación y actualización a los cuerpos preventivos municipales.
- 8- Cursos y talleres al personal administrativo del Ayuntamiento para difundir la cultura de los Derechos Humanos entre los servidores públicos del Municipio, para asegurar el respeto a los Derechos Humanos en la función que desarrollan y agilizar la prestación del servicio público.

Oportunidades:

- Población joven demandante de una sociedad conocedora y demandante de hacer valer sus derechos humanos.
- Coadyuvar en promoción y defensa de los derechos humanos, mediante la firma de convenios de colaboración con organismos homólogos e instituciones municipales y estatales a fin estrechar losas de cooperación y salvaguarda en pro de los derechos humanos.
- Fortalecer el principio de máxima publicidad y la rendición de cuentas.
- Reconocimiento social de inculcar y educar desde el nivel básico a los niños y jóvenes, así como a la sociedad en general de respetar y hacer valer los derechos humanos.
- Innovación y calidad en el servicio que se prestan.
- Acceso a sistemas de información y programas informáticos, que permitan acceder y maximizar la información que se genera dentro de la institución.

Debilidades:

- Capital humano insuficiente.
- Falta de instrumentos jurídicos y administrativos.
- Insuficiente capacitación profesional al personal.

Amenazas:

- Ausencia de credibilidad en las instituciones y organismos públicos, no sólo a nivel local, sino estatal y nacional.
- Escaso material de difusión de los derechos humanos.
- Crecientes desigualdades sociales y culturales.
- Pérdida de valores humanos en las sociedades del mundo atentos a los constantes cambios políticos, económicos y sociales.

Se requiere la participación de todos los ciudadanos, para vigilar el cumplimiento de los derechos humanos para crear las condiciones y los marcos jurídicos para su ejercicio.

La ciudadanía es primariamente una relación política entre un individuo y una comunidad política, en virtud de la cual el individuo es miembro de pleno derecho de esa comunidad y le debe lealtad permanente.

La reforma a la ley Orgánica Municipal del Estado de México de 2009, eliminó de la vida institucional a las Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos en el Estado de México, como unidades dependientes de los Ayuntamientos; para dar paso al surgimiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos (DMDH), dotándolas entre otras atribuciones, de autonomía de los Gobiernos Municipales, ello con la finalidad de mantener la imparcialidad en la toma de decisiones, investigación y seguimiento respecto de las quejas y/o denuncias presentadas por la población en contra de servidores públicos y autoridades de los tres niveles de gobierno al interior de sus municipios respectivos; funcionando estos organismos, desde entonces, bajo la directriz y coordinación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM); teniendo presente la importancia de la colaboración interinstitucional, en la medida de la legalidad y con pleno respeto a su autonomía, con las diversas administraciones públicas municipales así como demás autoridades locales y federales en todo el territorio mexiquense.

Habida cuenta de ello, la identificación de la problemática y el diagnóstico de la situación actual de los derechos humanos en los municipios, como es idóneo corresponde a los gobiernos municipales, a través de los sujetos obligados en términos de la ley, entre otros, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), a través de los datos estadísticos que, en el ánimo de colaboración interinstitucional con el Gobierno Municipal de La Paz, esta Defensoría

Municipal de Derechos Humanos le tiene a bien compartir, respecto del ejercicio fiscal de 2018.

Para ello contamos con la siguiente información:

DATOS ESTADÍSTICOS

Entidad Federativa	Estado de México
Municipio	La Paz
Población (hab. 2010)	253, 845
Grupos Vulnerables (Se ha observado presencia pero sin número identificables)	Mujeres (147,257) Adultos Mayores* Indígenas* LGBTTTIQ+* Niñas y Niños*
Quejas	42 (0.16 x c/100 mil hab.)
Violaciones Acreditadas	31 (0.12 c/100 mil hab.)
Principales Autoridades Responsables	Gobierno Municipal Secretaría de Salud (Diversas Autoridades) Secretaría de Educación (Diversas Autoridades) Secretaría de Medio Ambiente (Diversas Autoridades)

Derechos Humanos Violentados	Derecho al Debido Proceso Derecho a no ser sujeto de Detención arbitraria Derecho a una fianza asequible Derecho a la Educación en diversas modalidades Derecho a un medio ambiente saludable Derecho al Sano Desarrollo de Niñas y Niños
-------------------------------------	--

IV.IV.III Mediación y conciliación

El Síndico Municipal ejerce la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses de las personas del Municipio de Los Reyes La Paz, en especial aquellas relacionadas con el aspecto patrimonial; asimismo, los oficiales conciliadores y calificadores son responsables de resolver mediante la conciliación los conflictos generados, siempre y cuando los delitos no sean tipificados como graves, ni competencia de los Órganos Judiciales o Fiscalía General.

Existen Oficialías Conciliadoras y Calificadoras, las cuales tienen competencias en sus respectivas territorialidades e intervienen en conflictos que no son constitutivos de delito, ni de orden judicial, de igual forma realizan funciones de conciliación y mediación, entre la comunidad, las familias, escuelas, y de índole social o política, todo ello a través de un convenio o acuerdo escrito.

IV.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La democracia suele ser medida por la celebración de elecciones con cierta regularidad, o por la libertad de ejercer ciertos derechos y obligaciones por parte de los ciudadanos. Sin embargo, actualmente es sumamente importante la visibilidad y garantía de ejercer los principios y derechos en que están fundamentadas la libertad e igualdad de las personas. Entre los derechos que mayoritariamente se desconocen y/o incumplen son los que conciernen a la igualdad para las mujeres.

La discriminación que día a día las mujeres viven es un fenómeno constante no solo a nivel municipal o nacional, sino incluso internacional. La norma social hacia y para las mujeres, según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), es la limitación de sus derechos, para asegurar que la mujer tenga exclusivamente a su cargo la reproducción y cuidado familiar. Por lo anterior, las mujeres son consideradas como población vulnerable, pues enfrentan problemas de violencia; en otros casos, se ven obligadas, la mayoría de las veces, a asumir el papel de jefas de familia; o, en el caso de mujeres adolescentes, sobre todo las de comunidades marginadas, enfrentan la maternidad a temprana edad, poniéndolas en riesgo su salud y las del niño.

Derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado de México se ha establecido la coordinación entre las dependencias

involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

IV.V.I Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

El comportamiento del crecimiento poblacional es una variable que siempre debe de analizarse, ya que permite conocer el número aproximado de personas que residen habitualmente en el municipio, con estos datos posteriormente se pueden generar y aplicar instrumentos de planeación para lograr crear y consolidar políticas de crecimiento de población a largo plazo y que posibilitará tener un mayor control para el desarrollo del municipio.



Fuente: IGECEM.

El crecimiento de la población en general ha ido aumentado, entre el periodo 2015-2017 aumentó un 7.30%. El porcentaje promedio de la población femenina es de 50.71, nivel ligeramente por arriba de la población masculina.

Aunque las cifras indican la preeminencia del hombre como jefe de familia en los 61, 913 hogares, la mujer lidera en 15,584, mientras que su contraparte lo hace en

46,329, según información del INEGI del 2010. El promedio de hogares en el municipio fue de 4.1 integrantes.

Ahora bien, la igualdad de género es únicamente asunto de las mujeres, y para alcanzar la equidad de género, la población masculina debe involucrarse de manera activa y determinante. En México 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida; en promedio 7.5 mujeres son asesinas al día, la brecha salarial en el país entre mujeres y hombres es de 16.5%.

La difusión y práctica de la equidad entre hombres y mujeres son sumamente importantes, y la Unidad de Defensoría y Equidad de Género, a través de asesorías jurídicas y psicológicas, ayuda a las mujeres del municipio, canalizándolas a instituciones pertinentes según sea la situación por la que atraviesan.

Líneas de acción:

A) PROGRAMA POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES CON APOYO JURÍDICO Y PSICOLÓGICO.

1. Diagnóstico de violencia de género en el Municipio de La Paz, Estado de México.
2. Impartición de talleres de prevención y atención para disminuir la violencia de género a escuelas secundarias y preparatorias; así como en la comunidad.
3. Brindar el servicio de asesoría jurídica y terapia psicológica a las mujeres que lo requieran.
4. Canalizar a las mujeres que lo requieran a Instancias Especializadas para la Atención de Víctimas de violencia de género.

B) PROGRAMAS DE APOYO PARA MUJERES; MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES

1. Contactar las instancias gubernamentales que tengan programas de apoyo para las mujeres.

2. Identificar a las mujeres con las características requeridas para tales programas de apoyo.
3. Brindar dicho apoyo a las mujeres que cumplan con los requisitos, con un estudio de trabajo social.

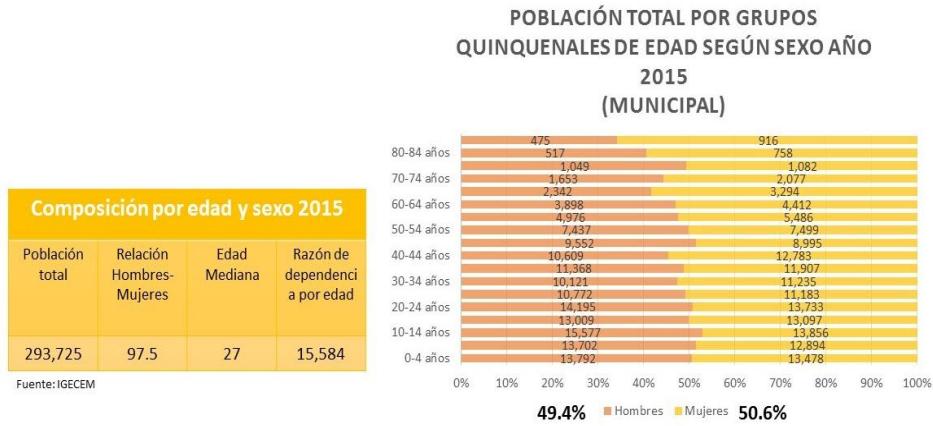
C) PROGRAMA DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

1. Dar a conocer los derechos de las mujeres en las escuelas secundarias, preparatorias y a la comunidad.
2. Talleres de sensibilización y concientización sobre la igualdad entre mujeres y hombres en las escuelas secundarias, preparatorias y en la comunidad.
3. Promover la inserción a la educación de todas las mujeres del municipio La Paz.
4. Campaña de alfabetización para las mujeres que no saben leer y escribir.

D) PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.

1. Impartir talleres productivos para empoderar a las mujeres.
2. Elaborar bolsa de trabajo para las mujeres.
3. Impulsar feria del empleo para mujeres.
4. Promover talleres para elaborar proyectos productivos para empoderar económica a las mujeres.
5. Formar grupos de ahorro y préstamo entre mujeres.
6. Elaborar cartas de recomendación para que las mujeres puedan trabajar; así como asesoría en la presentación de su currículum.
7. Organizar expo-ventas de productos elaborados por las mujeres.
8. Impartir cursos de oficios no tradicionales para mujeres.

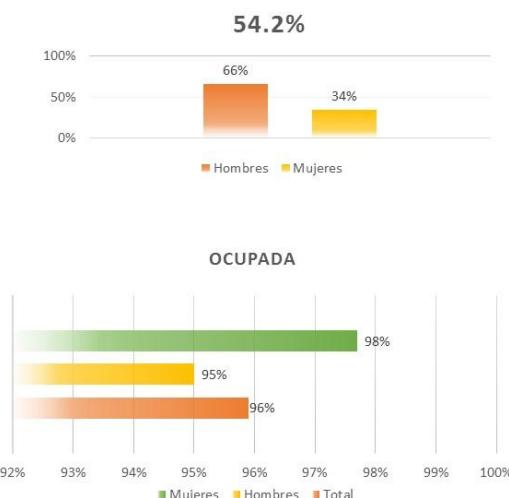
IV. V.I.I Empleo igualitario para mujer



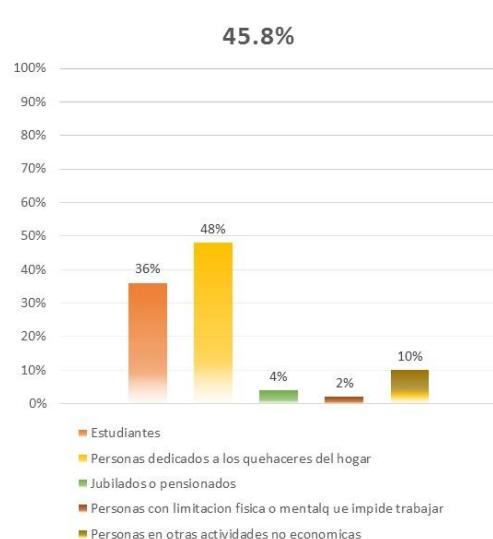
La contribución económica de las mujeres a la sociedad a través del trabajo remunerado y no remunerado, y la necesidad de aplicar medidas orientadas a crear condiciones de mayor igualdad entre mujeres y hombres, son temas de sumo interés para el progreso de las poblaciones.

En México, la división sexual del trabajo ha colocado a las mujeres en el hogar, mientras que, a los hombres en labores remuneradas, y por extensión convirtiéndolos en proveedores de la familia. Así, el ámbito doméstico pertenece a la mujer, son las administradoras de los recursos, y responsables del cuidado de los hijos.

POBLACIÓN DE 12 AÑOS O MÁS ECONÓMICAMENTE ACTIVA
2015



POBLACIÓN DE 12 AÑOS O MÁS NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA
2015



Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Aunque estas conductas prevalecen, la transformación de los hogares ha cambiado de manera vertiginosa. Actualmente, el número de mujeres que fungen como cabeza de familia cada vez es mayor, así como quienes participan en distintas actividades de trabajo, y quienes cumplen ambas funciones: proveedoras y jefas de la familia.

Ante el aumento de la contribución económica femenina, es cada vez mayor la preocupación por las diferencias de trato laboral entre hombres y mujeres. Pero no solo en el ámbito del trabajo, sino del doméstico. Las diferencias de género respecto a las tareas desempeñadas en el mercado laboral y el doméstico, las cuales determinan algunas desigualdades pues el tiempo dedicado a las actividades del hogar, muchas veces restringen sus posibilidades de inserción laboral o a otras actividades, y como consecuencia coloca a las mujeres en condiciones desventajosas y de autonomía económica, a diferencia del hombre.

Difícilmente se lograrán condiciones de igualdad y equidad para las mujeres, sino se crean políticas, y se toman acciones encaminadas para reducir las brechas entre

hombres y mujeres para disminuir la segregación ocupacional, la discriminación salarial por motivos de género. A medida que se gane terreno, será posible lograr un pleno acceso a la seguridad social y sus beneficios. Cabe subrayar que es imperativo seguir fomentando un cambio cultural para lograr una distribución más equitativa del trabajo doméstico no remunerado.

IV.VI EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

IV.VI.I Estructura de gobierno municipal

El Ayuntamiento de La Paz está conformado por la Presidencia, la Secretaría, una Sindicatura, trece Regidurías, Tesorería, 20 direcciones, tres Unidades, una secretaría técnica del consejo municipal de seguridad pública, una secretaría técnica, así como de tres organismos descentralizados.

Está programado que la plantilla laboral del municipio de La Paz se conforme por 1668 empleados en total, incluyendo sindicalizados, por honorarios, eventuales y de confianza. El número de empleados es menor en relación a lo que contaba la anterior administración, pero es suficiente para que esta administración opere eficazmente.

IV.VI.I.I Reglamentación

El actuar de toda organización administrativa, ya sea pública, social o gubernamental debe estar normada en su actuar a través de reglamentos internos que contengan los antecedentes, el marco legal de actuación, así como los procedimientos que deba realizar cada integrante de las distintas áreas que conforman la administración. Además de que los ayuntamientos basen su actuar en lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal, el Código de Procedimientos Administrativos, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y de Bando Municipal, las dependencias del Ayuntamiento deben contar con un reglamento.

Los reglamentos municipales, como lo estipula el artículo 137 del Bando Municipal, son aquellos ordenamientos jurídicos necesarios para regular el actuar del régimen de Gobierno Municipal, de su administración, de sus dependencias, organización de los servicios y funciones públicas, y cuyo propósito es ordenar armónicamente la convivencia social dentro del su territorio, procurando el bienestar de la comunidad.

En la actualidad el Ayuntamiento cuenta con los siguientes reglamentos:⁵

- Reglamento Interno del Cuerpo Edilicio del Municipio de La Paz.
- Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento
- Reglamento Interno que regula las Actividades Inherentes a las Fiestas Populares del Carnaval Municipal.
- Reglamento de Mercados Públicos
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de los Elementos de Seguridad Pública.
- Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública.
- Reglamento de la Comisión de Estímulos y Recompensas de la Dirección de Seguridad Pública.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos.
- Reglamento Interior del Consejo Municipal de Población del Municipio de La Paz.
- Reglamento Interno de la Secretaría del H. Ayuntamiento de La Paz.
- Reglamento de la Dirección Municipal de Salud y Asistencia Social.

- Reglamento Interno de la Dirección de Educación.

⁵ Con información de la Dirección Jurídica de La Paz.

- Reglamento Interno de Operación y Funcionamiento de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- Reglamento Municipal para la Protección, Respeto y Rehabilitación Animal en La Paz.
- Reglamento de Catastro.
- Reglamento de Planeación Municipal.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Reglamento de Servicios Públicos.
- Reglamento Interno de la Contraloría Municipal.
- Reglamento de la Dirección de Obras Públicas.

IV.VI.I.II Manuales de organización y procedimientos

Los manuales de organización proporcionan, en forma ordenada, la información básica de la organización y funcionamiento de las unidades administrativas que conforman el Ayuntamiento de La Paz, como referentes obligados para lograr el desarrollo de las funciones atribuidas a cada una de las áreas que conforman esta administración.

En la actualidad el municipio de La Paz cuenta con los siguientes Manuales de Organización:

- Manual de Organización de Tesorería Municipal.
- Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Manual de Organización de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario.

- Manual de Organización de Coordinación General de Notificadores.
- Manual de Organización de la Coordinación de Apoyo a la Mujer.
- Manual de Organización de la Dirección de Administración.

- Manual de Organización de la Jefatura de Adquisiciones.
- Manual de Organización de la Jefatura de Factor Humano.
- Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Generales y Mantenimiento.
- Manual de Procedimientos del H. Ayuntamiento de La Paz.
- Manual de Organización de Casa de Cultura
- Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia.
- Manual de Procedimientos para la expedición de licencias, de uso de suelo y construcción.
- Manual de Organización de la jefatura de parques y jardines.

Líneas de acción:

- Actualización de reglamentación municipal.
- Actualización de manuales de procedimientos.

IV.VI.II Transparencia y rendición de cuentas.

De conformidad a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el ayuntamiento de La Pas, así como los servidores públicos que en él labora, están obligados a cumplir con sus obligaciones en cuestión de transparencia y acceso a la información pública.

De acuerdo a las Leyes y normativa vigente, a continuación de enlistan los ordenamientos legales, la obligación y temporalidad en la que cada dependencia administrativa del municipio de La Paz está obligada a cumplir con sus obligaciones de transparencia.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE				
	ART	FRACC	INC	SUB			
Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y	50 al 57				Funciones de la Unidad de Transparencia	Días hábiles	Unidad de Transparencia

Municipios	45 al 49			Instalación, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Transparencia y obligación de	Estimado por Comité	Unidad de Transparencia
Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia	75 al 94 y 103			IPOMEX: Información Pública de Oficio Mexiquense	Conforme a la presente tabla	Unidad de Transparencia
	92	1		Normatividad aplicable	Trimestral (15 días ante cambios)	Dirección Jurídica
	92	2	A	Estructura Orgánica	Trimestral (15 días ante cambios)	Dirección de Administración
	92	2	B	Organigrama	Trimestral	Dirección de Administración
	92	3		Facultades de las áreas	Trimestral (15 días ante cambios)	Dirección de Administración
	92	4		Metas y objetivos de las áreas	Anual (primer trimestre)	Dirección de Administración
	92	5	A	Indicadores de interés público	Trimestral	Dirección de Administración
	92	5	B	Matriz de Indicadores para resultados relacionados con temas de interés público o trascendencia social	Trimestral	Dirección de Administración
	92	6	A	Indicadores de objetivos y resultados	Trimestral	Dirección de Administración
	92	6	B	Matriz de indicadores de resultados	Trimestral	Dirección de Administración
	92	7		El directorio de todos los servidores públicos	Trimestral (15 días ante cambios)	Dirección de Administración
	92	8		Remuneraciones	Semestral (15 días ante cambios)	Dirección de Administración
	92	9		Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Trimestral	Dirección de Administración
	92	10	A	Plazas vacantes	Trimestral	Dirección de Administración
	92	10	B	Total de plazas vacantes y ocupadas	Trimestral	Dirección de Administración

	92	11		Contrataciones de servicios profesionales por honorarios	Trimestral	Dirección de Administración
	92	12		Perfil de los puestos de los servidores públicos	Trimestral	Dirección de Administración
	92	13		Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	Trimestral	Dirección de Administración
	92	14	A	Programas de subsidios, estímulos y apoyos	Trimestral (y primer mes del año)	Dirección de Administración
	92	14	B	Padrón de beneficiarios	Trimestral (y primer mes del año)	Dirección de Bienestar Social
	92	15		Agenda de reuniones	(no especificado en los Lineamientos)	Coordinación de Presidencia
	92	16		Domicilio de la Unidad de Transparencia	Trimestral (15 días ante cambios)	Unidad de Transparencia
	92	17		Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas		Unidad de Transparencia
	92	18		Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral (previo al vencimiento)	Secretaría Técnica
	92	19		Índices de los expedientes clasificados como reservados	Semestral	Unidad de Transparencia
	92	20	A	Normatividad laboral	Trimestral (15 días ante cambios)	Dirección Jurídica
	92	20	B	Recursos públicos entregados a sindicatos	Trimestral	Tesorería Municipal
	92	21		Información curricular y sanciones administrativas	Trimestral (15 días ante cambios)	Tesorería Municipal
	92	22		Servidores públicos con sanciones administrativas definitivas	Trimestral (15 días ante cambios)	Contraloría Municipal

	92	23		Servicios requisitos para acceder a ellos	Trimestr al	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
	92	24		Trámites. Requisitos y formatos que ofrecen	Trimestr al	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
	92	25	A	Presupuesto asignado	Trimestr al y Anual	Tesorería Municipal
	92	25	B	Ejercicio de los egresos presupuestario s	Trimestr al y Anual	Tesorería Municipal
	92	25	C	Información financiera de la cuenta pública	Trimestr al y Anual	Tesorería Municipal
	92	26		Deuda Pública	Trimestr al con datos mensual es	Tesorería Municipal
	92	27	A	Programa anual de Comunicación Social o equivalente	Anual	Dirección de Comunicación Social
	92	27	B	Erogación de recursos por contratación de servicios	Trimestr al	Tesorería Municipal
	92	27	C	Utilización de los tiempos oficiales	Trimestr al	N/A - Unidad de Transparencia
	92	27	D	Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los tiempos oficiales	Trimestr al	N/A - Unidad de Transparencia
	92	28		Resultados de auditorías realizadas	Trimestr al	Contraloría Municipal
	92	29	A	Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas realizadas	Trimestr al	Dirección de Obras Públicas
	92	29	B	Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizadas	Trimestr al	Dirección de Administración, Dirección de Obras Públicas
	92	30		Resultados de la dictaminación de los estados financieros	Anual (15 días)	Tesorería Municipal
	92	31		Personas que usan recursos públicos	Trimestr al	Tesorería Municipal
	92	32		Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	Trimestr al	Dirección de Administración, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Tesorería

	92	33		Informes emitidos	Trimestral	Secretaría del H. Ayuntamiento
	92	34		Estadísticas generadas	Trimestral	Dirección de Administración
	92	35	B	Informes financieros contables, presupuestales	Trimestral (más tardar 30 días)	Tesorería Municipal
	92	35	A	Gasto por capítulo, concepto y partida	Trimestral (más tardar 30 días)	Tesorería Municipal
	92	36		Padrón de proveedores y contratistas	Trimestral	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Administración
	92	37		Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Trimestral	Dirección Jurídica
	92	38	A	Inventario de bienes muebles	Semestral (30 días ante cambios)	Secretaría del H. Ayuntamiento
	92	38	B	Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Semestral (30 días ante cambios)	Secretaría del H. Ayuntamiento
	92	38	D	Inventario de bienes inmuebles	Semestral (30 días ante cambios)	Secretaría del H. Ayuntamiento
	92	38	C	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	Semestral (30 días ante cambios)	Secretaría del H. Ayuntamiento
	92	38	G	Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	Semestral (30 días ante cambios)	Secretaría del H. Ayuntamiento
	92	38	E	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Semestral (30 días ante cambios)	Secretaría del H. Ayuntamiento
	92	38	F	Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	Semestral (30 días ante cambios)	Secretaría del H. Ayuntamiento
	92	39	A	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Trimestral	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
	92	39	B	Casos especiales emitidos por la	Trimestral	Defensoría Municipal de Derechos Humanos

			CNDH u otros organismos		
92	39	C	Recomendaciones emitidas por organismos internacionales	Trimestral	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
92	40		Resoluciones y laudos emitidos	Trimestral	Dirección Jurídica
92	41	A	Mecanismos de participación ciudadana	Trimestral	Secretaría Técnica
92	41	B	Resultado de los mecanismos de participación	Trimestral	Secretaría Técnica
92	42	A	Programas que ofrecen	Trimestral	Dirección de Bienestar Social
92	42	B	Trámites para acceder a programas que ofrecen	Trimestral	Dirección de Bienestar Social
92	43	B	Informe de resoluciones del comité de transparencia	Semestral	Unidad de Transparencia
92	43	A	Informe de sesiones del comité de transparencia	Semestral	Unidad de Transparencia
92	43	C	Integrantes del comité de transparencia	Trimestral	Unidad de Transparencia
92	43	D	Calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia	Primer Trimestre	Unidad de Transparencia
92	44	A	Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Anual	Tesorería Municipal
92	44	B	Encuestas sobre programas financiados con recursos	Anual	Tesorería Municipal
92	45		Estudios financiados con recursos públicos	Trimestral (30 días)	Tesorería Municipal
92	46	A	Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados	Trimestral	N/A - Unidad de Transparencia
92	46	B	Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	Trimestral	N/A - Unidad de Transparencia
92	47	A	Ingresos recibidos	Trimestral	Tesorería Municipal
92	47	B	Responsables a recibir, administrar y ejercer los ingresos	Trimestral	Tesorería Municipal
92	48	A	Donaciones en dinero realizadas	Semestral	Tesorería Municipal
92	48	B	Donaciones en	Semestral	Tesorería Municipal

				especie realizadas	al	
92	49			Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	Anual	Secretaría del H. Ayuntamiento
92	50	A		Actas del consejo consultivo	Trimestral	N/A - Unidad de Transparencia
92	50	B		Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo	Trimestral	N/A - Unidad de Transparencia
92	51	A		Solicitudes de intervención de comunicaciones	Trimestral	N/A - Unidad de Transparencia
92	51	B		Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica	Trimestral	N/A - Unidad de Transparencia
92	51	C		Mensaje	Trimestral	N/A - Unidad de Transparencia
92	52	A		Información de interés público	Trimestral	Unidad de Transparencia
92	52	B		Preguntas frecuentes	(no especificado en los Lineamientos)	Unidad de Transparencia
92	52	C		Transparencia proactiva	(no especificado en los Lineamientos)	Unidad de Transparecia
93	1			Tablas de aplicabilidad y de actualización	Semestral	Unidad de Transparecia
94	1	A	1	Hipervínculo al plan nacional de desarrollo	Trianual	Dirección de Administración
94	1	A	2	Plan de Desarrollo	Anual	Dirección de Administración
94	1	B	1	Presupuesto de egresos	Anual	Tesorería Municipal
94	1	B	2	Egresos y fórmulas de distribución de los recursos	Anual	Tesorería Municipal
94	1	C	1	Hipervínculo alistado de expropiaciones	Trimestral	N/A - Unidad de Transparencia
94	1	C	2	Listado de expropiaciones realizadas	Trimestral	N/A - Unidad de Transparencia
94	1	D	1	Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones	Trimestral	Tesorería Municipal
94	1	D	2	Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	Trimestral	Tesorería Municipal

	94	1	D	3	Estadísticas sobre exenciones	Trimestral	Tesorería Municipal
	94	1	E	1	Hipervínculo al información de los corredores	Trimestral	N/A - Unidad de Transparencia
	94	1	E	2	Corredores y notarios públicos	Trimestral	N/A - Unidad de Transparencia
	94	1	E	3	Sanciones aplicadas a corredores y notarios	Trimestral	N/A - Unidad de Transparencia
	94	1	F	5	Tipos de uso de suelo	Trimestral (10 días ante cambios)	Dirección de Desarrollo Urbano
	94	1	F	6	Licencias de uso de suelo	Trimestral (10 días ante cambios)	Dirección de Desarrollo Urbano
	94	1	F	7	Licencias de construcción	Trimestral (10 días ante cambios)	Dirección de Desarrollo Urbano
	94	1	F	2	Planes y/o programas de desarrollo urbano	Triannual (10 días ante cambios)	Dirección de Desarrollo Urbano
	94	1	F	3	Planes y programas de ordenamiento territorial	Triannual (10 días ante cambios)	Dirección de Desarrollo Urbano
	94	1	F	4	Planes y programas de ordenamiento ecológico	Triannual (10 días ante cambios)	Dirección de Medio Ambiente
	94	1	F	1	Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano	Triannual (10 días ante cambios)	Dirección de Desarrollo Urbano
	94	1	G		Disposiciones administrativas	Trimestral	Dirección Jurídica
	94	1	H	1	Requisitos para hacer oficial del registro civil	(no especificado en los Lineamientos)	N/A - Unidad de Transparencia
	94	1	I		Calendario del ciclo escolar	(no especificado en los Lineamientos)	N/A - Unidad de Transparencia
	94	1	J		Atlas de riesgos	(no especificado en los Lineamientos)	Protección Civil y Bomberos

	94	1	K	Información para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas implementadas por el poder ejecutivo	(no especificado en los Lineamientos)	N/A - Unidad de Transparencia	
	94	1	H	Resultados de los exámenes de aptitud	(no especificado en los Lineamientos)	N/A - Unidad de Transparencia	
	94	1	H	Resultados de las supervisiones, investigaciones e inspecciones a las oficinas y oficinalías del registro civil	(no especificado en los Lineamientos)	N/A - Unidad de Transparencia	
	94	1	H	Oficinalías del registro civil en el Estado de México, domicilios de las mismas e información curricular y antigüedad de sus titulares	(no especificado en los Lineamientos)	N/A - Unidad de Transparencia	
	94	1	H	Estadísticas de los trámites ante el registro civil	(no especificado en los Lineamientos)	N/A - Unidad de Transparencia	
	94	2	A	El contenido de las gacetas municipales	Trimestral	Secretaría del H. Ayuntamiento	
	94	2	A	Hipervínculo a las gacetas municipales	Trimestral	Secretaría del H. Ayuntamiento	
	94	2	B	Calendario de sesiones de cabildo	Trimestral	Secretaría del H. Ayuntamiento	
	94	2	B	Sesiones celebradas de cabildo	Trimestral	Secretaría del H. Ayuntamiento	
	94	2	C	Participaciones y aportaciones recibidas, derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal	Trimestral	Tesorería Municipal	
	94	2	D	Recursos federales recibidos, derivados del Título Segundo del Federalismo del presupuesto de egresos de la Federación	Trimestral	Tesorería Municipal	
	103	1	2	A	Listados con información de interés público	Semestral	Unidad de Transparencia

	103	1	2	B	Información de interés público *Leyendas de no aplicabilidad	Trimestral Anual	Unidad de Transparencia Unidad de Transparecia
	122				Clasificación y Desclasificación de la Información	Antes de 15 diáshábil es al presentar solicitud de Acceso a la Información	Unidad de Transparecia
	140 al 142				Clasificación de Información como Reservada	Antes de 15 diáshábil es al presentar solicitud de Acceso a la Información	Unidad de Transparecia
	143 al 149				Clasificación de Información como Confidencial	Antes de 15 diáshábil es al presentar solicitud de Acceso a la Información	Unidad de Transparecia
	150 al 173				Atención al ejercicio del Derecho Humano de Acceso a la Información (SAIMEX: Sistema de Acceso a la Información Mexiquense)		Unidad de Transparecia
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia					PNT: Plataforma Nacional de Transparencia	Congruente con el IPOMEX	
Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	176 al 195				Atención a los Recursos de Revisión en materia de	7 diáshábil es	Unidad de Transparecia

				Acceso a la Información		
	106 al 110			Atender los requerimientos, recomendaciones u observaciones que formulen los Órganos Garantes	La que dicte el Órgano Garante	
	90			Funciones del Comité de Transparencia en materia de Protección de Datos Personales	Las que el Comité estime necesarias para el cumplimiento de sus funciones	Unidad de Transparencia
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	97, 103, 106 al 111			Atención al ejercicio de derechos ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (SARCOEM: Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México)	15 días hábiles	Unidad de Transparencia
	119 al 145			Atención a los Recursos de Revisión en materia de derechos ARCO	7 días hábiles	Unidad de Transparecia
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados				Aplicación de manera supletoria a la Ley Local		Unidad de Transparecia
Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos				Atención a los Amparos en materia de Acceso a la Información y derechos ARCO		Unidad de Transparecia

IV.VI.III Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Es común en la literatura sobre el tema de corrupción (por ejemplo, Nye, 1967; Rose-Ackerman, 1978) definirla como un acto de un individuo, un acto inapropiado o desviado de acuerdo a ciertos parámetros o valores sociales relativamente

aceptados en una sociedad o agrupación. Esta definición incluso abre la posibilidad de comprender que, más allá de lo inapropiado del comportamiento del individuo en cuestión, puede considerarse bajo ciertas circunstancias como un comportamiento racional, calculado.⁶

Es así como la corrupción tiene que ver con las decisiones de un individuo en una transacción con otro u otros individuos, aprovechándose de una posición determinada. ¿Cómo podemos observar este comportamiento en un servidor público? Primero que nada, debemos entender que se parte desde un punto de vista individualista, es decir, el servidor público como individuos, de manera consciente y predeterminada, toma decisiones que implicarían, en el caso de la corrupción, actos que van en contra de las funciones que le han sido asignadas. De este modo, se construye así un modelo de interacción muy particular entre actores que conscientemente calculan y actúan midiendo las consecuencias con cierta lógica e intención.

Al decir esto, nos preguntamos lo siguiente: ¿Los actos de corrupción de los servidores son completamente generados de decisiones individuales o la estructura (me refiero a la estructura administrativa) tiene incidencia en ello? De esta manera, hay perspectivas desde el punto de vista organizacional (estructuralista) que pone énfasis en el espacio grupal y social donde se da la decisión y donde se genera al final de cuentas del comportamiento. De este modo, se llega al diagnóstico, conclusiones muy distintas, respecto de la visión individualista. Sin embargo, estos dos puntos de vista, el individualista y el estructuralista, nos llevan a una conclusión

⁶ Arellano Gault, David, "Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la desnormalización de la corrupción", Contaduría y Administración, vol. 62, n.3, julio-septiembre 2017, CIDE, México, 2017.

importante: el comportamiento, en este caso corrupto, es un producto tanto racional, emocional y relacional.⁷

Ahora bien, en lo que respecta a la Administración Municipal, ¿Cómo la corrupción ha sido materializada y cómo es que ésta se ha enraizado en algunos espacios determinados? La respuesta, siguiendo nuestros argumentos anteriores, tiene una convergencia entre los individuos, quienes, conscientemente y de manera determinada, toman decisiones de ese tipo, y la estructura, en este caso la organización municipal, que ha sido incapaz de incidir positivamente en la disminución y desaparición de ese tipo de comportamientos negativos.

En este sentido, el municipio de La Paz, a través de la Contraloría Municipal obliga a los servidores públicos adscritos a alguna dependencia administrativa municipal a realizar su declaración patrimonial.

Además, a través de la Unidad de Transparencia se harán públicas todas las obligaciones que el Ayuntamiento y servidores públicos del mismo estén obligados a presentar.

Es así, como a través del Contraloría y la Unidad de Transparencia se creará el Sistema Municipal Anticorrupción, el cual se coordinará y coadyuvará sus acciones con el Sistema Estatal Anticorrupción y también estará integrado por un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien presidirá el Sistema.

Líneas de acción:

⁷ Chugh, D., Baerman, M., y Banaji, M., Bounded ethicality as a psychological barrier to recognizing conflicts of interest, en D. Moore, D. Moore, et. Al., (eds.), *Conflict of Interest* (pp. 74-95), Cambridge University Press, 2005.

- Transparencia en el uso, manejo y destino de recursos que maneja el municipio.
- Fortalecimiento de la Contraloría municipal.

IV.VI.IV Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Como se hizo énfasis en la presentación de este Plan, la participación ciudadana fue medular para la conformación de las líneas de acción de cada una de las áreas que conforman la administración municipal. Se realizaron recorridos por las diversas colonias, se tuvieron audiencias con representantes de los diversos sectores, y se realizó un foro de consulta ciudadana.

A partir de estos eventos, se recopilaron demandas ciudadanas ligadas a cada uno de los pilares, los cuales se enuncian a continuación:

PILAR 1			
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia	Localidad
2040101	Infraestructura deportiva	Rehabilitación de centros deportivos	Todo el municipio
2050101	Mejora educativa	Rehabilitación de sanitarios en escuelas públicas	Todo el municipio
2030201	Jornadas de salud integrales	Realización de jornadas de salud	Todo el municipio
2050603	Desayunos en escuelas	Distribución de desayunos escolares en escuelas de educación básica	Todo el municipio
PILAR 2			

Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia	Localidad
02020601	Mercados limpios	Modernización de mercados	Todo el municipio
02020601	Panteones dignos	Limpia y construcción de bardas perimetrales en panteones	San Isidro, Altavista
02010301	Sustitución de carretas jaladas por animales	Sustitución de carretas jalados por animales por vehículos motores	Todo el municipio
01070201	Modernización servicios	Inversión en equipo para bomberos y paramédicos	Todo el municipio
02010401	Rescate zonas ecológicas	Vigilancia en zonas altas y evitar los asentamientos humanos en zonas protegidas	Todo el municipio
PILAR 3			
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia	Localidad
01070201	Infraestructura para Protección Civil	Modernización de la infraestructura existente	Dirección de Protección Civil
02020101	Regular la mancha urbana	Prohibir asentamientos humanos en zonas protegidas	Todo el municipio
02020401	Mejora de alumbrado	Sustitución de luces de gas a LED	Todo el municipio
03050101	Regulación transporte público	Ejecutar el reglamento de movilidad para regular el transporte público	Todo el municipio
PILAR 4			
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia	Localidad
01070101	Mayor seguridad	Contratación y profesionalización de más policías	Todo el municipio
EJE 1			
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia	Localidad
02060805	Igualdad entre hombres y mujeres	Cursos talleres, red de ayuda a mujeres, bolsa de trabajo a mujeres	Todo el municipio
EJE 2			
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia	Localidad
01080401	Mayor transparencia en cuanto al gasto municipal y percepción de servidores públicos	Fortalecer la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento	Todo el municipio
EJE 3			
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategía	Localidad
01080501	Facilidad de trámites por internet	Implementar a través de la página de internet mecanismos para realizar trámites por este medio digital.	Todo el municipio

Líneas de acción:

- Fomentar mecanismos de participación ciudadana.
- Vigilar el cumplimiento de las metas físicas de cada una de las áreas.

IV.VI.V Finanzas públicas sanas.

Para que una administración municipal pueda ofrecer sus bienes y servicios, es necesario contar con un marco presupuestario a ejercer y que exista equilibrio entre sus ingresos y egresos, es decir debe contar con finanzas sanas. El total de ingresos del Ayuntamiento deriva de la sumatoria de ingresos propios (generados por la recaudación propia de impuestos y cobros de servicios) y los ingresos por aportaciones federales y estatales.

Es importante mencionar que el ideal es mantener los índices de deuda y obligaciones crediticias muy bajas, por lo que esta administración no pedirá créditos bancarios ni contratará ningún otro tipo de deuda. Todo lo contrario, implementará acciones para aumentar el número de contribuyentes en este municipio.

A continuación, se exponen los cuadros Evaluación de Ingresos del Municipio de 2014-2018, y el Comportamiento de Ingresos Segundo su Fuente, los cuales contienen el total de ingresos propios y por aportaciones del municipio.

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2014-2018										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%								
TOTAL DE INGRESOS	532,085	100	537,943	100	574,790	100	790,023	100	884,120	100
Impuestos	58,826	11.06	55,088	10.24	63,637	11.07	70,988	8.99	117,164	13.25
Derechos	13,428	2.52	13,869	2.58	12,566	2.19	15,407	1.95	13,380	1.51
Aportación de mejoras	4,126	0.78	2,405	0.45	2,534	0.44	2,203	0.28	2,277	0.26
Productos	57	0.01	55	0.01	64	0.01	194	0.02	10,276	1.16
Aprovechamientos	274	0.05	24	0.00	56	0.01	4	0.00	979	0.11
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Otros ingresos	1,891	0.36	120	0.02		0.00	0	0.00	1,350	0.15
Ingresos derivados de financiamiento	2,675	0.50	1,491	0.28	2,898	0.50	6,852	0.87	10,000	1.13
Ingresos Municipales derivados del Sis. Mal. De Coord. Fiscal	450,808	84.72	464,891	86.42	493,035	85.78	694,375	87.89	728,694	82.42
Ingresos propios										

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DEL INGRESO MUNICIPAL

Nota: Para la realización del cálculo, solamente se requiere obtener el porcentaje de cada uno de los conceptos de ingresos del Municipio con respecto al total de ingresos municipales.

NOTA: LOS INGRESOS PROPIOS, son considerados los ingresos derivados del Sistema Nacional, de Coordinación Fiscal.

INDICADOR DE TENDENCIA FINANCIERA EN LOS INGRESOS

CONCEPTO	Comportamiento de los ingresos según su fuente									
	2014 Miles de pesos	%	2015 Miles de pesos	%	2016 Miles de pesos	%	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	532,084	100.00	537,943	100.00	574,790	100.00	790,023.00	100.00	884,120	100.00
Ingresos propios	76,710	14.42	71,441	13.28	78,857	13.72	88,796.00	11.24	145,426	16.45
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	450,981	84.76	464,891	86.42	493,035	85.78	694,375.00	87.89	728,694	82.42
Ingresos extraordinarios	4,393	0.83	1,611	0.30	2,898	0.50	6,852.00	0.87	10,000	1.13

La participación porcentual de los ingresos para cada año debe calcularse considerando cada concepto específico de ingreso, dividido entre el total de ingresos y multiplicado por 100.

IV.VI.V.I Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.

En el municipio de La Paz, el Sistema de recaudación presenta deficiencias, ya que, del total de potenciales contribuyentes, sólo un 20% aproximadamente cumple con sus obligaciones. La meta anual de este municipio es aumentar en 10% anual el número de contribuyentes. Como hemos visto en el cuadro de Evaluación de Ingresos del Municipio 2014-2018, sólo un 13.5 % del total de ingresos del municipio corresponde a impuestos cobrados.

Por tanto, hay un gran potencial de crecimiento en este aspecto. En este sentido, la administración, implementará, a través de la Jefatura de Ingresos, campañas para incentivar la incorporación de contribuyentes, así como mecanismos para la detección de contribuyentes en situación fiscalizable.

Líneas de acción:

- Campañas de incentivación para captación de contribuyentes.
- Detección de contribuyentes en situación fiscalizable.

IV.VI.V. II Deuda pública municipal.

La deuda pública del municipio de La Paz representó pagos que ascendieron a 121,907 miles de pesos en 2018.⁸ Así como lo establece el artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el municipio de La Paz hará público y transparente el manejo de su deuda.

Esta administración no contratará deuda pública, sin embargo, hará frente a las obligaciones crediticias a las que está sujeto y cumplirá cabalmente con los pagos correspondientes a la deuda pública contraída por el Ayuntamiento.

IV.VI.V.III Estructura de ingresos y egresos.

El total de egresos en 2018 ascendió a 1, 024,828 miles de pesos, de los cuales 398,183 se gastaron en servicios personales; 76,933 en materiales y suministros; 77,291 en servicios generales; 133, 954 fueron transferencias; 17,459 en bienes mueble se inmuebles; 199, 101 en obras públicas; y se destinaron 121,907 en pago de deuda. A continuación, se especifica la estructura de gasto por año, desde 2014 a 2018.

⁸ Fuente: Tesorería municipal.

En cuanto al comportamiento de gasto por objeto de gasto, la distribución es la siguiente:

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%								
TOTAL DE EGRESOS	470,668	100	498,436	100	539,139	100	522,095	100	1,024,828	100
Gastos de operación	400,594	85.11	378,414	75.2	380,204	70.52	457,215	87.57	703,820	68.68
Gastos por inversión	70,074	14.89	118,830	23.84	158,065	29.32	64,880	12.43	199,101	19.43
Deuda publica	0	0.00	1,192	0.24	870	0.16	0	0.00	121,907	11.90

INDICADOR PARA IDENTIFICAR LOS EGRESOS POR RUBROS GENERALES DE GASTO

Egresos del Municipio de 2014 – 2018										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%								
TOTAL DE EGRESOS	470,668	100	498,436	100	539,139	100	641,920	100	1,024,828	100
Servicios personales	236,385	50.22	246,310	49.42	258,708	47.99	321,664	50.11	398,183	38.85
Materiales y suministros	43,885	9.32	50,429	10.12	44,154	8.19	58,614	9.13	76,933	7.51
Servicios generales	69,838	14.84	81,674	16.39	77,342	14.35	76,936	11.99	77,291	7.54
Transferencias	50,221	10.67	69,878	14.02	65,100	12.07	119,826	18.67	133,954	13.07
Bienes muebles e inmuebles	0	0.00	7,779	1.56	10,536	1.95	10,155	1.58	17,459	1.70
Obras publicas	70,074	14.89	41,174	8.26	82,430	15.29	54,725	8.53	199,101	19.43
Inversiones financieras	265	0.06		0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Deuda publica	0	0.00	1,192	0.24	869	0.16	0	0.00	121,907	11.90
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales										

La participación porcentual de los egresos por año se calcula tomando en consideración los conceptos de egresos entre el total de egreso multiplicado por 100.

IV.VI.V.IV Inversión.

A través de los fondos: Fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FISM), que son recursos etiquetados para cubrir necesidades a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica de salud y educativa; y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), la cual da prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública, se invertirán en el municipio de La Paz a través del FISM 88,866,727.64 pesos en diversas obras en todo el territorio municipal, sobre todo en las partes más vulnerables, así como una partida del FORTAMUN la cual será utilizada en ampliar, modernizar y rehabilitar el Palacio Municipal de La Paz.

A continuación, se detallan las obras más importantes que usarán recursos del FISM, FORTAMUN Y RECURSOS PROPIOS:

OBRAS FISMDF

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE SAN ESTEBAN TRAMO DE CALLE SAN LÁZARO A CALLE SAN JERÓNIMO, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE ANGELINA TRAMO DE CALLE SANTO DOMINGO A CALLE EVA, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE EVA TRAMO DE CALLE TACUBAYA A CALLE URUGUAY, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
4	CONSTRUCCIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE CERRADA DE MONEDA TRAMO DE CALLE ANGELINA A CALLE EVA, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
5	CONSTRUCCIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE PINO SUAREZ TRAMO DE CALLE ARTURO SAUCEDO A CALLE GUADALUPE, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
6	CONSTRUCCIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE SAN PASCUAL TRAMO DE CALLE LOMAS DE SAN IGNACIO A CONTRAPARED, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
7	CONSTRUCCIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE SAN LUCAS TRAMO DE CALLE SAN PEDRO A CALLE SAN FRANCISCO, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
8	CONSTRUCCIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE SAN LÁZARO TRAMO DE CALLE PRIV. SAN LORENZO A CALLE LOMAS DE SAN DIEGO, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
9	CONSTRUCCIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE LOMAS DE SAN GABRIEL TRAMO DE CALLE LOMAS DE SAN NICOLAS A CONTRAPARED, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
10	CONSTRUCCIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE ARTURO SAUCEDO TRAMO DE CALLE PINO SUAREZ A CALLE MONEDA, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO

11	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIMERO DE ENERO TRAMO DE CALLE ANGELINA A AV. MARÍA LUISA Y DE CALLE ANGELINA A CALLE EVA, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
12	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MADERO TRAMO DE CALLE EVA A AV MARÍA LUISA, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
13	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LIMÓN REAL TRAMO DE AV. PRINCIPAL A CERRADA NARDO, COLONIA SAN JOSÉ LAS PALMAS	SAN JOSÉ LAS PALMAS
14	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIRADOR TRAMO DE CALLE DANAE A CALLE LIMÓN REAL, COLONIA SAN JOSÉ LAS PALMAS	SAN JOSÉ LAS PALMAS
15	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CAMINO VIEJO TRAMO DE CALLE SAN JUDAS TADEO A CALLE LIMÓN REAL, COLONIA SAN JOSÉ LAS PALMAS	SAN JOSÉ LAS PALMAS
16	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE IRIS TRAMO DE AV. DEL ROSAL A BARRANCA, COLONIA PRIMAVERA	PRIMAVERA
17	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN PROLONGACIÓN MATAMOROS TRAMO DE AV. NUEVO LEON A C. VIOLETA, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	ADOLFO LOPEZ MATEOS
18	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA EN CALLE 25 O ENCINO TRAMO DE CAMINO AL CERRITO A CALLE AMADO NERVO, COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIÁN	LOMAS DE SAN SEBASTIÁN
19	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA EN CALLE 26 O CEIBA TRAMO DE CAMINO AL CERRITO A CALLE TEMEXCO, COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIÁN	LOMAS DE SAN SEBASTIÁN
20	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA EN DIAGONAL 26 TRAMO DE CALLE 26 A CALLE TEMEXCO, COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIÁN	LOMAS DE SAN SEBASTIÁN
21	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA EN ANDADOR 26 TRAMO DE CALLE 26 A CALLE DIAGONAL 26, COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIÁN	LOMAS DE SAN SEBASTIÁN
22	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA EN CALLE TEMEXCO TRAMO DE CALLE 26 DIAGONAL A 26, COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIÁN	LOMAS DE SAN SEBASTIÁN
23	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	TODO EL MUNICIPIO
24	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA ANCON DE LOS REYES	ANCON DE LOS REYES
25	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES CALLES DE LA COLONIA VALLE DE LOS REYES	VALLE DE LOS REYES
26	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME (LOSA) EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	TODO EL MUNICIPIO
27	CONSTRUCCION DE CUARTO DOMITORIO EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	TODO EL MUNICIPIO
28	EQUIPAMIENTO DE CARCAMSOS EN MUNICIPIO DE LA PAZ	TODO EL MUNICIPIO
29	ELECTRIFICACIÓN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	LOMAS DE SAN ISIDRO Y LOMAS DE SAN SEBASTIÁN
30	CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO TIPO UC-2 (PLANTA BAJA) Y MURO DE CONTENCION EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO PRIMO DE VERDAD Y RAMOS, COLONIA SAN JOSE LAS PALMAS	SAN JOSE LAS PALMAS
31	MEJORAMIENTO DE AULA EN ESCUELA NUEVA CREACION (BENITO JUAREZ) EN CALLE GLADIOLA S/N, COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN	LOMAS DE SAN SEBASTIAN
32	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRALES EN ESCUELA 'IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO', COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN	LOMAS DE SAN SEBASTIAN
33	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRALES EN JARDIN DE NIÑOS RABIN TAGORE, UBICADA EN AV PUEBLA, LOS REYES ACAQUILPAN	LOS REYES ACAQUILPAN
34	TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO UBICADA EN CALLE MIXTECO S/N, COLONIA EL SALADO	EL SALADO
35	REHABILITACION DE MODULOS SANITARIOS EN DIFERENTES ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	TODO EL MUNICIPIO
36	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE SAN LORENZO DEL TRAMO DE CALLE SAN JUAN A CONTRAPARED, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
37	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE MADERO DEL TRAMO DE CALLE MARIA LUISA A CALLE ARTURO SAUCEDO, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
38	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN AV DEL ROSAL DEL TRAMO AV IRIS A AV DE LAS CRUCES, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
39	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN DIFERENTES CALLES DE LAS ZONAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	TODO EL MUNICIPIO

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
1	AMPLIACION Y ADECAUCION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL

<u>OBRAS CON RECURSOS PROPIOS</u>		
No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
1	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA COLONIA ANCON DE LOS REYES	ANCON DE LOS REYES
2	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA COLONIA ANCON DE LOS REYES	ANCON DE LOS REYES
3	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN PALACIO MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
4	APORTACION DE PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)	TODO EL MUNICIPIO
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN EL PERIMETRO DE PARQUE HANK GONZALEZ, COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ	CARLOS HANK GONZALEZ
6	CONSTRUCCION DE PUENTE DE LIBRANZA PARA DRENAGE SANITARIO EN BARRANCA GUADALUPE, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE ANGELINA Y SAN MIGUEL DEL TRAMO COMPRENDIDO DEL PREDIO DEL MODULO DE VIGILANCIA, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
8	CONSTRUCCION DE GLORIETA EN CALLE MARIA LUISA, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO	LOMAS DE SAN ISIDRO
9	CONSTRUCCION DE DRENAGE SANITARIO EN AV. CAMINO AL CERRITO DEL CAD. 0+200.00 AL CAD. 0+738.00, COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN	LOMAS DE SAN SEBASTIAN
10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y AREA DEPORTIVA EN AV. AMADO NERVO DEL TRAMO COMPRENDIDO DE AHUEHUETE A CADENAMIENTO 0+618.18, COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN	LOMAS DE SAN SEBASTIAN
11	CONSTRUCCION DE MODULO DE VIGILANCIA EN AV. AMADO NERVO, COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN	LOMAS DE SAN SEBASTIAN
12	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GENERALISIMO MORELOS EN ACCESO AL PARADERO SANTA MARTHA.	REYES ACAQUILPAN

IV.VI.VI Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

La gestión por resultados es un modelo de administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno para un determinado período de tiempo y con determinados recursos.

Esto permite gestionar y evaluar el desempeño de las organizaciones del Municipio en relación con políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad. Refocalizar la conducción y gerencia de los organismos públicos hacia un modelo de gestión que privilegie los resultados por sobre los procedimientos y priorice la transparencia en la gestión, es fundamental para esta administración.

OBJETIVOS
Dotar a las instituciones públicas de herramientas de planeamiento que faciliten la identificación, priorización y solución de problemas.
Establecer una vinculación entre los objetivos planificados y los recursos asignados en el presupuesto.
Redefinir las prácticas de trabajo y los esquemas organizativos de las instituciones públicas.
Fortalecer los mecanismos de petición y rendición de cuentas en las instituciones, sobre la base de la identificación de resultados y responsables.



REQUISITOS TECNICOS PARA SU INSTRUMENTACIÓN

1. Planificación estratégica
2. Presupuesto plurianual
3. Técnicas presupuestarias
4. Indicadores de desempeño
5. Auditoría por desempeño
6. Incentivos:
 - Incentivos a la organización
 - Incentivos al personal
7. Administración financiera integrada

1. Se requiere su implementación a partir de nuevos criterios a los efectos de otorgar direccionalidad a las decisiones cotidianas de gestión y a los resultados esperados. Esto supone un proceso continuo de planificación, es decir: la definición de ámbitos, procesos y responsabilidades de planificación.

2. Instrumento de la planificación de mediano plazo del Sector Público que incluye proyecciones macroeconómicas respecto a ingresos y gastos públicos, indicadores de producción y responsabilidades asignadas a las instituciones en el marco de los planes de gobierno. Con ello se busca orientar la fijación de las políticas presupuestarias anuales.
3. Presupuesto por programas:
 - Permite reflejar las relaciones insumo-producto en las instituciones públicas.

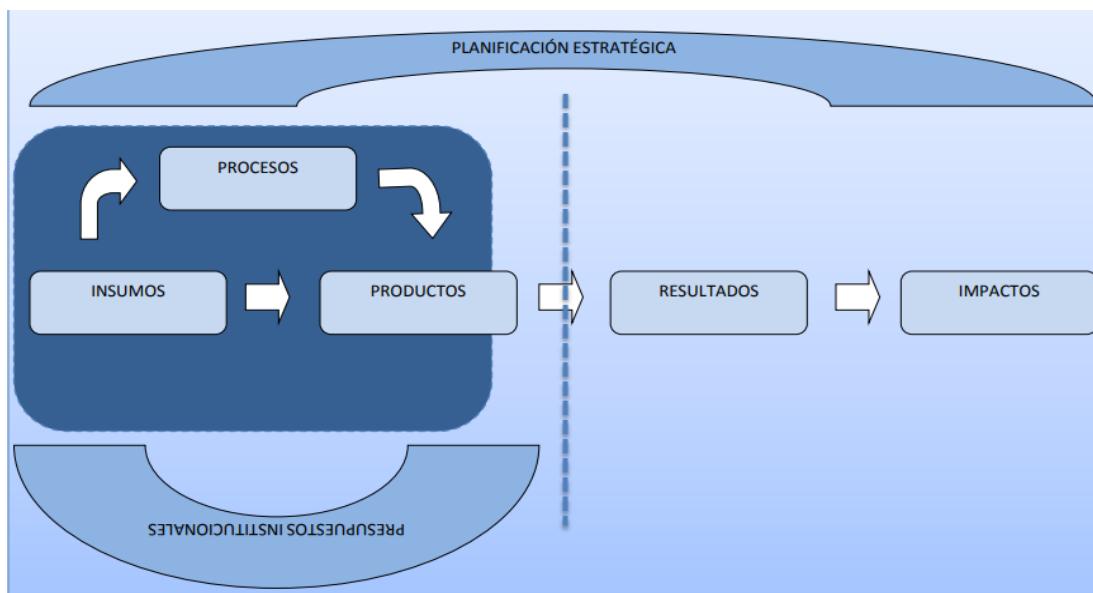
Presupuesto base cero:

- Se puede utilizar al momento de elaborar la política presupuestaria: presupuestos preliminares – escenarios de producción – ajustes de techos con base a prioridades.

Presupuesto por Programas orientado a Resultados:

- Incorpora indicadores de impacto y de resultados al proceso presupuestario.

5.-INDICADORES DE DESEMPEÑO



1. De resultados e impacto
2. De producción terminal
3. De producción intermedia

4. De economía y eficiencia
5. De calidad

ROLES INSTITUCIONALES

PODER LEGISLATIVO

ORGANOS DE CONTROL

IV.VI.VII Eficiencia y eficacia en el sector público.

Las dependencias informarán de manera trimestral respecto al comportamiento del ejercicio presupuestal y el avance programático para la revisión, seguimiento y evaluación misma que realizará la (UIPPE), para verificar el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los proyectos aprobados en el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), debiendo se verificar de manera periódica mediante el sistema de control y evaluación que para tal efecto se establezca, en relación al ejercicio del presupuesto.

Todas las áreas cumplieron con los llenados del PbRM (1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 2a), y complementarán trimestralmente los formatos 8b y 8c. Se tiene una cifra de 41 programas presupuestarios y 93 proyectos presupuestarios.

IV.VI.VII.I Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

Dimensión	Auditoria por desempeño	Auditoria tradicional
-----------	-------------------------	-----------------------

Propósito	Mejorar la gestión pública a través de dictámenes y recomendaciones sobre su desempeño	Detectar y prevenir irregularidades, establecer medidas correctivas, sancionar.
Objeto	Políticas, programas, actividades, organizaciones.	Actos administrativos, operaciones financieras, contabilidad y procedimientos de control.
Dimensiones observadas	Economía, eficiencia, eficacia.	Cumplimiento de normas y procedimientos aplicables
Métodos	Seleccionados a partir de la situación (objeto, dimensiones observadas).	Formato estándar.
Base académica	Ciencia Política	Contabilidad y Derecho
Contexto de ejercicio	Estándares generales de desempeño. Mayor libertad de criterio para el auditor. Un criterio único para cada auditoría.	Menor libertad de criterio para el auditor. Criterios normalizados establecidos por la legislación y la reglamentación aplicable a todas las auditorías.

Una vez que planificados los aspectos principales que implica el proceso de evaluación, es necesario que se diseñe el sistema mediante el cual se llevará a cabo la evaluación. En esta etapa del proceso es muy importante que se preste atención a los aspectos que se plantearon en la planificación, pues son los que le darán la forma general al mismo. La etapa de diseño tiene como fin la construcción total del sistema que se desea aplicar. En esta etapa del proceso es necesario que se considere la cultura organizacional, el perfil del puesto y los planes de trabajo establecidos para la organización y el soporte tecnológico, a fin de que el sistema sea coherente con la realidad organizacional.

INCENTIVOS AL PERSONAL

- Ascensos de categoría escalonaría.
- Financiamiento de planes de capacitación.

- Reconocimiento público.

Planificación del proceso de evaluación del desempeño:

Corresponde a la primera etapa del proceso, y de acuerdo con la definición conceptual, formal, la planificación, es la fase en la que se debe decidir la población a evaluar, el criterio básico de valoración (qué medir) y la metodología de evaluación (cómo medir), debiendo haber un alto grado de coherencia en tales decisiones.

La planificación del proceso de evaluación debiera involucrar a todos y cada uno de los aspectos relacionados, pues una planificación es un proceso a través del cual se establece el cómo, quién y cuándo se ejecutarán los planes para alcanzar los objetivos planteados. Esta etapa del proceso va mucho más allá de determinar algunos puntos de antemano; por lo que es necesario que en esta etapa la organización se introduzca en el tema y busque toda la información relevante, de modo que sepa cuáles son los riesgos que enfrenta y que, por lo tanto, debe intentar aminorar, precisamente a través de la planificación.

Diseño del sistema de evaluación

Una vez que planificados los aspectos principales que implica el proceso de evaluación, es necesario que se diseñe el sistema mediante el cual se llevará a cabo la evaluación. En esta etapa del proceso es muy importante que se preste atención a los aspectos que se plantearon en la planificación, pues son los que le darán la forma general al mismo. La etapa de diseño tiene como fin la construcción total del sistema que se desea aplicar.

En esta etapa del proceso es necesario que se considere la cultura organizacional, el perfil del puesto y los planes de trabajo establecidos para la organización y el soporte tecnológico, a fin de que el sistema sea coherente con la realidad organizacional.

Lo primero que se debe realizar en esta etapa del proceso es la identificación de las dimensiones que permitirán evaluar el desempeño de los servidores públicos; esto generalmente se consigue a través del análisis de puestos.

Esta actividad del proceso es fundamental, ya que “si no se tiene en cuenta una dimensión significativa, es probable que la moral de los empleados se vea afectada, porque los empleados que tengan buen rendimiento en esa dimensión no serán ni reconocidos ni recompensados.

Hay que establecer el periodo de evaluación, es decir, en qué momento del año se aplicará la evaluación formal, y también la periodicidad, es decir, cada cuanto tiempo se evaluará a los empleados formalmente.

Implementación del sistema de evaluación

La etapa de implementación corresponde a aquella en la cual la organización pone en práctica el sistema diseñado, sin embargo, antes de comenzar a utilizarlo es importante que la organización informe a los trabajadores sobre el sistema que se va aplicar, principalmente respecto a qué se va a evaluar, de modo que ambas partes concuerden. En algunos casos es más fácil definir las expectativas de desempeño cuando éstas son con base en resultados específicos, sin embargo, si bien existen puestos de trabajo en los cuales esta tarea es más complicada, “la evaluación se deberá basar siempre en expectativas de desempeño claramente entendidas”.

Una vez que se hace la evaluación, se calcula la calificación final y se realiza una clasificación de los empleados con base en la escala diseñada. Con este procedimiento ya se está en condiciones de que el departamento de recursos humanos o contraloría utilice esta información para tomar decisiones relacionadas

con el personal y para la retroalimentación de las actividades propias del departamento.

FUNCIÓN	ASPECTOS PARA EVALUAR
Planeación	Presupuestos de personal
Reclutamiento	Fuentes de reclutamiento Costos de reclutamiento
Selección	Entrevistas de empleo Solicitudes no aceptadas y las causas Solicitudes de transferencias Solicitudes de promoción
Capacitación y desarrollo	Costo de cursos y programas Registros de eficiencia en producción Registros de accidentes Grado de cumplimiento de los programas Control de calidad (registro)
Evaluación del desempeño	Rendimiento de los departamentos Comparación de las evaluaciones de los departamentos Registros de producción Datos de desperdicio de materiales Archivo de entrevistas de evaluación
Compensación	Archivo sobre salarios y bonificaciones Resultados de encuestas de salarios Información sobre horas extras Información sobre costo de prestaciones social, legales y extralegales
Relaciones laborales	Registro de demandas Información adicional sobre laudos arbitrales u otros
Ambientes en el trabajo	Informes sobre rotación de personal Informes de ausentismo Informes de inspecciones de trabajo Resultados de las encuestas sobre actitudes

Fuente: Burbano (1995, p.103).

Mencionamos ciertos aspectos que son importantes de considerar en la evaluación de desempeño, entre los cuales se destacan el rendimiento de las direcciones del municipio y regidurías, archivo de entrevistas de evaluación, y evaluar si se establecen parámetros, procedimientos e instrumentos para efectuar el proceso de medición del desempeño.

Líneas de acción:

- Capacitación permanente del personal adscrito al Ayuntamiento.
- Profesionalización de servidores públicos con rango de Titular de Unidad, Director y Jefe de Departamento

IV.VI.VII.II Sistema estatal de información estadística y geográfica.

En cumplimiento con los artículos 14.9 fracción III, 14.20 fracción III, 14.21 y 14.32 del Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, los cuales tienen por objeto establecer las bases para la generación, integración, organización y divulgación de la información e investigación geográfica, estadística y catastral en el Estado de México; y el artículo 91 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual establece la integración de un sistema de información que contenga datos de los aspectos socioeconómicos del municipio, este Ayuntamiento da cumplimiento a sus obligaciones y alimenta las bases de datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

Por lo que para este respecto están obligados la Secretaría del Ayuntamiento, la Jefatura de Catastro y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a recopilar la información estadística de las diversas áreas que conforman la administración y alimentar la base de datos del IGECEM.

IV.VI.VIII Coordinación institucional.

Con el objetivo de hacer más eficiente, moderno y optimizar la administración y los servicios que ofrece el ayuntamiento, se celebrarán convenios con instituciones a nivel estatal y federal. Por ejemplo, con la Comisión Federal de Electricidad, con la Comisión Nacional del Agua, con la Comisión del Agua del Estado de México, SAGARPA, por decir de los primordiales.

Sin embargo, esta administración buscará el mayor número de acuerdos de coordinación interinstitucional con la finalidad de beneficiar a los ciudadanos de La Paz.

IV.VI.VIII.I Fortalecimiento municipal.

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), tiene como objetivo primordial fortalecer la capacidad de respuesta a los 125 municipios del Estado de México, para atender con oportunidad la demanda ciudadana, precisamente en el primer orden de gobierno, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para las comunidades y colonias que lo habitan.

En el municipio de La Paz, se invertirá, con el FEFOM, en iluminación, seguridad, proyectos de inversión pública, acciones para el desarrollo y diversas obras con recursos no etiquetados. A continuación, se detalla el gasto FEFOM 2019:

FEFOM 2019
ILUMINACION MUNICIPAL 24.5%
MODERNIZACION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ
SEGURIDAD 28.5%
AMPLIACION Y ADECUACION DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA
REHABILITACION DE MODULOS DE VIGILANCIA
PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA 35.0%
REHABILITACION DE VIALIDADES EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE 2 DE ABRIL DEL TRAMO DE CARRETERA FED. MEXICO - TEXCOCO A CONTRAPARED, COLONIA AMPLIACION LOS REYES
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE IDELFONSO DEL TRAMO DE CALLE ARTURO SAUCEDO A CALLE EVA, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO

ACCIONES PARA EL DESARRROLLO 12.0%
ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA
RECURSOS NO ETIQUETADOS 50.0%
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR TRAMO DE CALLE GUADALUPE A CALLE PALOMA, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO
AMPLIACION Y REHABILITACION DE AREAS DE ATENCION A LA COMUNIDAD DE OPDAPAS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN DIFERENTES CALLES DE LAS ZONAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN AV DE LAS TORRES, TRAMO DE NICOLAS BRAVO A CALLE XALTENCO, COLONIA EMILIANO ZAPATA

IV. VII EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

IV.VII.I Alianza para el desarrollo

Las alianzas que movilizan y comparten conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo, no sólo mejora la infraestructura y el acceso a la agricultura, la energía limpia, la educación, el agua y el saneamiento, sino que también aumenta la movilidad, conecta los mercados y ayuda a crear empleos.

Debido a la heterogeneidad de los municipios en cuanto a su tamaño y nivel de desarrollo, terminan por ser unidades territoriales que desde el punto de vista territorial, fiscal, institucional y poblacional se revelan inadecuadas para prestar

eficaz y eficientemente los servicios públicos básicos, realizar verdaderos procesos de planeación estratégica del desarrollo y las inversiones correspondientes

La asociación puede desarrollar funciones administrativas, ejecutar obras de interés común, prestar servicios públicos, efectuar labores de asistencia técnica, y realizar procesos de planificación estratégica de desarrollo regional al armonizar el ordenamiento territorial y reforzar su capacidad institucional.

En última instancia, una asociación que desarrolle capacidad de negociación puede tener funciones políticas como la representación e interlocución del territorio ante las instancias públicas superiores, para defender sus intereses y negociar políticas y recursos. Asimismo, puede constituir el lugar de concertación y

coordinación de las políticas públicas nacionales, y municipales para el territorio, mejorando la eficiencia de las políticas públicas locales.

De esta manera, las asociaciones de municipios son figuras flexibles que permiten la adaptación de sus funciones, alcances y facultades a las voluntades y recursos locales, pues la iniciativa de su creación es exclusiva de los actores locales, razón por la cual, la autonomía municipal no se ve limitada. Por el contrario, los beneficios del trabajo conjunto con otros municipios fortalecen la acción municipal y la legitiman ante los ciudadanos y los otros niveles de la administración.

Las formas asociativas también son una expresión de democracia local, pues además de involucrar a los concejos municipales y a los equipos de gobierno, pueden desarrollar mecanismos de participación de los sectores productivos y las organizaciones sociales locales para la definición concertada y global del destino del municipio.

Para dar inicio a procesos de desarrollo, es importante involucrar el factor humano del territorio. Solo en la medida en que éste es parte activa del proceso, adquiere un fuerte compromiso para conducir cambios estructurales en la economía local. Como

resultado, no sólo se promueve la estabilidad y el desarrollo de su entorno, sino también se reducen las posibles fuentes de conflicto.

Todas las acciones que se lleven a cabo deben tener implícito el concepto de equilibrio entre la búsqueda de productividad y eficiencia, y el respeto por el entorno y los actores que participan en el proceso. Asimismo, se debe velar por la adecuada utilización del capital en el territorio, orientándolo hacia la inversión en infraestructura para fortalecer su capacidad organizativa y empresarial.

El proceso de desarrollo local debe estar en manos de instituciones con capacidad de gestión, aptas para organizar y dirigir de manera coherente las acciones locales. De la misma forma, cada institución debe estar en capacidad de asumir aquellas funciones que mejor pueda desempeñar para prestar servicios en condiciones de eficiencia. A partir de los elementos mencionados, es posible afirmar que las asociaciones de municipios constituyen modos de organización de la acción pública local. El uso de estas figuras contribuye al mejoramiento de la gestión pública y de la planeación del desarrollo por parte de las entidades territoriales, pues se adaptan a las necesidades y particularidades de cada territorio.

Es necesario que la creación de una asociación cumpla con algunas condiciones básicas.

Líneas de acción:

- Creación de fuertes vínculos entre los actores locales: instituciones administrativas, empresarios y sociedad.
- Consolidación de una identidad territorial alrededor de la cual se construyan los proyectos asociativos.
- Formulación de proyectos de desarrollo que trasciendan los períodos de los mandatarios para asegurar la continuidad de la gestión de la asociación y el fortalecimiento de la identidad asociativa.

<p>Al respecto, es necesario hacer énfasis en que se trata de una asociación de municipios y <u>no de gobiernos municipales</u>.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad territorial entre los municipios asociados de manera que los planes y proyectos conjuntos encuentren el menor número de obstáculos técnicos para su elaboración y ejecución.
<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de recursos humanos y financieros para su funcionamiento de manera que las asociaciones sean operativas y desarrollen sus capacidades técnicas y de negociación.
<ul style="list-style-type: none"> - Se requiere de un equipo estable o permanente, éste puede estar conformado por funcionarios locales o por equipos externos especializados como universidades.

Hay que trabajar en aspectos estratégicos como: el desarrollo rural, la infraestructura, el desarrollo empresarial, y el capital social.

Es importante realizar los convenios necesarios para coadyuvar en el proceso de regularización, aun cuando la obligatoriedad es del Gobierno del Estado de México, este ha hecho caso omiso, muchas veces por la falta de acuerdos con los principales actores que detentan alguna representatividad en las comunidades.

La estrategia que proponemos tiene como elemento importante el otorgamiento de incentivos económicos -como la subvención de los gastos de constitución de asociaciones- y la realización decidida de esfuerzos por multiplicar éstos y otro tipo de vínculos entre los municipios.

IV.VII.I.I Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Se requiere consolidar municipios inclusivos, resilientes y sostenibles mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, para que a través de su quehacer se ofrezca una respuesta oportuna y eficiente a las demandas de su población, que permitan consolidar la democracia, instituciones sólidas, justas y confiables, incluyendo sus diferentes organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.

De acuerdo con sus atribuciones, el municipio tiene que gestionar la celebración de acuerdos o convenios con el Gobierno Federal, con el Gobierno del Estado y en su caso con otros municipios, para la planeación, ejecución de las acciones y programas.

Se podrá lograr gradualmente teniendo por características las siguientes:

- Habilitar personal del servicio público municipal que presenta áreas de oportunidad en la prestación de los servicios públicos, con base en el enfoque de competencias a fin de brindar respuestas oportunas a las demandas y necesidades de las personas.
- Desarrollar instrumentos de planeación y gestión que permitan a los gobiernos municipales tomar mejores decisiones respecto a los requerimientos y necesidades de la población.
- Promover una adecuada comunicación entre el Presidente Municipal y sus homólogos, así como con los funcionarios públicos estatales y federales.
- Prever la relación continua del Presidente Municipal social, religiosa y privada que permita la atención oportuna y eficaz de sus asuntos.

IV.VII.II Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Las necesidades que emanan de la población, producto de la evaluación que las autoridades realizan y que, con el análisis realizado, se valida la necesidad de incorporar las tecnologías de la información, como parte del auge tecnológico mundial.

Nuestro objetivo al realizar el análisis del uso de las TIC's en la administración pública municipal, es con el fin de ofrecer un servicio de calidad, procurando el beneficio colectivo, eliminando los procesos manuales y largas filas para gestionar dichos servicios. Con esta integración municipio-población, se proyecta ofertar servicios de alta calidad, para el logro de la maximización de su utilización.

La administración pública municipal ha estado auxiliándose de las TIC's con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios públicos municipales. Se aporta y propone alternativas de solución para que se agilicen las gestiones que aquejan a la población ante el municipio, entre éstas, la incorporación de las TIC's, como una

herramienta alterna para servir de apoyo a la atención y seguimiento de las gestiones de los servicios públicos municipales y los ciudadanos.

La administración pública municipal, y los servicios que ofrece, con eficiencia y eficacia dependen del desempeño, de la estructura y coordinación de cada una de las áreas que la integran, con el fin de que realicen todas y cada una de sus funciones según les corresponda, evitando tener pérdidas de tiempo y de recursos y sobre todo evitar el caos entre los servidores públicos y los ciudadanos.

La aplicación de las nuevas tecnologías a la administración va más allá de los conceptos de administración electrónica o en su aplicación en la tramitación administrativa. Ya que son de gran utilidad en la información, debido a que resuelven el núcleo de la actividad municipal que involucra necesariamente el uso de varios sistemas informáticos, así como la intervención de varios funcionarios. Debido a esto las tecnologías también facilitan la gestión de los flujos de trabajo.

Una de las ventajas es que han surgido una serie de nuevos servicios en la gestión municipal, gracias a dichas nuevas tecnologías, que se suman a los que son puramente administrativos. Dando apoyo a las competencias múltiples de las

localidades como son: la seguridad, la ordenación del tráfico, prestación de servicios sociales, la gestión del transporte público.

El uso de las TIC's en la administración local complementa el aprovechamiento de recursos que se manejan y por ende maximizar el valor de la administración pública y la actividad misma en conjunto.

Subrayándose que en los canales utilizados está:

- Internet (con la atención personal),
- la atención telefónica, el móvil,

Buscándose el mejoramiento de las relaciones con los usuarios-ciudadanos.

Las TIC's son herramientas fundamentales para alcanzar la modernización del Estado, no sólo desde la perspectiva de una gestión que genere ahorros e incremente la eficacia de su acción, sino para mejorar la calidad de los servicios públicos.

El impacto de la tecnología en la administración pública ha sido benéfico, ya que su objetivo es el de simplificar trámites. Mediante ello se persigue, que todo trámite se optimice, en cuanto a la reducción de tiempos de espera, lo que conlleva un ahorro de recursos. Es destacable que el aumento en la capacidad de respuesta minimiza el tiempo, lo que hace más eficiente a la organización y la gestión. Teniendo como resultado una mayor fluidez de la administración pública en la problemática del ciudadano el cual tiene mayor comprensión, al sentir que la autoridad se compromete en la búsqueda de soluciones concretas. Tanto la eficacia como la eficiencia se encuentran interrelacionadas a la racionalidad que la organización gubernamental imponga con la implementación de las TIC's.

Por lo cual, el aprovechamiento de dichos medios electrónicos debe ser de manera óptima, haciéndose prioritaria la difusión, capacitación y control adecuado, a fin de proteger los recursos y minimizar costos y desperdicios.

Las TIC's son un beneficio para el ciudadano en la administración pública. Siendo la cultura del papel y ahorro del mismo un referente en ahorro de recursos, buscándose también la sustentabilidad.

Es imprescindible desde un principio una planificación estratégica del desarrollo informático que considere:

- Que la información es un recurso estratégico de un costo alto en las organizaciones, por lo que debe ser planeado y administrado, por personal capacitado, especialmente contratación de personas jóvenes.
- Un plan ideal de desarrollo adaptado a las estrategias.
- Un plan tecnológico acorde quizá al plan informático conceptual
- El Plan Informático debe estar basado y coordinado por el Plan Estratégico de la Institución, con el Plan Tecnológico, el de recursos humanos y el de Organización.

La economía actual está basada en las TIC's y presentan ventajas, que reducen los costos de transacción, tales como:

- (a) localización de un determinado servicio;
- (b) obtención de información detallada del servicio;
- (c) fijación del precio final de la transacción;

- (d) toma de decisión;
- (e) comprobación de las condiciones contractuales de la transacción; y
- (f) acuerdos que lleven al cumplimiento del contrato.

En esta perspectiva, el Gobierno Electrónico puede rápidamente desplegar aplicaciones sin la necesidad de estar acompañado por costosas instalaciones de infraestructura que usualmente tienen una baja utilización y poca flexibilidad.

En forma creciente se estará viendo un cambio de balance en el poder que tienen los funcionarios públicos, dado que la información está fluyendo de forma más horizontal, siendo más fácilmente disponible y accesible a un mayor número de personas dentro de la organización.

México, enfrenta problemas para la utilización de las TIC's como son: la preparación básica de los empleados para operar la tecnología, el alto grado de subutilización de la capacidad instalada, pero sobre todo la presión que recae sobre el empleado para que se auto capacite.

Se recomienda incorporar las TIC's en la administración pública municipal, realizando estudios previos que avalen su implementación, con el fin de ofrecer un servicio de calidad, procurando el beneficio colectivo. Ya que, al incorporar dichas tecnologías, se obtienen ventajas para los actores que intervienen en el proceso de los servicios públicos municipales, por un lado, representa un ahorro en tiempo de respuesta hacia el ciudadano, se puede contar con el tiempo ilimitado a consulta, escasa movilidad de la población para obtener información, menor costo en la distribución de la misma, ayudan al control interno y externo, disminuye costos del sector público al compartir recursos.

Por otro lado, se recomienda continuar con el proceso de incorporación actual, contemplando los factores internos y externos que puedan limitar su aprovechamiento, dicha incorporación, permitirá atender las necesidades de la población de una manera más ordenada, eficiente y eficaz, al hacer prioritaria su utilización, creando un marco de responsabilidades, apertura e integración de los involucrados, lo cual que favorecerá a toda la población. Se recomienda aprovechar con mayor énfasis las TIC's en los servicios públicos municipales, aprovechar las áreas de oportunidad se pueden cubrir utilizando dichas tecnologías, conocer sus alcances y limitaciones, ya que no se trata solo de incorporarlas, sino de aprovechar su capacidad en beneficio de los ciudadanos.

Se debe hacer un esfuerzo por mejorar la calidad de los servicios públicos, con la propuesta de alternativas tecnológicas, que servirán como una opción, para aumentar la eficiencia y eficacia de los procesos informáticos, puesto que se identificaron distintos factores que favorecen la incorporación de éstas. Lo anterior abarcando todo el proceso de solicitud, atención y seguimiento de los servicios públicos que solicita el ciudadano, en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México.

Líneas de acción:

- Fomentar el uso de tecnologías de información.
- Fortalecer y crear plataformas digitales para la gestión y realización de trámites en línea.

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Considerando que la evaluación es una búsqueda exploratoria para verificar cómo se están haciendo las cosas en un intervalo de tiempo, basada en la comparación de lo que se está obteniendo respecto a los objetivos planteados y que deriva en la información para tomar decisiones.

Los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, con una base de indicadores de evaluación del desempeño que favorece la valoración del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas que integra en Plan de Desarrollo Municipal.

La metodología para la definición de estos indicadores se retomarán de los lineamientos que para el efecto de la evaluación del desempeño, proporciona el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien viene apoyando la modernización del Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), con el propósito de consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y genera información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

V.I Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

La evaluación es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuales acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad, para esto se deberá implementar de acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo y poder verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, esta plataforma electrónica de acceso en línea, permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas, genera información que coadyuva a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica.

El gran paso que se está dando y que se debe reforzar es medir y evaluar los resultados de los programas derivados de las políticas públicas, si queremos mejorar sistemáticamente su desempeño. La administración municipal, debe trabajar para generar la cultura de la evaluación que permita mejorar el desempeño, lo cual beneficia a la ciudadanía que tiene a su disposición información objetiva sobre el impacto de los programas.

La unidad administrativa del municipio asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del plan y sus programas, conforme lo señala la ley estatal de planeación y su reglamento, donde se evaluarán e integrarán los reportes al presidente municipal y al cabildo, respecto al comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual.

El planteamiento del gobierno municipal para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal durante el periodo de su vigencia, es tomar como base los indicadores estratégicos y las metas de resultado establecidos en cada uno de los programas del plan.

Al respecto es importante señalar, que se aplicará la metodología que emita el Órgano Superior de Fiscalización y la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, conjuntamente con el Instituto Hacendario del Estado de México, quienes han venido apoyando al municipio en la modernización de sus sistemas y procesos de evaluación.

Con el propósito de establecer un esquema de evaluación basada en la valoración de procedimientos y volúmenes de actividad, con un enfoque de evaluación por resultados, garantizará una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos, generando información clave para la toma de decisiones y para retroalimentar el proceso de planeación en sus diferentes fases.

Para tal efecto se aplicará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes del Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, dando seguimiento a cada uno de los objetivos y sus respectivos Indicadores.

V.II Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.

La base para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, es vital garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

Para lograr lo anterior, es importante referir como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, es la integración anual del presupuesto con base en Resultados, el cual contendrá el plan anual. La implantación del PbR en el municipio se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Bajo estos principios se señala que la mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuestación, estarán íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Como parte central del proceso está la modernización de lineamientos, que hasta hora se han actualizado a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal, donde los representantes regionales de los municipios ante el Instituto Hacendario del Estado de México, modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

En este documento se encuentra la estructura programática asociada con los objetivos y estrategias del Sistema de Planeación Municipal y por tanto el Plan de Desarrollo Municipal y a un esquema de evaluación del desempeño.

Para el caso de la integración del presupuesto basado en resultados municipal, se lleve a cabo con base en la estructura programática que actualmente operan los municipios del estado, y mediante el Manual de Programación y Presupuestación Municipal, así como la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios en los que deben estar estrechamente ligados las Unidades de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (UIPPE) con la Tesorería y dependencias municipales. El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, la Estructura Programática Municipal, es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental, la Estructura Programática Municipal, se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; está relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que se esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

En la Gaceta de Gobierno no. 88 del 06 de noviembre de 2018 establece que: Las categorías programáticas se integran por seis diferentes niveles de agrupación, esto en consideración al Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto. En el Estado de México, la Clasificación Funcional del Gasto armonizada está estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer par de dígitos de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo par de dígitos, 111 subfunciones correspondientes al tercer par de dígitos, 74 Programas presupuestarios que se identifican con el cuarto par, 107 subprogramas, el quinto par y 192 proyectos que pueden visualizarse en el sexto par.

La totalidad de categorías que integrarán la Estructura Programática 2019 son: Finalidad, Funciones, Subfunciones, Programas, Subprogramas y Proyectos.

La estructura programática de los municipios para el 2019, se conforma de 74 programas, 107 subprogramas y 192 proyectos, de estos, la Administración Pública de La Paz ha retomado los que guardan estrecha relación.

La integración del proyecto de presupuesto se lleva a cabo a través de un equipo de trabajo, en donde participaran los titulares de las dependencias y organismos responsables de la ejecución de los programas, así como el tesorero municipal y el servidor público responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación, dichos funcionarios son sobre los que recaerá la tarea de coordinar y supervisar los trabajos que en este sentido desarollen las dependencias y organismos antes mencionados, y de realizar la consolidación del presupuesto a nivel del municipio. En virtud de lo anterior, se realizarán reuniones previas para establecer la coordinación necesaria, unificar criterios y aclarar las dudas que pueden existir acerca de los diferentes aspectos del proceso. En estas reuniones se prevé que participen, además de los titulares, el personal que de alguna manera está involucrado en la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto.

Los equipos responsables de la formulación del presupuesto del Municipio, tendrán a la mano como documentos de apoyo, los siguientes:

- El manual para la planeación, programación y presupuesto municipal vigente
- Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.
- El presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- El catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.

- El Catalogo de Municipios del Estado de México.
- El Catalogo de Regiones del Estado de México.
- El Catalogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- El Catalogo de Fuentes de Financiamiento.
- El Glosario de Términos de la Administración Pública Municipal.
- Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).
- El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos cinco años en los ámbitos nacional y estatal.

Es importante referir que para la formulación del programa Anual se requisitarán los formatos que se localizan en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual vigente.

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, MÉXICO

2019-2021

Lic. FELICIANA OLGA MEDINA SERRANO.

Presidenta Municipal Constitucional

Rogelio Rodríguez Arreola.

Síndico Procurador

Juana Oropeza García.

Primer Regidora

Jorge López Rodríguez.

Segundo Regidor

Alma Janeth Ramírez Hernández.

Tercer Regidora

Eusebio Martínez Peláez.

Cuarto Regidor

María Teresa Soria Ruiz.

Quinto Regidora

Guillermo Esquivel Esquivel.

Sexto Regidor

Reyna Ayala Argonza.

Séptimo Regidora

Stephanie Gabriela García Neyra.

Octavo Regidora

Emanuel Cerón Crisóstomo.

Noveno Regidor

Jessica Beltrán Sanabria.

Décimo Regidora

Oscar Méndez Romero.

Décimo Primer Regidor

Diana Patricia Aguilar Carmona.

Décimo Segundo Regidor

Jesús León Romero.

Décimo Tercer Regidor

Lic. Raúl Claudio Ramírez Cruz.

Secretario del H. Ayuntamiento